

# Libro de actas

del Ayuntamiento de

VILLAFRANCA DE LOS BARROS

AÑO 1904















Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 6 de Enero de D. 1901.

En la ciudad de Villafranca de los Barros dia seis de Enero de mil novecientos uno, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial con asistencia de los S. S. Concejales que se anotan al margen, en mayoría legal. A las diez y ocho y media se abrió la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D.<sup>no</sup> Diego Hidalgo Carbajal  
 " Antonio Burquillos Garcia  
 " Manuel Duran Cortes  
 " Mateo Salamanca Blanco  
 " Celestino Camarero Morales  
 " Cipriano Bordero El Martín  
 " Garcia Peco Castro  
 " Juan Manera Garcia  
 " Eusebio Garcia Escibano.

D.<sup>no</sup> Diego Hidalgo y Carbajal, y dada lectura por mi el Secretario del acta de la anterior, fue por unanimidad aprobada.

Obras pp<sup>ca</sup>. Conservacion de arceifes y empedrados.

A propuesta del Sr. Presidente, que demostró la urgente necesidad de atender siquiera, aun en la angustiosísima situacion económica del Municipio, a la conservacion de los ramales de arceifes municipales y empedrados antes de que lleguen a su total destruccion y requieran un mayor dispendio para dicha entidad; el Ayuntamiento acordó por unanimidad



que por el sistema de administracion se sub-  
venga a la apremiante e ineludible necesidad  
de por lo menos baduar y cubrir los hoyos de  
todas las vias publicas urbanas de la pobla-  
cion, ya que el erario municipal no concien-  
ta un mayor gasto, para la perfecta conserva-  
cion de todos los pisos de la misma, a cuyo  
efecto la Comision del ramo hara el estudio  
de los ramales que exijan aquella ligera con-  
servacion, que inspeccionara y dirigira la mis-  
ma, para que se contenga dentro del limite que  
impone la dificil situacion economica del Mu-  
nicipio.

### Policia urbana. Supresion de dos plazas de Guardas de arboledas.

A propuesta del Sr. Concejal Garcia Escrivano,  
que patentara a la Corporacion la imposibilidad  
de seguir sosteniendo por lo menos dos de los  
tres guardas de la arboleda, acorda la misma  
por unanimidad se deje solo subsistente la de  
Francisco Hipolito Rogado para la custodia  
de la de la pilaruela de Deovin, suprimiendo  
las que venian desempeñando Mateo Berero  
Elancera y Justo Lopez Polanco.

### Beneficencia. Socorros domiciliarios.

Comparecido en la sesion, con permiso del Sr.  
Presidente, el vecino pobre Sr. Rodriguez San-  
zales, pidiendo el auxilio de algun socorro  
diario con que poder subvenir a sus primeras  
necesidades, en su enfermedad cronica al cora-





ron que le imposibilita para todo trabajo y ocupacion, mientras obtiene del Gobierno de S. M. la pensión a que tiene derecho por muerte en Cuba de su único hijo Don Rodríguez Macón; el Ayuntamiento acordó por unanimidad concederle el socorro diario de cincuenta céntimos para que atienda a su más apremiante necesidad y no perezca de hambre, como le ocurriría sin este pequesimísimo auxilio, que solo se le suministrará hasta que comience a cobrar la indicada pensión del Estado.

### Wodrizas subvencionadas.

Dada cuenta por mí el Secretario de las solicitudes verbalmente formuladas por los vecinos pobres Emanuel Garcia Guerrero e Inocente Diaz Garcia, pidiendo el auxilio benéfico de una nodriza subvencionada por los fondos municipales para la lactancia de sus hijos legítimos, mediante la imposibilidad física y el fallecimiento de sus respectivas esposas Rafaela Sordillo Garcia y Victoria Garcia Apolo; el Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a tan justas pretensiones y que ocupen el turno que les corresponde para entrar a disfrutar de dicho auxilio cuando la Comisión del ramo les designe plaza de las veinte de preempesto.

### Débitos a la Hacienda. Guprenio para reunir Fondos con que satisfacerlos.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de la notificación librada por la Intervención de Hacienda



de la provincia del descuberto de este Elbu-  
nicipio con el Tesoro público por el 3.<sup>er</sup> tri-  
mestre del pasado ejercicio y por los conceptos  
de consumos 19.870'12 puntas, 750'15 puntas  
por descuentos de sueldos y 20 puntas por sus-  
cripción a la "Gaceta de Madrid," con cuya cer-  
tificación se libra por la Tesorería de Hacien-  
ta el correspondiente apremio para que el agen-  
te ejecutivo del partido haga efectivas de dicha  
cuidad municipal las 20.640'27 puntas de  
descuberto.

Abierta discusión, el Ayuntamiento  
acordó por unanimidad que para cumplir los  
compromisos que tiene el Municipio con el Tesoro  
público se hace indispensable y se imprimirá  
desde luego el mayor rigor en contra de todos los  
deudores, por distintos conceptos, a la municipa-  
lidad, para remir los fondos necesarios a dicho  
fin; y por lo que respecta a la parte de dichos  
debitos correspondiente a descuentos de sueldos y  
de suscripción al periódico oficial, que inme-  
diatamente se ordene se el ingreso al Agente  
de la Corporación en la capital de la provincia.

## Cronología. Variación en el cuento de las ho- ras de cada día. Deforma en los relojes oficiales.

Unquenta por el N. D. de 26 de Julio último  
la hora del meridiano de Greenwich y la corre-  
cción de las del día solar desde la una de la  
noche en que siempre ha concurrido el mismo;



a las doce de la noche siguiente que serán las veinticuatro sin la interrupción de las dos series de doce horas que corresponden al día y a la noche, numerándose correlativamente las veinticuatro de aquel periodo de tiempo; el Ayuntamiento, en la necesidad de cumplir dicha disposición superior, acordó por unanimidad se reformen los relojes oficiales del Municipio y de la población, para que resulte la numeración ordenada de las horas del día, sin la determinación antigua de noche, mañana y tarde, a cuyo régimen horario y de meridiano habrá de ajustarse toda la vida oficial desde el día primero de los corrientes, y como fórmula de transición hasta que el público en general se entere de la equivalencia de la antigua a la nueva hora, que se ponga segunda numeración concéntrica a las mismas esferas de los relojes de la Iglesia Parroquial y de la Sala consistorial.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las veinte, de que yo el Secretario certifico. =

Diego Hidalgo Manuel Duran  
 Ciriaco Cordero & Mateo Salamanca

García Peco

Juan Mancera

Emilio García

Telesforo Carrasco

Antonio Purguillo

Juan Mancera

Acta de la sesion publica  
extraordinaria celebrada el  
dia 13 de Enero de 1901.

- Qu. Diego Hidalgo Carbajal
- " Fernando Taraguemada y C. de Vau
- " Manuel Duran Cortes
- " Pedro Garcia Diaz
- " Juan Mancera Garcia
- " Ciriaco Cordero Martin
- " Eusebio Garcia Escribano
- " Garcia Peco Castro
- " Mateo Salamanca Blanco
- " Martin Escudero Soto
- " Telesforo Carrasco Morales
- " Telesforo Ceballos Taraguemada

En la ciudad de  
Villafranca de los Barros  
dia trece de Enero de mil  
novecientos uno, se reunió  
el Ayuntamiento en la Sa-  
la Consistorial, previa con-  
ocatoria hecha con la debi-  
da antelacion a todos los  
S. S. concejales que lo compo-  
nen, asistiendo los que en  
mayoria legal se asistan  
al margen. A las doce  
se abrio la sesion publica  
extraordinaria citada en  
forma para este dia, bajo

la presidencia del Sr. Alcalde D.<sup>o</sup> Diego Hidalgo y Barbajal, y dada lectura por mi el Secretario del acta de la ordinaria anterior, fue por unanimidad aprobada.

## Reemplazo del Ejercito. Formacion del alistamiento.

Comunido algunos interesados y los funcionarios que requiere la ley con los datos y documentos necesarios al efecto, se formó el alistamiento de los mozos sujetos al llamamiento del año que corre, y se extendió de ello el correspondiente acta original en el expediente del ramo con la lista por calles y orden de padrón de los ciento diez y nueve individuos que han de sufrir las operaciones del reemplazo, salvo las reformas que se introduzcan en el periodo de rectificación.

Terminado el unico asunto de la convocatoria, se levantó la sesión, siendo las doce y media, de que yo el Secretario certifico. =

Diego Hidalgo Manuel Duran

Alonso Gallo  
Paraguinada

Ciriacos Cordero

Mateo Salamanca Garcia Pico  
Juan Barbera  
Susebio Garcia

Fernando  
Saragumada

3  
Belisario Camacho

Pablo y. Diaz

Martin Guidero

*[Faint signature]*

Juan Mancera

Ciudad de la sesion ordinaria, En la ciudad  
celebrada el dia 13 de Enero. de Villafranca de los

- D.<sup>o</sup> Diego Hidalgo Carbajal  
" Fernando Taragumada y C. de Noua  
" Emanuel Duran Cortes  
" Pedro Garcia Diaz  
" Juan Mancera Garcia  
" Ciriaco Cordero Martin  
" Eusebio Garcia Escibano  
" Garcia Pico Castro  
" Mateo Salamanca Blanco  
" Martin Escudero Soto  
" Belisario Camacho Morales  
" Alonso Ceballos Taragumada

Parron dia trece de Ene-  
ro de mil novecientos  
uno, se constituyo el  
Ayuntamiento en la  
Sala Consistorial con  
asistencia de los S.<sup>os</sup>  
Concejales que se anotan  
al margen, en mayo-  
ria legal. A las diez  
y ocho y media se abrio  
la sesion ordinaria de  
este dia, bajo la presi-

dencia del Sr. Alcalde D.<sup>o</sup> Diego Hidalgo y  
Carbajal, y dada lectura por mi el Secretario  
del acta de la extraordinaria de este mismo  
dia, fue por unanimidad aprobada y rati-  
ficado en unico acuerdo de formacion del





*[Handwritten signature]*

atistamiento de moros para el reemplazo  
del Ejercito del año actual.

## Instruccion pp.<sup>ca</sup>. Cuentas de material de una Escuela.

Dada íntegra lectura por mi el Secretario de  
las cuentas de inversion de material de la Escue-  
la a cargo del Sr. Profesor titular de primera  
enseñanza D.<sup>o</sup> Estenelao Balbuena, correspon-  
dientes al anterior año económico de 1899 = 900  
y al segundo semestre del año finado de 1.900;  
el Ayuntamiento acordó aprobarlas por una-  
nimidad por encontrarse ajustadas a las con-  
signaciones de los respectivos presupuestos y a  
las necesidades de la Escuela pública a que  
se refieren.

## Beneficencia. Asistencia facultativa y me- dicinas.

Por comparecencia de varios vecinos pobres,  
impetrando el auxilio benéfico expresado,  
el Ayuntamiento por unanimidad acor-  
dó su adición en el acto en las listas re-  
cientemente formadas para el comen-  
do año de mil novecientos uno.

No habiendo más asuntos de  
que tratar, se levantó la sesión, siendo

*[Handwritten flourish]*



las diez y nueve, de que yo el Secretario  
certifico. =

Diego Hidalgo

Manuel Duran

Blas Beallos  
Taraguemada

Ciriaco Cordero

Garcia Roco

Matteo Salamanca

Juan Manera

Enchico Garcia

Francisco  
Francisco

Telesforo Comas

Pedro y. Diaz

Martin Guidero

Jos. Manera

Acta de la sesion ordinaria  
celebrada el dia 20 de Enero

En la ciudad de  
Villafraanca de los Barros

- D.º Diego Hidalgo Carbajal
- " Manuel Duran Cortes
- " Blas Beallos Taraguemada
- " Ciriaco Cordero Elbartin
- " Matteo Salamanca Blanco
- " Juan Morales de la Beiva
- " Garcia Roco Barto
- " Juan Manera Garcia
- " Enchico Garcia Escribano

dia veinte de Enero de mil  
novecientos uno, se constituyó  
el Ayuntamiento en la Sala  
consistorial con asistencia de  
los S.ºs. concejales que se anotan  
al margen, en mayoria legal.  
A las diez y ocho y media se  
abrió la sesion ordinaria de es-  
te dia, bajo la presidencia



del Sr. Alcalde Don D<sup>o</sup> D<sup>o</sup>go Hidalgo y Carbajal,  
y dada lectura por mi el Secretario del ayto. de  
la anterior, fue por unanimidad aprobada.

Arbitrios municipales. Exencion del de guar-  
deria rural á un  
hacendado forastero.

Por mi el Secretario se dió lectura de la instancia  
que con fecha quince de los corrientes dirige á la  
corporacion el vecino D.<sup>o</sup> Pablo Bruin San Roman,  
como apoderado de D.<sup>o</sup> Donato Sandur Arjona,  
vecino de Madrid, solicitando se excluya á este  
su poderdante del pago del arbitrio municipal por  
el servicio de guarderia rural, mediante á que no  
necesita utilizar el de los guardas del Municipio,  
por tener uno juramentado, que paga de su pecu-  
lio particular, y estar exento de dicha exaccion  
municipal, como tambien lo esta de toda carga  
de igual caracter, por su calidad de hacenda-  
do forastero con casa habierta.

Despues de amplia discusion, en que se  
aguitataron las circunstancias que deben concurrir  
en los hacendados forasteros para el disfrute de la  
exencion de las cargas municipales, que ninguna  
relacion tienen con el motivo principal de la  
expresada reclamacion; el Ayuntamiento acordó  
por unanimidad que, segun procede en justi-  
cia, se elimine á D.<sup>o</sup> Donato Sandur Arjona  
de los repartos de dicho arbitrio que se formen pa-  
ra los años sucesivos, segregando tambien enton-  
ces del servicio de los guardas municipales del



campo a sus propiedades de este termino; y que en ningun modo procede ya la disminucion solicitada en lo que respecta al repartimiento del año corriente de mil novecientos uno por no haber producido la reclamacion formulada dentro del periodo de los ocho dias que permanecio expuesto al publico en desagravio, dicho repartimiento, para que los contribuyentes en el comprendidos adujeren las reclamaciones pertinentes a su derecho, pues cualquier baja ahora, cuando ya estan dispuestos los recibos talonarios para su cobro, equivaldria a la nulidad de dicho documento, ya en firme y perfecta validez legal.

Amillaramientos. Traslaciones para apen-  
dice de 1.902.

Propuestas por la Junta pericial de la contribucion de inmueble por un acuerdo de la sesion de ayer; el Ayuntamiento acordo por unanimidad aprobar las siguientes traslaciones para el apendice de 1.902:

- La de alta a Toni Garcia Diaz y baja a Antonio Soler Aldama, de una finca rustica por virtud de titulo posesorio.
- La de id a Pedro Peña Cortés y baja a Manuel Huanos Hurtos de una finca urbana, segun titulo de dominio igual al anterior.
- La de id a Rufino Roda Perez y baja a Ana Dopino Diaz de una finca urbana, segun escritura de compra-venta.
- La de id a Diego Garcia Burquillos y baja a D.<sup>na</sup> Fran Cortales, de una finca rustica, segun igual




título traslativo de dominio.

Y la de alta a Juan Garcia Morales y baja a Juan Rodriguez Diaz, de una finca rústica, por virtud de enajenación de compra-venta.

## Beneficencia. Existencia facultativa y medicinas.

Por sucesiva comparecencia, con permiso del Sr. Presidente, se presentaron solicitando su inclusion en la lista de pobres que reciben dicho auxilio, los vecinos Francisco Sanchez Morales, Antonio Gonzalez Salamanca, Pedro Barrios Morales, Benito Perea Rodriguez, Encarnacion Maestre Rodriguez, Francisco Ubeda Maldonado, Ysabel Vejano Toro, Diego Romallo Morales, Anita Gordero Almona, Antonio Custodio Ubeda, Manuel Nios Meudo y Pedro Hernandez Gutierrez, y el Ayuntamiento, previa discusion, acordó por unanimidad acceder a la peticion de los ocho primeros solicitantes y denegarle dicho auxilio, mientras no tengan una necesidad perfectamente justificada, cual la enfermedad del cabera de familia que gana con su trabajo, el sustento diario de ella, respecto de los cuatro últimos que no se adicionarán, por ahora, en dicha lista.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion, siendo las




veinte, de que yo el Secretario certi-  
fico. =

Manuel Duran

Blonso Ceballos  
Taragumada

Ciriaso Cordero

Eusebio Garcia

Garcia Poco

Juan Lopez de la Cruz

Mateo Salamanca

Juan Manera

Juan Manera

Acta de la sesion pp<sup>ca</sup> extraor-  
dinaria celebrada el dia 27 de Enero.

En la ciu-  
dad de Villafraanca

- D<sup>o</sup> Diego Hidalgo Carbajal
- " Fernando Taragumada y C. de Naca
- " Manuel Duran Cortes
- " Blonso Ceballos Taragumada
- " Mateo Salamanca Blanco
- " Garcia Poco Castro
- " Pedro Garcia Diaz
- " Juan Manera Garcia
- " Eusebio Garcia Escribano
- " Ciriaso Cordero Martin

de los Barros dia vein-  
tinue de Enero de mil  
novecientos uno, se reunió  
el Ayuntamiento en la  
Sala Conuistorial, previa  
convocatoria hecha en for-  
ma legal con la debida  
autelacion a todos los H.  
concejales que lo compo-  
nen, asistiendo los que

se anotan al margen, en mayoria absoluta.  
 El las diez se abrió la sesion publica extraordi-  
 naria citada para este dia, bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde D.<sup>o</sup> Diego Hidalgo y Barbajal,  
 y dada lectura por sui el Secretario del acta  
 de la ordinaria anterior, fué por unanimidad  
 aprobada.

## Reemplazo del Ejército. Primera rectificacion del alistamiento.

Concurriendo muchos interesados en el reemplazo,  
 se acordaron las siguientes rectificaciones en el ali-  
 stamiento de mozos que deben sufrir todas las ope-  
 raciones del mismo en el corriente año: —

Presentado el vecino Vicente Barrios Garcia produ-  
 jo su reclamacion verbalmente para que no sea  
 excluido del alistamiento de esta ciudad del co-  
 rriente año, su hijo Juan de Dios Barrios Mora-  
 les, que, aunque no aparece inscrito en los libros  
 del Registro Civil, ni en los Parroquiales, su na-  
 cimiento, cree que tiene la edad legal para sufrir  
 en este reemplazo su suerte de soldado; y el Ayun-  
 tamiento por unanimidad acordó acceder a su  
 pretension y que se deje incluido en dicho ali-  
 stamiento y en la calle del Sol, donde habita. —

Con vista de las instancias presentadas por los mozos  
 D.<sup>o</sup> José Ceballos y Sandux Arjona, Constantino  
 Mota Rodríguez, Francisco Perez Hernandez y  
 José Guillen Cortes, nacidos fuera de esta localidad,  
 pero residentes en ella con sus padres, el Ayunta-  
 miento acordó tambien por unanimidad se in-

cluyan en el propio alistamiento por acreditar  
que tienen la edad legal.

Justificado el fallecimiento del moro Tori' Dominguan  
Morales, se acordó su exclusion de aquel docu-  
mento.

Tambien se acordó la exclusion del moro Tori' Anto-  
nio Flores Guerrero, por residir con sus padres en  
la ciudad de Mérida y haber oficiado aquellas  
Alcaldía, reclamando el preferente derecho que  
asiste a aquel Ayuntamiento para incluirlo en  
su alistamiento.

Con lo cual, y no habiendon hecho ninguna otra  
reclamacion para rectificar el alistamiento de  
moros que ha de servir <sup>de base</sup> a las operaciones de re-  
clutamiento y reemplazo del Ejército del conien-  
te año, se dió por concluido el acto y la sesion, sien-  
do las once, de que yo el Secretario certifico.

Diego Vivaldo

Juan de los Rios

Ciriaco Cordero

Manuel Duran

Garcia Pico

Blas Gallo

Pedro G. Diaz

Paraguas de

Mateo Salamanca

Juan Garcia

Juan Mancera

Juan Mancera





Acta de la sesion ordinaria,  
celebrada el dia 27 de Enero

Don Diego Hidalgo Carbajal  
 „ Fernando Tarquemada y C. de Nava  
 „ Manuel Durán Cortés  
 „ Alonso Ceballos Tarquemada  
 „ Mateo Salamanca Blanco  
 „ Garcia Peco Castro  
 „ Pedro Garcia Diaz  
 „ Juan Maucera Garcia  
 „ Eusebio Garcia Escribano  
 „ Ciriacó Bordero Martín

En la ciudad  
de Villafranca de los Ba-  
nos dia veintete de Ene-  
ro de mil novecientos uno,  
se constituyó el Ayuntamiento  
en la Sala Consistorial  
con asistencia de los S. S. Con-  
cejales que se anotan al mar-  
gen, en mayoria legal. A las  
diez y ocho y media se abrió  
la sesion ordinaria de este  
dia, bajo la presidencia

del Sr. Alcalde D. Diego Hidalgo y Carbajal,  
y dada lectura por mi el Secretario del acta de la  
extraordinaria de hoy mismo, fue por unanimi-  
dad aprobada y ratificados todos sus acuerdos  
referentes a la rectificacion del alistamiento de mo-  
ros del reemplazo del Ejercito del año corriente.

Dunta municipal. Aprobacion de las listas  
de contribuyentes.

Formadas las indicadas listas de las seis secciones  
en que se dividen los contribuyentes, con arreglo a  
la prescripcion del art. 66 de la vigente ley Munici-  
cipal y a la distribucion de aquellos que viene  
hacienda de años anteriores de todos los contribuyentes



por todos conceptos del Municipio; el Ayuntamiento acordó aprobarlas por unanimidad y que se expongan al público, por el término legal, para la designación en su día de los Vocales asociados de dicha Corporación, por el trámite que previene la Ley.

Instrucción pp<sup>ca</sup>. Aprobación de las cuentas de material de la Escuela de párvulos.

Dada lectura por mí el Secretario de las que rinde D.<sup>a</sup> María de los Angeles Diaz Rodriguez del periodo económico de 1899=900 en que vivió últimamente la Escuela de párvulos de esta ciudad, justificando debidamente la inversión de la cantidad destinada a material de la misma; el Ayuntamiento acordó aprobarla por unanimidad por encontrarla ajustada al respectivo presupuesto y a las prescripciones legales.

Arbitrios municipales. Declamación de exención del de guarderías rural.

Por mí el Secretario se dio cuenta de la instancia que con fecha veinticuatro del actual dirige a la Corporación el vecino D.<sup>o</sup> Pablo Benito San Román, como apoderado en forma legal del hacendado forastero con casa abierta en esta D.<sup>o</sup> Douxalo Sánchez Azcona, insistiendo en su petición, ya resultada en la sesión anterior, para que se elimine a este del repartimiento del arbitrio municipal de guarderías rural del corriente año por verificar este servi-





cio en sus fincas de este término con un guarda particular jurado que paga de su peculio, reformándose en esta parte el acuerdo de la sesión anterior, por cuanto así lo determina el art.º 130, en vez de la base 7.ª del 131, no dice de que Ley ni Reglamento, que supone el reclamante aplicado a su poderdante.

Abierta discusión, el Ayuntamiento acordó por unanimidad confirmar en todas sus partes el acuerdo que sobre este particular se tomó en la sesión del veinte de los corrientes, puesto que no existe el precepto legal que parece invocar el reclamante, ni ninguno otro que invalide un repartimiento formado con sujeción a los preceptos generales de la Ley, y contra el cual no se ha producido reclamación alguna dentro del plazo de ocho días que estuvo expuesto al público en desagravios aquel documento, ya en trámites de cobranza, porque de otra suerte no habría nunca firme ningún repartimiento, y además se murmuraría constantemente el respectivo ingreso del presupuesto municipal.

## Débitos del D.º Municipio. Contingente por contingente provincial.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de que con fecha veinticinco de los corrientes, se le había notificado por el agente ejecutivo D.º Deogracias Blanco la ampliación de embargo o retención de los ingresos municipales por débitos del contingente provincial ascendentes en junto a veintitres mil setecientas setenta y nueve pesetas veinte-



cinco centimos. Pevia discusion, dan dose por enterado de la continuation del procedimiento ejecutivo en contra del Municipio, acuerdo por unanimidad que para el pago de dicho debito y para normalizar la situacion economica del mismo se siga un procedimiento riguroso de apremio en contra de todos los deudores por todos conceptos a la municipalidad.

## Agricultura. Combate de la plaga de la Langosta.

Ante la justificada alarma y reiteradas quejas de los vecinos colindantes a terrenos infestados en el termino de tan terrible plaga; el Ayuntamiento, a propuesta de los S. S. benedictos Mancera, Garcia Escribano y Garcia Diaz, que se hicieron interponer de aquel estado de opinion, acuerdo por unanimidad se excite el celo de la Junta municipal de extincion de dicho insecto para que haga cumplir con el mayor rigor a los propietarios de terrenos infestados las disposiciones legales que rigen la materia.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanto la sesion, siendo la hora de las diez y nueve y media, de que yo el Secretario certifico-

*Diego Hidalgo*

*Blas Gallo*  
*Paraguarada*

*Fernando*  
*Servicio*

*Manuel Duran*

*Ciriaco Cordero*





*[Handwritten signature]*

García Pocco *Pedro G. Diaz*

Eusebio García Mateo Salamanca  
Juan Manera

*Juan Manera*



Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 3 de Febrero.

En la ciudad de Villafraanca de los Barros dia tres de Febrero de mil novecientos uno, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Comunitaria con asistencia de los S. S. Concejales que se anotan al margen, en mayoría legal. A las diez y ocho y media se abrió la sesion ordinaria de este dia, bajo

- D.º Fernando Taraguemada y C. de Nava
- " Antonio Burguillos Garcia
- " Cipriano Cordero Martin
- " Juan Gonzalez de la Piva
- " Garcia Pocco Castro
- " Eusebio Garcia Escrivano
- " Juan Manera Garcia
- " Alonso Ceballos Taraguemada
- " Pedro Garcia Diaz

la presidencia del Sr. primer Teniente de Alcalde Don Fernando Taraguemada y Babera de Naca, por enfermedad del Sr. Alcalde, y dada lectura por mí el Secretario del acta de la anterior, feli por unanimidad aprobada.

### Tributo de amistad y consideracion. Pídame.

La propuesta del Sr. Presidente, que, movido del más profundo sentimiento de disgusto, demostró el deber en que está la corporacion de rendir un legítimo tributo de amistad y consideracion al jefe del partido conservador de esta localidad Sr. Basilio Barrillas, persona respetable y por muchos conceptos digna de la mayor estimacion, al par que al dignísimo Alcalde - Presidente de la misma Sr. Diego Hidalgo Carbajal, y a su distinguida familia, con motivo del prematuro y dolorosísimo fallecimiento de su hija y sobrina respectivamente, la jóven y muy virtuosa Sra. D.<sup>a</sup> Carmen Barrillas y Babera de Naca, ocurrido en la noche anterior, dejando suida en la más honda pena a una de las principales familias de esta poblacion; el Ayuntamiento acordó por unanimidad que, además de que se exprese por el Sr. Presidente a todos los individuos de aquella, y principalmente a las dos significadas personalidades con quienes tanto lazos de afecto liguen a la corporacion, asista esta en pleno mañana a los funerales de la finada con todo el elemento oficial; y para dar mayor realce y significacion al sentimiento de pesar que embarga a todos



los concurrentes a la sesion, se acordó tambien levantar esta en señal de duelo y por no haber tampoco asuntos en la orden del dia de que tratar, siendo la hora de las diez y nueve, de que yo el Secretario certifico. =

~~Señor D. Manuel~~  
~~Señor D. Manuel~~

Ciriaco Cordero

Alonso Beballos  
Taraguemoda

García Pico

Pedro G. Diaz

Eusebio Garcia Antonio Burguillos

Juan Ayala, abate Km

Juan Manera

Jos. Manera



Acta de la sesion pp<sup>ca</sup> extraor-  
dinaria celebrada el dia 9 de Febrero:

En la ciudad  
de Villafraanca de los

D.º Antonio Burguillos Garcia  
" Manuel Duran Cortes  
" Alonso Beballos Taraguemoda  
" Garcia Pico Castro  
" Ciriaco Cordero Elbarthin  
" Pedro Garcia Diaz  
" Eusebio Garcia Escrivano  
" Juan Manera Garcia  
" Felisforo Baranco Elbarales.

Barros dia nueve de Febrero  
de mil novecientos uno, se  
reunió el Ayuntamiento en la  
Sala Consistorial, previa con-  
ocatoria hecha en forma le-  
gal con la debida antelacion  
a todos los S.ºs. Concejales que  
lo componen, asistiendo los  
que se anotan al margen,

en mayoría absoluta. A las once en punto se abrió la sesión pública extraordinaria convocada para hoy, bajo la presidencia del segundo Teniente de Alcalde D.<sup>o</sup> Antonio Burquillos García, por enfermedad de los S.<sup>os</sup> Alcalde - Presidente y primer Teniente de Alcalde, y dada lectura por mí el Secretario del acta de la ordinaria anterior, fue por unanimidad aprobada.

Reemplazo del Ejército. Rectificación y cierre del alistamiento. Concejales incompatibles. Designación de local.

Por mí el Secretario se dio cuenta, una vez abierto el acto de las indicadas operaciones preliminares del reemplazo y ante varios interesados, de la instancia dirigida al Sr. Alcalde con fecha veintinueve de Enero pasado, el moro José Belman Castro, natural de Hera, y residente en esta ciudad con sus padres, solicitando su inclusión en el alistamiento de moros de esta localidad del actual reemplazo del Ejército, mediante a tener la edad legal; y el Ayuntamiento, en vista de los datos confirmatorios de lo dicho por el reclamante de la Alcaldía de Hera, acordó por unanimidad su inclusión en dicho documento, haciendo el número ciento veintidos de los moros comprendidos en el mismo, y dándole por definitivamente rectificado y cerrado el expresado alistamiento en los términos y forma que previene la Ley, por no haberse





N. 0.038.494

Folio 13.

hecho ninguna otra rectificacion acerca del mismo.  
Seguidamente se procedio a designar los  
concejales que resultan incompatibles por parre-  
ntesco con moros del actual reemplazo, para veri-  
ficar con la mayor escrupulosidad legal todas  
las operaciones sucesivas del mismo; y por una-  
nimidad fueron excluidos a dicho efecto los  
siguientes:

D.<sup>o</sup> Eusebio Garcia Escrivano, como tio carnal del  
moro Diego Lopez Serrano Garcia.

D.<sup>o</sup> Mateo Salamanca Blanco, como tio politico del  
moro Jesus Pinilla Suterrea.

D.<sup>o</sup> Juan Gonzalez de la Oiva, como tio carnal del  
moro Juan de bodes Gonzalez.

D.<sup>o</sup> Diego Hidalgo y Barbajal, como id id del  
moro D.<sup>o</sup> Don Camillas y Babera de Nava.

y D.<sup>o</sup> Antonio Burguillo Garcia, como tio carnal  
del moro Antonio Tranganillo Burguillo.

Para sustituir a estos S.<sup>o</sup> concejales en  
las operaciones sucesivas del reemplazo, se acer-  
do tambien por unanimidad se cite a conceja-  
les de biénos anteriores, segun previene la Ley,  
para que a los correspondientes efectos este nom-  
bre complete la corporacion municipal; y  
para sustituir al Sr. Regidor Sindico D.<sup>o</sup> Mar-



ten Brudero Soto, cuando se halla enfermo,  
durante las operaciones del recemplazo, o en  
alguna otra ocasion, se acordó del mismo  
modo por unanimidad, nombrar al Sr.  
benedictino D. Ciriano Cordero Martin.

Considerándose asax insuficiente la Sala  
Comunitaria para contener el numero publico  
de interesados que suelen concurrir a las ope-  
raciones del recemplazo, el Ayuntamiento acor-  
dó tambien por unanimidad designar el lo-  
cal municipal del ex-convento, destinado a  
Escuela de D.ª Mercedes Malpica, para veri-  
ficar aquellas en el mismo.

Después de leer los artículos de la convocatoria,  
se levantó la sesion, siendo la hora de las doce,  
de que yo el Secretario certifico. =

Antonio Purguillo

Manuel Duran

Abelardo Carrasco

Dono Gaballo  
Pragmática

Ciriano Cordero

García Roco

Pedro y. Diaz

Prubio Garcia

Juan Mancera

Jos. Mancera







Acta del sorteo celebrado el día 10 de Febrero.

SS. Concejales asistentes.

D. Fernando Jaraguemada y C. de Navas  
 " Manuel Duran Cortés  
 " Pedro Genua Diaz  
 " Martin Brudero Soto  
 " Ciriano Cordano Martin  
 " Juan Maquera Garcia  
 " Garcia Pico Castro  
 " Alonso Casallas Jaraguemada  
 Del bienio anterior.  
 " Juan Melchor Morales

En la ciudad de Villavieja de los Barros día diez de Febrero de mil novecientos...  
 ...previa convocatoria hecha en legal forma a todos los señores concejales de la actual Corporación y los del bienio anterior para sustituir a todos los que resultaron incompatibles por su parentesco con los moros sorteables, se constituyó el Ayuntamiento en el local de la Escuela de Don Venencio Malpica, por ser incapaz el de la Sala Consistorial, designado en sesión de

ayer, a fin de que pudieran concurrir todos los interesados con el objeto de celebrar el sorteo correspondiente al cumplimiento del Ejercicio del corriente año, y dada las siete, se dio lectura por mí el Secretario del capítulo 7º de la vigente Ley que trata de dicho acto y del alistamiento de todos los moros que deben ser comprendidos en el mismo, tal como quedó cerrado en la sesión de ayer.

Seguidamente y estando preparadas todas las papelitas en blanco, iguales, se estamparon en la mitad de ellas los nombres y de sus apellidos de todos los sorteables con el número que cada



cual tiene en su respectivo alistamiento; en la mitad de aquellas se escribieron tantos números, cuantos son aquellos, para sortearlos.

Se cortaron dichas papetitas y se introdujeron en bolas iguales y utas en dos globos destinados al efecto, en uno las de los nombres, que se fueron leyendo al tiempo de su introducción, y en otro la de los números, que tambien se leyeron en el mismo acto, las primeras por el Sr. Presidente y las segundas por el Conaxal Don Ciriarco Cordero Martin.

Se hizo constar que no hay ningun moro que le alcance la responsabilidad del art.º 31 de la Ley, y que el número total de moros sorteados es de dieciséis veintidos.

Acto continuo se removieron los globos para que se mezclaran suficientemente las bolas, y los niños menores de diez años fueron sacándolas de una en una y entregándolas las de los nombres, al Regidor elegido, y la de los números, al Sr. Presidente. En seguida se leía y publicaba el contenido de dichas papetitas por los indicados S.º, manifestándose a los demás individuos de la Corporación, y a todos los interesados, el derecho que les asistia para poder verlas y revisarlas, anotándose con número, y letra, el correspondiente a cada uno, además de los nombres y apellidos de los moros, a medida que iban saliendo.

Terminado el sorteo, dispuso el Sr. Presidente la lectura en alta voz de todo el resultado. Lo hizo así, el infrascrito Secretario, leyendo tambien la lista de extracción por orden de números, que resul-

Folio 15.

to conforma con dicho resultado que fue el siguiente:

Número del Distrito	Nombres y apellidos de los nozos.	Número obtenido en el sorteo.	
		En letras.	En guarismos.
32.	Manuel Calderon Huinca	ochenta y dos	82
37.	Cladio Pinto Pardo	ochenta y nueve	89
107.	Manuel Jimenez Delgado	ciento seis	106
43.	Miguel Moran Yara	Noventa y cinco	95
109.	Gabriel Montano y Montano	veintiocho	28
106.	Luis Parra Sourate	Ciento siete	107
120.	Francisco Puer Hernandez	Ciento	100
117.	Pedro Lara Vargas	Ciento diez y seis	116
59.	José Palma Salgado	Diez y seis	16
119.	Constantino Mota Rodriguez	Setenta y nueve	79
16.	Miguel Hernandez Delgado	Diez y ocho	18
83.	Casimiro Mañte Caballero	Setenta y nueve	69
46.	Alvaro Duran Mouratto	Cincuenta y uno	51
9.	Antonio Quinte Sourate	Cuarenta	40
104.	Ismael Carrillo Carera	Cincuenta y dos	52
62.	Jesús Palencia Vargas	Noventa y cuatro	94
113.	Antonio Tronquillo Burgallos	Veinticinco	25
17.	Juan Andres Sourate Novales	Cincuenta y cinco	55
4.	Eduardo Almon Garcia	Sete	7
122.	José Belun Castro	Cuarenta y tres	43
70.	Juan de Dios Barris Morales	Ocho	8
115.	Fernando Garcia Claro	Seenta y ocho	58
49.	Nicardo Labado Iguaño	Setenta y dos	72
40.	Juan Jaramillo Aguilar	Noventa y dos	92
98.	Manuel Moreno Rodriguez	Veinte y siete	27

Numero  
del  
Alistamiento

16.	Maximo Barr Cabanillas	Cuarenta y cinco	45
13.	Jerónimo Gallardo Carrasco	Catorce	14
7.	Mamuel Hernandez de la Cruz	Setenta y uno	71
23.	Francisco Mesa Quintanilla	Ochenta	80
121.	José Guillén Cortés	Cincuenta	50
14.	Miguel Miranda Luque	Veintinueve	29
42.	Domingo Ramirez Garcia	Seenta y siete	37
118.	José Ceballos Sanchez Arjona	Veinte y tres	23
10.	Luis Alvaros Hernandez	Ciento diez y siete	117
67.	Mamuel Romero Vera	Cincuenta y tres	53
84.	José Ramirez Gonzalez	Seenta	60
116.	Francisco Sanchez Cortés	Noventa y siete	97
36.	Andrés Suarez Marquez	Seenta y cuatro	34
45.	Domingo Cruz Marquez	Cuarenta y siete	47
66.	José Lopez Gutierrez	Ochenta y cinco	85
82.	Angel Comesa Garcia	Veinte y seis	26
24.	Felipe Acido Botano	Noventa	9
86.	José Perilla Gutierrez	Ochenta y tres	83
15.	José Perez Gonzalez	Cincuenta y siete	57
69.	Antonio Gonzalez Pineda	Ciento once	111
20.	Ignacio Espinosa Castro	Setenta y tres	73
34.	José María Ramos Alaro	Cincuenta y ocho	58
11.	Antonio Gallarín Pranguillo	Veinticuatro	24
41.	José Toraya Matamoros	Cuarenta y uno	41
85.	Alfonso Gamio Alario	Veintinueve	29
91.	José Prado Lucas	Ochenta y seis	86
1.	Federico Antuna Ortega	Seenta y siete	67
28.	Antonio Chavero Ceballos	Seenta	30
111.	Federico Garcia Rejido	Cincuenta y seis	56
	Justo Guerrero Vazquez	Ochenta y cuatro	84





Handwritten signature or flourish.

Número del alistamiento	Nombres y apellidos de losmeros.	Número obtenido en el sorteo.	
		En letras	En números.
80	Juan Garcia Gouar	Ciento uno	109
87	Moaró Semabr Caduaz	Once	11
73	Manuel Sanchez Goualer	Ciento uno	101
18	Rafael Erasmente Vinuela	Cheuta y siete	87
82	Jermude Jermude de Irujo & Mica	Uno	1
114	José Guerrero Ramirez	Seis	6
29	Francisco Castro Jermude	Noventa y ocho	98
64	José Carrillas y Cabera de Naca	Setenta y ocho	78
8	Juque Bernuaji Durau	Noventa y nueve	99
78	José Garcia Gutierrez	Doce	2
93	Pedro Moaró Hernandez	Cuarenta y seis	46
57	Joaquin Frangarillo Rodriguez	Setenta y tres	63
44	Antonio Itzabarro Pohlen	Setenta y ocho	68
76	Diego Romero Puerto	Cuarenta y diez	42
26	Antonio Ortiz Cabanille	Ciento veintidos	122
61	Estanislao Jermude Itzabarro	Noventa y uno	91
92	Juan Sayago Suarez	Setenta y diez	62
65	Antonio Diaz Vera	Setenta y uno	61
74	Jermude Moaró Sanchez	Setenta y cuatro	74
97	Antonio Hernandez y Hernandez	Noventa y tres	93
85	Angel Cortez de Domingue	Setenta	70
99	Antonio Sanchez Goualer	Cuarenta y cuatro	44
96	Pedro Diaz Ramo	Veinte	20
3	Antonio Jermude Lamban	Diez y siete	17
66	Antonio Pizero Jermude	Cuarenta y ocho	48
101	Pedro Conyo Garcia	Veintita y dos	32

Número  
del  
alistamiento

50	Antonio Meléndez i Arceaga	Seventy six	66
48	Juan Ant. Gallardo Agui	Diez	10
39	Antonio Romero de la Haba	Seventy three	33
81	Antonio Flores Lopez	Cinco	5
108	Juan Fernandez Garcia	Ciento cinco	105
12	Juan Antonio Morales Rodriguez	Seventy eight	88
89	Antonio Fontecha Pertegal	Cuarenta y cuatro	44
62	Juan de Codes Soural	Setenta y cinco	75
6	Juan Luis Morales Perera	Ciento tres	103
110	Pedro Alvarez Sanchez	Seis	6
38	Manuel Ramirez Borrallo	Seventy six	76
55	Pedro Perez Gomez	Ciento veinte	120
68	Miguel Zambrano Suarez	Ciento veinte y uno	121
33	Baldomero Dominguez Salas	Ciento diez y nueve	119
90	Manuel Lima Montero	Ciento tres	113
75	Antonio i Bartolome Macia	Veinte	22
2	Diego Lopez Soriano Garcia	Ciento catorce	114
71	Juan Hernandez Morales	Ciento diez	112
94	Pedro Duran Rodriguez	Ciento cuatro	104
5	Francisco Santiago Rodriguez	Cuarenta y uno	41
79	Juan Morua Rodriguez	Setenta y siete	77
100	Miguel Carrillo Salas	Diez	12
112	Manuel Claro Barragan	Seventy one	81
54	Antonio Manuel Mazon	Cuatro	4
103	Francisco Hernandez Mellero	Ciento diez	102
60	Rodrigo Martin Rodriguez	Tres	3
47	Diego Barron Delgado	Seventy four	64
19	Fernando Sanchez Silva	Ciento diez	110
81	Manuel Ponce Dominguez	Cuarenta y uno	41
	Federico Muro Serrano	Seventy five	35



Folio 14.

Números obtenidos en el sorteo:

	En letras	En números
--	-----------	------------

51	Fernando Moran Rables	Quince	15
50	Antonio Cordillo el blanco	Ciento ocho	108
99	Antonio Terjane Iglesias	Ciento diez y ocho	118
102	Ramon Deuain el Moreno	Veinte y seis	26
95	Andro Camacho Gomez	Veinte y nueve	29
25	Juan Muner Gallego	Veinte y uno	21
27	Cusebio Nutejan Sierra	Veinte y seis	26
88	Juan Tragera Pelaez	Ciento quince	115
31	Benito Tragera Rama	Diez y nueve	19
44	Diego Gallardo Morales	Veinte	20
53.	Juan Burquillo Rodriguez	Seis y cinco	65

Y en cumplimiento de lo que preceptua el artículo veinte y nueve de la Ley, se copia a continuación la lista de numeración citada en dicho artículo.

Número correlativo	Nombres y apellidos de los mozos.	Número del alistamiento
1	Fernando Ferrader de Soria y Cabera de Páica	52
2	Juan Soria Suterria	78
3	Rodrigo el Bartolomé Rodriguez	60
4	Antonio Moreno Machado	54
5	Antonio Flor Lapae	81
6	Juan Guerrero Rautiere	114
7	Eduardo Almaral Sarcia	4
8	Juan de Dios Barros Morales	70
9	Felipe Audo Bolanos	24
10	Juan Ant. Gallardo Pique	48
11	Alvaro Gonzalez Caducas	87



12	Quintín Carrillo Llanos	100
13	Pedro Moreno Guzmán	110
14	Federico Gallante Carrasco	17
15	Fernando Moreno Robles	51
16	José Rama Gallardo	59
17	Antonio Fernando Zambrano	3
18	Miguel Hernández Delgado	16
19	Pluto Inogera Rama	31
20	Pedro Díez Ramos	96
21	Miguel Vímula Lugo	14
22	Antonio Martini Manó	75
23	José Ceballos Sánchez Arjona	118
24	Antonio Gallardo Frangonillo	11
25	Antonio Frangonillo (Buzquillo)	113
26	Angel Castro Garcia	52
27	Miguel Moreno Rodríguez	98
28	Jabiel Montano Montano	109
29	Alfonso Garcia Manó	85
30	Antonio Charro Condalorio	28
31	Juan Vivero Salas	25
32	Pedro Couyo Garcia	101
33	Antonio Ramos de la Caba	39
34	Aureli Luaces Blanquer	36
35	Federico Mieres Navarro	22
36	Emilio Venturini Sierra	27
37	Domingo Navarro Garcia	42
38	Fernando Garcia Clara	115
39	Isidro Cuadrado Couyo	95
40	Antonio Vicente Gonzalez	9
41	Francisco Santiago Rodríguez	5





42	Diego Romero Pinto	76
43	Juli Belver Castro	122
44	Antonio Sancho Gonzalez	99
45	Maximo Baer Cabanillo	18
46	Pedro Moore Hernandez	93
47	Domingo Cruz Marques	45
48	Antonio Pimen Fundalis	86
49	José Goya Matamoros	41
50	José Guillen Cortés	121
51	Alfonso Duran Mouratto	46
52	Acacio Carrillo Cabera	104
53	Manuel Roman Vezjan	67
54	Antonio Fontecha Portugal	89
55	Juan Andres Gonzalez Romerales	17
56	Federico Garcia Hijoletto	111
57	José Pera Gonzalez	15
58	José María Romero Clara	24
59	Manuel Roman Dominguez	21
60	José Ramirez Gonzalez	84
61	Antonio León Vera	65
62	Juan Cayago Suarez	92
63	Joaquin Fraugonilla Rodriguez	59
64	Diego Barrero Delgado	47
65	Juan Burquillo Rodriguez	53
66	Antonio Melchor Ortega	50

67	Felicio Antunes Ortega	1
68	Antunes Macario Romo	44
69	Basilio Esteban Casallero	89
70	Angel Cortada Domínguez	35
71	Manuel Hernández de la Cruz	7
72	Ricardo Labada Ignacio	49
73	Ignacio Espinosa Carho	20
74	Juan de Alvaro Sanchez	94
75	Juan de Lopez Gonzalez	62
76	Manuel Ramirez Borrillo	28
77	Juan Moreno Rodriguez	79
78	José Carrillas y Cabdo de Taca	64
79	Constantino Mota Rodriguez	119
80	Francisco Vera Vuelapau	23
81	Manuel Claro Barragan	112
82	Manuel Calderon Hernandez	32
83	José Pinilla Gutierrez	56
84	José María Vargas	105
85	Francisco Lopez Gutierrez	66
86	José Parro Lucas	91
87	Rafael Aramonte Jimena	58
88	Juan Antonio Morales Rodriguez	12
89	Estadio Pitor Pardo	37
90	Diego Gallardo e Morales	44
91	Saturrino Fernandez Mifut	61
92	Juan Jeronimo Aguilar	40
93	Antonio Hernandez y Hernandez	97
94	José Paloma Vargas	63
95	Manuel Moran Vara	43
	Ramon Douane e Alvar	102



*[Handwritten flourish]*

Nombre  
del  
abitante

97	Francisco Sanchez Cortes	116
98	Francisco Castro Fernandez	29
99	Juan Bornio Duran	8
100	Francisco Perez Hernandez	120
101	Manuel Sanchez Gonzalez	73
102	Francisco Hernandez Mellado	107
103	Gumerindo Morales Garcia	6
104	Pedro Duran Rodriguez	94
105	Juan Fernandez Garcia	108
106	Manuel Gumier Delgado	107
107	Luis Parra Gonzalez	106
108	Antonio Cordillo Maestre	20
109	Juan Garcia Sanez	80
110	Fernando Sanchez Silva	19
111	Antonio Gonzalez Rueda	69
112	José Hernandez Morales	71
113	Manuel Luna Montero	90
114	Diego Lopez Serrano Garcia	2
115	Luis Fajera e Belme	88
116	Pedro Lara Vargas	117
117	Luis Marcos Hernandez	10
118	Antonio Terpino Izluia	42
119	Baldomero Dominguez Salamanca	33
120	Pedro Perez Sanez	55
121	Miguel Zambrano Guerrero	68
122	Antonio Ortiz Cabanillo	26.

Con lo que queda terminado el sorteo sin  
reclamacion ni protesta de ningun clase  
sino las onas, y de todo se levanto la

*[Handwritten flourish]*



presente acta que fué leída y aprobada  
 en el momento de ultimarse la operacion,  
 firmandola todos los S. S. asistentes de que  
 yo el Secretario certifico =

*Fernando Taraguemada*  
*Manuel Duran Cortes*

*Fernando Taraguemada*

*Ciriaco Cordero*

*Juan Abancera Garcia*

*Antonio Burquillos Garcia*

*Juan Nebot*

*Pedro Garcia Diaz*

*Alonso Ceballos Taraguemada*

*Garcia Roco Castro*

*Juan Abancera Garcia*

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 20 de Febrero:

En la ciudad de Villafraanca de los Barros dia diez de Febrero de mil novecientos uno, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala consistorial con asistencia de los S. S. concejales que se anotaron al margen, en mayoria legal. A las diez y ocho y media

- D<sup>o</sup> Fernando Taraguemada y C. de Vaca
- " Antonio Burquillos Garcia
- " Manuel Duran Cortes
- " Alonso Ceballos Taraguemada
- " Garcia Roco Castro
- " Ciriaco Cordero Martin
- " Pedro Garcia Diaz
- " Eusebio Garcia Escrivano
- " Juan Abancera Garcia
- " Eusebio Carrasco Morales

se abrió la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. primer Teniente de Alcalde Don Fernando Taraguemada y Cabrera de Nava, por enfermedad del Sr. Alcalde-Presidente, y dada lectura por mí el Secretario de las actas de las extraordinarias de ayer y de esta mañana, referentes a las operaciones del recumplano del Ejército, fueron por unanimidad aprobados, y ratificados sus acuerdos.

Servicios municipales. Fallecimiento del Agente de negocios en la capital - Pérdame - Sustitución.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta, con visibles muestras de sentimiento del fallecimiento acaecido el día veintiseis del pasado curso del Agente de negocios de este Ayuntamiento en la capital de la provincia Don Estanico Sierra Obregado, que tan relevantes servicios ha prestado a esta municipalidad y a este pueblo para merecer un recuerdo cariñoso de sentido pésame a su familia y la deferencia para sus hijos de elegirlos en recumplano de tan excelente caballero y representante de entidades públicas y particulares, como era su malogrado padre.

Abierta discusión, en que todos y cada uno de los S.S. Concejales concuerden expresaron igual sentimiento de pesar



que su Presidente, acordó el Ayuntamiento por unanimidad se curie, en primer término, á la familia del finado el más rentado pisame; y para cubrir su falta, substituyéndolo en la más plena representación de este Municipio en la capital de la provincia, también acordó la Corporación por unanimidad nombrar *in solidum* y mancomunadamente á sus dos hijos y sucesores en la tan acreditada agencia de negocios, que tan proceloso hombre desempeño con muy poco común acierto, D.<sup>o</sup> Francisco y D.<sup>o</sup> Antonio Sierra y Abecado, quienes, bajo la razón social de "Hijos de Sierra", prohibirán en nombre de esta municipalidad todos los intereses que tengan devengados y devenguen en lo sucesivo sus inscripciones, emitidas por el 80 por 100 de Propios y que en adelante se emitan, por este u otros conceptos, recogiéndolas del centro u oficina en que se encuentren, lo mismo que los resguardos de la Caja de Depósitos que se expidan y cobro de sus intereses, que también se devenguen ó hayan devengado en favor del Municipio; recauden ó cobren premios de cobranza por todas clases de contribuciones ó impuestos y cualquiera otro derecho ó gestión que interese á dicha entidad municipal ó á su representante legal el Ayuntamiento; pues para todo se confiere el poder más amplio que en derecho se requiera, facilitándoles certificación de este acuerdo para los fines que se



expresan y para que puedan ostentar la representación que por él se les da amplísimas en todas las oficinas públicas y particulares del Estado, la Provincia y cualquiera otra entidad con quien tenga que entenderse el Ayuntamiento y su Alcalde-Presidente.

Amillaramientos. Traducciones para apéndice  
de d. 902.

Propuestas por la Junta pericial de la contribución de inmueble, en virtud de su acuerdo del primero de los corrientes, acordó el Ayuntamiento por unanimidad aprobar las siguientes:

La de alta a Carmen Vargas Suarez y baja a Antonio Silva Lobato e Ignacio Mapara Valle de una finca rústica y dos urbanas, según información pericial.

La de id a Rogelio Lobato Vargas y baja a Antonio Silva Lobato de dos fincas rústicas, según información pericial.

La de id a María Antonia Rosa Sordillo, como esposa de Juan Duran Vargues, fallecido, y a quien se gabelarían, de dos fincas rústicas que no están amillaradas por compra a Francisco Rosa, según escritura.

Beneficencia. Vedrizas subvencionadas.

Dada por mí el Secretario cuenta de las solicitudes

des verbalmente aduecidas por los vecinos pobres Juan Bonallo Morales y Pedro Dominguez Fundatio, pidiendo el auxilio benéfico de una nodriza subvencionada por los fondos municipales para la lactancia de sus hijos legítimos, mediante la imposibilidad física de sus respectivas esposas Abatimela Peivera Suarez y Ciriana Lopez; el Ayuntamiento acordó por unanimidad acudir á sus justas pretensiones y que ocupen el turno que la bonificacion del ramo les asigne.

### Policia rural. Caminos rurales para paso de ganados.

A propuesta del Sr. Teniente de Alcalde encargado de este servicio D. Antonio Burguillos, el Ayuntamiento acordó por unanimidad designar los caminos Hijo de Peivera, de Herrera y de Valdeguerrados para el paso de cabras y otros ganados al pastoreo, prohibiéndose por los demas que tienen sembrados á los dos lados y es siempre peligroso el paso sin daño en los mismos.

### Corporacion. Licencia por mes y medio al Alcalde-Presidente.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de la licencia que, para ausentarse de la poblacion á reponer su salud y su animo, quebrantados por la desgracia de familia que acaba de experimentar, pide el Sr. Alcalde-Presidente D. Diego Fidalgo y Carbajal; y el Ayuntamiento por unanimidad, y sin discusion acordó concedérsela por el mes y medio que la solicita tan justificadamente.



No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve y media, de que yo el Secretario certifico. =

Serrano  
Serrano

Alonso Ceballos  
Taraguemada

Manuel Duran

Belisario Duran

García Proco

Ciriano Cordero

Pedro G. Diaz

Francisco Garcia

Antonio Burguillos

Juan Mancera

Juan Mancera



Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de Febrero:

En la ciudad de Villafraanca de los Barros, día diez y siete de Febrero de mil novecientos uno, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala consistorial con asistencia de los S.S. concejales que se

- 1.º Fernando Taraguemada y b. de Naca
- 2.º Antonio Burguillos Garcia
- 3.º Manuel Duran Cortés
- 4.º Alonso Ceballos Taraguemada
- 5.º Juan Gonzalez de la Civa
- 6.º Pedro Garcia Diaz

D. <sup>o</sup> Ciriaco Borders Ebarthen	anotan al margen, en mayoría
" Juan Ebanera Garcia	legal. A las diez y odio y media
" Celestino Barranco Ebonales	se abrió la sesión ordinaria de es-
" Eusebio Garcia Corribano	te día, bajo la presidencia del Sr.

primer Teniente de Alcalde D.<sup>o</sup> Fernando Tam-  
quemada y Cabera de Nava, y dada lectura por mí  
el Secretario del acta de la anterior, fué por una-  
nidad aprobada.

### Policia urbana. Debaje del piso de un ramal.

Por mí el Secretario se dió cuenta de la instancia  
que dirige a la corporacion el vecino Ebanuel  
Antonio Pardo Suero con fecha dieci del actual,  
solicitando se rebaje el piso del arceifado de  
la calle Meautara a entrar en el de la Barrera  
Grande con el fin de evitar el desnivel en que  
queda el terreno sobre que está construyendo la  
edificacion de amplificacion de su casa de la últi-  
ma indicada calle, con lo cual se mejorará tam-  
bien el ornato publico en dicho sitio.

Ubierta discusion, el Ayuntamiento, pa-  
ra resolver con el pleno conocimiento de la clase  
e importancia de la obra solicitada, acordó por  
unanimidad que la Comision del ramo recono-  
ca el sitio de referencia e informe lo procedente.

### Decemplazo del Ejercito. Médicos para los recono- cimientos - Ballador - Des- tijos.

Proximo ya el día en que ha de verificarse el acto  
de declaracion y clarificacion de soldados del reem-  
plazo actual y de los dos anteriores que son uni-



camente objeto de revision, por no haber habido reemplazo el año anterior, en virtud de la transi-  
cion de la Ley antigua a la vigente; el Ayunta-  
miento acordó por unanimidad que en los reco-  
nocimientos de mozos del reemplazo de este año  
actúen los facultativos titulares D.<sup>o</sup> Diego Cortes  
Gallardo y D.<sup>o</sup> Francisco de Salas y Saurales; y en  
los de revision de exenciones de los anteriores los  
otros dos Médicos barrijanos titulares D.<sup>o</sup> Manuel  
Dominguez Cardinales y D.<sup>o</sup> Adolfo Vera y Cabe-  
za de Vaca; verificando todas las operaciones de  
talla el cabo licenciado del Ejército Toriberto Vie-  
to, a falta de un sargento en condiciones de  
hacerlas.

Tambien acordó el Ayuntamiento  
por unanimidad designar, cumpliendo la  
prescripcion del art. 63 del Reglamento dicta-  
do para la ejecucion de la Ley del ramo, a los  
mozos numeros 38 y 409 del sorteo del dia del  
actual, Fernando Garcia Blanco y Juan Garcia  
Garcen, como testigos para los expedientes de  
exencion que se instruyan por la Alcaldia a  
instancia de los interesados en el reemplazo.

**Beneficencia. Dotriza subvencionada.**

Dada cuenta por mi el Secretario de la instancia  
verbalmente aducida por el vecino pobre Tori-



Holvo Rocha, pidiendo el auxilio benéfico municipal de una nodriza para la lactancia de su hijo legítimo, mediante la imposibilidad física de su esposa Josefa Días Mancera, el Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a su justa petición y que ocupe el turno que la bonificación del rdaño le arigue.

### Socorros Domiciliarios.

Comparcido en la sesión, con permiso del Sr. Presidente, el vecino pobre Pablo Iberri cumplido, solicitando que hasta que pueda restablecer su salud de la afección al hígado que viene padeciendo, se le conceda un socorro diario que le ayude a su subsistencia y la de su familia; el Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a su justificada petición y que se le ariguen setenta y cinco centimos diarios de socorro que se le pagarán del capítulo de imprevidtos del presupuesto que rige, durante un mes ó dos que le dure la enfermedad hepática que justifica padecer por certificación facultativa, suspendiéndole para todo trabajo corporal; y si cupiere su importe dentro de la cantidad presupuesta para socorros domiciliarios, que se pague con cargo al crédito del art. 2.º del cap. 5.º del presupuesto, con preferencia al de imprevidtos.

### Instrucción pp<sup>ca</sup>. Aprobación de la cuenta de material de la Escuela de párvulos.

Por mi el Secretario se dió lectura de la cuenta justificada de la inversión del material del



pasado segundo semestre del año 1.900 que rinde de la Hazienda interina de la Escuela pública de párvulos de esta ciudad D.<sup>a</sup> Dolores Navas; y el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarla en atención á que se halla ajustada al respectivo presupuesto y á las prescripciones legales.

Contabilidad. { Exprobacion de la cuenta del Agente en la capital de provincia. Pagos de imprevistos.

Dada lectura por mí el Secretario de la cuenta que del manejo de fondos en el pasado último semestre de 1.900, rinde, en representacion de su difunto padre el agente de negocios en la capital de la provincia D.<sup>o</sup> Antonio Sierra, su hijo del propio nombre, que lleva tambien la representacion de la casa Hijos de Sierra; el Ayuntamiento acordó aprobarla por unanimidad, importando el Debe - Treinta y siete mil trescientas veintidos pesetas veinticinco centimos - el Haber - Treinta y nueve mil ochocientas noventa y siete pesetas veintiocho centimos y el Saldo á favor del Municipio - Dos mil quinientas setenta y cinco pesetas y tres centimos.

Para formalizar los pagos de servicios ó gastos que afectan el presupuesto municipal, el Ayuntamiento acordó por unanimidad repa-  
guen con cargo al capítulo de imprevistos del ejer-



10

cicio parado las trescientas nueve pesetas noventa y cinco centimos que importan los aludidos gastos que comprende la cuenta del Agente de negocios en la capital de la provincia, aprobada por el anterior acuerdo, como realizados durante el indicado segundo semestre de 1.900, según el detalle siguiente:

	<u>Pesetas</u> <u>¢</u>
Facturas para el cobro de intereses de inscripciones de los trimestres vencidos en 1.º de Octubre de 1.897, 1.º Enero 1.900, Abril de 1.900, Enero de 1.898, Julio de 1.900 y Octubre de 1.900. _____	25.00
Sellos de recibos de las instancias del Ayuntamiento a la Diputación y Gobernador. _____	" 30
Vel de la baja de depósitos. _____	" 10
Franqueo del certificado 20 pps de Propios Recintegro de la lista cobratoria de consumos del 2.º semestre de 1.900. _____	2 80
Vel id de cédulas personales. _____	33.00
Vel id de la de industrial. _____	2 10
Arreglo de la lista cobratoria de cédulas certificado mandando cédulas 2.º semestre de 1.900. _____	2 50
Factura de impresos. _____	7 55
Recintegro de la cuenta de cédulas del 2.º semestre de 1.900. _____	13. 80
Gastos de correos del semestre. _____	9 00
Recintegro de la lista cobratoria de la	
Suma	126.45



*[Signature]*

Suma anterior 126.75

Contribución por rústica del 2.º semestre expresado \_\_\_\_\_ 8.70

Perímetro de la urbana \_\_\_\_\_ 10.50

Vel de camuajes \_\_\_\_\_ 11.30

Boleno de recibos de camuaje \_\_\_\_\_ 11.50

Perímetro adicional de rústica de 1.901, efectuado en Agosto de 1.900 \_\_\_\_\_ 12.80

Vel del de urbana id. id. \_\_\_\_\_ 7.00

Boleno de matrices de urbana \_\_\_\_\_ 37.00

Vel de industrial \_\_\_\_\_ 8.00

Perímetro del reparto de rústica \_\_\_\_\_ 38.60

Vel de urbana \_\_\_\_\_ 46.60

Vel del expediente de consumos \_\_\_\_\_ 12.00

Vel del padron de camuajes \_\_\_\_\_ 1.50

Total 309.95

Policia rural. Reapertura de la zanja de las eras para dar paso al arroyo, de sus aguas.



A propuesta del Sr. concejal Garcia Escrivano, que demostró lo indispensable que era para el debido curso de las aguas que discurren de las eras, abrir de nuevo la zanja que siempre hubo en la zona de aquellas colindantes al arroyo grande, para evitar obstruyan el camino y arrecifado con su estancamiento o variacion de su curso natural; y el Ayuntamiento acco-

do por unanimidad que la Comision del ra-  
mo reconozca dicha obstruccion del curso de las  
aguas pluviales de las eras e informe lo pro-  
cedente.

## Corporacion. Substitucion del Presidente en el servicio durante los carnavales.

Expuesta por el Sr. Presidente la dificultad  
que por el luto riguroso y el catarro que sufre  
tiene para ejercer los servicios nocturnos de bai-  
les y vigilancia publica durante los carnava-  
les y Piñata; el Ayuntamiento acordo por  
unanimidad que, no pudiéndose atemperar  
en la substitucion provisional que se impone  
por las justificadas razones del Sr. Presiden-  
te, al orden legal establecido para designar  
un sustituto en las funciones de autoridad  
tan indijunables en dias tan criticos de  
vigilancia, por analogos motivos en los bou-  
jales que son llamados por la Ley para ocupar  
las vacantes, se haga cargo del respectivo ven-  
tor de mando el Sr. Conyjal D. Eusebio  
Garcia Benibano para ejercer la tenencia de  
Alcaldia que no puede desempeñar, en toda  
su plenitud de funciones, durante tan bre-  
ve periodo de dias, el primer Teniente de Al-  
calde que tiene ahora a su cargo tambien la  
providencia, con el fin de que auxilie a los otros  
dos S. S. Tenientes de Alcalde en el servicio  
expresado.

No habiendo más asuntos de que





tratar, se levanto' la sesion, siendo las diez y nueve y media, de que yo' el Secretario certifico. =

Fernando  
Saraguenada

Belisario Parasto

Ciriano Cordero

Pedro G. Diaz

Antonio Puiguellos

Juan Mancera

Manuel Duran

Manuel  
Saraguenada

Manuel Garcia

Juan Lopez de la Pin

Juan Mancera



Acta de la sesion pp<sup>ca</sup> extraor.  
dinaria celebrada el dia 24 de Febrero.

- D<sup>no</sup> Fernando Saraguenada y C. de Yaca
- " Manuel Duran Cortes
- " Belisario Carrasco Morales
- " Juan Mancera Garcia
- " Mateo Salamanca Blanco
- " Pedro Garcia Diaz

En la ciudad de Villafraanca de los Barros dia veinticuatro de Febrero de mil novecientos uno, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, previa convocatoria

D.<sup>o</sup> Sixaco Bordero Martín

„ Eusebio Garcia Escrivano

„ Martín Escudero Soto

„ Alonso Ceballos Taraguemada

hacia en forma legal con la debida antelacion a todos los

S.<sup>o</sup> Concejales que lo componen,

asistiendo los que se anotan al

márgen, en mayoría legal. A las once se abrió la sesion pública extraordinaria convocada para este día, bajo la presidencia del Sr. primer Teniente de Alcalde D.<sup>o</sup> Fernando Taraguemada y C. de Pasa, y dada lectura por mi el Secretario del acta de la ordinaria anterior, fue por unanimidad aprobada.

### Junta municipal. Sorteo de Vocales Asociados.

A toque de campanas y con todos los requisitos y formalidades legales se procedió a verificar el sorteo de los Vocales asociados al Ayuntamiento que han de constituir la Junta municipal del corriente año con arreglo a la ley.

Extraidos los diez y siete números respectivos a otros tantos contribuyentes de entre todos los que forman las listas de las seis secciones que han estado expuestas al público por el término legal, se vió el siguiente resultado de que se dió la debida publicidad por mi el Secretario sin protesta ni reclamacion de nadie:

#### Primera seccion.

N.<sup>o</sup> 104 D.<sup>o</sup> Emanuel Leimus Garcia

„ 9 „ Mateo Alcáide Diaz

„ 108 „ Baldomero Vicente Hurtado

#### Segunda seccion.

„ 162 Angel Diaz Garcia





*[Handwritten signature]*

### Tercera seccion.

- N.º 214 D.º Manuel Rodriguez Garcia.  
 " 191 " Pedro Montero de Espinosa  
 " 228 " José Luque Gonzalez

### Cuarta seccion.

- " 366 " Segundo Nobles Flores  
 " 288 " José Carrillo Delgado  
 " 385 " Barto Dominguez Salgado  
 " 319 " Tomás Barrero Dominguez  
 " 381 " José Gallardo Gallanin  
 " 370 " Barto Dominguez, numero  
 " 353 " Manuel Claro Santiago

### Quinta seccion.

- " 405 " Lorenzo Corral Duran.

### Sexta seccion.

- " 551 " José Sanchez Irujas  
 " 563 " Juan Hidalgo Moreno

Designados con arreglo a la Ley los diez y siete S.º S. Asociados de la Junta municipal, el Ayuntamiento acordó tambien por unanimidad que se publique la lista de los nombres, por todos los medios acostumbrados de publicidad y que se constituya aquella corporacion dentro precisamente del mes actual cumpliendo todas las prescripciones legales.



Terminado el juicio asunto de  
la convocatoria, se levanto la sesion, sien-  
do las doce, de que yo el Secretario cer-  
tifico. =

~~Señor D. Manuel Duran~~

~~Alonso Bebeles~~  
~~Paraguinada~~

Mateo Salamanca, Juan Manicera

Pablo G. Diaz

Ciriano Cordero

Martin Guadalupe

Enchic Garcia

Belisario Carrera

Ant. Manicera



Acta de la sesion ordinaria,  
celebrada el dia 24 de Febrero.

En la ciudad

D.<sup>o</sup> Fernando Taraguemada y b. de Taca  
 „ Manuel Duran Cortes  
 „ Celestino Camarero Morales  
 „ Julian Manera Garcia  
 „ Mateo Salamanca Blanco  
 „ Pedro Garcia Diaz  
 „ Ciriaco Bordero Martin  
 „ Eusebio Garcia Escribano  
 „ Martin Encudero Lote  
 „ Florentino Ceballos Taraguemada

de Villafraanca de los  
 Pinaros dia veinticuatro  
 de Febrero de mil nove-  
 cientos uno, se constituy-  
 o el Ayuntamiento  
 en la Sala Comunal  
 con asistencia de los d.<sup>os</sup>  
 Concejales que se autan  
 al margen, en mayoria  
 legal. A las diez y ocho  
 y media se abrio la

sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia  
 del Sr. primer Conde de Alcalde D.<sup>o</sup> Fernando  
 Taraguemada y Cabera de Taca, y dada lectura  
 por mi el Secretario del acta de la extraordinaria  
 y publica de esta misma mañana, fue por  
 unanimidad aprobada y ratificados todos  
 sus acuerdos.



Obras pp.<sup>ca</sup>. Construcion del trozo de alcantarilla de la Carrera grande.

Entrada la corporacion del presupuesto del corte  
 total del trozo de alcantarilla que media desde  
 que terminan las edificaciones de la garra-  
 honda hasta enlazarla con la del puente de  
 la Carrera grande, sobre el regato de dicho nom-  
 bre, que ha formado el Abasto almerise munici-  
 cipal Federico Badabal; el Ayuntamiento  
 acordó por unanimidad que cuando los re-

12  
cursos municipales lo convenientes, se realice  
la obra aprobada en los treinta y cinco me-  
tros que mide el trayecto de la gavia-honda  
indicado, cuyo coste total asciende a poco mas  
de quinientas puestas.

## Contribucion territorial. Renovacion de la Junta pericial.

Cumpliendo las prescripciones del Reglamen-  
to del ramo y la circular del Sr. Delegado de  
Hacienda, inserta en el "Boletín Oficial" de la  
provincia n.º 18 correspondiente al día 25  
de Enero pasado; el Ayuntamiento acordó  
por unanimidad proceder al nombramien-  
to de la parte de la mitad renovable de di-  
cha Junta que comprende elegir a la corpo-  
racion municipal, y a la propuesta en tema  
de la otra mitad de la mitad renovable que  
debe nombrar dicha autoridad provincial  
de Hacienda, en la forma siguiente:

Número de peritos repartidores igual al  
de los individuos del Ayuntamiento \_\_\_\_\_ 14

Vecinos \_\_\_\_\_ 11

Forasteros \_\_\_\_\_ 3

Total \_\_\_\_\_ 14.

Corresponde renovarse en el presente año,  
incluyendo al forastero D.º Álvaro Jara-  
quemada, fallecido \_\_\_\_\_ 9.

Vecinos \_\_\_\_\_ 7

Forasteros \_\_\_\_\_ 2

Total \_\_\_\_\_ 9.





*[Handwritten signature]*

	<u>Peritos</u>	<u>Suplentes</u>	<u>Total</u>
Corresponde nombrar al Ayuntamiento	4.	3.	7.
Y a la Delegacion de Hacienda	5.	3.	8.
<u>Total</u>	<u>9.</u>	<u>6.</u>	<u>15.</u>

La corporacion municipal en uso de sus facultades, acordo por unanimidad nombrar los individuos siguientes:

Para peritos.

- Vecinos { D.<sup>o</sup> Abaunel Garcia Abayo, con 1066, 64 pesetas de cuota p.<sup>o</sup> el terreno
- " Horacio Garcia Intierrea, con 312,74 id id id
- " Pedro Perez Delgado, con 41,58 id id id
- Forastero. " Antonio Martinen Teles, con 94,98 id id id

Para suplentes.

- Vecinos { Antonio Ubancera Suarez con 90,24 id id id
- " Mateo Gallarin Suarez con 57,91 id id id.
- " Geronimo Rodriguez Uronan con 7,68 id id id.

Propuesta en ternas que se acordo tambien por unanimidad haer al Sr Delegado de Hacienda de la provincia para el nombramiento de los peritos y suplentes que le corresponde elegir:

Para peritos contribuyentes de mayores cuotas.

1.<sup>o</sup> Terna

- Vecinos. { D. Marcelino Camillas Bruno, con 1886,77 punt.<sup>o</sup> de cuota para el terreno
- " Abaunel bastro y bastro, con 348,24 id id id
- " Agustín beballos Sola, con 1359,81 id. id. id.



2.<sup>a</sup>terna

- Forasteros. { D.<sup>no</sup> Javier Uborino Borda, con 94,98 pt.<sup>as</sup> de cuota para el decro  
vecino de Almonrealjo  
" Valentín Castro Barrojo - con 25,90 pt.<sup>as</sup> id id  
vecino de Ubedina Torres  
" Valerio Blanco Beruajo - con 16,59 pt.<sup>as</sup> id id.  
vecino de los Santos

Para pecheros contribuyentes de cuotas medianas.

3.<sup>a</sup>terna

- Vecinos. { D.<sup>no</sup> Pedro Camillo Dominguez, con 74,06 pt.<sup>as</sup> id id  
" Francisco Castro y Castro, con 23,97 pt.<sup>as</sup> id id.  
" José Días García, con 70,32 pt.<sup>as</sup> id id.

Para pecheros contribuyentes de cuotas inferiores.

4.<sup>a</sup>terna.

- Vecinos { D.<sup>no</sup> Luis Duran Bortés - con 46,16 pt.<sup>as</sup> id id  
" Antonio Franguillo Camano - con 35,93 pt.<sup>as</sup> id id.  
" Juan de Dios García Bortés - con 47,57 pt.<sup>as</sup> id id

5.<sup>a</sup>terna

- Vecinos. { D.<sup>no</sup> Antonio José Camillo Baños - con 11,78 pt.<sup>as</sup> id id.  
" Pedro Cruz Esperilla - con 53,65 pt.<sup>as</sup> id id  
" José Flores García - con 46,00 pt.<sup>as</sup> id id.

Para suplentes.

6.<sup>a</sup>terna

- D.<sup>no</sup> Manuel García Días - con 78,74 pt.<sup>as</sup> id id.  
" Manuel Maucera Toro - con 10,19 pt.<sup>as</sup> id id.  
" Juan Ortiz Baños - con 16,12 pt.<sup>as</sup> id id.

2.<sup>a</sup>terna

- D.<sup>no</sup> José Rodríguez Uboran - con 61,99 pt.<sup>as</sup> id id  
" Francisco Hurtado García - con 36,97 pt.<sup>as</sup> id id  
" Joaquín Domínguez Álvarez - con 21,88 pt.<sup>as</sup> id id



3.<sup>a</sup> turna.

- D.<sup>no</sup> Angel Garcia y Garcia, con 91,91 p.<sup>os</sup> de cuenta para el dia...
- " Diego Barrera Saino - con 9,90 p.<sup>os</sup> id. id.
- x " Jhe' Burquiller Garcia - con 21,11 p.<sup>os</sup> id. id.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, siendo las diez y nueve y media, de que yo el secretario certifico. =

~~Secretario~~ Manuel Duran

Alonso Vebator  
Parquejada

Ciriac Cordero

Matteo Salamanca

Juan Abancera

Pedro y. Diaz

San Jose Gudeoy

Isidro Garcia

Teodoro Carrasco

Jos. Barrera



Acta de la sesion pp<sup>ta</sup> extra-ordinaria celebrada el dia 3 de Dizeño para la clasificacion y declaracion de soldados.

S.S. Concejales asistentes de la actual Corporacion.

D.<sup>no</sup> Fernando Tarquemada y C. de Vaca

" Manuel Dizon Cortés

" Pedro Garcia Diaz

" Elbartin Escudero Soto

" Garcia Roco Castro

" Geriaco Bordenio Elbartin

" Alonso Ceballos Tarquemada

" Telesforo Samano Uborales

S.S. ex-Concejales

substitutos.

" Sebastian Amador Gallardo

En la ciudad de Villafranca de los Barros dia tres de Mayo de mil novecientos veintinueve, se reunió el Ayuntamiento en el local de la Escuela pública a cargo de D.<sup>no</sup> Nunciano Malpica, designado con antelación por la manifiesta estidua, e incapacidad de la Sala Concejil para contener el numeroso público concurrido a estos actos, previa convocatoria hecha en forma legal con la debida anticipacion a todos los S.S. Concejales de la actual Corporacion que no tienen parentesco con meros del reemplazo del corriente año, y tambien a los designados de sesiones anteriores para substituir si los que resultan incompatibles con aquellos, asi como a los S.S. Alcaldes-criyjanos titulares del Municipio D.<sup>no</sup> Diego Cortés Gallardo y D.<sup>no</sup> Francisco de Salas Serrales; asistiendo estos, y de los concejales los que se anotan al margen, en mayoria legal.

Acto siguiente, el Sr. Presidente D.<sup>no</sup> Fernando Tarquemada y Cabera de Vaca, primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde





por ausencia de este, declaró abierto el acto y la sesión, siendo las ocho de la mañana y dada lectura por mi el Secretario de los acuerdos que comprenden los capítulos 8.º, 9.º y 10.º de la vigente Ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército y de las respectivas disposiciones del Reglamento dictado para la ejecución de la misma, que se relaciona con este acto, se procedió, en primer término, a presencia de número público de interesados a aprobar la tala, cuya operación realizó el jurado alarife municipal Federico Cádabal Vital, a la vista del talabien del tallador nombrado por el Ayuntamiento en sesión del día y noche del pasado mes, D.º Tori Cruz Rubio, cabo licencia del Ejército, a falta de sargentos en esta localidad en condiciones de efectuar esta importante operación del reemplazo.

Seguidamente y a presencia también del Sr. Comandante del Regimiento de reserva n.º 62 D.º Joaquín Eloy Álvarez Navarro, que fue invitado por la Alcaldía para presenciar las operaciones del reemplazo, se comenzó el llamamiento y clarificación de suoros del actual reemplazo del Ejército, practicándose las operaciones de tala y reincorporación de los suoros,



después de hacer á todos un general e individualmente á cada uno de ellos la oportuna invitacion para que expusieran los motivos que les asistiesen para eximirse del servicio, con la advertencia de que no seria atendida ninguna alegacion que no fuese expuesta en el acto, cuya invitacion y advertencia se fue repitiendo por mi el Secretario al hacerles la notificacion que fueron autorizando en los respectivos expedientes individuales de reconocimiento, cada uno y todos los mores llamados por el orden de sorteo, que era mas inteligible para que sin demora, se presentasen, en la forma siguiente:

N.º 1 del sorteo y 82 del alistamiento. D.º Fernando Fernandez de Soria y Cabrera de Taca. Tallado tuvo un metro y ochocientos cuarenta milímetros. Reconocido por los S.ºs Facultativos, resultó útil para el servicio militar. Manifestó que nada tenia que alegar, y el Ayuntamiento por unanimidad lo declaró soldado.

Hijo de D.º Fernando y de D.ª Isabel, natural de esta ciudad, calle Velarde n.º 1 de profesion perceptor, sabe leer y escribir

N.º 2 del sorteo y 78 del alistamiento. Josi Garcia Gutierrez. Tuvo un metro y cincientos sesenta y seis milímetros. Alegó un padecimiento á los oidos. Reconocido por los S.ºs Facultativos resultó padecer catarro prerolento del oido izquierdo y principio del mismo proceso en el derecho, conceptualo útil condicional, como comprendido en el n.º 119, orden 3.º, clase 3.ª del cuadro de ex-

Hijo de Pedro y de Agustina natural de esta ciudad calle Alvarado, de profesion labrador, sabe leer y escribir



ciones físicas. El Ayuntamiento, en su vista, conforme con el dictamen del Sr. Regidor Sindico, acordó declararlo **excluido temporalmente** del servicio militar activo, como comprendido en el caso 1.º del art.º 83 de la Ley.

N.º 3 del sorteo y 6.º del alistamiento. **Rodrigo Morero** hijo de Felipe y de Ana, natural de esta ciudad calle de Urbica profesión brabero, no sabe leer ni escribir.

Tuvo un metro setecientos milímetros. Alegó ser quebrado. Reconocido por los S.ºs. Facultativos, resultó **padecer una herida de la línea alba de las llamadas epiploicas**, por lo cual lo **conceptuaron inútil**, como comprendido en la clase 2.ª, n.º 57, orden 5.º. El Ayuntamiento por unanimidad acordó **declararlo excluido temporalmente** del servicio militar activo como comprendido en el caso 1.º del art.º 83 de la Ley.

N.º 4 del sorteo y 5.º del alistamiento. **Antonio Moreno Macarro** hijo de Manuel y de M.ª Ant.ª natural de esta ciudad calle P. Blanca profesión brabero no sabe leer ni escribir.

Tuvo un metro setecientos noventa milímetros. Reconocido resultó **útil**. Alegó la excepción de hijo único para los efectos legales que mantiene a su madre **Maria Antonia Macarr Macarr**, viuda y pobre. Justificadas las circunstancias de la excepción por medio del oportuno expediente, el Ayuntamiento acordó por unanimidad **declararlo soldado condicional** como comprendido en el caso 2.º del art.º 87 de la Ley.

N.º 5 del sorteo y 8.º del alistamiento. **Antonio Flores Lopez** hijo de Manuel y de Dolores natural de esta ciudad calle Daoiz profesión brabero no sabe leer ni escribir.

Tuvo un metro noventa milímetros. Reconocido lo **conceptuaron**



útil. Nada alegó y el Ayuntamiento por unanimidad acordó declararlo soldado.

N.º 6 del sorteo y 11.º del alistam.º José Guerrero hijo de Juan Bermúdez. Tuvo un metro seiscientos ochenta y cinco milímetros. Reconocido resultó útil. Alegó la excepción de hijo único para los efectos legales que mantiene a su padre Juan Guerrero Duran, sexagenario y pobre, la cual justificó en todas sus circunstancias por medio del oportuno expediente que presentó el interesado, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad, conforme siempre con el dictamen del síndico, declararlo soldado condicional como comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de la Ley.

N.º 7 del sorteo y 12.º del alistam.º Eduardo Almerich García. Tuvo un metro y seiscientos ochenta milímetros. Reconocido fue conceptuado útil. Alegó la excepción de hijo único para los efectos legales que mantiene a su madre Elvira García Borquillos, viuda y pobre. Justificada con el oportuno expediente que presentó, el Ayuntamiento lo declaró soldado condicional como comprendido en el caso 2.º del art.º 87 de la Ley.

N.º 8 del sorteo y 13.º del alistam.º Juan de Dios Barral hijo de Vicente y de Elvira natural de esta ciudad profesión de abastecedor del no sabe leer ni escribir.

N.º 9 del sorteo y 14.º del alistam.º Juan de Dios Barral hijo de Vicente y de Elvira natural de esta ciudad profesión de abastecedor del no sabe leer ni escribir.

N.º 10 del sorteo y 15.º del alistam.º Juan de Dios Barral hijo de Vicente y de Elvira natural de esta ciudad profesión de abastecedor del no sabe leer ni escribir.

N.º 11 del sorteo y 16.º del alistam.º Juan de Dios Barral hijo de Vicente y de Elvira natural de esta ciudad profesión de abastecedor del no sabe leer ni escribir.



efectos legales que mantiene a su padre Nicin-  
te Barria sordica veagenario y pobre, la cual  
justifico con el oportuno expediente. El Ayun-  
tamiento lo clasifico por unanimidad como  
**excluido temporalmente** del servicio  
militar por hallarse comprendido en el caso  
2.º del art.º 83 de la Ley, y como **solda-  
do condicional** por considerarlo compendi-  
do en el caso 1.º del art.º 84 de la misma.  
El interesado en contra Diego Romero Pinto  
manifesto su disconformidad con esta ultima  
parte del fallo de este suero, prometiendose con-  
trajustificcar la excepcion ante la Comision  
Junta de Reclutamiento, a que se abro' del  
mismo.

N.º 9 del sorteo y 24 del alist.º Felipe Acedo  
Hijo de Anto-  
nio y de Concepcion natural  
de esta ciudad  
profesion brau-  
ero no sabe leer  
ni escribir.  
Bolanos. Tuvo un metro setecientos cincuen-  
ta milimetros. Reconocido fue conceptualado **excl.**  
Algo' la excepcion de mantener a su madre  
Concepcion Bolanos Navarro, viuda y pobre,  
la cual justificada plenamente por el oportu-  
no expediente, el Ayuntamiento acordo' por  
unanimidad declararlo **soldado con-  
dicionel** como comprendido en el caso  
2.º del art.º 84 de la Ley.

N.º 10 del sorteo y 48 del alist.º Juan Antonio

q de Maria na-  
tural de esta ciu-  
dad calle Albuera  
profesion braceru  
no sabe leer ni  
escribir

Gallardo Pique. Tuvo un metro  
seiscientos diez milímetros. Reconocido resul-  
to útil. Nada alegó y el Ayuntamiento  
lo declaró soldado.

N.º 11 del sorteo y 87 del alist.º  
Hijo de Juan y de  
Manuela natural  
de esta ciudad ca-  
lle Matiladores pro-  
fesion braceru no  
sabe leer ni escribir

Alvaro Gon-  
zalez Cadenas. Tuvo un metro seis-  
cientos diez milímetros. Del reconocimiento  
resultó útil y como nada alegó el Ayun-  
tamiento lo declaró soldado.

N.º 12 del sorteo y 100 del alist.º  
Hijo de Brigual y  
de Uba. Profesio-  
nal de esta ciu-  
dad profesion bra-  
ceru calle Guadiana  
no sabe leer ni es-  
cribir

Angel Ca-  
prillo Haros. Tuvo un metro seiscien-  
tos setenta y cinco milímetros. Resultó útil  
del reconocimiento facultativo y no alegan-  
do nada, el Ayuntamiento lo declaró soldado.

N.º 13 del sorteo y 110 del alist.º.  
Hijo de Tomas y de  
Maria natural  
de esta ciudad pro-  
fesion braceru ca-  
lle Cruz no sabe  
leer ni escribir

Pedro Alva-  
rez Gerneros. Tuvo la talla de un metro  
seiscientos milímetros. Del reconocimiento  
facultativo resultó útil y no alegando  
nada el Ayuntamiento lo declaró soldado.

N.º 14 del sorteo y 13 del alistant.º  
Hijo de D. Adolfo  
y de D.ª Beatriz na-  
tural de esta ciu-  
dad profesion pro-  
fesor de Instruccion  
primaria calle  
Flores no sabe leer  
y escribir.

Don Federi-  
co Gallardo Carrasco. Tuvo un metro  
seiscientos sesenta y un milímetros. Nada  
alegó y resultando útil del reconocimiento  
facultativo el Ayuntamiento lo declaró  
soldado.

N.º 15 del sorteo y 51 del alist.º  
Hijo de Tomas y de  
Bona natural de es-  
ta ciudad profe-  
sion braceru ca-  
lle Foyellanos sa-  
be leer y escribir

Fernando  
Moran Robles. Tuvo un metro quinien-  
tos ochenta y nueve milímetros. Del recono-  
cimiento del suero resultó este útil. Alegó  
mantener a su padre Tomas Moreno Lopez



impedido para el trabajo y pobre. Reconocido este por los S.S. Facultativos resultó tener una hernia inguinal derecha completa y otra izquierda de las denominadas "Bubonocelas" por lo cual lo conceptúan con impedido. Justificado los demás extremos por medio del oportuno expediente, el Ayuntamiento lo clasificó por unanimidad como soldado condicional con arreglo al caso 1.º del art.º 87 de la Ley.

N.º 16 del sorteo y 59 del alist.º José Acuña Gallardo. Tuvo un metro cincuenta y cinco milímetros. Reconocido resultó útil y el Ayuntamiento lo declaró soldado.

Hijo de Francisco y de Teresa natural de esta ciudad calle Salvador profesión labrador sabe leer y escribir

N.º 17 del sorteo y 3 del alist.º Antonio Fernández Lambreno. Gallardo tuvo un metro quince y cinco milímetros. Reconocido fue declarado útil. Alegó la excusación de tener a su hermano Alfonso Fernández Lambreno sirviendo en el Regt.º Inf.ª de Truelinas, de guarnición en Badajoz; pero no justificándolo en el acto por medio del oportuno certificado y expediente acreditativo de las demás circunstancias, el Ayuntamiento lo declaró perreniente de justificarla plenamente ante la Comisión mixta de reclutamiento que debe pedir el certificado de existencia de su dicho hermano en el



Ejército según previene la Ley.  
 Del sorteo y 16 del alist. Miguel Her-  
 nandez Delgado. Tuvo un metro setecientos diez milímetros. Reconocido el mo-  
 do resulto útil. Alego la excepcion de man-  
 tener a su padre Juan Hernandez Gouvaler  
 impedido para el trabajo y pobre. Reconoci-  
 do este a su vez por los S.S. Facultativos  
 dijeron: "Que padece tuberculosis pulmonar  
 muy adelantada en el pulmon derecho y en  
 el periodo de granulacion en el izquierdo  
 existiendo ademas alguna demutricion," por  
 cuya razon lo conceptuaron impedido  
 para el trabajo corporal, mas no justifi-  
 cando los motivos extremos de su excepcion,  
 el Ayuntamiento le concedio el plazo  
 de quince dias para que lo efectue, y en-  
 tretanto lo declaro perdido.

Nº 18  
 Hijo de Juan y  
 de Teresa statu-  
 ral de esta ciu-  
 dad calle Sta-  
 suela profesion  
 bruceo sabe leer  
 y escribir.

Nº 19  
 Hijo de Urbana  
 y de Urbana ma-  
 tural de esta ciu-  
 dad calle Capa  
 profesion bruceo  
 slo sabe leer su  
 escribir.

Del sorteo y 31 del alist. Benito Gra-  
 yera Rama. Tuvo un metro quinien-  
 tos veinticinco milímetros. Nada alego,  
 resultando útil del reconocimiento facult-  
 tativo, y el Ayuntamiento con el dictamen  
 favorable del Sr. Indico lo declaro ex-  
 cluido temporalmente del servicio  
 militar activo, como corto de talla que com-  
 prende el caso 2.º del art.º 83 de la Ley.

Nº 20  
 Hijo de Estanislao  
 y de Urbana natu-  
 ral de esta ciu-  
 dad de Sevilla

Del sorteo y 96 del alist. Pedro Diaz  
 Ramos. Tuvo un metro seiscientos vein-  
 tinueve milímetros. Alego un padecimiento



profesión bra-  
vero no sabe  
ler ni escribir

al corazón. Reconocido resultó "padecer una hipertrofia del corazón con gran aspereza en los ruidos de este órgano" por lo cual le conceptuaron *útil condicional* como comprendido en los números 170 y 171 orden 5.ª clase 3.ª del cuadro de exenciones físicas, y el Ayuntamiento lo declaró *excluido temporalmente* del servicio militar activo con arreglo al caso 1.º del art.º 83 de la Ley.

N.º 21  
Hijo de Blas  
y de Berna na-  
tural de esta  
ciudad calle  
Herena profes-  
ion zapatero,  
sabe leer y es-  
cribir.



del sorteo y 1.º del art.º Miguel Vi-  
ñuela Luque. Tuvo un metro setecientos veinte milímetros. Llegó un padre cimiento a la garganta y ser hijo de padre muyudido para el trabajo y pobre. Reconocido el mozo resultó "tener una hipertrofia doble de ambas amígdalas de carácter crónico," por lo que lo conceptuaron *útil condicional*, como comprendido en el n.º 60, orden 1.ª, clase 3.ª del cuadro de exenciones físicas. Del reconocimiento del padre Blas Viñuela Sallego resultó "tener un ligero catarro bronquial" por lo que le conceptuaron *apto* para el trabajo corporal; y el Ayuntamiento, conforme con el Regidor Sindico, declaró a este mozo

excluido temporalmente del servicio militar como comprendido en el caso 1.º del art.º 83 de la Ley.

N.º 22  
Hijo de Alonso y de María natural de esta ciudad profesión bracería calle Sol no sabe leer ni escribir

del sorteo y 15 del alist.º Antonio Martínez Macías. Tuvo un metro quinientos diez milímetros. Nada alegó y reconocido, resultó inútil. El Ayuntamiento con iguales dictámenes favorables lo declaró excluido temporalmente del servicio militar por la cortedad de talla que comprende el caso 2.º del art.º 83 de la Ley.

N.º 23  
Hijo de D.º Alonso y de D.ª Remedios natural de Trigueros y residente en esta ciudad calle Melancé, profesión proyecta-rio, sabe leer y escribir

del sorteo y 118 del alist.º Don José Callos y Sanchez Arjona. Tuvo un metro seiscientos cincuenta y nueve milímetros. Alegó cogería que se aprecia a la simple vista. Reconocido por los S.ºs. Facultativos, resultó "tener el defecto del pie derecho denominado en la ciencia vulgar - talcoes, existiendo además atrofia de toda la pierna correspondiente" por lo que lo calificaron de inútil total, como comprendido en el n.º 121 orden 10.º clase 2.ª del cuadro de exenciones físicas. El Ayuntamiento en su vista con informe favorable del Síndico acordó declararlo excluido totalmente del servicio militar con arreglo al caso 2.º del art.º 80 de la Ley.

N.º 24  
Hijo de José y de María natural de esta ciudad profesión

del sorteo y 11 del alist.º Antonio Galarrin Franganillo. Tuvo un metro quinientos setenta milímetros, del reconoci-

bravo, calle Ale  
nua no sabe leer  
ni escribir.

N.º 25 del  
Hijo de Tori y de  
Delors natural  
de esta ciudad  
profesion labrador  
calle Obueva no sa  
be leer ni escribir

N.º 26 del  
Hijo de Tori y de  
Abria natural de  
esta ciudad calle  
Terillanos profes  
sion braver no  
sabe leer ni escri  
bir.

N.º 27 del  
Hijo de Tori y de  
Habel natural de  
esta ciudad ca  
lle Guadiana pro  
fesion braver no  
sabe leer ni es  
cribir.



N.º 28 del  
Hijo de Elbarnul  
N.º de Estuاليا na  
nal de esta ciudad  
braver profesion  
no sabe leer  
ni escribir.

miento facultativo resultó útil y el Ayun  
tamiento lo declaró soldado.

sorteo y 113 del alist.º. Antonio Fran  
garillo Burquillos. Tuvo un metro  
veintidos tres milímetros. Reconocido  
resultó útil y el Ayuntamiento lo decla  
ró soldado.

sorteo y 82 del alist.º. Angel Ben  
seco Garcia. Tuvo un metro veintidos  
tres milímetros. Alegó y resultando  
del reconocimiento facultativo útil,  
el Ayuntamiento lo declaró soldado.

sorteo y 98 del alist.º. Manuel Mo  
rero Rodriguez. Tuvo un metro veis  
tidos noventa y cinco milímetros. Recono  
cido resultó útil. Alegó las excepciones  
de mantener a su abuela Juana Domín  
quez Hernandez viuda y pobre, y a su her  
mano, huirfano de padre y madre como el  
moro y menor de 17 años, Tori Moreno Ro  
driguez, tambien pobre. La Justificó por  
medio del oportuno expediente y el Ayun  
tamiento lo declaró por unanimidad  
soldado condicional, como com  
prendido en los casos 8.º y 9.º del art.º 87  
de la Ley.

sorteo y 109 del alist.º. Gabriel Mou  
tano y Montano. Tuvo un metro y  
veintidos setenta milímetros. Alegó pa

decaimiento en los pies, y la excrecion de mantener a su padre Manuel Estante no Vargues, impedido para el trabajo y pobre. Reconocido el suero, resulto "no comprobarse lo alegado, notandose unicamente en la rodilla derecha una ligera desviacion hacia dentro," por lo que lo conceptuaron *útil*. Del reconocimiento del padre resulto "tener una leve opacidad de los cristalinio, pero que hoy no impide la vision" por lo que lo conceptuaron *apto* para el trabajo corporal. El Ayuntamiento, en vista de los dictámenes facultativos lo declaró soldado; pero no aquietandose el interesado con estos reconocimientos se alzó de ellos ante la Comision mixta.

N.º 29  
 Hijo de Benito y de Teresa natural de esta ciudad calle Nueva profesion lustrero no sabe leer ni escribir.

del sorteo y 85 del alist. Alfonso Garcia Mucias. Tuvo un metro seiscientos cuarenta y seis milímetros. Alego un defecto en la vista. Reconocido por los S.S. Facultativos, resulto "tener extravismo en el ojo derecho y principio de la misma anomalia en el izquierdo," pero apesar de ello lo consideraron *útil*, y el Ayuntamiento lo declaró soldado.

N.º 30  
 Hijo de Juan y de Antonila natural de esta ciudad calle Nueva profesion lustrero no sabe leer ni escribir.

del sorteo y 28 del alist. Antonio Chavero Candelarrio. Tuvo un metro seiscientos sesenta y cinco milímetros. Nada alego, y del reconocimiento facult





tativo resulto' c6til, por lo cual el Ayuntamiento lo declaro' soldado.

N.º 31 del sorteo y 25 del alist.º. Juan Nuñez Galea. Hijo de Juan y de Teresa natural de esta ciudad calle Trufa profesión bracero no sabe leer ni escribir.

tuvo un metro seiscientos sesenta y un milímetros. Reconocido resulto' c6til y el Ayuntamiento lo declaro' soldado.

N.º 32 del sorteo y 30 del alist.º. Pedro Conejo Garcia. Hijo de Antonio y de Teresa natural de esta ciudad calle Inadiana profesión bracero no sabe leer ni escribir.

tuvo un metro seiscientos sesenta milímetros. Del reconocimiento resulto' c6til.

Alego' ser hijo de padre sexagenario y pobre y tener un hermano que va' al servicio de los buques armados en la concentracion que se esta efectuando; pero no justificando la excepcion con los documentos correspondientes, el Ayuntamiento lo declaro' pereliente de justificar la existencia del hermano en el Ej6rcito ante la Comision mixta, y las demas circunstancias ante el Ayuntamiento en el plazo de quince dias.

N.º 33 del sorteo y 39 del alist.º. Antonio Romero de la Tabla. Hijo de Toribio de Torifa natural de Aluaga y residente en esta ciudad profesion hacendado calle Fuente no sabe leer ni escribir.

tuvo un metro seiscientos doce milímetros. Alego' un padecimiento al corazon y reconocible resulto' "tener gran violencia en la inyeccion cardiaca y alguna aspersion en los ruidos de dicho organo, por lo que le con-



señalaron los S. S. Facultativos ~~útil~~  
~~condicional~~, como comprendido en  
los n.º 170 y 172, orden 5.º, clase 3.º  
del cuadro de exenciones físicas; y el Ayuntamiento conforme con el síndico, lo declara-  
ro' excluido temporalmente del servi-  
cio militar activo con arreglo al caso 1.º  
del art.º 83 de la Ley.

Siendo las tres y cuarto el  
Sr. Alcalde declaró que se suspenderá el  
acto para reanudarlo a las cuatro y  
media según conviene la Ley. A la indi-  
cada última hora se reanudo' el acto y  
la sesión con presencia de los ministros  
funcionarios y el numeroso público con  
que se comenzó, continuándose el llama-  
miento con el

N.º 34 del sorteo y 36 del alist.º Andrés Sca-  
lzo de Manuel y de Tomasa na-  
cional de esta ciu-  
dad calle S.º de la  
talia profesión  
cuadro no sabe  
leer y escribir

rex Blasquez. Tuvo un metro sesenta y  
dos milímetros. Del reconocimiento  
facultativo resulto' útil. Alego' la excep-  
ción de hijo único para los efectos legales  
que mantiene a su madre Tomasa Blas-  
quez Calle, viuda y pobre; y justificada  
por medio del oportuno expediente, el Ayun-  
tamiento lo declaro' ~~útil~~ ~~condi-~~  
~~cional~~ como comprendido en el caso  
2.º del art.º 84 de la Ley.

N.º 35 del sorteo y 22 del alist.º Federico Mier-  
res Grenado. Tuvo un metro setecientos



titular de esta  
ciudad calle  
San Marcial  
profesion bracci-  
no, no sabe leer  
ni escribir.

titular de esta ciudad calle San Marcial profesion braccino, no sabe leer ni escribir. titenta milímetros. Reconocido resulto útil. Alego la excepcion de hijo unico para los efectos legales que mantiene a su padre Segundo Elbires Alfaro, impedido para el trabajo y pobre, pues aunque tiene otro hermano mayor de 17 años tambien esta impedido y es pobre. Reconocido el padre resulto "tener una hernia inguinal derecha" por lo que le conceptuaron los S.S. Facultativos "impedido para el trabajo corporal. Del reconocimiento de su hermano Juli, resulto "tener atrofia de las extremidades inferiores por falta de ejercicio muscular, comprobándose además fenómenos parapléjicos dependientes de lesion medular" por lo cual tambien lo consideraron impedido. Justificadas las demás circunstancias por medio del oportuno expediente el Ayuntamiento lo declaro soldado condicional, como comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de la Ley.

N.º 36  
Hijo de Juan  
y de Isabel, na-  
tural de Lafra  
y residente en  
esta ciudad ca-  
lle Lafra profe-  
sion braccino no  
sabe leer ni es-  
cribir.

del sorteo y 27 del alit.º. Eusebio Sen-  
tepan Sierra. Tuvo un metro quinien-  
tos diez milímetros. Reconocido resulto  
útil. Alego la excepcion de hijo unico  
para los efectos legales que mantiene a su  
padre Juan Sentepan de la Cruz saage-  
nario y pobre. Lo justifico por medio  
del oportuno expediente y el Ayuntamiento



to lo declaro soldado condicional, como comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de la Ley, y por la cortedad de talla excluido temporalmente del servicio militar con arreglo al caso 2.º del art.º 83 de la Ley.

N.º 37  
Hijo de Diego y de Mercedes natural de esta ciudad calle Bilbao, profesion bencero, sabe leer y escribir.

del sorteo y 42 del alist.º. Domingo Ramirez Garcia. Tuvo un metro sesenta y cinco milímetros. Nada alego y resultando util del reconocimiento facultativo el Ayuntamiento lo declaro soldado.

N.º 38  
Hijo de Juan y de Mariana, natural de esta ciudad, calle Biosuecos, profesion Estudialista, sabe leer y escribir.

del sorteo y 55 del alist.º. Fernando Garcia Claro. Tuvo un metro sesenta y cinco milímetros. Reconociendo resulto util y el Ayuntamiento acordado por unanimidad declararlo soldado.

N.º 39  
Hijo de Gregorio y de Felisa, natural de esta ciudad, calle Sevilla, profesion gaudesco, no sabe leer ni escribir.

del sorteo y 95 del alist.º. Ysidro Camacho Gomez. Tuvo un metro sesenta y cinco milímetros. Del reconocimiento facultativo resulto util, y justificada la excepcion alegada de hijo unico para los efectos legales que mantiene a su padre Gregorio Camacho Paragan sexagenario y pobre, por medio del oportuno expediente presentado, el Ayuntamiento lo declaro soldado condicional como comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de la Ley.





N.º 110 del sorteo y 9 del alist.º. Hijo de Baldomero y de Juliana, natural de esta ciudad, calle Herrera, profesión labrador, sabe leer y escribir.

cento Gonzales. Tuvo un nudo setecientos nueve milímetros. Llegó padecimiento a la vista, y reconocido por los S.S. Facultativos, resultó tener un ligera irritación ciliar que la creen de carácter agudo y por tanto curable, "considerándolo útil y el Ayuntamiento lo declaró soldado, no inquietándose el interesado con este reconocimiento y fallo se alzó de ellos ante la Comisión mixta



N.º 111 del sorteo y 5 del alist.º. Hijo de Diego y de Elvira, natural de esta ciudad, calle Alcantara, profesión bracer, no sabe leer ni escribir.

Santiago Rodriguez. Tuvo un nudo sesientos cuarenta y tres milímetros. Del reconocimiento facultativo resultó útil y el Ayuntamiento por unanimidad lo declaró soldado.

N.º 112 del sorteo y 16 del alist.º. Hijo de Rafael y de Elvira, natural de esta ciudad, calle del, profesión bracer, no sabe leer ni escribir.

Diego Romero Pinto. Tuvo un nudo sesientos cincuenta milímetros. Reconocido resultó útil y el Ayuntamiento lo declaró soldado.

N.º 113 del sorteo y 122 del alist.º. Hijo de Lorenza y de Elvira natural de esta ciudad, calle de Sta. y residencia en esta ciudad

José Belmisa Castro. Tuvo un nudo sesientos cuarenta y nueve milímetros. Ha

calle Bailen, pro-  
fesion brava, no  
sabe leer ni es-  
cribir.

N.º 414  
Hijo de Felix y de  
Teresa, natural de  
esta ciudad, calle Gua-  
dalupe, profesion  
carpintero, sabe leer  
y escribir.

N.º 415  
Hijo de Pablo y  
de Elvira, natu-  
ral de esta ciu-  
dad, calle Bañi-  
lleros, profesion  
tabalero, no sa-  
be leer ni escri-  
bir.

N.º 416  
Hijo de Diego y  
de Teresa, natural  
de esta ciudad, ca-  
lle Sevilla, pro-  
fesion brava, no  
sabe leer ni es-  
cribir.

da alegó y remittiendo del reconocimien-  
to facultativo útil y el Ayuntamiento  
lo declaró soldado.

del sorteo y 99 del alist.º. Antonio  
Sánchez Gonzalez. Tuvo un metro  
seiscientos quince milímetros. Reconoci-  
do resultó útil y el Ayuntamiento  
lo declaró soldado.

del sorteo y 18 del alist.º. Máximo  
Barrabarrillas. Tuvo un metro  
y seiscientos treinta milímetros. Reconoci-  
do resultó útil. Alegó la exencion de  
hijo único para los efectos legales que man-  
tiene a su madre Elvira Barrabarrillas su-  
mero viuda y pobre la cual justificada  
por el oportuno expediente el Ayuntamien-  
to lo declaró soldado condicional,  
como comprendido en el caso 2.º del art.º 87  
de la Ley.

del sorteo y 93 del alist.º. Pedro Alva-  
rez Hernandez. Tuvo un metro  
setecientos veinte milímetros. Reconocido  
resultó útil y alegada la exencion de  
hijo único para los efectos legales que man-  
tiene a su madre Josefa Hernandez  
Sera viuda y pobre que justificó por  
medio del oportuno expediente y el Ayun-  
tamiento lo declaró soldado  
condicional, como comprendido en



el número 2.º del art.º 84 de la Ley.  
 N.º 17 del sorteo y 85 del alist.º Domingo  
 Hijo de Valeriano y de Catalina,  
 natural de esta ciudad, calle ill.  
 Novena, de profesión  
 bracer, no sabe  
 leer ni escribir.  
 Cruz Márquez. Tuvo un metro  
 seiscientos veintidós milímetros. Nada  
 alegó y resultando del reconocimiento fa-  
 cultativo útil, el Ayuntamiento lo de-  
 claró soldado.

N.º 18 del sorteo y 86 del alist.º Antonio  
 Hijo de Francisco  
 Sabel, natural  
 de esta ciudad, ca-  
 lle Puebla, profe-  
 sion bracer, no  
 sabe leer ni es-  
 cribir.  
 Pinero Fundado. Tuvo un metro  
 seiscientos setenta y cinco milímetros.  
 Del reconocimiento resultó útil, y no  
 alegando ninguna excepción el Ayun-  
 tamiento lo declaró soldado.

N.º 19 del sorteo y 87 del alist.º José Cro-  
 ya H.º de Matamoros. Tuvo un metro seis-  
 cientos sesenta milímetros. Nada alegó  
 y resultando útil del reconocimiento  
 facultativo el Ayuntamiento lo declaró  
 soldado.

N.º 30 del sorteo y 121 del alist.º José Guillen  
 Hijo de Antonio  
 y de Rosalia, na-  
 tural de San-  
 tos, y residente  
 en esta ciudad  
 calle C. de balleros,  
 profesion bracer,  
 no sabe leer ni  
 escribir.  
 Cortés. Tuvo un metro seiscientos vein-  
 ticinco milímetros. Ocurrendo resultó  
 tener "extravismo en el ojo izquierdo, y  
 no padeciendo otra enfermedad lo con-  
 sideraron útil. Alegó la excepción  
 de hijo único para los efectos legales que  
 mantiene a su madre Rosalia Cortés  
 Robla, viuda y pobre; y justificando-  
 la por medio del expediente expediente



el Ayuntamiento lo declaró soldado condicional como comprendido en el caso 2.º del art.º 87 de la Ley.

N.º 51 del sorteo y 16 del alist.º. Alfonso Du-  
hijo de Beron-  
nimo y de Uba-  
ria, natural de  
esta ciudad, ca-  
lle la Grande, pro-  
fesion sembrador,  
sabe leer y escri-  
bir.

son Mouratto. Se presentó su madre  
Maria Mouratto Gallardo manifestando  
que este mozo se hallaba preso cumplien-  
do condena en la cárcel correccional de Don  
Benito, y que le existe la excepcion de hijo  
único para los efectos legales que mantiene  
a su padre Gerónimo Duran Garcia sexage-  
nario y pobre; pero no justificó en el  
acto el Ayuntamiento le concedió el plazo  
de quince dias para que lo verifique y en-  
tretanto lo declaró pendiente.

N.º 52 del sorteo y 104 del alist.º. Amadeo  
hijo de Antonio  
y de Ubaria, na-  
tural de Portugal  
y residente en es-  
ta ciudad, calle  
Escudiana, profe-  
sion zapatero,  
sabe leer y es-  
cribir.

Carrillo Tavora. Tuvo un metro seis-  
cientos cuarenta y nueve milímetros. Del  
reconocimiento facultativo resultó cético,  
pero justificada en el acto, por medio del  
oportuno expediente la excepcion alegada  
de mantener a su madre Maria Tavora  
Martín viuda y pobre, el Ayuntamiento  
acordó por unanimidad declararlo sol-  
dado condicional como comprendi-  
do en el caso 2.º del art.º 87 de la Ley.

N.º 53 del sorteo y 67 del alist.º. Manuel Pro-  
hijo de Pilar y  
Silvia, natu-  
ral de esta ciudad,  
profes-  
ion, pro-

mero Benjano. Tuvo un metro seis-  
cientos cuarenta y cuatro milímetros.



feriori labrador,  
calle Brivosa, sabe  
leer y escribir.

Nada alegó y resultando útil del recono-  
cimiento facultativo, el Ayuntamiento  
lo declaró soldado.

N.º 84 del sorteo y 89 del alist. Antonio Fon-  
techa Berzegal. Hijo de Lorenzo  
y de M.ª Agust.ª,  
natural de esta  
ciudad, calle Gu-  
tiladons, profe-  
sion albaniil, sa-  
be leer y escribir.

Fuero un metro cincien-  
tos veintidos milímetros. Alegó un padé-  
cimiento a la vista y del reconocimiento  
facultativo resultó "tener una extensa  
cicatriz en el párpado inferior derecho que  
pone al descubierto el globo del ojo constituy-  
endo un ectropion con oftalmia permanen-  
te", por lo que lo consideraron inútil co-  
mo comprendido en el n.º 3.º, orden 3.º cla-  
se 2.ª del cuadro de exenciones físicas. El  
Ayuntamiento en su vista y de acuerdo  
con el Regidor Sindico lo declaró exclu-  
ido temporariamente del servicio mili-  
tar, como comprendido en el caso 1.º del  
art.º 83 de la Ley.



N.º 85 del sorteo y 17 del alist. Juan Andrés  
González Romerales. Hijo de Demetrio  
y de Juana, na-  
tural de esta  
ciudad, calle  
Blancada, profe-  
sion armero, no  
sabe leer ni es-

Fuero un metro  
cincientos diez y siete milímetros. Nada  
alegó, y como resultó útil en el reconoci-  
miento facultativo, el Ayuntamiento lo  
declaró soldado.

N.º 56 del sorteo y 111 del alist.º **Federico García Hipólito**. Tuvo un metro seiscientos treinta milímetros. Del reconocimiento resultó útil y justificada la excepción alegada de hijo único para los efectos legales que mantiene a su padre **Abanuel García y García** exaguarario y pobre por medio del oportuno expediente, el Ayuntamiento lo declaró **soldado condicional**, como comprendido en el caso 1.º del art.º 84 de la Ley.

N.º 57 del sorteo y 15 del alist.º **José Pérez González**. Tuvo un metro seiscientos cincuenta y nueve milímetros. Nada alegó y resultando útil del reconocimiento facultativo, el Ayuntamiento lo declaró **soldado**.

N.º 58 del sorteo y 34 del alist.º **José María Romero Claro**. Tuvo un metro quinientos cincuenta y tres milímetros. Resultó útil del reconocimiento facultativo, y como nada alegó, el Ayuntamiento lo declaró **soldado**.

N.º 59 del sorteo y 21 del alist.º **Manuel Romero Domínguez**. Tuvo un metro quinientos cincuenta y cuatro milímetros. Nada alegó, y resultando útil del reconocimiento facultativo, el Ayuntamiento lo declaró **soldado**.

N.º 60 del sorteo y 81 del alist.º **José Ramírez González**. Tuvo un metro seiscientos cuarenta



de Balaga y resi-  
dente en esta ciu-  
dad, calle de pastores,  
profesion de viviente,  
sabe leer y escribir.

N.º 61 del sorteo y 65 del alist.º  
Hijo de Juan y de  
Antonia, natural  
de esta ciudad, ca-  
lle de Rivera, profe-  
sion de bracerio, no  
sabe leer ni escribir.

N.º 62 del sorteo y 92 del alist.º  
Hijo de Antonio  
y de Dolores, natural  
de esta ciudad, calle  
de Ponce, profesion de  
bracerio, no sabe leer ni  
escribir.

N.º 63 del sorteo y 57 del alist.º  
Hijo de Juan y de Ma-  
ria, natural de esta  
ciudad, calle de bal-  
cones, profesion de  
bracerio, sabe leer y  
escribir.

N.º 64 del sorteo y 41 del alist.º  
Hijo de Manuel y  
de Catalina, natural  
de esta ciudad, calle  
de Albuera, profesion de  
bracerio, sabe leer y  
escribir.

N.º 65 del sorteo y 53 del alist.º  
Hijo de Manuel y  
de Margarita, na-  
tural de esta ciu-  
dad, calle de Albuera,  
profesion de bracerio,  
sabe leer y es-  
cribir.

ta y nueve milímetros. Recurso útil del  
reconocimiento facultativo, y como nada al-  
legó, el Ayuntamiento lo declaró soldado.

N.º 61 del sorteo y 65 del alist.º Antonio Diaz  
Vera. Tuvo un metro seiscientos sesenta  
milímetros. Nada alegó y resultando útil  
del reconocimiento facultativo, el Ayun-  
tamiento lo declaró soldado.

N.º 62 del sorteo y 92 del alist.º Juan Cayago  
Suarez. Tuvo un metro seiscientos noventa  
milímetros. Reconocido resultó útil, y  
no alegando ninguna excepcion, el Ayun-  
tamiento lo declaró soldado.

N.º 63 del sorteo y 57 del alist.º Joaquin Fran-  
canello Rodriguez. Tuvo un metro  
seiscientos noventa y dos milímetros. Del  
reconocimiento facultativo resultó útil, y  
no alegando ninguna excepcion, el Ayun-  
tamiento lo declaró soldado.

N.º 64 del sorteo y 41 del alist.º Diego Bea-  
rrero Delgado. Tuvo un metro quinientos  
ochenta y ocho milímetros. Recurso útil del  
reconocimiento facultativo y como no alegó  
nada el Ayuntamiento lo declaró soldado.

N.º 65 del sorteo y 53 del alist.º Juan Berquillos  
Rodriguez. Tuvo un metro quinientos cui-  
enta y nueve milímetros, Nada alegó y re-  
sultando útil del reconocimiento facultativo  
el Ayuntamiento lo declaró soldado.

N.º 66 del sorteo y 50 del alist.º. Hijo de Felipe y de Ana, natural de esta ciudad, calle de Albuera, profesion brauero, no sabe leer ni escribir.

del sorteo y 50 del alist.º. Antonio Melchor Arteaga. Tuvo un metro setecientos diez milimetros. Reconocido resulto util y no alegando ninguna excepcion, el Ayuntamiento lo declaro soldado.

N.º 67 del sorteo y 1 del alist.º. Hijo de Tori e Ysa del, natural de esta ciudad, calle de grande, profesion brauero, no sabe leer ni escribir.

del sorteo y 1 del alist.º. Federico Antunes Ortega. Tuvo un metro seiscientos catorce milimetros. Resulto util del reconocimiento facultativo y el Ayuntamiento lo declaro soldado.

N.º 68 del sorteo y 21 del alist.º. Hijo de Tori e Ysa del, natural de esta ciudad, calle de Albuera, profesion brauero, no sabe leer ni escribir.

del sorteo y 21 del alist.º. Antonio Macarro Romero. Tuvo un metro seiscientos treinta y siete milimetros. Nada alego y resultando util del reconocimiento facultativo, el Ayuntamiento lo declaro soldado.

N.º 69 del sorteo y 83 del alistam.º. Hijo de D.º Antonio y de D.º Maria, natural de esta ciudad, calle de Alameda, profesion huero, sabe leer y escribir.

del sorteo y 83 del alistam.º. Casimiro Maestro Caballero. Tuvo un metro seiscientos nueve milimetros. Del reconocimiento facultativo resulto util, y no alegando ninguna excepcion, el Ayuntamiento lo declaro soldado.

N.º 70 del sorteo y 35 del alist.º. Hijo de Gregorio y de Dolores, natural de esta ciudad, calle de Bulafia, profesion brauero, no sabe leer ni escribir.

del sorteo y 35 del alist.º. Angel Cortondu Dominguez. Tuvo un metro seiscientos cuarenta y siete milimetros. Resulto util del reconocimiento facultativo, y justificada en el acto la excepcion alegada de hijo unico para los efectos legales de Dolores Dominguez, Gragera viuda y pobre a quien mantiene, el Ayuntamiento lo declaro soldado con





dicional, como comprendido en el caso 2.º del art.º 84 de la Ley.

N.º 71  
Hijo de Cristóbal y de Luis, natural de esta ciudad, calle Elcartón, profesión brasseur, no sabe leer ni escribir.

del sorteo y 7 del alist. Manuel Hernandez de la Cruz. Tuvo un metro quinientos ochenta y dos milímetros. Nada alegó y resultando útil del reconocimiento facultativo, el Ayuntamiento lo declaró soldado.

N.º 72  
Hijo de Juan y de Dolores, natural de esta ciudad, calle Alburra, profesión brasseur, no sabe leer ni escribir.

del sorteo y 19 del alist. Ricardo Lavarro Ygnacio. Tuvo un metro seiscientos cuarenta y ocho milímetros. Resultó útil, del reconocimiento facultativo y como nada alegó, el Ayuntamiento lo declaró soldado.

N.º 73  
Hijo de Albiquel y Petra, natural de esta ciudad, calle Barrera, profesión albanel, sabe leer y escribir.

del sorteo y 20 del alist. Ygnacio Espinosa Castro. Tuvo un metro quinientos cincuenta milímetros. Del reconocimiento facultativo resultó útil; más alegando la excepción de hijo único para los efectos legales que mantiene a su madre Petra viuda y pobre, la cual comprobó por el oportuno expediente, el Ayuntamiento acordó declararlo soldado condicional, como comprendido en el caso 2.º del art.º 87 de la Ley.



N.º 74  
Hijo de Nicolás

del sorteo y 74 del alist. Fernando Al-



y de Sebastiana,  
natural de esta  
ciudad, calle Sol,  
profesion brucero,  
sabe leer y  
escribir.

N.º 75 del sorteo y 62 del alist.º  
Hijo de Manuel  
y Doña Juana, na-  
tural de Bieiras,  
de baneros y resi-  
dente en esta ciu-  
dad, calle S.º del  
cairaga, profes-  
ion estudiante,  
sabe leer y escri-  
bir.

N.º 76 del sorteo y 38 del alist.º  
Hijo de Juan y de  
Francisca, natural  
de esta ciudad, ca-  
lle Puente, profes-  
ion brucero, sabe leer y  
escribir.

N.º 77 del sorteo y 79 del alist.º  
Hijo de Manuel y  
Doña Isabel, natural de  
esta ciudad, calle  
Alvarado, profes-  
ion brucero, sabe leer  
y escribir.

N.º 78 del sorteo y 64 del alist.º  
Hijo de D.º Alvarado  
y de D.ª Concepcion,  
natural de esta ciudad,  
calle P.º de balleros, pro-  
prietario,  
sabe leer y escribir.

vares Sanchez. Tuvo un metro quinien-  
tos ochenta y cinco milímetros. Nada alegó,  
y resultando útil del reconocimiento facult-  
tativo, el Ayuntamiento lo declaró soldado.

Juan de Codes  
Gonzalez. Se presentó su hermano político  
Don Antonio Mancera bariano, manifestando  
que el moro no podía efectuarlo por hallarse  
enfermo en cama, y que en su nombre alega-  
ba la excepcion de hijo de padre sexagenario  
y pobre; pero no justificándola en el acto el  
Ayuntamiento acordó concederle el plazo de  
quinze dias para que lo verifique con su pre-  
sentacion; y entretanto lo declaró pendiente.

Manuel Pami-  
res Borrallo. Tuvo un metro seiscientos  
setenta y dos milímetros. Nada alegó, y resul-  
tando útil del reconocimiento facultati-  
vo, el Ayuntamiento lo declaró soldado.

Juan Moreno  
Rodriguez. Tuvo un metro seiscientos se-  
tenta milímetros. Resultó útil del recono-  
cimiento facultativo, y no alegando ningun-  
a excepcion, el Ayuntamiento lo declaró  
soldado.

Don Jose Cami-  
llas y Cabrera de Fica. Se presentó en su  
nombre Don Antonio Mancera bariano, mani-  
festando hallarse enfermo en cama este moro,  
y en su nombre alegó el defecto físico de mio-

juía. El Ayuntamiento le concedió el plazo de quince días para que se presente a ser tallado y reconocido.

N.º 79 del sorteo y 119 del alist.º  
 Hijo de Francisco y de Ilbaria, natural de Villagarcía, y residente en esta ciudad, calle de San Juan, profesión bracerero, no sabe leer ni escribir.

Mote Rodríguez. Tuvo un metro setecientos cuarenta y dos milímetros. Alego' parálisis y cojera de la pierna derecha. Reconocido resulto' "tener en la pierna derecha un centímetro menos de circunferencia con relación a la izquierda habiendo integridad en las funciones propias de este miembro por lo que los S.ºs. Facultativos lo conceptuaron útil, y el Ayuntamiento por unanimidad lo declaró soldado. La madre del mozo apelo' del fallo y reconocimiento para ante la bonificación mixta.

N.º 80 del sorteo y 23 del alist.º  
 Hijo de Juan y de Ilbaria, natural de esta ciudad, calle San Ilbarial, profesión bracerero, no sabe leer ni escribir.

Vieira Ventepar. Tuvo un metro seiscientos once milímetros. Del reconocimiento facultativo resulto' útil. Justifico' plena y suficiente la excepción alegada de hijo único para los efectos legales que mantiene a su padre Juan Vieira Cuevas, veaquerano y pobre, por medio del oportuno expediente; y el Ayuntamiento por unanimidad lo declaró soldado condicional, como comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de la Ley.

En este estado las operaciones del



reemplazo, y siendo ya la hora de las diez y ocho, se dió por terminado el acto y la sesion de hoy, cuyo acta autorizan todos los S.S. concurrentes, para continuar en el dia de mañana las operaciones interrumpidas al objeto de poder celebrar la corporacion la sesion ordinaria de este mismo dia, de todo lo qual yo el Secretario certifico. =

Severcanelo Manuel Duran

Blasco Ubaldo Ciriaes Cordero

Garcia Pico Pedro y. Diaz

Martin Gunderg

S. Alvarez

Velazquez Carrasco

Por Medico Titular  
D. Diego Cortes Franco de Salas

El fallador  
Juan Cruz

M.ª. Herrera



Acta de la sesion ordinaria celebrada el día de Marzo de 1901.

- D<sup>no</sup> Fernando Taraguemada y b. de Vaca  
 " Emanuel Duran Cortés  
 " Pedro Garcia Diaz  
 " Martin Escudero Soto  
 " Garcia Peco Barto  
 " Ciriaco Cordero Martin  
 " Alonso Ceballos Taraguemada  
 " Eusebio Barrero Elborales  
 " Eusebio Garcia Escrivano

En la ciudad de Villafraanca de los Barros dia tres de Marzo de mil novecientos uno, se constituyo el Ayuntamiento en la Sala Comunal con asistencia de los S. S. Concejales que se anotan al margen en mayoria legal. A las diez y ocho

y media se abrió la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr primer Concejale de Alcaldí Don Fernando Taraguemada y Cabeza de Vaca, y dada lectura por mi el Secretario del acta de la ordinaria anterior, fué por unanimidad aprobada.

**Junta municipal. Portes supletorio para sustituir dos vocales excusados.**

Enterada la corporacion de los fundamentos legales en que se apoyaron los vocales asociados electos, en union del dia veinticuatro de Febrero pasado, Emanuel Rodriguez Garcia y José Sanchez Arenas ante la Junta municipal, en su sesion de constitucion; acordó por unanimidad admitirles las excusas alegadas,



por justificarse plenamente la enfermedad crónica que aqueja al primero y la edad septuagenaria del segundo, y en su consecuencia, se acordó por unanimidad proceder a su sustitución por medio del sorteo supletorio prevenido por el art.º 69 de la vigente Ley orgánica Municipal.

Verificado el mismo en las dos secciones a que corresponden los dos renunciantes con exensas legales, dió el resultado siguiente

3.<sup>a</sup> Sección.

N.º 275. Francisco Banaña Pérez

6.<sup>a</sup> Sección.

" 602. Abato Sander Borra

Instrucción pública. Cuentas de material de dos Escuelas.

Dada cuenta por mi el Secretario de la que rinde el Abasto público elemental de niños D.<sup>no</sup> Leopoldo Guerrero Sebastiani justificando la inversión de las cantidades destinadas a material de su Escuela en el año económico de 1899-900 y del 2.º semestre de 1900; el Excmto. acuerdo acordó prestarle su aprobación por hallarlas ajustadas a presupuesto y a las necesidades de la Escuela pública expresada.

Dada igualmente cuenta por mi el Secretario de la que a su vez rinde la Abasto pública de niñas D.<sup>a</sup> Tomasa de la Rosa



correspondiente al segundo semestre de 1960; se encontró del mismo modo ajustada a las prescripciones legales y al respectivo presupuesto, mereciendo igual censura.

## Amillaramientos. Traducciones para el apén { Dice de 1.902.

Propuestas por la Junta pericial, por acuerdo de la sesión del primero de los corrientes, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar las siguientes:

Sea de alta a bandido Días. Somen y baja a Rosa Fernandez Martin de una finca urbana según informacion pericial.

Sea de id a Manuel Dominguez Morales y baja a Begoña Buenaños de una finca de igual clase según informacion pericial.

N/ sea de id a José Hernandez Salamanca y baja a Antonio, Isabel, Carmen y Aurora Progeat, de una finca urbana según informacion pericial.

## Beneficencia. Asistencia facultativa y medicina.

Dada cuenta por mi el Secretario de la solicitud verbalmente aducida por el vecino pobre Manuel Sanja Landus, pidiendo el auxilio beneficio municipal de asistencia facultativa y medicina, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aceder a su peticion.



## Doctrinas subvencionadas.

Entrada la Corporacion de la solicitud en igual forma verbal aducida por el vecino pobre Manuel Rodriguez Acedo pidiendo el auxilio benéfico municipal de una doctrina subvencionada que lacte a su hijo legitimo, mediante la imposibilidad fisica de su esposa Antonia Diaz; el Ayuntamiento acordó por unanimidad acudir a su peticion y que ocupe el turno que la Comision del ramo le asigne.

## Corporacion. Denuencia admitida a un Teniente de Alcalde.

Por mi el Secretario se dió cuenta de la instancia que con fecha veintiseis del pasado Febrero dirije a la Corporacion el Sr. segundo Teniente de Alcalde Don Antonio Burguillos Garcia, solicitando que en atencion a que su estado de salud no le conviene el continuar con el desempeño de cargo tan activo, se le admita la dimision del mismo, conservando el de Concejal. Previa discusion y viendo que es de caracter irrevocable y fundada en excusa perfectamente legal, la renuncia presentada por dicho Sr. Teniente de Alcalde, el Ayuntamiento acordó admitirla por unanimidad de solo el expresado cargo, conservando, como dice, el de Concejal, y suspendiendole la provision de dicho cargo hasta que, concluida la licencia otorgada al Sr.





Alcalde- Presidente, este concurre a las sesiones y se proceda a la eleccion de quien haya de sustituir al renunciante en el doble cargo citado.

### Variacion de las horas de sesiones.

A propuesta del Sr. concejal Garcia Cordero, que demostro lo inconveniente y molesto que remitta ya la hora que viene fijada para las sesiones ordinarias, para el publico y para todos los S. S. concejales, el Ayuntamiento acordó por unanimidad se varie para lo sucesivo a la de las diez y nueve y media de los mismos dias Domingo y que se publique con arreglo a la ley para conocimiento del publico.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanto la sesion, siendo las diez y nueve y media, de que yo el Secretario certifico =

Severecorrel  
Severecorrel Manuel Duran

Polanso Belletor  
Paraguinoda

Ciriaco Cordero

Pedro F. Diaz

Garcia Roco



Simbio Gasua

Martin Duran

Telesforo Carrasero

Ant. Herrera

Acta de la sesion publica ex-  
traordinaria celebrada el dia 4  
de Marzo de 1892 para conti-  
nuar la clasificacion y declara-  
cion de soldados.

D.<sup>o</sup> Fernando Jarquemada y C. de Tasa

" Martin Cruzero Soto

" Cipriano Cordero Martin

" Pedro Garcia Diaz

" Alonso Ceballos Jarquemada

" Manuel Duran Cortes

" Garcia Peco Castro

" Telesforo Carrasco Morales

Del bienio anterior

" Antonio Garcia Elburillo

Ibidicos titulares

" Diego Cortes Gallardo

" Francisco de Salas Gonzalez

Gallador

" Cruz Nieto

En la ciudad  
de Villafraanca de los  
Barros dia cuatro de  
Marzo de mil novecien-  
tos uno, se reunió el  
Ayuntamiento en el lo-  
cal de la Escuela publi-  
ca a cargo de D.<sup>o</sup> Mercedes  
Malpica, designado de an-  
teriano para las opera-  
ciones del recemplazo por  
resultar de todo punto su-  
quien para continuar el  
numerero publico concurren-  
te a dichos actos. A las  
once en punto de la ma-  
ñana y concurriendo los  
mismos funcionarios de  
la sesion extraordinaria  
anterior, que se anotan

al margen, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde Don Fernando Taraguemada y Cabera de Yaca, se continuó la clarificación y declaración de soldados del actual recemplazo del ejército, interumpida ayer tarde a la hora de las diez y ocho, en la forma y por el procedimiento legal con que vienen verificándose aquellas operaciones, a saber:

N.º 81 del sorteo y 112 del alist.º. Manuel Claro hijo de Tori y Berragan. Callado, tuvo un metro quince y cuatro milímetros. Su padre Tori Claro Santiago alegó que el mozo adolecía del defecto de idiotismo. Reconocido, resultó "tener todos los rasgos exteriores del idiotismo alegado", por lo que los S.º. Facultativos lo conceptuaron útil condicional, como comprendido en el n.º 123, orden 1.º, clase 3.ª del cuadro de exenciones físicas. El Ayuntamiento, en vista de los dos motivos de exención del mozo, y conforme con el dictamen del Regidor Sindico, lo declaró excluido temporalmente del servicio militar con arreglo a los casos 1.º y 2.º del art.º 83 de la Ley.

N.º 82 del sorteo y 32 del alist.º. Manuel Calde ron Hernandez. Tuvo un metro sesenta y dos milímetros. Nada alegó, y resultando útil del reconocimiento facultativo, el Ayuntamiento lo declaró soldado.



N.º 83 del sorteo y 56 del alist.º. *Jenís Pini*  
Hijo de *Jenís y de* *Ula Gutierrres*. Tuvo un metro setecientos  
*Uania, natural* de esta ciudad, dos milímetros. Del reconocimiento facultativo  
calle *Boronaeda*, tuvo resultado útil, y como no alegó ninguna  
profesion *labrador*, excepción, el Ayuntamiento lo declaró soldado.  
*sabe leer y escribir*.

N.º 84 del sorteo y 105 del alist.º. *Justo Guerre*  
Hijo de *Jenís y de* *ro Farguer*. Tuvo un metro setecientos  
*Musa, natural de* quince milímetros. Nada alegó y resultan-  
do útil del reconocimiento facultativo,  
*esta ciudad, prof-* el Ayuntamiento lo declaró soldado.  
*sion braceró, no*  
*sabe leer ni escri-*  
*bir*.

N.º 85 del sorteo y 66 del alist.º. *Francisco Lo-*  
Hijo de *Justo y* *per Gutierrres*. Tuvo un metro cuatrocien-  
*de Ubelucia, natu-* tos noventa y cinco milímetros. Manifiesto  
ral de esta ciu- que nada tenía que alegar, y en vista de su  
dad calle *Arve-* cortedad de talla y del dictamen favorable  
*ra, profesion bar-* del Sindico, el Ayuntamiento acordo ex-  
*bero, no sabe leer* cluirlo totalmente del servicio militar,  
*ni escribir*. como comprendido en el caso 3.º del art.º 80  
de la Ley.

N.º 86 del sorteo y 91 del alist.º. *José Bravo*  
Hijo de *Salvian y* *Lucas*. Tuvo un metro seiscientos veinte  
*de Ubania, natu-* seis milímetros. Resultó útil del reconoci-  
ral de esta ciudad, miento facultativo, y como nada alegó, el  
calle *U.º N.º 10*, prof- Ayuntamiento lo declaró soldado.  
*sion humero, sa-*  
*bé leer y escribir*.

N.º 87 del sorteo y 58 del alist.º. *Rafael Tramon-*  
Hijo de *Matrino* *te Pinuela*. Tuvo un metro seiscientos ochun-  
*y de Pilar, natural* ta y dos milímetros. Nada alegó, y resultan-  
de esta ciudad, ca- do útil del reconocimiento facultativo  
*de Salviano, pro-*  
*fesion estudiante,*  
*sabe leer y escribir*



el Ayuntamiento lo declaró soldado.

N.º 88 del sorteo y 12 del alist.º Juan Antonio Morales Rodríguez. Hijo de Diego y de Manuela, natural de esta ciudad, profesión bracero, calle de arena, no sabe leer ni escribir.

Hubo un metro seiscientos sesenta milímetros. Reconocido, resultó útil. Alegó ser hijo de padre impedido para el trabajo y pobre. Reconocido, a su vez, este llamado Diego Morales García, "resultó" tener las señales de una fractura antigua del brazo derecho que permite los movimientos de esta extremidad," por lo que lo consideraron apto, y el Ayuntamiento lo declaró soldado. No conformándose el interesado con el fallo se abrió de él ante la comisión mixta de reclutamiento.



N.º 89 del sorteo y 37 del alist.º Eladio Pintor Perdo. Hijo de Manuel y de Gabd, natural de esta ciudad, profesión tejero, calle Puente, sabe leer y escribir.

Hubo un metro seiscientos ochenta milímetros. Había algo, y resultando útil del reconocimiento facultativo, el Ayuntamiento lo declaró soldado.

N.º 90 del sorteo y 77 del alist.º Diego Gallardo Morales. Hijo de Luis y de Antonia, natural de esta ciudad, calle del Sol, profesión bracero, no sabe leer ni escribir.

Hubo un metro seiscientos ochenta y cinco milímetros. Alegó del pecho y mantener a su padre Luis Gallardo Sánchez, impedido para el trabajo y pobre. Reconocido el moro resultó "tener un ligero catarro bronquial," y no padeciendo ninguna otra enfermedad o afección, lo consideraron los S.º facultativos útil.



Del reconocimiento del padre resultó "estar algo demitrido, no comprobándose alteración alguna en sus extremidades" por lo que le conceptuaron apto, y el Ayuntamiento lo declaró soldado; pero el interesado apeló de este fallo ante la Comisión mixta.

N.º 91 del sorteo y 61 del alist. Saturnino Fernandez Bispuz. Tuvo un metro seiscientos setenta y cinco milímetros. Hada alegó, y resultando útil del reconocimiento facultativo, el Ayuntamiento lo declaró soldado.

Hijo de D. Saturnino y de D.ª Beatriz, natural de esta ciudad, calle de Carraga, profesión estudiante, sabe leer y escribir.

N.º 92 del sorteo y 150 del alist. Juan Torramillo Aguilar. Tuvo un metro seiscientos cincuenta y tres milímetros. Alegó padecer herpes. Reconocido resultó "tener un exema herpético por toda la cara, cuya afección es curable, y no padeciendo ninguna otra enfermedad, lo conceptuaron útil; y el Ayuntamiento lo declaró soldado.

Hijo de Manuel y de María, natural de esta ciudad, calle Tránsito, profesión tejero, sabe leer y escribir.

N.º 93 del sorteo y 97 del alist. Antonio Hernandez y Hernandez. Tuvo un metro setecientos veinte milímetros. Reconocido, resultó útil. Alegó tener un hermano llamado Manuel sirviendo en el Ejército activo y cuerpo de Administración militar en Madrid; mas no justificando en el acto esta excepción con el oportuno certificado, el Ayuntamiento lo declaró pendiente de justificar la existencia de aquel en los cuerpos armados ante la Comisión mixta de reclutamiento.

Hijo de Antonio y de María, natural de esta ciudad, calle de Villa, profesión bracerero, sabe leer y escribir.



N.º 94 del sorteo y 63 del alist.º Don Jesús Palenciu Farquero. Tuvo un metro quinientos noventa y siete milímetros. Nada alegó, y resultando útil del reconocimiento facultativo, el Ayuntamiento lo declaró soldado.

N.º 95 del sorteo y 63 del alist.º Miguel Moron Para. Tuvo un metro setecientos veinte milímetros. Permitió útil del reconocimiento facultativo, y no alegando ninguna excepción, el Ayuntamiento lo declaró soldado.

N.º 96 del sorteo y 63 del alist.º Ramon Donaire Alvarez. Tuvo un metro seiscientos treinta y siete milímetros. Reconocido, resultó útil. Alegó la excepción de hijo único para los efectos legales que mantiene a su padre José Donaire Florido, sexagenario y pobre. Justificada plenamente por medio del oportuno expediente, el Ayuntamiento lo declaró soldado con condicional como comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de la Ley.

N.º 97 del sorteo y 66 del alist.º Francisco Sanchez Cortés. Tuvo un metro seiscientos treinta milímetros. Nada alegó, y resultando útil del reconocimiento facultativo, el Ayuntamiento lo declaró soldado.

N.º 98 del sorteo y 29 del alist.º Francisco Castro Ferrnandez. Tuvo un metro seiscientos veintinueve milímetros. Permitió útil del reconocimiento facultativo, y no alegando



ninguna excepcion, el Ayuntamiento lo declaró soldado.

N.º 99 del sorteo y 8 del alist. Juan Bermejo Hijo de Julian y de Terapia, natural de esta ciudad, calle bolon, profesion estudian- te, sabe leer y escribir. Hicieron los tres llamamientos legales sin que compareciera este mozo, el Ayuntamiento acordó concederle el plazo de quince dias para que se presente bajo apercibimiento de que será declarado profugo, y entre tanto lo declaró pendiente de presentacion.

N.º 100 del sorteo y 120 del alist. Francisco Perez Hernandez. Tuvo un metro seiscientos diez milimetros. Alega algo, y resultando útil del reconocimiento facultativo, el Ayuntamiento lo declaró soldado.

N.º 101 del sorteo y 73 del alist. Manuel Sanchez Gonzalez. Tuvo un metro seiscientos nueve milimetros. Alega defecto en el brazo izquierdo. Reconocido por los S.S. Facultativos, resultó "tener atrofia muy marcada del brazo izquierdo consecutiva a luxacion del hombro del mismo lado con deformidad y limitacion en los movimientos de flexion y extension por lo que lo conceptuaron inútil como comprendido en los n.ºs 105 y 107 orden 10.º de la clase 2.º del cuadro de exenciones físicas. Además alegó ser hijo único para los efectos legales que mantiene a su padre Francisco Sanchez Morales, sexagenario y pobre; más no justificándola en el acto con el oportuno expediente, el Ayuntamiento



acordó' declararlo excluido tempor-  
ralmente del servicio militar como com-  
prendido en el caso 1.º del art.º 83 de la  
Ley, y pendiente de justificar la ex-  
cepcion en el plazo de quince dias que se  
le concede.

N.º 102 del sorteo y 103 del alist. Francisco  
Hernandez Mellado. Hijo de Pedro y  
de Elbana, natu-  
ral de esta ciudad,  
calle Guadalupe,  
profesion braceró,  
sabe leer y escri-  
bir. Tuvo un me-  
tro setecientos treinta y cuatro milímetros.  
Hacia algo y resultando útil del recono-  
cimiento facultativo, el Ayuntamiento lo  
declaró' soldado.

N.º 103 del sorteo y 6 del alist. Gumerindo  
Morales Garcia. Tuvo un metro qui-  
nientos setenta y cuatro milímetros. Del re-  
conocimiento facultativo resultó' útil. Me-  
go tener un hermano llamado Manuel sir-  
viendo en el Regimiento Infantería de Cas-  
tilla de guarnicion en Badajoz; más no  
justificando esta excepcion en el acto por me-  
dio del oportuno certificado, el Ayuntamien-  
to lo declaró' pendiente de justificarla  
ante la Comision mixta por medio de dicho  
documento que pedirá' la misma al cuer-  
po y del expediente justificativo de los demás



extremos que instruirá en el plano de quince días.

N.º 104  
Hijo de Quinto y de Francisca, natural de esta ciudad, calle Sevilla, profesión bracer, sabe leer y escribir.

del sorteo y 94 del alist.º Pedro Duran Rodríguez. Tuvo un metro setecientos setenta y dos milímetros. Del reconocimiento facultativo resultó útil. Justificó con el oportuno expediente presentado la excepción alegada de hijo único para los efectos legales que mantiene a su madre Francisca Rodríguez Lechón viuda y pobre; y el Ayuntamiento lo declaró soldado condicional como comprendido en el caso 2.º del art.º 87 de la Ley.

N.º 105  
Hijo de Francisco Isabel, natural de esta ciudad, calle Bailen, profesión bracer, sabe leer y escribir.

del sorteo y 108 del alist.º Juan Fernandez Garcia. Tuvo un metro setecientos cuatro milímetros. Abada alegó y remittiendo útil del reconocimiento facultativo, el Ayuntamiento lo declaró soldado.

N.º 106  
Hijo de Juan y de Abaria, natural de esta ciudad, calle Bailen, profesión bracer, no sabe leer ni escribir.

del sorteo y 107 del alist.º Manuel Gimenez Delgado. Se presentó su madre Abaria Gimenez Delgado manifestando que se hallaba enfermo y que alegaba la excepción de mantener a la presentante, viuda y pobre. No justificándola en el acto, el Ayuntamiento lo declaró pendiente de presentación del moro y del expediente justificativo de la excepción alegada.

N.º 107  
Hijo de Quinto y de Abaria

del sorteo y 106 del alist.º Luis Parra Gonzalez. Tuvo un metro setecientos

natural de esta ciudad, calle Zaragoza, profesión bra-  
no, no sabe leer ni  
escribir.

N.º 108 del sorteo y 30 del alist. Antonio Gor-  
dillo Maestre. Tuvo un metro quinquenta  
cuarenta y cinco milímetros. Del reconoci-  
miento facultativo resultó útil, y no al-  
gando ninguna excepción, el Ayunta-  
miento lo declaró soldado.

N.º 109 del sorteo y 80 del alist. Don Juan Gar-  
cia Gámez. Tuvo un metro setecientos  
milímetros. Resultó útil del reconoci-  
miento facultativo, y no alegando ninguna ex-  
cepción, el Ayuntamiento lo declaró sol-  
dado.

N.º 110 del sorteo y 19 del alist. Ferrnando  
Sanchez Silva. Tuvo un metro seis-  
cientos diez y siete milímetros. No alegó  
ninguna excepción, y resultando útil  
del reconocimiento facultativo, el Ayun-  
tamiento lo declaró soldado.

N.º 111 del sorteo y 69 del alist. Antonio  
Gonzalez Ovceda. Tuvo un metro  
seiscientos setenta milímetros. Del recono-  
cimiento facultativo resultó útil y no  
alegando ninguna excepción, el Ayun-  
tamiento lo declaró soldado.

N.º 112 del sorteo y 71 del alist. José Cre-  
nado Morales. Tuvo un metro cua-

reci milímetros. No alegó, y resultan-  
do útil del reconocimiento facultativo, el  
Ayuntamiento lo declaró soldado.

N.º 108 del sorteo y 30 del alist. Antonio Gor-  
dillo Maestre. Tuvo un metro quinquenta  
cuarenta y cinco milímetros. Del reconoci-  
miento facultativo resultó útil, y no al-  
gando ninguna excepción, el Ayunta-  
miento lo declaró soldado.

N.º 109 del sorteo y 80 del alist. Don Juan Gar-  
cia Gámez. Tuvo un metro setecientos  
milímetros. Resultó útil del reconoci-  
miento facultativo, y no alegando ninguna ex-  
cepción, el Ayuntamiento lo declaró sol-  
dado.

N.º 110 del sorteo y 19 del alist. Ferrnando  
Sanchez Silva. Tuvo un metro seis-  
cientos diez y siete milímetros. No alegó  
ninguna excepción, y resultando útil  
del reconocimiento facultativo, el Ayun-  
tamiento lo declaró soldado.

N.º 111 del sorteo y 69 del alist. Antonio  
Gonzalez Ovceda. Tuvo un metro  
seiscientos setenta milímetros. Del recono-  
cimiento facultativo resultó útil y no  
alegando ninguna excepción, el Ayun-  
tamiento lo declaró soldado.

N.º 112 del sorteo y 71 del alist. José Cre-  
nado Morales. Tuvo un metro cua-

ciudad, calle  
Sol, profesion ga-  
nadero, no sabe  
leer ni escribir.

trecientos veinte milímetros. Resultó útil  
del reconocimiento facultativo, y no alegó  
ninguna excepcion. El Ayuntamiento, de  
acuerdo con el dictamen del Judio lo de-  
claró excluido totalmente del servi-  
cio militar como comprendido en el caso 3.<sup>o</sup>  
del art.<sup>o</sup> 80 de la Ley, sin reclamacion  
de los interesados en contra en este suceso  
corto de talla ni en los anteriores

N.<sup>o</sup> 113  
Hijo de Juan y  
de Julia, natural  
de esta ciudad.

del sorteo y 90 del alist.<sup>o</sup> Manuel Lu-  
na Ebortero. Sabido su ingreso en los  
cuerpos armados, se pidió de oficio certifi-  
cacion que se une al expediente general del  
reemplazo en que consta que este suceso es-  
ta sirviendo en el 3.<sup>er</sup> Regimiento de Ca-  
padores Abitadores de guarnicion en Se-  
villa desde el 1.<sup>o</sup> de Noviembre de 1899;  
y el Ayuntamiento lo declaró soldado.

N.<sup>o</sup> 114  
Hijo de José y  
de Cristeta, natu-  
ral de San de 2.<sup>a</sup> Si-  
neno y residente  
en Almagro, profe-  
sion barbero, sa-  
be leer y escribir.

del sorteo y 2 del alist.<sup>o</sup> Diego Lopez  
Serrano Garcia. Tuvo un metro  
setecientos cuarenta y seis milímetros. Na-  
da alegó y resultando útil del recono-  
cimiento facultativo, el Ayuntamiento  
lo declaró soldado.

N.<sup>o</sup> 115  
Hijo de Manuel  
y de Estrella, na-  
tural de esta ciu-  
dad, calle Nubela  
de 13, profesion  
ganadero, no sabe  
leer ni escribir.

del sorteo y 88 del alist.<sup>o</sup> Luis Graje-  
ra Belmer. Tuvo un metro cincuen-  
ta milímetros. Resultó útil  
del reconocimiento facultativo. Alegó  
la excepcion de hijo unico para los efectos



legales que mantiene a su padre Manuel Gregera Rodriguez, sexagenario y pobre, pues aunque tiene otro hermano mayor de 17 años llamado Francisco, este se halla impedido para el trabajo y es tambien pobre. Reconocido por los Ls. Facultativos resulto "tener atrofia considerable de toda la extremidad superior izquierda, careciendo de la mano del mismo lado, que esta substituida por un muñon con rudimentos de dedos" por lo que lo conceptuaron impedido para el trabajo corporal. Justificados los demás extremos de la excepcion en el expediente presentado, el Ayuntamiento lo declaró soldado condicional como comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de la Ley del sorteo y 117 del alim.º Pedro Lara Fargas. Tuvo un metro setecientos cuarenta milímetros. Del reconocimiento facultativo resulto útil. Alego la excepcion de hijo único para los efectos legales que mantiene a su padre Diego Lara Rodriguez sexagenario y pobre, pero que no la justificaba en el acto por considerarse en varon de su número excedente de



N.º 116  
Hijo de Diego  
y de Louisa, natural de esta ciudad, calle bisueros, profesion zapatero, sabe leer y escribir.

cupo. El Ayuntamiento lo declaró per-  
diente de justificarla en el plazo de 15  
días.

N.º 117  
Hijo de Ramón  
de batavia, natu-  
ral de esta ciudad,  
calle Sereña, pro-  
fesion braco, sa-  
be leer y escribir.

del sorteo y 10 del alist.º Luis Marcos  
Hernandez. Tuvo un metro setecientos  
nueve milímetros. Del reconocimiento facul-  
tativo resultó útil y no alegando ninguna  
excepcion, el Ayuntamiento lo declaró sol-  
dado.

N.º 118  
Hijo de Francisco  
i Isabel, natural  
de Hinojosa del Val-  
le y residente en  
esta ciudad, calle  
Sol, profesion bra-  
cero, no sabe leer  
ni escribir.

del sorteo y 72 del alist.º Antonio Fer-  
jano Yglesias. Tuvo un metro setecien-  
tos ochenta milímetros. Noada alegó y resultan-  
do útil del reconocimiento facultativo, el  
Ayuntamiento lo declaró soldado.

N.º 119  
Hijo de Juan y de  
Barbara, natural  
de esta ciudad,  
calle S.ª Catalina,  
profesion braco,  
no sabe leer ni  
escribir.

del sorteo y 33 del alist.º Baldomero  
Dominguez Salamanca. Tuvo un me-  
tro quinientos ochenta y tres milímetros. Ale-  
gó un padecimiento del pecho. Reconocido  
por los S.ª. Facultativos, resultó "tener defor-  
me la caja torácica con pequeña capacidad  
respiratoria existiendo además escaso desarro-  
llo orgánico" por cuya razon lo consideraron  
inútil como comprendido en el número 6.ª  
órdenes 6.ª y 12.ª, orden 1.ª clase 2.ª del cuadro  
de exenciones físicas. El Ayuntamiento, en  
su vista, lo declaró excludido temporal-  
mente del servicio militar con arreglo al  
caso 2.º del art.º 83 de la ley.

N.º 120  
Hijo de Pedro y  
de María, natu-  
ral de esta ciudad,  
calle S.ª Catalina,  
profesion braco,  
no sabe leer ni  
escribir.

del sorteo y 55 del alist.º Pedro Perez Gomez.  
Tuvo un metro seiscientos sesenta milímetros.



tural de esta ciudad, calle de Valdez, profesión bracerero, no sabe leer ni escribir.

Nada alegó y resultando útil del reconocimiento facultativo, el Ayuntamiento lo declaró soldado.

N.º 121 del sorteo y 68 del alist. Hijo de Pedro y de Rosa, natural de esta ciudad, calle San Fernando, profesión zapatero, sabe leer y escribir.

Nada alegó, y resultando útil del reconocimiento facultativo, el Ayuntamiento lo declaró soldado.

N.º 122 del sorteo y 26 del alist. Hijo de Manuel y de Antonia, natural de esta ciudad, calle de la Fra, profesión bracerero, no sabe leer ni escribir.

Antonio Ortiz Cabanillas. Tuvo un metro cuatrocientos cuarenta y nueve milímetros. Del reconocimiento facultativo resultó útil y no alegando ninguna excepción el Ayuntamiento, por la cortedad de talla y conforme con el dictamen del Regidor Sindico lo declaró excluido totalmente del servicio militar como comprendido en el caso 3.º del art.º 8º de la Ley.

Concluidas todas las operaciones del recenseamiento del año actual, siendo las tres sin ningun incidente, ni reclamacion, ni protesta de los interesados que no consten en este acta, y hecha individualmente a cada moro la notificacion reglamentaria que consta al dorso de las respectivas certificaciones facultativas, que se unen al expediente general del ramo, para que alegaren todos los motivos para eximirse del servicio mili-



tar; se suspendió el acto para reanudarle con las operaciones de revisión de ejecuciones y excepciones de los años anteriores, según previene la Ley después de hora y media de tregua para comer.

D.<sup>o</sup> Fernando Tarquemada y C. de Yaca

" Martín Encinero Soto

" Pedro García Díaz

" Eusebio García Escribano

" Ciriacó Cordero Martín

" Alonso Ceballos Tarquemada

" Telesforo Carrasco Morales

S. S. Concejales de

bienios anteriores

" Antonio García Iburrillo

" Sebastián Anuar Gallardo

Médicos titulares

" Ebanuel Domínguez Cardinales

" Adolfo Yara y C. de Yaca

Hallador

" José Cruz Nieto

Reanudado el acto, siendo las catorce y media, y concurriendo los S. S. Concejales, Médicos titulares y hallados que se anotan al margen, se prosiguieron las operaciones por el cumplimiento de

N.º 1 del sorteo. Eduardo

Fontecha Portugal. Se presentó su madre María Antonia Portugal manifestando que este mozo no se podía presentar a revisión por hallarse preso en la cárcel comuncional de Badajoz.

N.º 2 del sorteo. Ventura González Carrasco. Se produjo la exención física porque se viene eximiendo del servicio militar. Reconocido por los S. S. Facultativos, dijeron: "Hemos un infarto muy acentuado de la amígdala derecha con los caracteres de cronicidad y lesión análoga en la izquierda, de menor volumen" por lo cual lo consideraron útil condicional, como com-



prendido en el n.º 167 clase 3.ª orden 5.º del cuadro de exenciones físicas. El Ayuntamiento lo declaró excluido temporalmente del servicio militar con arreglo al caso 1.º del art.º 83 de la Ley.

N.º 11 del sorteo. Jesús Díaz Marceira. Produjo la excepción de hijo único para los efectos legales que mantiene a su padre Valentín Díaz Barcia, sexagenario y pobre, por la que se ha venido eximiendo en años anteriores. Justificada con el oportuno expediente, el Ayuntamiento lo declaró soldado condicional como comprendido en el caso 1.º del art.º 84 de la Ley.

N.º 17 del sorteo. Juan Ruiz Salares. Tallado tuvo un metro quinientos diez milímetros. El Ayuntamiento, conforme con el dictamen del Regidor Sindico, lo declaró, como en años anteriores, excluido temporalmente del servicio militar, con arreglo al parrafo 2.º del art.º 83 de la Ley.

N.º 19 del sorteo. Antonio Romero Rodriguez. Produjo su excepción de hijo único para los efectos legales que sigue manteniendo a su madre Ibaoria Jesús Rodriguez Zapama, viuda y pobre. Justificada con el oportuno expediente, el Ayuntamiento lo declaró soldado condicional, como comprendido en el caso 2.º del art.º 84 de la Ley.



N.º 27 del sorteo. Manuel Luchini Franco.  
Alegó su padecimiento á la vista. Reconocido por los S. S. Facultativos, resultó "tener una blefaritis doble con pérdida de pestañas, algunas de ellas invertidas hacia dentro que sostiene oftalmia crónica" por lo que lo consideraron "útil condicional, como comprendido en el n.º 146, clase 3.ª orden 2.ª del cuadro de exenciones físicas; y el Ayuntamiento, en su vista lo declaró excluido temporalmente del servicio militar, con arreglo al caso 1.º del art.º 83 de la Ley.

N.º 35 del sorteo. José Caro Borrero. Reprodujo su exención de años anteriores, de hijo único para los efectos legales que mantiene á su madre Isabel Caro Hoyolito, viuda y pobre. Justificada con el oportuno expediente, el Ayuntamiento lo declaró soldado condicional, como comprendido en el caso 2.º del art.º 84 de la Ley.

N.º 39 del sorteo. Julián Pérez González.  
Alegó la exención que le ha sobrevenido después de la revisión del año anterior, de hijo único para los efectos legales que mantiene á su padre Fernando Pérez Mancera, sexagenario y pobre; más no justificándola en el acto por medio del oportuno expediente, el Ayuntamiento le concedió el plazo de quince días para que lo verifique y entre.

tanto lo declaró pendiente.

N.º 40 del sorteo. Francisco Galias Acedo.

Alegó la excepción de hijo único para los efectos legales que mantiene a su madre María Acedo de la Rosa viuda y pobre; en vez de la de hijo de padre reagenario porque ha venido exiniéndose anteriormente a causa de haber fallecido durante el año pasado su padre Ebartin Galias Cabrera. Justificada la nueva excepción por medio del oportuno expediente, el Ayuntamiento lo declaró solado condicional; como comprendido en el caso 2.º del art.º 87 de la Ley.

N.º 41 del sorteo. Meloso Diers Hernandez.

No se presentó a ninguno de los tres llamamientos que se le hicieron ni ninguna persona en su nombre, y el Ayuntamiento acordó declararlo por incuria pendiente de presentación y de justificación de su excepción de años anteriores durante el plazo de quince días para si no lo verifica instruir el expediente de prófugo.

N.º 49 del sorteo. Mateo Dominguez Ebar-

tinex. Alegó la excepción de hijo único para los efectos legales que mantiene a su madre Isabel Ebartin Dominguez, viuda y pobre, en vez de la de hijo de padre reagenario que alegó el año anterior y que no subsiste en el presente por haber fallecido



su padre Antonio Dominguez Ramos.  
Justificada la nueva excepcion por el ex-  
pediente presentado, el Ayuntamiento lo  
declaró soldado condicional, co-  
mo comprendido en el caso 2.º del art.  
87 de la Ley.

N.º 50 del sorteo. Pedro Pios Simó. Tu-  
vo un metro quinientos diez milímetros.  
Nada alegó, y el Ayuntamiento lo declaró  
excluido temporalmente, como com-  
prendido en el caso 2.º del art.º 83 de la  
Ley.

N.º 52 del sorteo. Emilio Fernandez Bou-  
tilla. Tuvo un metro quinientos treinta y  
odio milímetros. Alegó la excepcion sobre-  
venida de hijo unico para los efectos legales que  
mantiene a su padre sexagenario y pobre;  
mas no justificándola en el acto, el Ayun-  
tamiento le concedió el plazo de quince  
dias para que lo verifique y entretanto  
lo declaró, por la cortedad de talla, ex-  
cluido temporalmente del servicio mili-  
tar, como comprendido en el caso 2.º del art.  
83 de la Ley.

N.º 56 del sorteo. Manuel Simó Calderón.  
Reprodujo su excepcion de hijo unico para  
los efectos legales que mantiene a su madre Ana  
Calderón barbona viuda y pobre; y justificán-  
dola en el acto con el oportuno expediente,





el Ayuntamiento lo declaró soldado condicional, como comprendido en el caso 2.º del art.º 87 de la Ley.

N.º 68 del sorteo. Diego García Calderón.

No se presentó ni persona alguna en su nombre, ni los tres llamamientos que se le hicieron, y el Ayuntamiento, antes de instruir el expediente de prófugo, acordó concederle el plazo de quince días para que se presente y justifique la excepción porque se ha venido eximiendo en años anteriores.

N.º 78 del sorteo. Juan Coleto Arcos. Reprodujo su excepción de seguir manteniendo a su madre

Teresa Arcos Domínguez, casada con Antonio Muñoz Durán, impedido para el trabajo y pobre. Reconocido el padroastro, resultó "tener una hernia inguinal izquierda de las denominadas bubonocles," por lo que lo concepcuaron impedido para el trabajo corporal; pero no justificando en el acto, los demás extremos de su excepción, el Ayuntamiento lo declaró pendiente de efectuarse durante el plazo de quince días que se le concede.

N.º 83 del sorteo. Manuel Terjano Díaz. Reprodujo su excepción de tener un hermano llama-



do Joaquin sirviendo en los buques armados,  
Artilleria de plaza, de guarnicion en beuta;  
mas no justificandola en el auto, se declaro  
pendiente de comprobarla con el oportuno  
certificado que pedira la Comision sulista, y del  
expediente que instruya.

N.º 84 del sorteo. Alonso Parra Fernandez.

Allego' la excepcion de hijo unico para los efectos  
legales que mantiene a su madre Beatriz  
Fernandez Martin, viuda y pobre, puesto que  
su padre sexagenario porque se enfermó en  
años anteriores, ha' fallecido. Justificada la  
nueva excepcion con el oportuno expediente,  
el Ayuntamiento lo declaro' soldado con-  
dicional, como comprendido en el caso 2.º  
del art.º 87 de la Ley.

N.º 85 del sorteo. Juan David Galeas. Repro-

dujo su excepcion de hijo unico para los  
efectos legales que sigue manteniendo a su  
madre Magdalena Galeas Oroco, viuda y  
pobre; la cual justificada por el oportuno  
expediente, el Ayuntamiento lo declaro' sol-  
dado condicional, como comprendido  
en el caso 2.º del art.º 87 de la Ley.

N.º 86 del sorteo. Antonio Bramante Fenuela.

Reprodujo su excepcion de temblor en todo  
el cuerpo y reconocido por los S.º S. Facultativos,  
resulto "que tiene angustiosas todas las falan-  
ges de los dedos anular y pequeño de la mano  
izquierda y la segunda del dedo medio de la





misma mano, con atrofia de la misma y temblor convulsivo general" por lo que lo conser-  
tuaron útil condicional, como comprendi-  
do en el n.º 130, orden 1.º clas 3.º del cuadro  
de exenciones fincas; y el Ayuntamiento en su  
vista lo declaró excluido temporalmente  
del servicio militar, con arreglo al caso 1.º del  
art.º 83 de la ley.

N.º 87 del sorteo. Angel Torres Palma. Repre-  
dujo su excepcion de hijo unico para los efectos  
legales que mantiene a su padre Tori Torres Pri-  
to, sexagenario y pobre. Justificada por medio  
del oportuno expediente, el Ayuntamiento lo  
declaró soldado condicional, como com-  
prendido en el caso 1.º del art.º 87 de la ley.

N.º 88 del sorteo. Juan Calderon Rodriguez.  
Justificó plenamente la excepcion reprodu-  
cida de hijo unico para los efectos legales que  
mantiene a su padre Juan Calderon Barua-  
na, sexagenario y pobre, por medio del oportu-  
no expediente, y el Ayuntamiento acordó  
deklararlo soldado condicional, como  
comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de  
la Ley.

N.º 90 del sorteo. Basimiro Sanchez Garcia.  
Nada alegó y el Ayuntamiento lo declaró  
soldado.

N.º 91 del sorteo. Pedro Rosa Lara. Re-  
produjo su excepcion de tener un hermano  
llamado Juan de Dios, viviendo en los



cueros armados, más no justificándolo en el acto, el Ayuntamiento lo declaró pendiente de verificarlo ante la Comisión mixta que pedirá el oportuno certificado de existencia del soldado y con el oportuno expediente que deberá instruir para justificar los demás extremos de la excepción.

N.º 92 del sorteo. Jesús Expósito Perez. Prolujo su excepción de hijo único para los efectos legales que mantiene a su madre Baldomera Perez Manjon viuda y pobre. La Justificación por medio del oportuno expediente y el Ayuntamiento lo declaró soldado condicional, como comprendido en el caso 2.º del art.º 87 de la Ley.

N.º 94 del sorteo. Antonio Llanos Garcia. Tuvo su metro quinientos treinta y ocho milímetros. Nada alegó y por su cortedad de talla, el Ayuntamiento lo declaró excluido temporalmente del servicio militar, como comprendido en el caso 2.º del art.º 83 de la Ley.

N.º 97 del sorteo. Tomás Gallardo Cabanillas. Nada alegó y el Ayuntamiento lo declaró soldado.

N.º 100 del sorteo. Manuel Duran Trigo. Prolujo su excepción de hijo único para los efectos legales que sigue manteniendo a su padre Antonio Duran Garcia impedido para el trabajo y pobre. Reconociólo



por los S.S. Facultativos con anterioridad a este acto, por frecuente observacion, resulto "que padece de atrofia y claudicacion muy graduada de toda la extremidad inferior izquierda, constandole ademais la locura denominada de delirio persecutorio que padece"; por lo que lo conceptuaron **impedido** para el trabajo. Justificados los demas extremos por medio del oportuno expediente, el Ayuntamiento lo declaro **soldado condicional**, como comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de la Ley.

N.º 104 del sorteo. Juan Perez Moreno. Reprodujo su excepcion de hijo unico para los efectos legales que mantiene a su padre Tomas Perez Ayolo, sexagenario y pobre; la cual justificada por medio del oportuno expediente, el Ayuntamiento lo declaro **soldado condicional**, como comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de la Ley.

N.º 107 del sorteo. Daniel Burguillos Gutierrez. Reprodujo su excepcion de hijo unico para los efectos legales que mantiene a su madre Guadalupe Gutierrez Ramos, viuda y pobre. La justifico con el oportuno expediente, y el Ayuntamiento lo declaro **soldado condicional**, como comprendido en el caso 2.º del art.º 87 de la Ley.

Decemplazo de 1.898.

N.º 3 del sorteo. Antonio Rosa Roco. Reprodujo



su excepcion de hijo unico para los efectos legales, que mantiene a su madre Teresa Proco Castro, viuda y pobre. Justificada con el oportuno expediente, el Ayuntamiento lo declaro exceptuado definitivamente, salvo el fallo de revision que dicte la Comision mixta, como comprendido en el caso 2.º del art.º 87 de la Ley.

N.º 5 del sorteo. Juan Terjano y Terjano. Reprodujo su excepcion de hijo unico para los efectos legales que mantiene a su madre Maria Terjano Bruñon, viuda y pobre. Justificada con el oportuno expediente, el Ayuntamiento lo declaro exceptuado definitivamente, salvo el fallo de revision que dicte la Comision mixta, como comprendido en el caso 2.º del art.º 87 de la Ley.

N.º 15 del sorteo. Manuel Garcia Duran. Reprodujo su excepcion de hijo unico para los efectos legales que mantiene a su madre Isabel Duran Lechon, viuda y pobre. Justificada con el oportuno expediente, el Ayuntamiento lo declaro exceptuado definitivamente, salvo el fallo de revision que dicte la Comision mixta de reclutamiento, como comprendido en el párrafo 2.º del art.º 87 de la Ley.

N.º 16 del sorteo. Francisco Gallarin Valladares. Reprodujo su excepcion de hijo unico para los efectos legales que mantiene a su madre Carmen Valladares Lima, viuda y pobre. Justifi-



ficada por medio del oportuno expediente, el Ayuntamiento lo declaró exceptuado definitivamente salvo el fallo que diere de revision la Comision mixta, como comprendido en el caso 2.º del art.º 87 de la Ley.

N.º 19 del sorteo. Gerónimo Garcia Dominguez. Fuvo un metro y quinientos veinticinco milímetros. Nada alegó, y por la certidumbre de talla, el Ayuntamiento lo declaró excluido definitivamente del servicio militar, como comprendido en el caso 2.º del art.º 83 de la Ley, salvo el fallo que diere la Comision mixta en el juicio de revisiones.

N.º 21 del sorteo. Manuel Gonzalez Hernandez. Reprodujo su excepcion de hijo unico para los efectos legales que mantiene a su padre Felipe Gonzalez Cabrera, sexagenario y pobre; pero no justificándola en el acto, el Ayuntamiento lo declaró pendiente de justificarlo en el plazo de quince dias que se le concedieron.

N.º 28 del sorteo. Celestino Carrillo Gallarin. Reprodujo su excepcion de hijo unico para los efectos legales que mantiene a su madre Estarica Gallarin Bastura, viuda y pobre; y justificándola por medio del oportuno expediente, el Ayuntamiento lo declaró exceptuado definitivamente, como comprendido en el caso 2.º del art.º 87 de la Ley, salvo lo que resulte de la revision ante la Comision mixta.

N.º 33 del sorteo. Benito Gaspar Perez. Gallado



88  
tuvo un metro quinientos milímetros. Nada alegó, y el Ayuntamiento por la cortedad de talla, lo declaró excluido definitivamente, como comprendido en el caso 2.º del art.º 83 de la Ley, sin perjuicio de lo que resulte de la revisión ante la Comisión mixta.

N.º 42 del sorteo. Diego González Grajera. Reprodujo su excepción de tener un hermano llamado Juan Manuel sirviendo en los cuerpos armados del Ejército, Regimiento cazadores de Alcañices 13.º de Caballería de guarnición en Pamplona; pero no justificándola en el acto, el Ayuntamiento lo declaró pendiente de verificarlo ante la Comisión mixta por medio del oportuno certificado de existencia, y por el expediente que deberá instruir durante el plazo de quince días.

N.º 43 del sorteo. Candido Rodríguez Domínguez. Tuvo un metro quinientos dos milímetros. Nada alegó, y el Ayuntamiento lo declaró excluido definitivamente, como comprendido en el caso 2.º del art.º 83 de la Ley, salvo el fallo de la Comisión mixta en el juicio de revisión.

N.º 44 del sorteo. Paulino Hipólito Rubiales. Reprodujo su excepción de hijo único para los efectos legales que mantiene a su padre Antonio Hipólito Rodríguez uxaguario y pobre; la cual justificada por el oportuno expediente, el Ayuntamiento lo declaró exceptuado definitivamente.





Se, como comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de la Ley, salvo lo que resulte del juicio de revisión ante la Comisión mixta.

N.º 48 del sorteo. José Dominguez Salamanca. Reprodujo su excepción de hijo único para los efectos legales que mantiene a su madre Carmen Salamanca Benca, viuda y pobre, pues aunque tiene otro hermano llamado Baldemero, este se halla impedido para el trabajo y es también pobre; pero no justificando en el acto ninguno de estos extremos, el Ayuntamiento lo declaró pendiente durante el plazo de quince días que se le concedió al efecto.

N.º 50 del sorteo. Diego Fernandez Hoyca. Reprodujo su excepción de hijo único para los efectos legales que mantiene a su madre Abdonia Hoyca Garcia, viuda y pobre; y justificándola en el acto por medio del oportuno expediente, el Ayuntamiento lo declaró exceptuado definitivamente, como comprendido en el caso 2.º del art.º 87 de la Ley, salvo el fallo que en definitiva dicte la Comisión mixta en juicio de revisión.

N.º 52 del sorteo. Eusebio Guerrero Dominguez. Reprodujo también su excepción de hijo único, para los efectos legales que mantiene



su a su madre Encarnacion Dominguez  
Ballardo, viuda y pobre; la cual justifica-  
da con el oportuno expediente, el Ayunta-  
miento lo declaró exceptuado defi-  
nitivamente, como comprendido en  
el caso 2.º del art.º 87 de la Ley, sin perjui-  
cio de lo que en definitiva fuere la comision  
mixta.

N.º 54 del sorteo. Manuel Mancera Du-  
ran. Tallado tuvo un neto quinientos  
sete mil setecientos. Alego la excepcion de hijo  
unico para los efectos legales que suantione  
a su madre Ubaria Antonia Duran Rodri-  
guez viuda y pobre. Justificada por me-  
dio del oportuno expediente, el Ayunta-  
miento, de acuerdo siempre con el Regidor Lin-  
dico, lo declaró excluido definitiva-  
mente por la corteza de talla, y ex-  
ceptuado por la excepcion alegada, co-  
mo comprendido en el caso 2.º del art.º 87  
de la Ley.

N.º 58 del sorteo. Antonio Canseco Prior. No  
da alego, y el Ayuntamiento lo declaró  
soldado.

N.º 61 del sorteo. Celedonio Lasso Rodriguez.  
Alego la excepcion de hijo unico para los  
efectos legales que mantiene a su padre. Ma-  
nuel Lasso Ubolina, sexagenario y pobre, en  
vez de la de padre impedido porque se vino  
eximido. Justificada por el oportuno ex-  
pediente, el Ayuntamiento lo declaró ex-





exceptuado definitivamente como comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de la Ley.

N.º 65 del sorteo. Diego García Carrillo. Reprodujo su excepcion de hijo unico para los efectos legales que mantiene a su padre Teo- si Garcia Castro, sexagenario y pobre; la cual justificada por el oportuno expediente, el Ayuntamiento lo declaró exceptuado definitivamente, como comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de la Ley.

N.º 66 del sorteo. Fernando Puibiales Sanchez. Reprodujo su excepcion de hijo unico para los efectos legales que mantiene a su madre Felixa Sanjuan Elborge, casada con Cristobal Hernandez Luque impedido para el trabajo y pobre. Reconocido por los S.º S. Facultativos, resulto "tener una hernia inguinal doble," por lo que lo conceptuaron impedido para el trabajo corporal; y justificadas las demás extremos con el oportuno expediente, el Ayuntamiento lo declaró exceptuado definitivamente, como comprendido en el caso 2.º del art.º 87 de la Ley.

N.º 67 del sorteo. Felipe Gallardo Calderon. Reprodujo su excepcion de hijo unico; para los efectos legales que mantiene a su padre Joaquin Gallardo Gomez, impedido para el trabajo y pobre. Reconocido por los S.º S. Facultativos, resulto "tener una hernia ingui-



nal dondica," por lo que lo conceptuaron impedido para el trabajo corporal; y justificando los demás extremos por medio del oportuno expediente, el Ayuntamiento lo declaró exceptuado definitivamente, como comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de la Ley.

N.º 42 del sorteo. Fernando Claro Ferjano. Reprodujo su excepcion de hijo unico para los efectos legales que mantiene a su padre Juan Claro Garcia, sexagenario y pobre. Justificada con el oportuno expediente, el Ayuntamiento lo declaró exceptuado definitivamente, como comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de la Ley.

N.º 73 del sorteo. Francisco Rivera Suarez. Reprodujo su excepcion de hijo unico para los efectos legales que mantiene a su padre Manuel Rivera Gutierrez, sexagenario y pobre. Justificada por medio del oportuno expediente, el Ayuntamiento lo declaró exceptuado definitivamente como comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de la Ley.

N.º 81 del sorteo. Antonio Alvarez Terjano. Reprodujo su excepcion de hijo unico para los efectos legales que mantiene a su padre Juan Alvarez Hurtado, sexagenario y pobre; y justificandola con el oportuno expediente, el Ayuntamiento lo declaró exceptuado definitivamente, como comprendido en el caso 1.º del art.º 87.





de la Ley.

N.º 84 del sorteo. Miguel Garcia Diaz. Reprodujo su excepcion de hijo unico para los efectos legales que mantiene a su padre Manuel Garcia y Garcia, sexagenario y pobre; la cual justificada por el oportuno expediente, el Ayuntamiento lo declaró exceptuado definitivamente, como comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de la Ley.

N.º 87 del sorteo. Angel Garcia Sanchez. Reprodujo su excepcion de hijo unico para los efectos legales que mantiene a su padre Juan Garcia Gutierrez, sexagenario y pobre, por lo cual fue declarado soldado condicional por la bonificacion sujeta en el año anterior. Justificada con el oportuno expediente, el Ayuntamiento lo declaró exceptuado definitivamente como comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de la Ley.

N.º 90 del sorteo. Rafael Terjano Morales. Reprodujo su excepcion de hijo unico para los efectos legales que mantiene a su padre Juan Terjano Garcia sexagenario y pobre, pues aunque tiene dos hermanos mayores de 17 años, estos se hallan impedidos para el trabajo y son tambien



probes. Reconocido Rodrigo Verjano Aborales, resultó "tener una fractura mal curada del cubito izquierdo con deformidad consuntiva y lesión funcional, de la articulación correspondiente," por lo que lo consideraron impedido para el trabajo corporal. Habiendo igual reconocimiento en su hermano Angel Verjano Dorado resultó "tener una lesión doble anterior y posterior con trastornos viscerales consuntivos a esta deformidad," por lo que lo conceptuaron igualmente impedido, justificando los demás extremos alegados por el oportuno expediente presentado, el Ayuntamiento lo declaró exceptuado definitivamente como comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de la Ley.

N.º 91 del sorteo. Martín Gabriel Garcia.

Reprodujo su excipcion de mantener a su madre Luisa Garcia y Garcia, célibe y pobre.

Justificada por medio del oportuno expediente, el Ayuntamiento lo declaró exceptuado definitivamente, como comprendido en el caso 6.º del art.º 87 de la Ley.

N.º 100 del sorteo. José Rodríguez y Rodríguez.

Reprodujo su excipcion de hijo único para los efectos legales que mantiene a su padre Manuel Rodríguez Fernandez, viaguario y pobre; pero no justificando la en el auto, el Ayuntamiento lo declaró pendiente durante el plazo de



quinze dias que se le concede al efecto.  
Con cuya revision se dieron por  
terminadas todas las operaciones del reun  
plazo y concluida esta sesion, siendo la  
hora de las diez y siete, y autorizandose  
este acta por todos los S.S. concurrentes, de  
que yo el Secretario certifico. =

~~Francisco  
Serrano~~

~~Antonio Suarez~~

Helisero Casado

Ciriaco Cordero

Pablo y. Diaz

Polonio Belallos  
Braguimada

Antonio G. Murillo

J. Suarez

Manuel Duran



Los Medicos titulares

D. Diego Cortes

Juan de Salas

Manuel Dominguez

Gaspar Vara  
C. de Vara

El tallador

Jou Cruz

Ant. Manera

Ciudad de la sesion ordinaria  
celebrada el dia 20 de Mayo.

- Don Fernando Taraguemada y b. de Vaca
- „ Martin Encinero foto
- „ Alonso Ceballos Taraguemada
- „ Celestino Camano Alborales
- „ Juan Gonzalez de la Riva
- „ Albato Salamanca Blanco
- „ Garcia Pico Castro
- „ Juan Manera Garcia
- „ Eusebio Garcia Escrivano
- „ Ciriaco Bordero Martin
- „ Pedro Garcia Diaz

En la ciudad  
de Villafranca de los  
Barros dia diez de Mayo  
de mil novecientos  
uno, se constituyó el  
Ayuntamiento en la  
Sala Comunal con asis-  
tencia de los s. s. conceja-  
les que se anotan al mar-  
gen, en mayoria legal.  
A las diez y nueve y me-  
dia se abrió la sesion  
ordinaria de este dia,

bajo la presidencia del Sr 1.º Teniente de Al-  
calde Don Fernando Taraguemada y Cabera  
de Vaca, y dada lectura por mi el Secretario  
de la ordinaria y de las extraordinarias an-  
teriores, relativas a las operaciones del reem-  
plazo del Ejército, fueron por unanimidad  
aprobadas.

## Contabilidad. Declamacion en contra de la ultima distribucion de fondos.

Por mi el Secretario se dio cuenta, por orden  
de la presidencia, de la instancia que con fecha  
dos de Mayo pasado dirijen a la Corporacion  
los s. s. Depositario y Contadores de fondos munici-  
pales, Don Manuel Calencia Marquez y Don  
Miguelo Duque Guerrero, solicitando se conigne  
su protesta por la ultima distribucion e in-  
sercion de fondos de Diciembre pasado, por  
virtud de la cual ordenó el Sr Alcalde pagar





Habia 66.  
Folio 65.  
N.º 6.129.376

en cantidad que solo dejaba en baja el 25  
piso de los ingresos municipales para el con-  
tingente provincial estando embargado o  
retenido por el Agente ejecutivo del arrien-  
do de dicho concepto de débitos del Municipio  
el 66 piso de aquellos; cuyo pago e interven-  
cion efectuaron respectivamente por obedecer  
la ordenacion del Sr. Alcalde y para cumplir  
tambien el acuerdo del Ayuntamiento, pero  
reservandose el derecho de protesta que formu-  
lan por dicha instancia para eludir todo  
género de responsabilidades y para saber los  
fundamentos de la corporacion, de que son  
fieles subordinados, que acatan todos sus  
acuerdos.

Abierta discusion, y creyendo el  
Ayuntamiento abiertamente ilegal el em-  
bargo de retencion efectuado por el agente  
del arriendo del contingente provincial en  
cantidad del 66 piso de los ingresos municipi-  
pales, formulo las oportunas reclamaciones  
en contra de aquel ante los centros superiores,  
fundandose en la terminante prescripcion  
del art.º 15 del R. D. de 3 de Mayo de 1.892,  
que no ha sido derogado expresamente por  
la vigente Instruccion de apremios, dictada



para perseguir los débitos á la Hacienda pública, y aplicable á las Haciendas provinciales y municipales; en todo cuanto no se opongan sus disposiciones á las que rijan la vida económica de las provincias y los municipios. Comprobando este criterio, la Corporación municipal sabía confidencialmente, cuando acordó la protestada distribución, que había pasado el Ministerio de la Gobernación á la Sección correspondiente del Consejo de Estado el expediente en cuestión con un luminoso informe favorable á sus legítimas peticiones, y también sabía en igual forma, que este elevado cuerpo consultivo, había evacuado su consulta en análogos términos que el Ministerio.

De manera, que el Ayuntamiento, fundado en estos antecedentes, persiste en su criterio de que solo el 25 pfo de los ingresos municipales es retenible para débitos al contingente provincial y que si no se ha comunicado ya la oportuna resolución ministerial, es por que el expediente se halla en trámite natural de consulta, respecto á otro punto que envuelve el recurso promovido, en el Ministerio de Hacienda para dictar una disposición de carácter general, aclarando también el respectivo precepto de la Instrucción de aprehensiones, en que se funda erróneamente la Diputación provincial de Badajoz.

En acordó el Ayuntamiento por unanimidad que se comuniqué, en la for-





ma que lo piden, a los funcionarios municipales reclamantes como resolucion de su citada instancia.

### Distribucion e inversion de fondos.

Dada cuenta por mi el Secretario de la que formula la Contaduria municipal para el debido pago de las atenciones vencidas en los pasados meses de Enero y Febrero con arreglo al criterio sustentado por el anterior acuerdo; el Ayuntamiento acorda por unanimidad prestarle su aprobacion en la forma propuesta siguiente:

Conceptos	Importe de los pagos
	Ptas. Vrs.
1.º Gastos del Ayuntamiento	4.857.06
2.º Policia de seguridad	1.501.36
3.º Policia urbana y rural	1.729.58
4.º Instruccion publica	156.25
5.º Beneficencia	455.00
6.º Obras publicas	1.062.90
9.º Cargas	1.040.65
11.º Suuervitos	266.72
12.º Ampliacion.	5.858.04
<b>Total</b>	<b>16.957.56</b>

Importa la anterior distribucion de fondos la figurada cantidad de 16.957.56 puestas.

**Positor. Cuenta del 2.º semestre de D. Doo.**

Formada dicha cuenta para su elevacion a la autoridad superior de la provincia que ha de aprobarla, el Ayuntamiento, des



pués de un detenido exámen y discusion,  
acordó por parte de la ruya por unanimidad  
con el siguiente resultado:

Cargo de la panera 280 f<sup>as</sup> y 5 cuart.

Data id id igual

Existencia id. id. ninguna.

Cargo del arca 6.117 ptes 65 cent.

Data id id 5.822 id 65 id.

Existencia en 31 de D<sup>to</sup> 594 id 80 id.

### Policia urbana. Concesion de terrenos.

En vista del informe favorable de la Comi-  
sion del ramo, el Ayuntamiento acordó por  
unanimidad conceder al vecino solicitante  
Angel Francisco Rodriguez, como terreno so-  
brante de la via publica que no necesita el  
vecindario para ningun uso que no sea  
abusivo, el que constituye la callija que comu-  
nica la acera derecha de la calle Trápa con el  
cortinal de las Puñtas de la propiedad de D.<sup>a</sup>  
Ana Solís señalándole por tasacion pericial  
el precio diez centimos de peseta por cada  
vara cuadrada cuyo precio abonará el con-  
cesionario antes de concluir la construccion de  
la casa morada que intenta edificar segun  
la solicitud de que se dió cuenta a la Corpo-  
racion en sesion del dia nueve de Diciembre  
pasado.

No habiendo mas asun-  
tos de que tratar, se levantó la sesion,  
siendo la hora de las veinte, etc





que yo el Secretario certifico. =

~~Fernando Faraguemada~~  
~~Severino Duran~~

Martín Duran

Pedro G. Diaz

Emilio Garcia

Juan de la Riva

Helodoro Carrasco

Ciriaco Cordero

Alonso Ubaldo

Traguemada

Ant. Mancera  
Ario



Acta de la sesion pública extraor-  
dinaria celebrada el dia 15 de Marzo:

- D. Fernando Faraguemada y b. de Vaca
- " Manuel Duran Cortés
- " Garcia Pico Castro
- " Urbano Salamanca Blanco
- " Alonso Ubaldo Faraguemada
- " Ciriaco Cordero Ubaldo
- " Juan de la Riva

En la ciudad  
de Villafraña de los  
Barrios dia quince  
de Marzo de mil  
novecientos uno, se  
reunió el Ayuntamien-  
to en la Sala Cauris-  
tonal, previa convo-  
catoria hecha en for-

D. Ant. Buzquillas Garcia  
D. Felisforo Bamarco Elborales  
D. Martin Sureda Soto  
D. Juan Mancera Garcia  
D. Pedro Garcia Diaz  
D. Eusebio Garcia Escrivano

ma legal con la debida anticipacion a todos los S. S. Concejales que lo componen, avisando los que se anotan al margen en mayoria absoluta. A las hora de las diez y nueve se abrio la sesion publica extraordinaria convocada para este dia bajo la presidencia del Sr. primer Teniente de Alcalde Don Fernando Taraguemacla y Cabera de Yaca, y dada lectura por mi el Secretario del acta de la ordinaria anterior, fue por unanimidad aprobada.

### Corporacion. Venuncias con excusas legales del Alcalde Presidente y de cuatro Concejales.

Por orden del Sr. Presidente se dio lectura por mi el Secretario de las instancias que con fecha once y catorce de los corrientes, dirijen a la corporacion respectivamente el Sr. Alcalde-Presidente Don Diego Vidalgo y barbojal y los cuatro S. S. Concejales Don Felisforo Bamarco Elborales, Don Mateo Salamanca Blanco, Don Garcia Peco Castro y Don Juan Mancera Garcia, suplicando a la misma les admita la dimision de sus respectivos cargos, por avisarles la excusa legal de falta de salud que les impide el ejercicio perfecto de sus funciones concyales a que no pueden dedicarse ybi sin detrimento de aquella.

Abierta discusion, el Ayuntamiento, estimando perfectamente justificadas las excusas legales a que se acogen los renunciantes, asi

como consideraran irrevocable su decision de dejar sus respectivos puestos en el mismo, acordó por unanimidad de los nueve S.S. concejales que restan, descontados los solicitantes, admitir a éstos las excusas legales en que se fundan para dimitir su doble cargo de Alcalde-Pridente, y de concejal, el primero, y solo de éste cargo, los cuatro últimos; y que de estas vacantes y de las otras tres que ya existian en la corporacion de D.<sup>o</sup> Juan Andres Gutierrez beñas, D.<sup>o</sup> Sabino Solano de Gregorio y D.<sup>o</sup> Francisco Barrillas y Cabera de Naca, se de cuenta al Sr. Gobernador civil de la provincia a los efectos y en cumplimiento de la prescripcion del art.<sup>o</sup> 46 de la vigente ley organica Municipal, por ser ya las ocho indicadas vacantes un numero mayor a la tercera parte del numero total de concejales que constituyen esta corporacion.

Terminado este unico asunto de la convocatoria, se levanto la sesion, siendo la hora de las diez y nueve y media, de que yo el Secretario certifico. =

Fernando  
Serrano

Marta Guzman

Pedro G. Diaz

Emilio Garcia

Delisero Canas

Cirideo Cordero

Blanca Veballo

Guadalupe



Juan Galvado Rn<sup>o</sup> Antonio Burguillos  
~~in~~ Manuel Duran

José Muncera  
Friso

Acta de la sesion ordinaria cele. En la ciudad  
brada el dia 17 de Dobarzo. de Villafrauca de los  
D.º Fernando Taraguemada y b. de Naca Barros dia diez y siete  
" Manuel Duran Cortes de Elbarro de mil nove-  
" Alonso Ceballos Taraguemada cientos uno, se constituy-  
" Ciriaco Cordero Martin yo el Ayuntamiento  
" Juan Soutalera de la Oiva en la Sala Constitucional  
" Pedro Garcia Diaz con asistencia de los S.º  
" Eusebio Garcia Escrivano concyales que se auto-  
" Antonio Burguillos Garcia ran al ulargen, en una  
" Martin Escudero Soto yoria legal. A la hora



de las diez y nueve y media se abrió la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. primer Teniente de Alcalde Don Fernando Faraguemada y Cabeza de Vaca, y dada lectura por mí el Secretario del acta de la extraordinaria anterior, fué por unanimidad aprobada y ratificados sus acuerdos.

### **Instrucción pública. Cuenta de material de una Escuela.**

Leída por mí el Secretario la que rinde la Profesora de una de las Escuelas públicas de esta ciudad D.<sup>a</sup> Concepción Bayuela correspondiente al segundo semestre del pasado año de 1900, demostrando la inversión del material de dicho período asignado a su Escuela; el Ayuntamiento acordó aprobarla por unanimidad en atención a hallarla perfectamente justificada e invertidos los fondos expresados con arreglo a presupuesto y a las prescripciones legales.

### **Beneficencia. Madrazos subvencionados.**

Dada cuenta por mí el Secretario de la solicitud verbalmente aducida por el vecino pobre Pedro Peña Cortés pidiendo el auxilio benéfico municipal de una nodriza subvencionada para la lactancia de su hijo legítimo mediante



la imposibilidad física de su esposa Antonia  
Nico Cortés; el Ayuntamiento acordó por  
unanimidad acceder a su petición y que  
ocupe el turno que la comisión del ramo le  
asigne.

Obras públicas. Abono de almendrilla puer-  
ta en los arrecifados munici-  
cipales.

Enterada la Corporación de que D. Agustín  
Alvaro Elías ha puesto durante el corriente  
mes noventa y dos metros cúbicos de almendri-  
lla que ha convenido adicionar a la puerta  
anteriormente en distintas calles, para la per-  
fecta conservación de los arrecifes de las ca-  
lles Barrera Única, treinta y ocho metros, Vi-  
ña treinta y cuatro y veinte en la de Albuera;  
el Ayuntamiento acordó por unanimidad  
se le abone el importe de dicho material a  
razón de tres pesetas cincuenta centimos, ca-  
da metro cúbico en la inmediata distribu-  
ción de fondos, como deuda de pago sagra-  
do que se debe efectuar sin demora.

Duplicado del Ejército. Gratificación al Ofi-  
cial encargado de  
este servicio.

En virtud del impulso extraordinario que al  
servicio expresado viene imprimiendo el Ofi-  
cial de la Secretaría encargado del mismo  
Don Antonio Mancera Bariano, el Ayunta-  
miento acordó por unanimidad que en





premio a su trabajo a horas extraordinarias se le abonen ciento veinticinco pesetas con cargo al crédito consignado en el presupuesto que rige, capítulo 1.º art.º 6.º distribuyéndose dicha cantidad entre el dicho Oficial, que percibirá de ella cien pesetas y su Auxiliar Emanuel Soler Melana, que percibirá las veinticinco pesetas restantes.

### Contabilidad. Pagos de imprevistos.

A propuesta del Sr. concejal, bebullor que demostró los relevantes servicios que viene prestando en la vigilancia pública el Inspector de la misma D.º Fran Sanchez Rera, excediéndose en muchos casos con gran celo, de lo que ordinariamente le impone el cumplimiento estricto de su deber; el Ayuntamiento por unanimidad acordó se le abone la gratificación de ciento veinticinco pesetas con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto que rige, en premio a su extraordinario celo y por no hacerlo demeritar del anterior funcionario que obtuvo igual recompensa de la Corporación municipal precedente.

De igual capítulo de imprevistos del presupuesto que rige, acordó el Ayuntamiento por unanimidad se abone una gratificación a los empleados de la Secretaría que en horas extraordinarias han confeccionado



un perfecto inventario del archivo municipal y otros trabajos extraordinarios que se han acumulado sobre las oficinas municipales, ayudando al Secretario en ellos con un celo y una ariduidad digna de un premio o recompensa de ciento cincuenta pesetas que se distribuirán entre los individuos empleados D.<sup>o</sup> Julián Sander Díaz D.<sup>o</sup> Tomás Alfonso Elbartur y D.<sup>o</sup> Angel Verjano Dorado y demás auxiliares que designe el Secretario el cual determinará también la porción a percibir por cada uno.

### **Policia urbana. Concesion de terrenos sobrantes de la via pública.**

Por mi el Secretario se dió cuenta de la instancia que dirije á la Corporacion con fecha de hoy el vecino Juan Wüster bonduro, en solicitud de que se le conceda para el ensanche ó prolongacion, por la travesera de su casa morada calle Lafra número cuarenta y dos, para avanzar con esta en todo el terreno sobrante de la via pública que existe hasta la línea del cortinal de las Penitas de la propiedad de D.<sup>a</sup> Ana Solís al objeto de ensanchar ó uniformar su cara con el edificio que está construyendo en la calleja concedida al vecino Angel Bramonte Rodriguez y que por sí en comunicacion, innecesaria y hasta perjudicial, dicha calle con referida finca rural.





Abierta diuision, el Ayuntamiento, estimando conveniente para el buen ornato publico y perfecta alineacion de las traseras de dicha calle, la conuencion solicitada de terreno que para ampliar su casa morada solicita el Sr. D. Manuel Bonduro; acordo por unanimidad acceder a su peticion bajo las mismas condiciones en que se ha concedido el terreno de la calleja expresada, o sea por el precio de diez centimos de peseta por vara cuadrada, que habra de satisfacer durante el periodo de construccion, el cual terminara en el plazo de un año sujetandose en el avance hacia el cortinal, a la linea que marque la lominion del ramo, auxiliada del perito alarife municipal, que demarcara perfecta-mente el terreno solicitado y concedido por este acuerdo, asi como el de la calleja, que tiene por base.

Dunta municipal. Dbenencia por excusa legal de un vocal asociado y sustitucion del mismo por otro.

En vista de la excusa legal expuesta por el vocal asociado de dicha corporacion el Sr. D. Mateo



Sandux bonca, designado por sorteo en  
sesion del dia diez de los corrientes, justifi-  
cando ser mayor de sesenta años para re-  
nunciar el cargo <sup>para</sup> que ha sido designado;  
el Ayuntamiento acordo' por unanimidad  
admitirle la excusa legal alegada, y en su  
consecuencia, verificado nuevo sorteo entre  
los contribuyentes que componen la seccion  
sesta, resulte' elegido, para sustituir al  
renunciado, el vecino y contribuyente de la  
sufrma Gabriel Vicente Simó, número 548  
de la lista, con arreglo a lo prevenido en  
los art.<sup>os</sup> 69 y 70 de la vigente Ley orgánica  
municipal.

Emplazamientos. Traducciones para el apen-  
dice de D. 902.

Propuestas por la Junta pericial de la con-  
tribucion de inmueble, cultivo y ganaderia  
en sesion del dia cinco de los corrientes, fueron  
aprobadas por el Ayuntamiento las siguientes:  
Loa de alta a Servania Peguizo Sandux y baja a  
convolacion Peguizo Sandux de una finca urba-  
na en virtud de escritura de compra-venta.  
Loa de id a Lorenzo Castro Sandux y baja a Aba-  
nuel Garcia Rodriguez y Juan Nunez Dabera  
de dos fincas urbanas y siete rústicas en virtud  
de escrituras de aprobacion y de compra-venta.  
Loa de id a Manuel Barro Molina y baja a D.  
Fernando Goria Alpuente de una quinta de  
mulas segun relacion jurada.



La de alta a 'Nabel Flores Orter y baja a 'E-  
si Flores Uboran de una finca urbana segun  
escritura de compra-venta.

La de id de D.<sup>o</sup> Tori del Rabal y Tivas y baja a  
Maria Francisca Luisa Salamanca de una  
finca rustica, segun escritura de compra-  
venta.

La de id a 'D.<sup>o</sup> Tori Vicente Martiun Landuz y  
baja a 'D.<sup>o</sup> Emanuel Palencia Varguez de una fin-  
ca rustica, segun escritura de compra-venta.

La de id a Francisco Sutiener bastro y baja a 'D.<sup>o</sup>  
Juan Cortales de una finca rustica, segun escri-  
tura de compra-venta.

La de id a 'Rafael Moreno Garcia y baja a 'Ema-  
nul Sutiener, Emanuel Baucera Suarez y Ema-  
nul Garcia Bayo de la granjeria que ha ad-  
quirido segun relacion jurada.

La de id a 'Maria Sordillo Moreno y baja a 'An-  
tonio Chaparro Farias de dos fincas urbanas,  
segun testimonio de adjudicacion.

La de id a 'Juana Chaparro Sordillo y baja a  
Antonio Chaparro Farias de una finca urba-  
na, segun testimonio de adjudicacion.

La de id a Francisco Berquillos Sutiener y baja  
a 'D.<sup>o</sup> Juan Cortales de una finca rustica en vir-  
tud de escritura de compra-venta.

La de id a Federico Arroyo Oller y baja a 'Juan Ro-  
bles Flores, Yrene Salamanca Blanco, Mateo  
Cecero Baucera, Ramon Prajoux su v.<sup>o</sup> da,



34  
Angel Garcia y Garcia y Ana Carrasco Flores  
de cuatro fincas urbanas y una rustica, se-  
gun escrituras de compra-venta.

La de alta a Teodora Diaz Dominguez y baja a  
Maria Dominguez buvas y Juan Luis Tro-  
nar de una finca urbana y cuatro rusticas,  
segun escritura y testimonio de adjudicacion.

La de id a Diego Castro Suarez y baja a D.  
Juan Cortales, de una finca rustica, en virtud  
de escritura de compra-venta.

La de id a Severiano Arias Balvo y baja a D.  
Juan Cortales de una finca rustica, segun  
escritura de compra-venta.

La de id a Diego Silva Reyes y baja a bandi-  
do Luna Garcia de una mula que le ha com-  
prado, segun relacion jurada.

La de id a Manuel Garcia Gutierrez y baja a  
D. Juan Cortales de una finca rustica, segun  
escritura de compra-venta.

La de id a Maria Diaz Sanchez y baja a  
Alonso Obangel Sanchez de una finca rus-  
tica y otra urbana, segun informacion  
posesoria.

La de id a Antonio Dominguez y baja a D.  
Antonio Arjona Nieto de una finca rustica  
segun escritura de compra-venta.

La de id a Pedro Garcia Rodriguez y baja a  
Manuel Garcia Rodriguez y Ceferino Do-  
minguez. Entenda de dos fincas rusticas, se-  
gun escrituras de compra-venta.





Sea de alta a D.<sup>o</sup> Hipolito Barrenegoa Cuebas y baja a Maria Barrion Rodriguez, de una finca urbana, segun escritura de compra-venta.

Sea de id a Pedro Alvarez y Alvarez y baja a Lorenzo Alvarez Hernandez de una finca rustica segun escritura de compra-venta.

Sea de id a Felipe Torjano Gomez y baja a D.<sup>o</sup> Juan Cortales de una finca rustica, segun escritura de compra-venta.

Sea de id a Juan Garcia Morales y baja a Juan Rodriguez Diaz de una finca rustica, segun escritura de compra-venta.

Sea de id a Mateo Rodriguez Ramos y baja a D.<sup>o</sup> Alfonso Hernandez Prieta de una yunta de mulas y un caballo que ha adquirido, segun relacion jurada.



Sea de id a Juana Pedro Santos y baja a D.<sup>o</sup> Juan Cortales de una finca rustica, segun escritura de compra-venta.

Sea de id a Tri Suterma Ramos y baja a Samuel Suterma Ramos y Juan Emanuel Lopez Romero de tres fincas rusticas segun escrituras de compra-venta y testimonio de adjudicacion.

Sea de id a Juan Rodriguez Sagera y baja

a' D.<sup>o</sup> Juan Cortales de una finca rústica  
según escritura de compra-venta.

La de alta a' Diego Garcia Burguillos y baja  
a' D.<sup>o</sup> Juan Cortales de dos fincas rústicas,  
según escritura de compra-venta.

La de id a' Manuel Maldon Salas y baja  
a' D.<sup>o</sup> Juan Cortales de una finca rústica  
según escritura de compra-venta.

La de id a' Antonio Mancera Suarez y baja  
a' Manuel Mancera Diaz y Juan Fernan-  
dez sus herederos de dos fincas urbanas, se-  
gún escrituras de compra-venta.

La de id a' Juan Barto y Barto y baja al Sr.  
Marquis de Ricabado de una finca rústica  
según escritura de compra-venta.

La de id a' Antonio Melana Burguillos y ba-  
ja a' Alvaro Romero Melana y Cristóbal Do-  
minguez Sutienera de dos fincas rústicas, se-  
gún escrituras de compra-venta.

La de id a' Gabriel Rodriguez Aldana y ba-  
ja a' Alvaro Romero de una finca rústica  
según escritura de compra-venta.

La de id a' Manuel Mancera Suarez y baja  
a' Manuel Garcia Rodriguez de una finca  
rústica, según escritura de compra-venta.

La de id a' Francisco Garcia Apolo y baja a'  
Manuel Garcia Mayo de una finca rústica  
según informacion posesoria.

La de id a' Cayetano Baente Sanchez y baja  
a' Ana Barbara Flores de una finca urba-





na, según escritura de compra-venta.

La de alta a' José Garcia Diaz y baja a' Emanuel Garcia Rodriguez de dos fincas rústicas según escrituras de compra-venta.

La de id a' D.<sup>a</sup> Encarnacion buena Terjano y baja a' Juan Toria buena de una finca rústica, según escritura de compra-venta.

La de id a' D.<sup>o</sup> Juan Muñoz buena y baja a' Emanuel Garcia Rodriguez y D.<sup>o</sup> Diego Muñoz buena de una finca rústica y una urbana, según escrituras de compra-venta.

La de id a' Domingo Botin Sanchez y baja a' Vicente Lara y Antonio Sanchez de dos fincas rústicas según informacion pericial.

La de id a' Juan Ferris Hanos Barrera y baja a' D.<sup>o</sup> José Pinto banyos de una finca rústica, según escritura de compra-venta.

La de id a' José Mañera Suarez y baja a' Alonso Morales Nega de una finca rústica, según escritura de compra-venta.

La de id a' Juan Tragera Gonzalez y baja a' Antonio Cuñero Gil de una finca rústica según escritura de compra-venta.

La de id a' Antonio Duran Rodriguez y baja a' Isabel Morales de una finca urbana según escritura de compra-venta.

La de id a' Diego Mañera Suarez y baja a' Alonso Morales Nega de una finca rústica según escritura de compra-venta.



35  
Sea de alta a D.<sup>o</sup> Miguel Fernandez Romon y  
baja a D.<sup>o</sup> Fernando Sanchez Erjona de una  
finca urbana, segun escritura de compra-  
venta.

Sea de id a Saturnino Vizueta Bivero y baja  
a Manuel Romero David de una finca ur-  
bana, segun escritura de compra venta.

Sea de id a Francisco Cortes Garcia y baja a  
Garcia Peco Acedo de una finca rustica, se-  
gun escritura de compra-venta.

Sea de id a Miguel Gonzalez Brajones y ba-  
ja a Juan Gonzalez Rodriguez y Manuel Mo-  
ralis Vega de dos fincas rusticas, segun escri-  
turas de compra-venta.

Sea de id a Antonio Picarro de la Rosa y baja  
a D.<sup>o</sup> Juan Cortales de una finca rustica,  
segun escritura de compra-venta.

Sea de id a Manuel Garcia Rodriguez y baja  
a D.<sup>o</sup> Antonio Erjona White de una fin-  
ca rustica, segun escritura de compra-venta.

Sea de id a Manuel Garcia Diaz y baja a  
Manuel Garcia Rodriguez y D.<sup>o</sup> Antonio Er-  
jona White de dos fincas rusticas segun es-  
critura de compra-venta.

Sea de id a Juan Dominguez y Dominguez  
y baja a D.<sup>o</sup> Antonio Erjona White de una  
finca rustica, segun escritura de compra ven-  
ta.

Sea de id a Francisco Chaparro Acedo y baja  
a Arturo Lopezuelas de una finca rus-





tica, según escritura de compra-venta.  
 La de alta a Francisco Rubio Abatameros y baja  
 a José Aborales de una finca urbana, según  
 escritura de compra-venta.  
 La de id a Juan Gordillo Gallardo y baja a Eu-  
 tonia Rodríguez Domínguez de una finca  
 rústica, según escritura de compra-venta.  
 La de id a José Santos Seco y baja a José Anco  
 Domínguez, de una finca rústica, según es-  
 critura de compra-venta.  
 La de id a José Walden Lara y baja a Fran-  
 cisco García Díaz, de una finca rústica, según  
 escritura de compra-venta.  
 La de id a Rufino Roda Pérez y baja a Ana Dopi-  
 no Díaz de una finca urbana, según escritura  
 de compra-venta.  
 La de id a Gerónimo Rodríguez Morán y baja a  
 Pedro García Pérez, de una finca urbana, se-  
 gún escritura de compra-venta.  
 La de id a Manuel Márquez Salamanca y ba-  
 ja a Carmen Gallardo García de una finca rús-  
 tica en virtud de escritura de compra-venta.  
 La de id a Juan Aborales Camacho y baja a  
 Cristóbal Balbuena Pastor, de dos fincas rústicas,  
 según escritura de compra-venta.



- Lea de alta a' Manuel Garcia Mayo y baja a'  
 D.<sup>o</sup> Antonio Baca y Barbajal de una finca  
 rustica, segun escritura de compra-venta.
- Lea de id a' Antonio Roco Duran y baja a' Gar-  
 cia Roco Ucdo. de una finca rustica, segun  
 escritura de compra-venta.
- Lea de id a' Lorenzo Barragan Padilla y baja  
 a' Francisco Brajous Hanes de una finca  
 urbana, segun escritura de compra-venta.
- Lea de id a' Aguilina Garcia Diaz y baja a'  
 Manuel Garcia Rodriguez, de dos fincas rus-  
 ticas, segun escritura de compra-venta.
- Lea de id a' Alonso Ucito Diaz y baja a' Teresa  
 Nobles bordon de una finca urbana, segun  
 escritura de compra-venta.
- Lea de id a' D.<sup>o</sup> Fernando Sander Arjona y ba-  
 ja a' D.<sup>o</sup> Mariano Bruce Villodres de una fin-  
 ca urbana, segun escritura de compra-venta.
- Lea de id a' Manuel Garcia y Garcia y baja a'  
 D.<sup>o</sup> Antonio Arjona Ucito, de una finca rus-  
 tica, segun escritura de compra-venta.
- Lea de alta a' Manuel Diaz Garcia y baja a'  
 Manuel Garcia Rodriguez, de una finca  
 rustica, en virtud de escritura.
- Lea de id a' Ramon Diaz Garcia y baja a'  
 Manuel Garcia Rodriguez, de una finca  
 rustica, en virtud de escritura de compra.
- Lea de id a' Antonio Diaz Garcia y baja a' Ma-  
 nuel Garcia Rodriguez, de una finca rus-  
 tica, segun escritura.



Loa de alta a' Jose' Diaz Garcia y baja a' Manuel Garcia Rodriguez de tres fincas rústicas, según escritura.

Loa de id de Antonio Soler Aldana en representacion de sus menores hijos y baja a' Emanuel Garcia Rodriguez, de una finca rústica, según escritura.

Loa de id a' Fernando Hernandez Garcia y baja a' Ysabel Elborales, de una finca urbana, según escritura de compra-venta.

Loa de id a' Marcelino Gordillo Burguillos y baja a' Josefa Blanco Mendian de una finca rústica, según informacion posesoria.

Loa de id a' Pedro Morales Diosdado y baja a' Jose' Rosa Gordillo de una finca rústica, según escritura de compra-venta.

Loa de id a' Teaguin Garcia Perez y baja a' Jose' Garcia Burguillos, de una finca rústica, según escritura de compra-venta.

Loa de id a' Jose' Piñilla Elmartinez y baja a' D.<sup>a</sup> Josefa Hernandez Brita, de una finca rústica, según escritura de compra-venta.

Y loa de alta a' Antonio Sarrac Salazar y baja a' Jose' Elmartinez Rodriguez de una finca urbana, según informacion posesoria.

**Empleados municipales. Denuncia del Secretario de la Corporacion.**

Para tratar de este asunto, una vez que yo el Secretario propietario aclaré y expliqué satis-



factoriamente para todos la indicada  
resolucion, el Sr. Presidente ordenó actua-  
ra de Secretario accidental, el escribiente  
de la Secretaría Don Julian Landur Dian.

Por este se dio seguidamente lectura  
de la instancia que confedia de hoy dirige  
a la corporacion, el secretario propietario  
de la misma D.<sup>o</sup> Antonio Mancera Garcia,  
suplicando se le admita la renuncia que  
presenta del cargo, por motivos de salud y  
haciendo protestas de asistencia y adhesion  
incondicional a la corporacion.

Abierta discusion, consignaron to-  
dos y cada uno de los Ss. Concejales su dis-  
gusto por una resolucion que, aunque fun-  
dada, priva al Municipio de un funcio-  
nario digno, acordando el Ayuntamiento  
por ultimo y por unanimidad, admitirle  
la indicada renuncia, y que para substituir-  
le interinamente en el cargo se nombre a  
su el Secretario accidental Don Julian Lan-  
dur Dian.

No habiendo más asuntos de que tra-  
tar, se levanto la sesion, siendo las veinte y  
media, de que nosotros el Secretario propieta-  
rio renunciante y el accidental, de la parte  
de la sesion en que cada uno hemos  
actuado, certificamos. =

Servos delo  
Su señoría

partes de  
Landur Dian





Ciriaco Cordero

Pedro Y. Diaz

Alonso Ceballos Taraguemada

Eusebio Garcia

Juan Gonzalez de la Riva

Emmanuel Duran

Antonio Burguillos

Jos. Mancera



Acta de la sesion pública extraordinaria celebrada el dia 20 de Marzo.

En la ciudad de Villafraanca de los Barros, dia veinte de

- D. Fernando Taraguemada y C. de Pava
- " Emmanuel Duran Cortes
- " Antonio Burguillos Garcia
- " Alonso Ceballos Taraguemada
- " Ciriaco Cordero Martini
- " Pedro Garcia Diaz
- " Eusebio Garcia Escrivano
- " Juan Gonzalez de la Riva
- " Martin Escudero Soto
- " Fernando Rojas Bernal.

Marzo de mil novecientos uno, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, previa convocatoria hecha en forma legal con la debida anticipacion a todos los S. S. Concejales que hoy siguen constituyendole y a los interinos nombrados por

D.<sup>o</sup> Rafael Vinuela Lopez el Sr. Gobernador civil de la  
 „ Juan Melchor Morales provincia, en oficio del dia y ocho  
 „ Fernando Chapara Valle de los comiutes. A la hora de las  
 „ Sebastian Amar Gallardo dia y nueve se abrió la sesion pú-  
 „ Antonio Portugal banco blica extraordinaria, citada para  
 „ Antonio Garcia Murillo este dia, bajo la presidencia del  
 „ Alonso Ceballos Solís Sr. 1.<sup>o</sup> Teniente de Alcalde D.<sup>o</sup> Fer-

nando Taraguemada y Cabera de Taca, y dada lec-  
 tura por mi el Secretario interino del acta de la  
 ordinaria anterior, fui por unanimidad aprobada.

**Corporacion. Posesion á Concejales interinos -**  
**Admision de renuncia de dos Te-**  
**nientes de Alcalde. Eleccion de Alcal-**  
**de y Tenientes. Renuncia de otros seis**  
**Concejales propietarios.**

Por orden del Sr. Presidente se dió lectura por mi  
 el Secretario interino del expresado oficio del Sr.  
 Gobernador civil de la provincia, fecha dia y ocho  
 de los comiutes, en que para cubrir las ocho vacan-  
 tes que existen en esta Corporacion municipal  
 y haciendo uso de sus atribuciones nombra conce-  
 jales interinos de la minima á D.<sup>o</sup> Fernando Rojas  
 Bernal, D.<sup>o</sup> Rafael Vinuela Lopez, D.<sup>o</sup> Juan Mel-  
 chor Morales, D.<sup>o</sup> Fernando Chapara Valle, D.<sup>o</sup> Se-  
 bastian Amar Gallardo, D.<sup>o</sup> Antonio Portugal ban-  
 seco, D.<sup>o</sup> Antonio Garcia Murillo y D.<sup>o</sup> Alonso ce-  
 ballos y Solís, mientras se celebra la oportuna  
 eleccion parcial.

Comunicando, segun se dijo dicho, estos Se-  
 ñores Concejales interinos, que presentaron sus



correspondientes credenciales, el Sr. Presidente les dió posesion en el acto, quedando constituida la Corporacion en pleno.

Seguidamente y por orden de la misma presidencia, se dió lectura por un el propio Secretario interino de la instancia que con fecha de ayer dirijen a la Corporacion los S. S. D.º Fernando Taraguemada y Babera de Yaca y D.º Manuel Duran Cortes, primer y tercer Tenientes de Alcalde respectivamente, presentando, con la excusa legal de impedimento fisico, la renuncia de sus dobles cargos de Tenientes de Alcalde y Concejales.

En su virtud se retiraron de la sesion los renunciantes, pasando a ocupar la presidencia accidental, mientras se resolvia la peticion, el Sr. Concejel interino D.º Mauro béalles y Solís que obtuvo en las respectivas elecciones municipales mayor numero de votos.

Abierta discusion, el Ayuntamiento acordó por unanimidad admitirles con las excusas legales en que la fundan, las renunciaciones de sus dobles cargos expresados de Tenientes de Alcalde y Concejales.

En su consecuencia, quedando vacantes los cargos de Alcalde-Presidente y lo de los tres Tenientes de Alcalde, se procedió a la eleccion prevenida por los artículos 53 y 54 y siguientes de la vigente ley organica municipal.

Verificada la de Alcalde-Presidente,



en primer lugar, resultó elegido por catorce votos y una papeleta en blanco el Sr. concejal D.<sup>o</sup> Alonso Ceballos y Solís que ya accidentalmente la ocupaba, haciéndose cargo también del bastón de mando con las insignias del cargo.

En igual forma y por los mismos procedimientos, uno por uno, fueron elegidos concejales de Alcalde los S.<sup>os</sup> concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde D.<sup>o</sup> Antonio Garcia Uburillo por catorce votos.

Segundo Teniente de Alcalde D.<sup>o</sup> Antonio Portugal Balseco por igual número de votos.

Tercer Teniente de Alcalde D.<sup>o</sup> Sebastian Amador Gallardo por igual número de votos.

Fueron inmediatamente proclamados por la presidencia para estos cargos y recibieron de la misma sus respectivos bastones de mando con las insignias o cordones que los revisten de autoridad.

Acto seguido y por orden de la presidencia, se dió lectura por mi el Secretario interino de la Junta que con fecha de ayer dirijen á la Corporacion los S.<sup>os</sup> concejales D.<sup>o</sup> Antonio Burguillos Garcia, D.<sup>o</sup> Alonso Ceballos Taraguemada, D.<sup>o</sup> Viriaco Bordero Ubarriu, D.<sup>o</sup> Pedro Garcia Diaz, D.<sup>o</sup> Eusebio Garcia Berribano y D.<sup>o</sup> Juan Gonzalez de la Piva, alegando que por excusa legal notoria de padecimientos físicos se encuentran imposibilitados de seguir desempeñando sus cargos,





rogando se les admita la renuncia de los  
hijos.

Retirados de la sesion los renunciantes  
y abierta discusion, el Ayuntamiento acordó  
por unanimidad admitir a dichos señ. D.  
Benignos las renuncia presentada de sus  
cargos, por estimar perfectamente justificadas  
las excusas legales en que la fundan, y que se  
comuniquen al Sr. Gobernador Civil de la pro-  
vincia las ocho nuevas vacantes que quedan  
estas y los dos benitos de Alcalde, cuyas excusas  
fueron antes admitidas, a los efectos y en cum-  
plimiento de lo prevenido por el art. 46 de  
la vigente ley organica municipal.

Terminados los de la convocatoria,  
se levanto la sesion, siendo la hora de las veinte  
y media, de que go. el Secretario interior certifico =

Serrano  
Serrano

Pedro G. Diaz

Alonso Coballos  
Parquejada

Juan Diaz de la Riva

Manuel Duran

Isabel Garcia



S. Betallosy Solis  
Antonio G. Murillo  
S. Anuar

Antonio Porteyas

Antonio Banderas

Rafael Vinuela

Fernando Chaparaz

Fernando Rojas

Felipe Anuar

Acta de la sesion  
extraordinaria celebra  
da el dia 22 de Marzo.

D. Alonso Ciballosy Solis  
" Antonio G. Murillo  
" Ant. Bertegal Bansa  
" Sebastian Anuar Gallardo  
" Juan Melchor Morales  
" Martin Brendero Soto  
" Fernando Chaparaz Valle  
" Fernando Rojas Bernal  
" Rafael Vinuela Lopez

En la ciudad de Villafraanca de los  
Barros dia veintidos de Marzo de mil  
noovecientos uno, se reunió el Ayuntamiento  
en la sala consistorial previa  
convocatoria hecha con la autilacion  
debido a todos los S. D. concejales que  
lo constituyen, habiendo concurrido  
los que en mayoria legal se anotan  
al margen. A las diez y nueve se abrió  
la sesion extraordinaria convocada pa  
ra este dia bajo la presidencia de Sr.  
Alcalde interino D. Alonso Ciballos  
y Solis y dada lectura por mi el secre  
tario accidental del acta de la extraordinaria  
anterior fue por unanimidad aprobada.

Empleados municipales. Renuncias y sustituciones.

Por mi el secretario se dió lectura del escrito que  
con fecha del dia de hoy dirigen a la corporacion,  
el secretario interino D. Julian Sanchez Diaz, ofi  
ciales escribientes y munitorios de la secretaria mu  
nicipal, en el que hacen renuncia de sus respec  
tivos cargos, por la circunstancia de tenerse que



dedicar a otros asuntos que les distraerian de la  
 atencion y constancia que requieren los trabajos que  
 les estan encomendados.

El Ayuntamiento en su vista y teniendo  
 en cuenta que no es posible en modo alguno admitir  
 en su totalidad las renunciaciones presentadas de todo  
 el personal de la Secretaria porque necesariamente  
 tendrian que resentirse los servicios y atenciones mu-  
 nicipales que les estan encomendadas, pudiendo en per-  
 juicio de la buena gestion administrativa del Mu-  
 nicipio, que los fundamentos que exponen como  
 base de sus renunciaciones no las considera la Corpora-  
 cion asequibles a todos ellos, porque si bien algu-  
 nos tienen ocupaciones conocidas y particulares que  
 podrian distraerle de las de la Secretaria, no su-  
 cede lo propio a los demas que pueden y deben con-  
 ciliar las horas del cumplimiento de sus deberes  
 con las propias de sus atenciones particulares; previo  
 examen y discusion, acordó el Ayuntamiento por  
 unanimidad admitir la renunciacion al Secretario  
 interino Don Julian Sanchez Diaz nombrando en  
 su lugar a D.<sup>o</sup> Felix Asuar Gallardo, que se hara  
 cargo de la Secretaria y de los asuntos pendientes  
 desde esta fecha y para remplazar a este interinamente  
 en el desempeño del cargo de Oficial de  
 la Contaduria e Interventor del Comentario se  
 designó a Don Jose Dominguez Pachon, el que ce-  
 sara en estos dos cargos respectivamente cuando  
 provista la vacante interina de la Secretaria  
 vuelva el Sr. Asuar al desempeño de los mis-  
 mos referidos cargos. Tambien acordó la Corpora-  
 cion por unanimidad que D. Julian Sanchez



25  
y Diaa continúe, con caracter oficial, por el plero en  
que termine las operaciones de la copia del inventa-  
rio de los documentos de la Secretaria, para la entre-  
ga correspondiente de los mismos y con la gratifica-  
cion que la Corporacion designe en su dia: Igual-  
mente se acordó admitir la renuncia que de sus car-  
gos respectivos han presentado José Cuervo Nieto y  
José Lopez Gutierrez, nombrando en suemplazo  
á Manuel Rodriguez Gonzalez Escriviente de la  
Secretaria, para ocupar la vacante que deja Don  
Julian Sanchez y Diaz y para la de los ultimos  
á Manuel Suarez Mayo con el sueldo que á cada  
plaza se le señala respectivamente en el presupuesto  
diciendo y no admitiendo las dimisiones de los  
Oficiales de la Secretaria D. Manuel y Don An-  
tonio Mancera basiano y la de los Escrivientes  
D. Alfonso Martinez y D. Pedro Boté Torres á  
los que la Corporacion les entera desde luego  
la confianza que les merecen para que conti-  
nuen en sus puestos respectivos y cumplan los  
deberes de sus cargos, á los que se les notificara  
este acuerdo para su debido conocimiento.

Dada igualmente cuenta de las renun-  
cias verbales que igualmente tienen presentadas  
el guarda de la villa José Cayago Diaz, el  
Maestro alarife municipal Federico Badabal, el  
Alguacil del Juzgado y de la Alcaldia Juan  
Pumila Castro y Pedro Sigo Gordillo respecti-  
vamente, y los encargados de los ulagos de la  
Iglesia Parroquial y de la Ermita de la Co-  
ronada el referido Pedro Sigo Gordillo y  
Guadalupe Gonzalez Hernandez, el Ayuntamiento





Lo previa discusión, acordó por unanimidad ad-  
 mitirlas y nombrar, en remplazo del Guarda  
 de la Sibra, á Manuel Cordillo y Gonzalez y  
 en el del Maestro Alarife Federico Badabal  
 á Jon Badabal Corvisco, desde el día de maña-  
 na, y al Aguacil de la Alcaldia Pedro Eugi,  
 que lo remplaza Antonio Hetes, en quien reayo  
 nombramiento interino del Sr. Alcalde el día  
 veintinueve del actual, confirmandole el in-  
 terinato en este cargo en la usion de este día;  
 Cambien se nombro Portero del Juzgado á Luis  
 Loria Cuana en remplazo del que usa Juan Vi-  
 nuela Castro, á Pedro Hernandez Misas en car-  
 gado del reloj de la Iglesia en remplazo de  
 Aquador Gonzalez Hernandez y para el de la  
 Coronada á Manuel Roco Castro en lugar de  
 Pedro Eugi Cordillo.

Cambien se admitio la ununcia del  
 sepulturo Pedro Hernandez Barragan y  
 se nombro en su remplazo á Francisco Gonsa-  
 les Diaz desde el día veintinueve de los corrie-  
 tes en que el Sr. Alcalde le confirió este car-  
 go interinamente.

Terminado el unico asunto de la  
 convocatoria, se levanto la usion siendo los



veintuna, de que yo el Secretario interino  
no certifico =

Don Alonzo beballos y Solis

Antonio Portigal

Antonio Garcia Mouillo

Martin Brudero Soto

S. Amas

Fernando Chapaza Valle

Basael Vinuela Lopez

Juan Molektor Morales

Fernando Rojas Bernal

Felix Amas

Acta de la sesion publica  
extraordinaria celebrada  
el dia 24 de Marzo.

S. S. asistentes.

Don Alonzo beballos y Solis  
" Sebastian Amas Gallardo  
" Antonio Garcia Mouillo  
" Fernando Chapaza Valle  
" Martin Brudero Soto  
" Antonio Portigal Bausco  
" Basael Vinuela Lopez  
" Fernando Rojas Bernal  
" Juan Molektor Morales.

En la ciudad de Villafranca de  
los Barros a veinticuatro de Marzo  
de mil novecientos uno, se reunió el  
Ayuntamiento en la Sala Consisto-  
rial, previa convocatoria hecha en  
forma legal con la debida autela-  
cion a todos los S. S. Concejales que  
componen la corporacion municipal,  
adunando los que se anotan al mar-  
gen en mayoria legal.

El Sr. Alcalde Presidente declinó  
abierto el acto y la sesion, siendo las  
once y por mi el Secretario interino  
ante la presen-  
cia de bastantes concurrentes, de la  
mayor parte de los moros interesados, que queda-  
ron pendiente de la clasificacion legal en las  
respectivas sesiones celebradas, de lectura de los  
articulos de la Ley correspondientes al acto





a este fin asistiendo tambien los facultativos titulares Don Diego Cortes Gallardo y Don Francisco de Salas y Conralizo, se procedio, en primer termino a presencia de los interesados a oplotar la talla a la vista tambien del tallador designado por el Ayuntamiento Don Manuel Suarez Mayo, cabo licenciado del Ejercito a falta de sargento en esta localidad en condiciones legales para esta importante operacion del recuento. Seguidamente se convocó el llamamiento de los moros que no se presentaron en el acto de la clasificacion y declaracion de soldados, y de los que quedaron pendientes de fallos, practicandose las operaciones de talla y reconocimiento de los mismos despues de hacer a todos en general e individualmente a cada uno de ellos la oportuna invitacion para que expusieran los motivos que les asistieran para eximirse del servicio militar, con la advertencia de que no seria atendida ninguna alegacion que no fuese expuesta en el acto, cuya advertencia e invitacion fue hecha por mi el Secretario al hacerles la notificacion que fueron autorizando en los respectivos expedientes individuales de reconocimiento, despues se procedio al llamamiento en la siguiente forma: \_\_\_\_\_

Recopilado de D.Dod.

Miguel Hernandez Delgado. Quedo pendiente de acreditar la recepcion de tipo unico para los efectos lega



98  
35  
les, que mantiene a su padre Juan Fernan-  
des Gonzalez, se presuntó el moro manifestan-  
do que descende de la excepción alegada, pues  
lo que tiene otro hermano mayor de 17 años, y  
el Ayuntamiento en su consecuencia oído el  
parecer del Regidor Sindico lo declaró solda-  
do. Publicado este fallo no hubo protesta ni  
reclamacion de ninguna clase.

Alfonso Duran Mourato. Luchó pendiente de  
justificar la excepción de hijo unico para los efe-  
tos legales que mantiene a su padre Gerónimo  
Duran Garcia neoguarano y pobre; lo comprueba  
por medio del oportuno expediente que presenta,  
y el Ayuntamiento oído el dictamen del Sr.  
Regidor Sindico lo declaró soldado condi-  
cional, como comprendido en el parrafo 1º del  
artículo 87 de la Ley.

Juan de Godos Gonzalez: No se presuntó en la union del  
dia tres del actual por encontrarse enfermo. Ha  
llado resultó con un metro cincuenta treinta  
milímetros. Reconocido por los S. S. Facultati-  
vos resultó Util.

Invitado para que alegue los motivos que  
tuviera para renunciar del servicio militar acti-  
vo en la forma que dispone el artº. 61 del Re-  
glamento de 23 de Diciembre de 1896 y estendi-  
da la diligencia de notificacion que el mismo  
artº. previene, autorado contestó: Que para com-  
probar la excepción alegada, en su nombre





su hermano político presenta el oportuno expediente el cual después de examinado por el Ayuntamiento lo declaró de conformidad con el dictamen del Sr. Regidor Sindico, soldado condicional, como comprendido en el caso 1.º del artículo 87 de la vigente Ley de cumplimiento en cuyo fallo no hubo protesta ni reclamación de ninguna clase.

José Cassillas y Cabeza de Yaca: Ludo pendiente de presentación, tallado que fue resulto tener la de un metro sesenta y cuatro milímetros. Reconocido por los S. S. Facultativos; resulto distinguirse a treinta y cinco centímetros de distancia objetos pequeños con lentes del n.º 3 y percibir los distractos con el n.º 6, por lo cual lo consideraron Ulis condicional como comprendido en el número 112 orden 2.º de la 3.ª del cuadro de exenciones físicas. El Ayuntamiento en su vista oído el dictamen favorable del Sr. Regidor Sindico y conforme tambien los interconsultos en contra lo declaró excluido temporalmente del servicio militar activo como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 87 de la Ley;

Juan Domingo Duran: Ludo pendiente de presentación tallado resulto con un metro sesenta y cinco



milímetros: Reconocido por los S.S. Facultati-  
vos resultó útil. Invitado para que alegara  
lo que tuviera por conveniente, contestó: Que  
no tiene nada que alegar, y el Ayuntamiento  
de conformidad con un todo con el dictamen  
del Regidor Sindico lo declaró soldado.

Manuel Sanchez Gonzalez: Ludo pendiente de acudi-  
tar la excepcion de hijo único para los efectos  
legales que mantiene a su padre veaguano y  
pobre, lo comprueba por medio del oportuno ex-  
pediente presentado, y el Ayuntamiento en  
su vista oido el parecer favorable del Regidor  
Sindico lo declaró soldado condicional como  
comprendido en el parrafo 1º del artº 87 de la  
Ley en cuyo fallo no hubo protesta ni reclama-  
cion alguna.

Manuel Jimenez Delgado: Ludo pendiente de presentacion,  
hallado que fue resultó con un metro cincuenta  
y cinco milímetros. Reconocido por los  
S.S. Facultativos resultó útil.

Invitado a que manifestare cuantas excepcio-  
nes tuviere contestó: Que reproduce la ya alegada  
por su madre y ademas la de tener un hermano  
sirviendo en los cuerpos armados del ejército y  
el Ayuntamiento por unanimidad lo declaró  
soldado condicional sin perjuicio de que  
acudite ante la Comision mixta la existen-  
cia de su hermano Joaquin en el Regimiento  
Infanteria de Leon, como comprendido en



el párrafo 2º del artº 87 de la Ley.

Pedro Lara Vargas: Quedó pendiente de justificar la excepción de hijo de padre ecaguarario y pobre, manifestando que existe de la excepción alegada por considerarse excedente de cupo, y el Ayuntamiento lo declaró soldado.

Reemplazo de 1899.

Adolfo Díez Hernandez: Qui no se presentó en el acto de la revisión de excepciones, manifestó que reproduce la de hijo único para los efectos legales que manifiesta a su madre Maria Hernandez Gallardo viuda y pobre, justificándola en el acto por medio del oportuno expediente, y el Ayuntamiento lo declaró soldado condicional como comprendido en el párrafo 2º del artº 87 de la Ley.

Emilio Hernandez Montilla: Quedó pendiente de justificar la excepción de hijo de padre ecaguarario y pobre, lo comprueba por medio del oportuno expediente y el Ayuntamiento lo declaró soldado condicional como comprendido en el párrafo 1º del artº 87 de la Ley.

Diego Garcia Calderon: Qui no se presentó en el acto de la revisión de excepciones, comparece en madre manifestando que no tiene nada que alegar por haberle desaparecido a su hijo la excepción por la que fue exceptuado, en los años anteriores y el Ayuntamiento lo declaró soldado.

Juan Colito Arcos: Quedó pendiente de justificar las



110  
excepcion alegada de hijo unico para los efectos  
legales que mantiene a su madre Josefa Armas  
Dominguez casada con Antonio Guerrero Du-  
ran impedido para el trabajo y pobre. Justi-  
ficados todos los extremos en el expediente que  
presento el Ayuntamiento acuerdo por una-  
nimidad declararlo soldado condicional  
como comprendido en el parrafo 2º del artº  
87 de la Ley.

Julian Berro Gonzalez: Quedo pendiente de justifi-  
car la excepcion de mantener a su padre fu-  
nando Ruiz Mancera usaguero y pobre, lo  
comprueba por medio del oportuno expediente  
y el Ayuntamiento por unanimidad lo de-  
claro soldado condicional como comprendi-  
do en el caso 1º del artº 87 de la Ley.

Pedro Rosa Lara: Quedo pendiente de justificar la excep-  
cion de tener un hermano sirviendo en el Ejercito  
activo, se presento su padre Martin Rosa Ho-  
res manifestando que existe un hijo de dicha  
excepcion por estar clasificado como excedente  
de cuerpo, y el Ayuntamiento en su vista lo de-  
claro soldado.

Reemplazo 1898.

Diego Gonzalez Dragora: Quedo pendiente de justificar  
la excepcion de tener un hermano en los cuerpos  
armados del Ejercito se presento su madre ma-  
nifestando que existe de la excepcion que tie-  
ne alegada su referido hijo, por estar licen-





Manuel Gonzalez Hernandez: Quien pidiendo de justificar la excepcion de hijo de padre seaguarico y pobre, lo comprueba por medio del oportuno expediente, el Ayuntamiento lo declara exceptuado definitivamente del servicio militar activo como comprendido en el caso 1º del artículo 8º de la Ley.

José Domínguez Salamanca: Quien se presenta en el acto de la revision de excepciones reproduce la misma excepcion por lo cual fue exceptuado en las revisiones anteriores de hijo de viuda y hermano impedido y pobre a quien manifiesta. Renunciado su hermano mayor de 17 años llamado Baldomeo, manifestaron los S. S. facultativos "tener el mismo la caja torácica deforme, con escasa capacidad respiratoria, existiendo además escaso desarrollo organico," considerandolo por lo tanto impedido para el trabajo corporal, justificadas las dichas razones de su excepcion por medio del oportuno expediente presentado el Ayuntamiento lo declara exceptuado definitivamente del servicio militar, como comprendido en el caso 2º del artículo 8º de la Ley.



Diego Garcia Barillo. Que no se permite un efecto de la  
revisión de excepciones. Reproduce la de hijo único  
para los efectos legales que mantiene a un pa-  
dre Don Garcia Barillo, vecaguarero y pobre, justifi-  
cada por medio del oportuno expediente que pre-  
senta, el Ayuntamiento lo declaró exceptuado  
definitivamente del servicio militar, como com-  
prendido en el caso 1.º del art.º 87 de la Ley,

Dose Rodriguez y Rodriguez: Quedo pendiente de justifi-  
car la excepción alegada de hijo único para los  
efectos legales que mantiene a un padre Manuel  
Rodriguez Hernandez, vecaguarero y pobre. Justi-  
ficados todos los extremos de su alegación por me-  
dio del oportuno expediente presentado, el Ayun-  
tamiento por unanimidad acordó declararlo ex-  
ceptuado definitivamente del servicio mi-  
litar, como comprendido en el caso 1.º del art.º  
87 de la Ley.

No existiendo ninguna otra clasificación  
ni revisión de excepciones y exenciones descom-  
plazo actual ni de las de anteriores que han  
sido objeto de esta revisión, y no habiéndose hecho  
en el acto reclamación de ninguna clase contra  
ninguno de los fallos dictados por el Ayunta-  
miento según los arts.º 107 y 108 de la Ley, ad-  
virtiéndole además a todos los interesados, que  
pueden presentar cuantas reclamaciones se  
quieran con derecho, durante todo lo que pla-  
ta del corriente mes según precepta el art.º  
53 del Reglamento. No habiendo quisto.





man la palabra para reclamar en mi  
que unido el Sr. Presidente levantó la  
union siendo las doce, formando la presente  
acta todos los S. S. asistentes que ya se men-  
cionan de que yo el Sr. inf. certifico-

*Don Alonso Ceballos y Solis*  
*Antonio Garcia Morillo*  
*Sebastian Amador Gallardo*  
*Martin Escudero Soto*  
*Juan Melchor Morales*  
*Antonio Portegal Canseco*  
*Fernando Chapaza Valle*  
*Rafael Vinuela Lopez*  
*Fernando Rojas Bernal*  
*Martin Escudero*  
*Rafael Vinuela*  
*Fernando Chapaza*  
*Fernando Rojas*  
*El portador*  
*Manuel Suarez*



Acta de la sesion ordinaria  
del dia 24 de Marzo, celebrada  
el dia vintiseis

en la ciudad de Villafraanca de  
los Barros a vintiseis de Marzo  
de mil novecientos uno: siendo las  
ocho horas de dicho dia, se reu-  
nieron en sus casas consistoriales los  
Señores del Ayuntamiento obligar-  
nados al margen, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde inf. Don Alon-  
so Ceballos y Solis, para celebrar la  
ordinaria del dia vintiseis que  
no pudo tener lugar por falta  
de numero de S. S. concejales, el cual  
declaro abierta la sesion previa lee-  
tura entera del acta anterior que fue aprobada.

- S. S. Concejales  
Don Alonso Ceballos y Solis  
" Antonio Garcia Morillo  
" Sebastian Amador Gallardo  
" Martin Escudero Soto  
" Juan Melchor Morales  
" Antonio Portegal Canseco  
" Fernando Chapaza Valle  
" Rafael Vinuela Lopez  
" Fernando Rojas Bernal

Personal - Anuncio de la vacante de Secretario. Siguientemente

el Ayuntamiento acordó se anuncie la vacante del cargo de Secretario del mismo, por término de treinta días en cuyo plazo pueden presentar sus solicitudes, los que se consideren con aptitud para el desempeño, dándose cuenta por el Sr. Presidente en su día, para determinar lo que proceda.

Personal. Voto de gracias á los empleados de la Secretaria. Diligencia del escrito presentado por el personal de la oficina municipal, expresando su gratitud por no haberle aceptado las renunciaciones presentadas en la sesión del día veintidos de los corrientes, ofreciendo desempeñar sus respectivos cargos con nueva exactitud. Los señores concurrentes agradeciendo en lo que vale esta demostración de empleados de laboriosidad reconocida, expresan confiadamente en que no se separan de su deber las espaldas de la corporación y cumplirán como hasta aquí en sus respectivos destinos, con el celo que les ha hecho merecedor á tal confianza.

Dem. Nombramiento de Guarda del arbolado de la Carrera. El Sr. Alcalde puso en conocimiento de la corporación haber nombrado para guarda del arbolado de la Carrera Grande, á Rogu Thaba Gallardo. Acordándose con este motivo, el envío de la correspondiente relación de todos los destinos provistos interinamente, y para que los diferentes servicios no se interrumpen, al Excmo. Sr. Capitán Genl. de Castilla la Nueva á los efectos de la Ley de 10 de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco.

Beneficencia. Lactancia á niños de padres pobres. Se acordó



para a informar de la Comision del ramo las peticiones de auxilio para lactancia, que hacen Luis Sanchez Rodriguez y Miguel Ramos Flores, habitantes en las calles Sta. Eulalia y Guadiana respectivamente.

Beneficencia - Doceros Domiciliarios y Beneficios. En mismo el acuerdo el Ayuntamiento la revision de todos los socorros concedidos por la corporacion dimisionaria, no solo por conocer tacativamente el estado que en el dia se encuentran los favorecidos con esta subvencion, sino tambien porque hallandose agotados los creditos presupuestos a este fin, suspender aquellas que no sean de pura necesidad y las que lo fueren, girar en suspenso a la diputacion hasta reformar las consignaciones en el proximo presupuesto adicional.

Gastos del Ayuntamiento - Nombramiento de tallador en las incidencias pendientes del cumplimiento.

Se confirmo el nombramiento hecho por el Sr. Presidente del licenciado del Ejercito Manuel Juan Mayas, para que actue en las operaciones correspondientes al efecto, acordando u le gratifique con la cantidad de quince pesetas, con cargo al capt. 1.º art. 6.º segun costumbre en estos casos.



Obras publicas. Reparacion de afirmados.

En acto seguido acordó la Corporacion autorizar al Sr. Presidente para que se proceda con el personal necesario a recoger la piedra suelta de los afirmados y hecharla en los baches que los mismos tengan, con el fin de aprovechar el tiempo lluvioso muy a proposito para esta operacion, presuntiendo en su dia la cuenta de los jornales invertidos para su formalizacion y abono del capt.º 6.º artº 7.º

Impuestos. Nombramiento del Recaudador de cédulas personales

Recibidas las cédulas personales del actual ejercicio el Ayuntamiento acordó nombrar Recaudador del periodo voluntario con el premio establecido por la Instruccion a Don Julian Gonsalo Martinez. No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los señores concurrentes de todo lo cual yo el Secretario interino certifico =

A. Caballero

Antonio G. Murillo

S. Suarez

Antonio Portegat

Juanando Chaparaz

Rafael Vimala

Martin Sanchez

Manuel Rojas

Juan Melchor

Felix Suarez

Interino

Acta de la sesion ordinaria del 3<sup>o</sup> de Marzo celebrada el dia 2 de Abril.

Señores concurrentes

D<sup>o</sup> Alonso Ceballos y Solis  
 " Antonio Garcia Murillo  
 " Antonio Bategal Canseco  
 " Rafael Yinieta Lopez  
 " Juan Melchor Morales  
 " Fernando Chapaza Valle

Nuevos int<sup>os</sup> nombrados por el  
Don Gobernador

D<sup>o</sup> Pedro Diaz Dominguez  
 " Jose Giraldo Hernandez  
 " Jose Guerrero Gonzalez  
 " Juan M<sup>o</sup> Machuca Rodrig<sup>o</sup>  
 " Juan Castro y Castro  
 " Juan Rodriguez Diaz  
 " Jose Soler Aldana  
 " Jose Hernandez Cortes

En la ciudad de Villafranca de los Barros a dos de Abril de mil novecientos uno: siendo las veinte horas de dicho dia, se reunieron en las salas consistoriales los señores concejales interinos anotados al margen, para celebrar la sesion ordinaria del dia treinta y uno de Marzo que no pudo tener lugar por falta de numero de señores concurrentes, verificandose la oportuna citacion para los concejales nombrados por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, en virtud de renuncia de los Proprietarios, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Alonso Ceballos y Solis el cual declaró abierta la sesion previa lectura integ<sup>a</sup> del acta anterior que

fue aprobada.

Corporacion. Nombramiento de concejales interinos



Se dio lectura, por orden del Sr. Presidente, de la comunicacion del Sr. Gobernador civil designando para cubrir las vacantes de ocho concejales del Ayuntamiento vijas renunciadas fueron presentadas y admitidas en sesion de 20 de Marzo ultimo, a los concejales D. Pedro Diaz Dominguez, D. Jose Giraldo Hernandez, Don Jose

112

Herrero Gonzalez, D. Juan M.<sup>l</sup>. Machuca Rodriguez, D. Juan Castro y Castro, D. Juan Rodriguez Diaz, D. José Soler Aldana y D. José Hernandez Barte, cuyos señores hallándose presentes aceptaron los cargos para que habían sido nombrados por referida Autoridad superior de esta provincia.

Corporacion. Renuncia del Regidor Sindico.

Seguidamente di lectura de la renuncia presentada por Don Martin Escudero Soto, de los cargos de Concejal y Regidor Sindico, fundada en su mal estado de salud, y aceptada que fue por el Ayuntamiento, se procedio a la eleccion en la forma establecida por la ley organica, del que habia de desempeñar dicho cargo de Regidor Sindico, resultando electo por diez y seis votos el concejal D. Fernando Rojas Bernal.

Cementerio. Rendimientos del 1.<sup>o</sup> trimestre.

Di lectura igualmente, de la cuenta detallada que presentaban el Recaudador e Interventor de los fondos obtenidos por ventas y arriendos de nichos y enterramientos a dicho lugar sagrado, D. Manuel Palencia y D. Felix Anuar respectivamente, y correspondientes al primer trimestre del presente año, aprobandole en todas sus partes y acordando un ingreso de setecientas cuarenta y ocho pesetas con las formalidades de costumbre.

Den. Del ejercicio anterior.

42



En el mismo se acordó el ingreso de cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas que, procedentes de recaudación verificada por el anterior Interventor Don Manuel Arrieta en el ejercicio pasado, no fueron formalizadas debidamente; conminando á' referido suor lo haga del resto que aun obra en su poder á' la mayor brevedad.

Imprevistos. Encargado del vivero de Vides.

En acto seguido acordó el Ayuntamiento nombrar á' Alvaro Zapata Apolo, para que se encargue del arreglo y trasplante de vides americana, abonándole el jornal ordinario de un bracero durante el tiempo en que dure la operacion satisfecho con cargo al capít. 11º del presupuesto corriente.

Beneficencia. Madrazos subvencionados.

Tambien acordaron, dar baja en la subvencion que se venia facilitando por hallarse los niños en condiciones de tomar alimentos á' las modri- zas Trinidad Garcia y Josefa Mancera y que ocupen su lugar, los hijos de Luis Sanchez Rodriguez, habitante en la calle Sta. Eulalia Miguel Ramos Flores y Manuel Rodriguez Ar- do en la de Guadiana que lo tienen solicita- do en debida forma.



# Consumos. Cancelacion de una hipoteca

Di lectura de un escrito presentado por Juan  
Causco Galias, solicitando se le otorgue escritura  
de cancelacion de la hipoteca que puso a co-  
mo fianza a responder del ramo de pesados  
de rio y mar, sus escabiches y conservas, en el ejer-  
cicio de 1897 a 1898, rematado y adjudicado por el  
Ayuntamiento a favor de Francisco Plano Du-  
rau. Examinados los libros de contabilidad y resul-  
tando de ellos que el referido rematante tiene sa-  
tisfecha la total cantidad de su contrato, la cor-  
poracion acordó autorizar al Regidor Sindico D.  
Bernardo Rojas Bernal para que en representacion  
del Ayuntamiento comparezca y otorgue ante el No-  
tario de esta ciudad la correspondiente escritura  
de cancelacion de la casa calle Vutiladores, n.  
n.º de gobierno, del vecino Juan Causco Galias  
y a que se refiera la escritura de hipoteca otor-  
gada en veintiocho de Junio de mil ochocien-  
tos noventa y siete, a cuyo fin se expediria  
certificacion de este particular.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio  
por terminado el acto firmando mencionados  
Señores concurrentes de todo lo cual yo el Secre-  
tario int.º certifico Antonio Gallardo

A. Cobalto Antonio Portugal  
P. et al.





Gernardo Chapaza  
Rafael Vinuela

José Soler Aldana

Pedro Díez

Juan Manuel Machuca

José Giraldo  
Suañal de

Suañal de + del concejal

Juan Rodríguez Díez

concejal José Guerrero

Suañal de + del concejal

José Bernabé de los

Juan Melchor

Juan Cortés

Félix Amas

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de Abril de 1900  
S. S. concurrentes

- D. Alonso Ceballos y Solís
- „ Antonio García Morillo
- „ Antonio Ortega Casuso
- „ Sebastián Amas Gallardo
- „ Fernando Bojas Bernal
- „ José Giraldo Bernander
- „ Rafael Vinuela Lopez
- „ Fernando Chapaza Valle
- „ Juan Manuel Machuca
- „ Juan Bastro Bastro
- „ José Soler Aldana
- „ Juan Rodríguez Díez
- „ Pedro Díez Domínguez
- „ Juan Melchor Morales
- „ José Guerrero González

En la ciudad de Villafranca de los Barros a siete de Abril de mil novecientos uno: siendo las veinte horas de citado día se reunieron en la casa consistorial los señores concejales interinos cuyos nombres se representan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Alonso Ceballos y Solís, el cual declaró abierta la sesión previa lectura íntegra del acta anterior que fué aprobada.

Remplazos. Abombramiento de Comisionado.  
De orden del Sr. Presidente



de lectura de la circular inserta en el Boletín  
Oficial de la provincia señalando el día doce  
de Junio, para la presentación de moros cuyos  
excepciones tienen que ser revisadas por la Comi-  
sion mixta de reclutamiento. Entrada la  
corporacion por unanimidad acordaron nom-  
brar a Don Antonio Sanchez Carrasco, al cual  
se le facultarían los fondos necesarios para soco-  
ros de moros y gastos de viaje y estancia en  
la capital, rindiendo la oportuna cuenta  
el interesado a su regreso para su abono del  
capto. 1.º art. 6.º

No habiendo más asuntos de que tratar  
se levantó la sesion siendo las veintinueve de que  
yo el Secretario interino certifico =

A. Ceballos y Sobr

J. Anas

Titular de del conyugal  
Joaquín Guerrero Gonzalez  
Titular de del conyugal  
Juan Rodriguez Diaz

José Castro Antonio Ortega

Juan Manuel Madroca

Rafael Vinuela

José Soler Albana

José Diaz

Francisco Lopez

Antonio G. Merillo

José Giraldo

Armando Rojas

Felipe Anas



Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 14 de Abril

La concurrencia

D<sup>o</sup> Alonso Seballos y Solis  
 " Antonio Garcia Murillo  
 " Sebastian Amador Gallardo  
 " Juan Castro y Castro  
 " Juan Belchior Morales  
 " Jose Hernandez Cortes  
 " Juan Rodriguez Diaz  
 " Juan Manuel Machuca  
 " Jose Guerrero Gonzalez  
 " Jose Giraldo Hernandez

En la ciudad de Villafranca de los Barros dia catorce de Abril de mil novecientos uno, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, previa convocatoria hecha en forma legal a todos los S.<sup>ts</sup> que la componen y asistiendo los que en mayoria legal se anotaron al margen. A las veinte se abrió la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Alonso Seballos y Solis, y dada lectura por mi el secretario interino del acta

de la ordinaria anterior, fue por unanimidad aprobada.

Beneficencia. Modixas subvencionadas.



Dada cuenta por mi el secretario interino de la solicitud verbalmente formulada por el vecino pobre Antonio Ramos Garcia, pidiendo el auxilio de una modixas subvencionada por los fondos municipales para la lactancia de su hijo legitimo, mediante la imposibilidad fisica de su esposa Antonia Pachon Caduad; el

Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a su pretension y que ocupe el turno que la Comision del ramo le asigne.

Elecciones parciales } Convocatoria de las municipales de este Distrito, designacion de Colegios y Presidentes de las mesas.

Por mi el Secretario interino se dio lectura de la Circular del Sr. Gobernador civil de esta provincia, inserta en el "Boletín Oficial" de la misma, correspondiente al día vis del actual convocando al Cuerpo electoral de esta ciudad para la eleccion parcial de concejales que han de constituir el Ayuntamiento de este Municipio, en cumplimiento del elegido para el bienio de 1899 al 901 que venia actuando, y cuya renuncia total de todas los !! que lo formaban ha sido admitida por dicha autoridad superior, y señalando el día veintinueve del corriente mes para la celebracion de aquel acto. El Ayuntamiento, en su vista, acordó por unanimidad, se cumplan estrictamente todas y cada una de las prescripciones de dicha Circular y de las terminantes disposiciones de la ley, con las de R.D. de adaptacion de cinco de noviembre de 1890, y verificar, por lo tanto, la designacion de Colegios y Presidentes de sus mesas respectivas, en la siguiente forma.

1.º Colegio del 1.º Distrito. Este colegio será establecido en la Sala Consistorial, y presidirá la mesa electoral el Sr. primer teniente de Alcalde Don Antonio

García Murillo,

El 2.º Colegio del 1.º Distrito, será instalado el local denominado "El Club" y presidirá de la mesa electoral, el Sr. ayuntamiento de Alcalde Don Antonio Portugal Canudo.

El 2.º Colegio del 2.º Distrito. En el local municipal denominado "El Pósto" y presidirá su mesa respectiva el Sr. ayuntamiento de Alcalde D. Sebastián María Gallardo.

El 2.º Colegio del mismo Distrito, en la escuela de Don Menéndez Malpica, presidiendo su mesa electoral, el concejal Don Fernando Chaparral y Valle.

El 2.º Colegio del 3.º Distrito, en el local de la escuela pública de niños a cargo de Don Leopoldo Guerrero, y presidirá la mesa el Sr. concejal D. Juan Castro y Castro.

Y el 2.º Colegio del propio Distrito, estará establecido en el local de la escuela de Don Antonio Díaz y presidirá su mesa el Sr. concejal Don Juan Manuel Machuca Rodríguez; que la precedente designación se publique convenientemente en la forma acostumbrada, fijándose en las puertas respectivas de los colegios los oportunos edictos, para conocimiento del vecindario y no presidiendo la mesa que le corresponde al Sr. Alcalde Presidente, en virtud de su mal estado de salud según certificación facultativa que presentas.



gra lectura del proyecto de distribución de fondos que para el debido pago de las atenciones municipales venidas en el mes de Marzo último ha formado el contador municipal Don Fidoro Duque Guerrero, según previene el artº 135 de la Ley orgánica Municipal y el Reglamento vigente, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarlo en la forma propuesta, siguientes.

<u>Capítulos</u>	<u>Conceptos del gasto</u>	
	<u>Pesetas</u>	<u>centº.</u>
1º Gastos del Ayuntamiento	1.965.	54
2º Policía de seguridad	713.	58
3º Policía urbana y rural	3.795.	94
4º Beneficencia	239.	75
6º Obras públicas	322.	00
9º Bargas	665.	90
10º Imprevistos	300.	00
11º Ampliación	449.	34
13º Resultas	2.600.	02
	<u>Total</u>	<u>11.039.27</u>

Y importa la anterior distribución la figurada cantidad de once mil treinta y nueve pesetas veintisiete centimos.

Contabilidad. Pago de imprevistos. Encargado de los trabajos extraordinarios de la comprobación y cotejo del inventario de los documentos existentes en el archivo municipal, para su entrega respectiva al nuevo Secretario de la Corporación;



el Escribiente que fué de la Secretaria de la misma Don Julian Sanchez Diaz, el cual lo ha terminado en horas extraordinarias, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se retribuía al mismo con la cantidad de quince pesetas con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto municipal del corriente ejercicio.

Boacuerda, Aprobacion de las cuentas de arbitrios municipales y de consumos del 2.º semestre de 1900

Por mi el Secretario interior se dio lectura de las cuentas que unde al Ayuntamiento el Recaudador y Depositario municipal Don Manuel Palencia Marquez, de los rendimientos obtenidos por los arbitrios municipales y del impuesto de consumos, durante el segundo semestre del pasado ejercicio de 1.900, las cuales arrojan un cargo, las primeras de ocho mil ochocientos ochenta pesetas once centimos, igual en todo con la data, y la segunda asciende igualmente su cargo a seenta y cinco mil doscientas ochenta y siete pts veinte centimos, suma igual tambien a la de la data, El Ayuntamiento, previo examen y discusion acordó por unanimidad aprobarlos en todas sus partes con todos sus documentos, detalles y por menores.



## Solicitud urbana. Terrenos sobrantes de la via publica.

Dada igualmente lectura, por mi el citado secretario instruido, de la instancia, que con fecha del dia seis del actual, diriji a la Corporacion el vecino de este Municipio Don Juan Sanchez, solicitando se le concedan veintiocho metros de terreno sobrante de la via publica en la calle de la Carrera Grande, conlindante con el pajaro de la pertenencia de D. Fernando Fernandez de Soria, para la construccion de una casa con destino a su morada. El Ayuntamiento en su vista acordó por unanimidad que por la Comision del ramo se reconociera el terreno pretendido, informando despues al Ayuntamiento para en su vista resolver lo que proceda.

## Amillaramientos. Traslaciones para el proximo apendice. 1902.

Propuesta por la Junta jurisdiccional de la contribucion de inmueble, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se hagan en el apendice espuesado las siguientes traslaciones.

La de alta a Don Fernando Cortes y baja a Don las Apdo y a Francisco Fernandez Pena de dos fincas rusticas segun escritura de compra-venta.

La de alta a Blasio Garcia Gutierrez y baja a Don Juan Cortes de una finca rustica a que escritura de compra-venta.

La de alta a Doña Arroyo Lillo esposa de Don Tomo Sanchez Boro y baja a Don Angel





Particular de dos fincas rusticas, segun escritura de compra-venta.

La de alta a Juan Brozos Lillo y baja a Maria Casamonte Diaz de una finca segun escritura de compra-venta.

La de alta a Angel Lopez Tuero y baja a Alonso Rosa Morales de una finca rustica segun escritura de compra-venta.

La de alta a Don Fructo Rodriguez, y baja a Don Alonso Ceballos Solis, de la ganaderia que le ha comprado.

La de alta a Don Antonio Vaca barba jil y baja a Don Manuel del Solar, Antonio Lopez Sautana, Manuel Garcia Mayo, Don Antonio Arjona Nieto y Don Juan Ganganillo Carrasco de varias fincas rusticas.

La de alta a Don Luis Ceballos Obando y baja a Don Jose Obando Ceballos, Don Jose Ceballos Nieto, Juan y Antonio Cortes Garcia y Dolores Navarro Mora de una casa en la calle Aurora de esta ciudad por escritura de compra.

La de alta a Pedro Garcia Diaz, y baja a Don Antonio Vaca y barba jil de una finca rustica por escritura de compra-venta.

La de alta a Don Pedro Bois de Monsalve y Ceballos y baja a Don Manuel Bois de Monsalve, segun relacion jurada que presenta de su varia ganaderia.

La de alta a Don Jose Porras y Gomez y baja a



Don Manuel Gous de Monsalve de la ga-  
naderia que copesa la relacion jurada que  
presenta.

La de alta a' D<sup>a</sup> Dolores Cardona y Rodriguez  
y baja a' D. Adolfo Vara y C. de Vaca de una  
finca rustica, segun escritura de compra-ven-  
tas.

La de alta a' D. Manuel Duran Lopez y bajas  
a' Juan Ortiz Ramos y D. Manuel Palencia  
Vazquez de una finca rustica, por escritura  
de compra-venta.

La de alta a' Don Adolfo Vara y Cabera de Vaca  
y baja a' Don Manuel del Solar y D<sup>a</sup> Dolores  
Cardona Rodriguez de dos fincas rusticas por  
escritura de compra-venta.

La de alta a' Cecilia Dominguez Gonzalez y baja  
a' D. Abel Martinez Perez de una finca rus-  
tica segun escritura de compra-venta.

La de alta a' Eduardo Diaz Muñoz y baja a' José  
Cascas Muñoz de una finca rustica, segun es-  
critura de compra-venta.

La de alta a' Blas Vizueta Gallego y baja a' José  
Tranguillo Carrasco de una finca rustica,  
segun escritura de compra.

La de alta a' Valeriano Rodriguez Amador y  
baja a' Matilde Rodriguez Amador de una  
finca urbana, segun escritura de compra.

La de alta a' Pedro Conijo Esperilla y baja a' Ma-  
nuel Rojas Muñoz y D<sup>a</sup> Maria Juegas de





N. 0.038.706

Folio 98

una finca rústica, por escritura de compra.  
Ha de alta a Francisco Mancera Garcia y baja a  
D<sup>ca</sup> Maria Eugenia Pedot, de la mitad de una  
casa pajar en la calle M. Número por escritura  
de compra.

Ha de alta a José Rodríguez Morán y baja a Ju-  
des Domínguez Mellado de una finca rústica,  
por escritura de compra.

Ha de alta a Luisa Domínguez Peguero y baja a  
Manuel Ortiz Ramos de una finca urbana según  
escritura de compra.

Ha de alta a Juan Floris Garcia y baja a Garcías  
Roco Audo de una finca rústica por escritura  
de compra.

Ha de alta a María Matamoros Castro y baja a  
Juan José Verjano González de una finca rústi-  
ca por escritura de compra.

Ha de alta a Carmen Diaz González y baja a  
Don Antonio Diaz Garcia de una finca rústica  
por escritura de compra.

Ha de alta a Francisco Santiago Domínguez y  
baja a Sebastian Nagora Mayo de una finca  
rústica, según escritura de compra.

Ha de alta a Sebastian Perez Muñoz y baja a  
Don Juan Cortales de una finca rústica, por



escritura de compra.

Ha de alta a Juan Pedro Vojano y baja a D.  
Juan Cortales de una finca rustica por escri-  
tura de compra.

Ha de alta a Juan Hidalgo Morano y baja a Pe-  
dro Jose Montano Vazquez y Antonio Rosa Gor-  
dillo de varias fincas rusticas por escritura  
de compra.

Ha de alta a Valeriano Morano Klanos y baja  
a Antonio Rosa Gordillo de una finca rustica  
segun escritura de compra.

Ha de alta a Miguel Perez Luna y baja a Anto-  
nio Portugal Canero de una finca urbana  
segun escritura de compra.

Ha de alta a Matilde Garcia y Garcia y baja a  
Antonio Garcia Sanchez de una finca urbana  
segun escritura de compra.

Ha de alta a Antonio Garcia Sanchez y baja a  
Carmen Garcia Sanchez de una casa en la calle  
Bilbao n.º 29 por escritura de permuta.

Ha de alta a Carmen Gallardo Garcia y baja a  
Antonio Garcia Sanchez de una finca urbana  
por escritura de permuta.

Ha de alta a Manuicio Gordillo Romero y baja  
a Don Juan Barbajal de una finca rustica  
por escritura de compra.

Ha de alta a Blas Suarez Ortiz y baja a Manuel  
Morano Cortes de una finca rustica por testi-  
monio de herencia.



Ha de alta a Juan Moran y Moran y baja a Ma-  
nuel Moran Cortes, de una finca rustica por  
testimonio de herencia.

Ha de alta a Antonio Martinez Viles y baja a  
Lorenzo Oultava Gonzalez y Antonio Lopez San-  
taua de dos fincas rusticas por escritura de  
compra.

Ha de alta a Javier Morino Borda y baja a Au-  
tonio Lopez Santaua de dos fincas rusticas  
por escritura de compra.

Ha de alta a Francisco Varguez Salamanca y baja  
a Don Juan Cortes de una finca rustica por  
escritura de compra.

No habiundo mas asuntos de que tratar  
se levanto la sesion a las veintinueve de que-  
yo y el secretario mit.º certifico.

A. Ceballos, Sobr.

P. Anar

Señal de X del conde  
Jose Guerrero Gonzalez



Juan Castro Antonio Perlegas

Juan Manuel Maduco

Nicolas Vmuly

Don Pedro Aldana

José Gualdo

Juan Antonio Chaparroy

Antonio G. Murillo

Fernando Rojas

Felix Anar

Alcalde

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 23 de Abril de 1908

D.D. concurrentes

- Dn. Alonso Ceballos y Solis
- " Antonio Garcia Morillo
- " Antonio Batigal Barrio
- " Sebastian Onzar Gallardo
- " Rafael Yruela Lopez
- " Juan Melchor Morales
- " Fdo Chapara Valle
- " Pedro Diaz Dominguez
- " Jose Giraldo Hernandez
- " Juan Mel. Machuca
- " Juan Bastro y Bastro
- " Jose Hernandez Borta
- " Jose Soler Aldana

En la ciudad de Villafranca de los Barros a veintuno de Abril de mil novecientos ocho. Siendo las veinte horas del expresado dia se reunieron en sus casas convecionales, los Pres del Ayuntamiento cuyos nombres se detallan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Alonso Ceballos y Solis para celebrar la ordinaria de este dia, la cual fue abierta por refunido se dio lectura a la integridad del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Policia urbana. Reparacion de la fuente y ensanche del paseo

A propuesta de la Comision de ornato acordó la corporacion componer y pintar la fuente monumental que existe en el paso de la plaza principal cuyo platillo superior se encuentra completamente desmenuada, asi como ensanchar el paso incluido hasta los muros de la Iglesia parroquial a cuyo fin los aguaduchos de Manuel Buita Pardo Suero y Juan Gallardo Barmona sean retirados del expresado sitio; y verificado que sea la obra indicada, rendida la Comision refunida, la cuenta de gastos, para su abono





con cargo al capitulo correspondiente.

Empleados municipales. Seguidamente acordaron declarar cesante al oficial de la secretaria Don Antonio Maura Casauo, y nombrar interinamente para que los servicios no se interrumpan a Don Sixto Luna Gonzalez el cual habia de presentarse a tomar posesion de su cargo en los cinco primeros dias del mes proximo inmediato, continuando hasta que se realice dicho acto, desempeñando el cargo de sustituto el Sr. Maura.

Beneficencia. Hodizas subvencionadas.

Al mismo acordaron que para a guardar el turno que le corresponda la peticion de Juan Maura no, habitante en la calle Nueva, cuya mujer no puede lactar a un hijo de tres meses de edad segun prescripcion facultativa.

Solicitud urbana. cesion de terrenos para edificar.

Igualmente acordaron para a informe de la comision la peticion que hace Jose Duran Sanchez, de veintiocho metros de terreno sito en la Carrera Grande lindando con el pajaro que es propiedad de D. Fernando Loria.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veintiocho

tiema de que yo el secretario interno cer-  
tifico = Alonso Beballos y Solis Antonio G<sup>a</sup> Muñillo

Antonio Portegal

F. Anuar Juan Manuel Machado

Fernando Chapaza Pedro Lopez

Rafael Vinuela Juan Castro Ben Giraldo

Señal de + del concejal  
Don Hernandez Cortes

Felix Anuar

Acta de la sesion ordinaria celebrada el 28 de Abril, 1908  
D. S. concurrentes

- D<sup>o</sup>: Alonso Beballos y Solis
- " Antonio Garcia Muñillo
- " Antonio Portegal Barroso
- " Sebastian Anuar Gallardo
- " Rafael Vinuela Lopez
- " Juan Melchor Morales
- " Fernando Chapaza Valle
- " Pedro Diaz Dominguez
- " Jose Giraldo Hernandez
- " Juan Manuel Machado
- " Juan Castro y Castro
- " Jose Hernandez Cortes
- " Jose Soler Aldana.

En la <sup>ciudad</sup> ciudad de Villafra-  
ca de los Barros a veintio-  
cho de Abril de mil nove-  
cientos uno: siendo las  
veinte horas de dicho dia,  
se reunieron en sus salas con-  
sistoriales, los S. S. Concejales  
cuyos nombres se expresan  
al margen, bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde Don  
Alonso Beballos y Solis, el  
cual declaró abierta la  
sesion para lectura in-  
tegra del acta anterior  
que fue aprobada.



# Gastos del Ayuntamiento, Reparacion de una puerta en la Casa Consistorial

Se acordó reparar la puerta de comunicacion que existe entre el despacho del secretario y las oficinas del personal, que se encuentra en muy mal estado, satisfaciendo los gastos que se originen con cargo al capto. 1.º art.º 4.º

Fue habiéndose mas asuntos de que tratar se levanto la union siendo las veintinueve de que yo el secretario int.º certifico =

*S. Loebalbo, Sotri*

*Antonio G.º Muriello*

*Juan Castro* *Antonio Portegaz*

*Fernando Dey*

*Don Sotri*

*J.º Muriello*

*Fernando Sarracín*

*Nicolas Vinuela*

*Jose Gualdo*

*Titular de + del consueal*

*José Hernandez Cortes*

*Juan Manuel Madoz* *Pedro Díez*

*Felipe Sarracín*

*thio auto*



*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

Actas de las sesiones celebradas por  
 esta Corporacion municipal  
 desde el dia tres Mayo de 1903 hasta el 31 de Abre del mis-  
 mo año.

Los que componen el Ayuntamiento.

Don. Pedro Couso de Monsalve	Alcalde Presidente.
" Antonio Garcia Muvillo.	Primer Teniente
" Antonio Portugal Canseco	Segundo Idem.
" Sebastian Asuar Gallardo.	Tercer Idem.
" Fernando Rojas Bernal	Primer Regidor Sindico
" Francisco Cortes Garcia	Segundo Id. Idem.
" José Hernandez Cortes.	3.º Id. Id.
" José Gualdo Hernandez.	4.º Id Id
" Rafael Vinuela Lopez.	5.º Id Id
" Santiago Ramos Martinex.	6.º Id Id
" Juan M.º Machuca Rodriguez.	7.º Id Id
" Juan Castro y Castro	8.º Id Id
" José Soler Aldana	9.º Id Id
" José Guerrero Gonzalez	10.º Id Id
" Antonio Dominguez Gonzalez.	11.º Id Id
" Fernando Chépara Valle	12.º Id Id
" Pedro Díez Dominguez.	13.º Id Id

Actas de las sesiones celebradas por  
esta Corporacion municipal

desde el dia tres de Mayo de 1892 hasta el 11 de Agosto  
de 1892

que corresponde al Ayuntamiento

1	...
2	...
3	...
4	...
5	...
6	...
7	...
8	...
9	...
10	...
11	...
12	...
13	...
14	...
15	...
16	...
17	...
18	...
19	...
20	...
21	...
22	...
23	...
24	...
25	...
26	...
27	...
28	...
29	...
30	...
31	...



Acta de la sesion inau-  
gural del nuevo Ayuntamiento  
celebrada el dia 3 de Mayo  
de 1901.

D. Concejales interinos que  
concurren.

- D. Alonso beballos y Solis
- " Ant. Garcia Murillo
- " Antonio Bertegal
- " Sebastian Armar Gallardo
- " Fernando Chapaza Valle
- " Fernando Rojas Bernal
- " Jose Giraldo Hernandez
- " Rafael Vinuela Lopez
- " Juan Manuel Machuca
- " Juan bastro y bastro
- " Jose Soler Aldana
- " Pedro Diaz Dominguez
- " Jose Guerrero Gonzalez
- " Jose Hernandez bortes
- D. D. concejales electos
- " Pedro bois de Monsalvez
- " Sebastian Armar Gallardo
- " Jose Hernandez bortes
- " Jose Giraldo Hernandez

En la ciudad de Villanueva de los  
Barros a tres de Mayo de mil novecien-  
tos uno. Siendo las diez de su mañana,  
se reunieron en la Sala Consistorial los  
S. S. Concejales del Ayuntamiento interino  
que usa, y que se anotan al mar-  
gen y que lo fueron en las elecciones ce-  
lebradas, por orden del Sr. Gobernador  
civil el dia veintinueve de Abril ultimo,  
previa convocatoria hecha a todos los  
sabientes y cabantes, con la debida au-  
tentacion bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde interino Don Alonso beballos y  
Solis, y dada por mi el Secretario pu-  
blica al acta de la ordinaria ante-  
rior fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Alcalde. Presi-  
dente interino declaro posesionado  
de sus cargos a los S. S. Concejales elec-  
tos, retirandose al lugar del publico,  
con lo cual se dio por terminada la  
primera parte de la sesion.

Seguidamente ocupo la presiden-  
cia interina D. Pedro bois de Mon-  
salve beballos, concejal que obtuvo

Don Rafael Jiméla Lopez  
" Santiago Ramos Martínez  
" Juan M<sup>te</sup> Machuca Rodríguez  
" Juan Bastro y Bastro  
" Jose Soler Aldana  
" Antonio Bertegal Bausco  
" Jose Guerrero Gonzalez  
" Antonio Doming<sup>o</sup> Gonzalez  
" Antonio Garcia Mouillo  
" Francisco Garcia Cortes  
" Fernando Chapara Valle  
" Fernando Rojas Bernal  
" Pedro Diaz Dominguez

mayor número de votos, y por mi el  
Secretario se dió lectura á los artícu-  
los de la ley organica pertenecientes al  
acto, procediéndose sin dilacion á  
la eleccion de Alcalde Presidente,  
por medio de papetitas que fueron de-  
positadas en una urna destina-  
da al efecto, dando el resultado si-  
guiente -

Don Pedro Coue de Mousalve y  
beballas, diez y seis votos. —

Papetitas en blanco, una. Total  
diez y siete; igual al número de

electores concurrentes.

En virtud fue proclamado para el expresado  
cargo de Alcalde Presidente, Don Pedro Coue de  
Mousalve y beballas.

Continuada la votacion en la misma forma pa-  
ra elegir primer Teniente de Alcalde resultó electo  
Don Antonio Garcia Mouillo por diez y seis votos  
y una papelita en blanco, recibiendo al ser pro-  
clamado, el baston de mando con las insignias  
de su cargo.

Igualmente fue elegido con el mismo resultado  
que el anterior para segundo Teniente, Don Antonio  
Portugal Bausco el cual recibió de la presidencia  
las insignias de su cargo.

Sin dilacion se verificó la votacion de tercer  
Teniente la cual ofreció igual resultado que  
las anteriores siendo elegido Don Sebastian



Aunar Gallardo que tambien recibio del Sr. Presidente el baston que le acudite en referido cargo.

Del mismo modo u eleccion para primer Regidor Judicial a' Don Fernando Rojas Bernal y segundo a' Don Francisco Cortes Garcia, por quince votos y dos papelitos en blanco.

Verificadas todas las elecciones de cargos y ya constituido en forma el Ayuntamiento acuerdo por unanimidad u celebre una sola sesion ordinaria en cada semana, los Domingos a las veinte y una de la noche, anunciandose al publico segun dispone la Ley.

Con lo cual se dio por terminada la sesion inaugural, de que yo el Secretario interino certifico.

Pedro F. de Manabe

P. Suarez

Antonio G. Murillo

Antonio Portezal

Santiago Romo

Morris Caballero

José Giraldes

Juan Manuel Machoas

José Soler

Fernando Chaparroy

Antonio Dominguez

Armando Rojas

Alcalde J. del Concejo J. Juan Cortes

José Hernandez

Pedro Gier

Najal Vinuela

Alcalde J. del Concejo J. José Guerrero

Francisco Garcia

Pedro Suarez



Acta de la sesion ordinaria  
celebrada el 5 de Mayo 1904  
concurrentes.

D. Pedro Gons de Monsalve  
" Antonio Garcia Morillo  
" Antonio Fitegal Sansco  
" Sebastian Asuar Gallardo  
" Fernando Chapaza Valle  
" Fernando Rojas Bernal  
" Rafael Vinuela Lopez  
" Jose Giraldo Hernandez  
" Francisco Ga. Bortes  
" Juan Bastro y Bastro  
" Jose Hernandez Bortes  
" Antonio Doming Gons

En la Ciudad de Villafranca  
de los Barros a cinco de Mayo  
de mil novecientos y cuatro  
las veintinueve horas del refu-  
do dia se reunieron en las salas  
consistoriales los S.S. concurren-  
tes anotados al margen para  
celebrar su sesion ordinaria,  
bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde Don Pedro Gons de  
Monsalve y lealtos, el cual de-  
claro abierta la sesion previa  
lectura iutegra del acta an-  
terior que fue aprobada.

Excusas. Se dio cuenta de haber  
excusado su asistencia a la sesion los señores, D.  
Ramos, Machuca, Bastro y Soler.

Comisiones permanentes. Cumpliendo lo prevenido en el ar-  
ticulo 60 de la ley organica de los Ayuntamien-  
tos la corporacion acordo que se designen cua-  
tro comisiones permanentes, conforme a las que  
venian funcionando anteriormente, y verifi-  
cada la eleccion resultaron elegidos.

Hacienda y Boido = 4 Concejales

Don Sebastian Asuar Gallardo

" Santiago Ramos Martinez

" Fernando Chapaza Valle

" Francisco Garcia Bortes







Solicia urbana y Obras pp<sup>cas</sup> 4 concejales.

Don Antonio Portegal Canseco

" Rafael Vinuela Lopez

" Juan M<sup>el</sup> Machuca Rodrig<sup>o</sup>

" José Soler Aldana

Solicia rural 4 concejales

Don Antonio Garcia Novillo

" José Hernandez Cortes

" José Giraldo Hernandez

" Pedro Diaz Dominguez

Benevolencia Sanidad e Inst<sup>o</sup> pp<sup>cas</sup> 4 concejales

Don Fernando Rojas Bernal

" Juan Castro y Castro

" José Guerrero Gonzalez

" Antonio Doming<sup>o</sup> Gonzalez

En virtud de lo prevenido en el art<sup>o</sup> 34 y siguientes de la ley municipal y los 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> de las Ordenanzas municipales, se acordó por unanimidad se encarguen los Beneméritos de Alcalde por un orden respectivo de los tres distritos en que esta dividida la población, para conocer en todos los servicios permanentes que en los mismos se originen, sin perjuicio de que en los mismos se originen, sin perjuicio de que los tres primeros y segundo Beneméritos



de Alcalde quedan autorizados para publicar los bandos que en los ramos de policía rural y urbana consideren convenientes para el buen servicio.

Personal de empleados. Se oiden del Sr. Presidente de cuenta de las solicitudes presentadas para la provision del cargo de Secretario del Ayuntamiento, y siendo estas solamente una de Don Juan Pardo y Alvarez, que ya lo ha servido anteriormente con verdadera satisfacion de la Corporacion, acordaron por unanimidad conferirle dicho cargo en propiedad, cesando Don Felix Anuar Gallardo en la interinidad que ha venido desempeñando y de cuyos servicios queda altamente satisfecho el Ayuntamiento.

En mismo acordaron aceptar las renunciaciones presentadas por el Oficial primero de la Secretaria Don Manuel Manera basano, y el Auxiliar de la contaduria Don Antonio Duques, el primero por escrito y verbalmente el 2.º como consecuencia de dichas renunciaciones acordó la Corporacion la combucion siguiente: Al destino de Of. 1.º de la Secretaria que pasa el de Contaduria Don Felix Anuar Gallardo: Al de este Don Manuel Rodriguez: Al de escribiente de Secretaria vacante por el anterior traslado, si nombre a D. Juan de Gar-



ciablaro; y al igual clase de contaduría a D. Federico Gallardo barranco.

Beneficencia - Asistencia facultativa

Se concedieron por el Ayuntamiento asistencia Médica Farmacéutica a los vecinos pobres, Alvaro Duran Lopez, Manuel Garcia Gtete, Juan Rodriguez Blauco, Antonio Saucher Casasaltas y Juan Romero acordando se pasen los oportunos volantes a los S.ºs Profesores para su conocimiento y demas efectos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion siendo las vueltas de que yo el Secretario intº certifico.

Pedro F. de Merinabe Antonio Gº Murillo

J. Amore Antonio Pertega

Señal de J.º del concejal José Higuera

José Giraldo Fernando Chaparaz  
Antonio Dominguez

Fernando Rojas Juan Castro

Señal de J.º del concejal José Guerrero  
Francisco Garcia Felice Amador  
Dho. intº



Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 2º de Mayo de 1903.

II. Concurrentes

- D. Pedro Gous de Monsalve
- " Antonio Garcia Murillo
- " Antonio Pategal barasco
- " Sebastian Amár Gallardo
- " Fernando Rojas Bernal
- " Francisco Garcia Cortes
- " Rafael Vinuela Lopez
- " Santiago Ramos Marti
- " Juan Manuel Machuca
- " Jose Sola Aldana
- " Jose Giraldo Hernandez
- " Pedro Diaz Dominguez
- " Juan Bastro y Bastro
- " Jose Guerrero Gonzalez
- " Antonio Dominguez Gouza
- " Fernando Chapaza Valle

En la ciudad de Villafranca de los Barros a doce de Mayo de mil novecientos uno. Siendo las veinte y una horas del expresado dia se reunieron en su sala capitular los S.ºs. Concejales cuyos nombres se designan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Gous de Monsalve y Ceballos, el cual dicto abierta la union previa lectura integral del acta anterior que fue aprobada. Excuso su asistencia por hallarse enfermo el con

cejal Sr. Hernandez

Elecciones

Designacion de locales para la de Diputado a Cortes

Habiendo de verificarse el domingo proximo, la eleccion de un Diputado a Cortes por este distrito, acuerdo la Corporacion en armonia con el articulo 45 de la Ley, se constituyan las mesas electorales en los locales de costumbre; presidiendo



las, segun determine el art.º 36, los S.S. Garcia Murillo, Portugal, Aunar, Rojas, Garcia Cortes y Giraldo, en virtud de hallarse incapacitados para hacerlo en las que le corresponden los S.S. Alcalde Presidente y Hernandez Cortes a quienes correspondian la 1.ª y 6.ª seccion respectivamente segun se acredita con las oportunas certificaciones facultativas.

Beneficencia, Adiciones al padron de pobres para la asistencia facultativa

En acto seguido acordó el Ayuntamiento conceder asistencia facultativa gratuita a los pobres de solemnidad Manuel Cortes Gimenez y Jose Garcia Rodriguez en la calle Guadalupe; y D.ºs. Manuel Morales y Julian Morales Ramirez en la calle Vara, espiciendose por la Alcaldia los oportunos volantes a los respectivos Profesores.



Consumos - Cesion del arriendo del ramo de pescados.

Di lectura de un escrito presentado por el rematante del ramo de pescados Don Antonio Piquero Pardo, solicitando autorizacion para ceder el arriendo de referida especie en favor de su hermano Manuel quedando espe-

to al mismo, la fianza que de la cuarta parte del contrato, tiene depositada en la Depositaria del Ayuntamiento. El Ayuntamiento por unanimidad acordó acceder á lo solicitado reconociéndole al referido Manuel Pardo los mismos derechos y deberes, que la ley concede y concede á su ya referido hermano Antonio.

Policia urbana. - Devision de terrenos en la via pública.

Paso á la comision la peticion de Domingo Chaparro Acido que solicita un pedazo de terreno que linda con su casa calle Alcantara, cuya desaparicion es muy conveniente para el ornato público y la higiene de dicha via.

Beneficencia. - Lactancia á niños de padres pobres.

Se acordó continuar dándole la subvencion correspondiente, á la niña Magdalena Godoy Bujano, hija de Fernando y Maria, habitantes en la calle Hornachos, por un plazo de tres meses, en virtud de haberle presentado el desarrollo en la dentición, y girándose en suspenso hasta la ampliacion del credito en el presupuesto adicional.

Del mismo modo acordaron guardar el turno correspondiente al niño Andres Douaire Torres de veinte y uno mes de



edad e hijo de Juan Donaire Alvarez y  
Bernarda Borus, habitantes en calle Gua  
dalupe.

No habiendo mas asuntos de que tra  
tar se dio por terminada la union uin  
do las veinte y dos de que yo el secre  
tario certifico.

Pero 4. de Manuel Antonio Ortega  
Antonio G. Murillo

Fernando Rojas      Santiago Pardo  
Francisco Garcia      José Solís y Fernando Chaparaz  
Pedro Díez      Antonio Dominguez  
Rafael Vinuela      José Yrribarri



Juan Manuel de Juan Castro  
Señal de fidelidad del concejal José Guerrero González  
Sr. Sr. Pardo

Acta de la sesion ordi-  
naria celebrada el dia 19 de  
Mayo de 1905.

D. D. concurrentes

- Don. Pedro Bous de Monsalve
- „ Antonio Garcia Murillo
- „ Antonio Portegal Bausco
- „ Sebastian Anuar Gallardo
- „ Fernando Rojas Bernal
- „ Francisco Garcia Bortes
- „ Rafael Vinuela Lopez

En la ciudad de Villa-  
franca de los Barros a  
diez y nueve de Mayo  
de mil novecientos  
cinco: siendo las vein-  
te y una horas se re-  
unieron en la sala ca-  
pitular los S. S. conceja-  
les expresados al margen  
bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde Don Pedro

Don. Santiago Ramo Marti  
 " Jose Giraldo Hernandez  
 " Pedro Diaz Dominguez  
 " Juan Manuel Machuca  
 " Jose Soler Aldana  
 " Juan Bastro y Bastro  
 " Jose Guerrero Gonzalez  
 " Antonio Dominguez Gonzalez  
 " Fernando Chaparza Valle

Cous de Monsalve y be-  
 llos, el qual declaro  
 abierta la sesion pueva  
 lectura integra de la  
 ta anterior que fue apro-  
 bada. \_\_\_\_\_  
 Exuso su asistencia por  
 continuar enfermo el Sr  
 Hernandez Cortes. \_\_\_\_\_

Solicia urbana. sesion de terreno Si la via publica

La Comision dio cuenta de haber reconocido  
 el terreno solicitado por Don Duran Sanchez  
 en el final de la Carrera Grande, y consi-  
 derando beneficioso para el ornato publico  
 su enagenacion, ordeno al perito del Ayun-  
 tamiento su valoracion y hecha la medicion  
 del terreno resultaron setenta y dos metros  
 cuadrados, que a razon de diez centimos  
 hacen un total de siete pesetas veinte  
 centimos. El Ayuntamiento acordó se  
 notifique este particular al interesado  
 para que previo el ingreso de la cantidad  
 indicada pueda comenzar la edifica-  
 cion, si bien sujetandose a las con-  
 diciones generales que para estos ca-  
 sos tiene acordado la Municipalidad.

No habiendo mas asuntos  
 de que tratar volio por terminarse  
 la sesion a las veinte y dos horas.







de que yo el secretario certifico  
Pedro G. de Marnela Antonio Portegal

Antonio G. Murillo G. Quera

Francisco Garcia

Fernando Pagan

Fernando Chaparza

Pedro G. Nazari Vinuela

José Soler

José G. Galdo

Juan G. Cortes

Señal de ~~Antonio Dominguez~~

del concejal José Guerrero  
Gonzalez  
Juan Manuel Machuca  
Sr. Torre



Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 26 de Mayo de 1905

Asistentes

- D. Pedro Gons de Monsalvez
- " Antonio Garcia Murillo
- " Antonio Portegal Barseco
- " Sebastian Asuar Gallardo
- " Juan Manuel Machuca
- " Francisco G. Cortes
- " Jose Soler Aldana
- " Fernando Chaparza Valle

En la ciudad de Badajoz a veintisix de Mayo de mil novecientos cinco. Hubo las veintihora, se reunieron en sus casas honorificas los señores concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Antonio Domínguez González  
" Juan Castro y Castro  
" José Giraldo Hernández  
" Pedro Díez Domínguez  
" Fernando Rojas Beruñal  
" Santiago Ramos Martínez  
" José Guerrero González  
" Rafael Viñuela López.

Don Pedro Gous de  
Monsalvo y Ceballos,  
el cual declaró abier-  
ta la sesión para la  
lectura íntegra de esta  
acta anterior que fue apro-  
bada.

Exuso su asistencia  
por hallarse enfermo el concejal Sr.  
Hernández.

Policia urbana. El vecino Federico Marcos Gutiérrez  
se queja al Ayuntamiento, de que los her-  
manos Manuel y Juan Mancera, le impi-  
den la entrada con carne en la calle Graua-  
da. La Corporación acordó, para la Comisión  
del ramo sobre el terreno e investigue lo que  
haya en el asunto denunciado.

Policia rural. Reforma en el camino viejo de Zafra.

Seguidamente de lectura de la proposición pre-  
sentada por Don Fernando Montero y Sánchez  
Ayón, para ensanchar el camino viejo de  
Zafra, parte de la Paloma, en la parte que  
le cubre con fincas de su propiedad, refor-  
mando las barrancas del precitado camino  
que actualmente se encuentran en forma  
de talud, por un corte a pico que devuel-  
va al camino su primitiva extensión. El  
Ayuntamiento considerando beneficiosa  
la reforma indicada, por unanimidad



la acepta, acordando dar las gracias al Sr. Montero por la mejora que ejecuta en dicha via publica.

Beneficencia. Rodrizas subvencionadas.

Se acordo guarde el turno correspondiente en la Comision, las peticiones de lactancias de Manuel Camillo Rojas, habitante en calle Nueva para una niña de dos meses por no poderlo criar su madre Matilde Rodriguez Amador; y la de Geronimo Nave la Machuca que vive en calle Rivera, para un niño de doce meses que no puede lactarlo su madre Dolores Exposito Perez.

Beneficencia. Asistencia facultativa.

Se conadimon asistencia gratuita de Medico y Botica a los vecinos pobres, Pedro Dominguez Blancos, Candido Gonzalez Rocha y Ramona Suarez Figueras en calle Guadiana; Francisco Rodriguez Kapata, en la calle Castillo; Josefa Nito Pita en la de Lafra; Pedro Garcia Rubio en la de S.º Fernando; Juan Gomez Villena en la de Albuera y Manuel Romero Nios en la de Sevilla. Igualmente se concedio un socorro domiciliario de cincuenta cuentimos por termino de quince dias a Juan Gomez Villena, que se encuentra enfermo y carece de recursos para su alimentacion, con cargo al capitulo 5.º articulo 2.º del presupuesto.



Arbitrios municipales. Recaudacion en la plaza mercado.

Di lectura a un escrito presentado por Juan Macario Chacon, proponiendo al Ayuntamiento administrar por su cuenta el arbitrio sobre los puestos en la plaza mercado, hasta treinta y uno de Diciembre del año actual, bajo las condiciones establecidas en el expediente que al efecto se instruyo, y exceptuando el importe de los puestos de las voladas que quedan a cargo de la Municipalidad; abonando por este servicio, ciento diez y siete pesetas cincuenta centimos mensuales; y setenta y cinco centimos diario al cobrador que actualmente ejerce Don Alfredo Bugarin. Examinados por los tres concurrentes los antecedentes relativos al caso de que se trata, resulta beneficiosa la proposicion anterior, por que los estados de recaudacion no alcanzan a la cifra ofrecida, en su virtud, habiendose librado las subastas prevenidas por la ley en todo servicio publico siendo el resultado negativo; y que la proposicion referida beneficia los intereses generales de la poblacion, se acordó aceptarla, vieniendo el Sr. Macario obligado a ingresar en la recaudacion municipal mensualmente las indicadas ciento diez y siete pesetas con cincuenta centimos.

Anillamientos. Trasacciones de dominio  
Propuesta por la Junta pericial la trasaccion



de dominio de los fauugas de tierra, al si-  
tio Calradas y Matas que adquiere Javier  
Martinez Rodriguez por compra a Antonio  
Garcia Murillo, la Corporacion acordó apro-  
barla y su inclusion en el apendice de 1.902 =

Banda de música = Di lectura de un escrito presentado  
por la Junta directiva de la banda de músi-  
ca de hallando, según costumbre, los compromi-  
sos que contrae con la Corporacion durante  
el año 1.901; quedando enterados los tres bon-  
cuentas que nada tuvieron que argüir  
al contenido del mencionado documento =

Deudas del Ayuntamiento. contingente provincial.

El Sr. Alcalde, participó a la Corporacion sus  
temores de que fuera apunado el Ayunta-  
miento por el contratista del contingente pro-  
vincial, por el descubierta de trece mil y  
pico de pesetas que, como resultas del año  
1.900 se adjudaban; las cuales no se hallaban  
comprendidas en el concierto convenido para  
el pago de atrasos por el mencionado conce-  
pto; proponiendo pasara una comision del  
Ayuntamiento a la capital, a fin de ob-  
tener del referido contratista igual opera-  
cion con esta suma, facultado de este



modo el pago, sin lesion en los intereses  
de la corporacion. Los S. S. concurrentes con-  
siderando acertadissima la determinacion  
propuesta por el Sr. Presidente, por unani-  
midad acordaron: Que el Depositario Don  
Manuel Palencia y el Secretario Don Ni-  
cavor Pardo, arreglen el asunto apuntado,  
para lo cual les autorizan y facultan; pu-  
diendo contratar de la mejor manera el abo-  
no del credito referido y consignandole para  
gastos de viajes la cantidad de ochenta pe-  
setas satisfechas del capitulo de imprentas.

Calamidades. - Plaga de langostas.

La corporacion acordó por unanimidad que no  
habiendose recibido aprobado el presupuesto  
adicional de estuacion de langosta, y siendo  
de oportunidad el combatir el devastador in-  
secto antes que pase al estado volador se ponga  
la campana con cuantos fondos existan en la ca-  
ja municipal, reintegrandose despues con la re-  
caudacion del repartimiento de langosta.

No habiendo mas asuntos de que tratar  
se dió por terminado el acto siendo las vein-  
te y dos horas de que yo el Secretario certifico =

Pedro F. de Manubra

Santiago Penas

Manuel Virela

Francisco Garcia

Juan C. Asti

señal de + del concejal José Guerrero Gonzalez



Antonio Cha Murillo Antonio Portezas 7-108

Fernando Chapaza Fernando Rojas Antonio Dominguez  
Jose Soler Pedro Diaz J. Gomez  
Jose Giraldo Juan Manuel Maluque  
Sr. Sr. Parde



Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 2 de Junio 1905

L. L. concurrentes.

- D. Pedro Bous de Monsalve
- " Antonio Garcia Murillo
- " Antonio Portezal Banasco.
- " Sebastian Asuar Gallardo
- " Jose Guerrero Gonzalez.
- " Jose Giraldo Hernandez
- " Rafael Jimela Lopez
- " Pedro Diaz Dominguez
- " Fernando Rojas Bernal
- " Santiago Ramos Martinez
- " Antonio Dominguez Gonzalez
- " Francisco Garcia Cortes
- " Juan Manuel Machuca
- " Fernando Chapaza Valle
- " Juan Bastro y Bastro
- " Jose Soler Aldana

En la ciudad de Villafraanca a dos de Junio de mil novecientos uno, siendo las veinte y una horas se reunieron en el salon de sus casas consistoriales los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Bous de Monsalve y rebatido el cual declaró abierta la sesion previa lectura integral de la acta anterior que fue aprobada.

Excuso su asistencia por hallarse enfermo

mo el concejal Sr. Hernandez.

Policia rural. Saca de las mieses

siguiendo tradicional costumbre que en la practica ha ofrecido excelentes resultados, se acordó que a las dos y media de la madrugada, se toque la campana para la saca de mieses; incurrindo los infractores en la multa que establecen las Ordenanzas municipales en estos casos.

25. 25.

Arreglo de caminos

Encontrandose algunos caminos en malas condiciones para el transito de carruajes, la comision del ramo, queda encargada de verificar con el personal necesario las reparaciones de dichas vias, que garanticen el libre transito en la saca de mieses, acordando el Ayuntamiento se satisfagan los gastos que con este motivo se originen con cargo al capitulo 6.º art.º 2.º

Policia urbana. Paso por la calle Granada

Por virtud de la denuncia presentada en la sesion anterior por el vecino Federico Marcos Gutierrez la comision se ha informado de las causas que motivan el impedir el paso de carruajes por frente a la calle Granada y resulta: que al construirse la acera de casas existentes los vecinos abanzaron, tomando el terreno designado para calle siendo hoy propiedad particular por donde pretenden pasar; y si bien no les dificultan





el tránsito de gentes y caballerías, no sucede  
 en con los carrros á cuyo paso se niegan los arrendatarios del pedio por los perjuicios que se le  
 originan. Los S. S. concurrentes por unanimi-  
 dad acordaron: Que el Sr. Alcalde confiere  
 con el Sr. Palencia y este á su vez lo haga  
 con el Sr. Marques de Villapaués, dueño  
 de la finca de referencia á fin de obtenerse  
 el correspondiente permiso para solucionar  
 el conflicto del momento; sin perjuicio de ges-  
 tionar la uagenacion de una faja de terre-  
 no con cargo á los propietarios de las ca-  
 sas que cometieran la usurpacion del  
 destinado á calle.

Policia urbana. Arreglo de las sigillas de la Carrera Chica.

Se acordó, en mismo, que el Maestro alarife mu-  
 nicipal emita informe sobre el arreglo de las  
 sigillas existentes en la Carrera Chica, con el  
 fin de que deje de ser un peligro constan-  
 te para el transeunte que ignore su mala  
 organizacion.

Amillaramiento. A propuesta de la Junta pericial  
 se acordó aprobar las traslaciones de dominio  
 y su inclusion en el apudic de 1.902 de  
 los S. S. siguientes.



Seis celemines de tierra plantada de vi-  
ta al sitio de "Los Molinos", adquiridas  
 por José Delgado Soto. Una fanega de  
 tierra con 38 pies de olivo al sitio de "San  
 Jorge o Bodegas que adquiere D. Álvaro  
 Carbajal Llanos, vecino de Los Santos.  
Seis celemines de tierra con veintiocho pies  
de olivo al sitio "San Jorge" adquiridos,  
 por D. Cipriano Cordillo y Cordillo, tam-  
 bien vecino de "Los Santos."

Beneficencia. Asistencia facultativa.

Se concedió asistencia facultativa y medicina  
 a los vecinos pobres, Manuel Garcia y Garcia  
 Álvaro Amaro Mancera, calle San Fernando  
 Manuel Rios Acedo en la misma calle; y  
 Niquel Morales Gonzalez en la del Sol.

No habiendo otros asuntos de que tra-  
 tar se dio por terminada la sesion siendo  
 las veinte y dos y media de quince el setio centésimo.

Pedro G. de Membrillo	Antonio G. Murillo
Santiago Perros	Antonio Perlegos
Francisco Garcia	José Solís
Juan Cortés	Fernando Chaparín
Juan Cortés	Fernando Rojas
Señal de F. del concejal José Guerrero Gonzalez	Señal de F. del concejal
Pedro G. de Membrillo	Antonio Perlegos
José Giraldo	Juan Manuel
	Antonio Domercq
	Malvar de Pardo

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 9 de Junio de 1908

S. S. concurrentes

- D. Pedro Gous de Monsalve
- " Antonio Garcia Murillo
- " Antonio Vertegal bausco
- " Fernando Rojas Bernal
- " Fernando Chapaza Valle
- " Jose Giraldo Hernandez
- " Jose Soler Aldana
- " Juan Castro y Castro
- " Pedro Diaz Dominguez
- " Rafael Yñueta Lopez
- " Jose Guerrero Gonzalez
- " Jose Giraldo Hernandez
- " Juan Manuel Machuca
- " Antonio Dominguez Goñz
- " Santiago Ramos Marti

En la ciudad de Villafrauca de los Barros a nueve de Junio de mil novecientos u no. siendo las veinte y una horas se reunieron en sus casas conistoriales los S. S. Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Gous de Monsalve y bebales, el cual declaro abierta la union previa lectura integral del acta anterior que fue aprobada.

Excuso su asistencia por hallarse enfermo el concejal Sr. Hernandez



Contabilidad. Distribucion de fondos.

Por mi el Secretario se dio lectura del proyecto de distribucion e inversion de fondos que para satisfacer las atenciones de los meses de Abril y Mayo, presenta al Contador municipal, in armonia con lo preceptuado en el artº 155 de la ley

municipal vigente, acordándose en aprobación, como se propone en la forma siguiente.

<u>Conceptos</u>	<u>Importe por capitulos</u>	
	<u>Pesetas</u>	<u>centimos</u>
Gastos del Ayuntamiento	3.265	20
Policia de seguridad	1.439	52
Policia urbana y rural	1.967	30
Beneficencia	392	72
Obras publicas	160	19
Cargas	6.123	78
Imprevistos	221	95
Ampliacion	532	33
Resultas	1.062	31
<u>Total</u>	<u>15.165</u>	<u>30</u>

Importa la anterior distribucion las figuras quince mil ciento setenta y una pesetas con treinta centimos.

Imprevistos. Gratificacion à un meritorio

A propuesta del Sr. Alcalde se concedieron diez pesetas al joven José Domínguez Pachón, con cargo al capto 11.º para pago de su trabajo en los servicios prestados en el traslado del archivo, auxiliando al personal de la secretaria.

Beneficencia. Asistencia facultativa.

Seguidamente acordaron conceder asistencia gratuita de medico y botica, al vecino pobre Santiago Benítez Pronge.

Imprevistos. En acto seguido acordaron satisfacer



treinta pesetas por gastos de viaje y estancia en la capital á Don Antonio Sanchez Barrasco, comisionado para adquirir el armamento y vestuario para la Guardia municipal á Francisco Dopino, veinte y tres pesetas por cegar varios silos en la calle Sevilla, con cargo al mucionado capitulo 11<sup>o</sup>.

Beneficencia. - Podizas subvencionadas.

Se acordó guarde el turno correspondiente la petición de lactancia que hace para su hijo de dos meses de edad Pedro Calderon Dominguez habitante en calle Rapa, pobre de solemnidad y hallarse enferma su mujer Luisa Fernandez.

No habiundo más asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las veinte y dos horas de que yo el secretario certifico



Pedro L. de Manubla      Antonio G<sup>o</sup> Munillo  
 Santiago Ramos      Antonio Recio  
 Juan Castro      Fernando Chaves  
 Señal de <sup>del</sup> concejal Antonio Guerrero Gonzalez  
 Rafael Vinuela      Fernando Lopez  
 Antone Dominguez      J. Quintero  
 Pedro Diaz      Juan M. Chaves  
 Don Gualdo

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 16 de Junio de 1905.

S. S. concurrentes

Don. Pedro Sosa de Morosalve  
" Antonio Garcia Murillo  
" Antonio Portegal Bausco  
" Sebastian Asuar Gallardo  
" Fernando Chapaza Valle  
" Jose Giraldo Hernandez  
" Jose Soler Aldana  
" Juan Bastro y Bastro  
" Pedro Rivi Dominguez  
" Rafael Vinuela Lopez  
" Jose Guerrero Gonzalez  
" Juan Manuel Machuca  
" Antonio Dominguez Gomez  
" Francisco Garcia Cortes

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a diez y seis de Junio de mil novecientos y cinco. Tuvo las veinte y una horas se reunieron en sus casas constitucionales los S. S. concejales que al margen se expresan, bajo la prudencia del Sr. Alcalde Don Pedro Sosa de Morosalve y bebidos, el cual declaró abierta la sesion por via lectura integral del acta anterior que fue aprobada.

Excusaron su asistencia por hallarse ausentes los concejales, Rojas, Ramad y Hernandez.

Contabilidad. Agencia ejecutiva.

Ignorando la corporacion actual el estado de la recaudacion en la Agencia ejecutiva encomendada a Don Julian Comasudo, y siendo un asunto de tanta importancia el conocimiento exacto de dicho importe, que sigue la relacion de resultados del presupuesto se eleva hasta el año 1875-76

a propuesta del Sr. Alcalde se acordó por una  
 similitud: Que por el secretario de la corpora-  
 cion se haga un minucioso examen de los ta-  
 lonos existentes en dicha Agencia, por concep-  
 tos y ejercicios: Que se abran libros en debida  
 forma foliados y uellados con el def. Ayun-  
 tamiento, consignando los respectivos cargos  
 que resulten: Que se activen los procedimientos  
 ejecutivos para reunir fondos, a fin de ha-  
 cer frente a las necesidades de la Munici-  
 palidad: Que con vista de los descubiertos enun-  
 ciados se instruyan expedientes de las partidas  
 que fueren fallidas, segun el reglamento del  
 ramo, para hacer desaparecer esa serie de  
 ingresos figurados, remora y entorpecimiento  
 de la admon municipal. Y ultimamente,  
 que examinados los cargos que resultan con-  
 tra el Agente Sr. Trebas, ingresen a tuvier-  
 se saldo en la recaudacion del Ayuntamiento  
 lo y en adelante conste que esta operacion los  
 cobras 15 y treinta de cada mes.



Imprevistos. Lago de un guarda del arbolado de la Carrera Grande  
 No existiendo consignacion presupuesta para el Guar-  
 da que al principiar la ruolucion se dispuso  
 vigilase el arbolado de la Carrera grande y  
 el pilar existente en dicha via; a evitar que  
 por el abusivo trafico de la misma destru-  
 yerau la planta y seacara agua para el us-  
 vicio particular de los vecinos, cuando es





54

N. 0.045.894 <sup>20/183</sup>



quien las firmas de los S. S. concejales asistentes a la sesion de Colon y sus de Junio =  
 Juan Castro Antonio y Murillo  
 Domingo Dominguez Antonio Portegal  
 señal de y del concejal Antonio Guerrero Gonzalez  
 Fernando Chapaza Rafael Vinuela  
 Don Soler  
 Pedro Diaz  
 Fernando Rojas  
 Jose Giraldo  
 Juan Manuel Malaca  
 Sr. Sr. Parada



Acta de la sesion ordinaria  
 celebrada el dia 22 de Junio de  
 1905

Concurrentes

- Don Pedro Bouso de Monsalvez
- " Antonio Garcia Murillo
- " Antonio Portegal bancario
- " Juan Bastro y Bastro
- " Francisco Garcia Bortez
- " Jose Soler Aldana
- " Fernando Chapaza Valle
- " Rafael Vinuela Lopez
- " Fernando Rojas Bernal
- " Santiago Ramos Martinez
- " Jose Guerrero Gonzalez

En la ciudad de Villafanca de los Barrios a veintidos de Junio de mil novecientos cinco. siendo las veinte y una horas se reunieron en sus Casas Consistoriales los S. S. concejales cuyos nombres se expusieron al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Bouso de Monsalvez y bebales, el cual de claró abierta la se.

sion previa lectura íntegra del acta anterior que fue aprobada.

Excusaron su asistencia los Sres. Conceja- les Ituar, Eusaldos Díez, Hernandez, Ma- chuca y Dominguez, por ausencia los tres pri- meros y por enfermedad los restantes.

### Beneficencia - Socorros domiciliarios

Se acordó socorrer con cincuenta centimos diarios al pobre impedido Antonio Barrero Layago, que carece de toda clase de bienes para su sub- sistencia satisfaciéndolo con cargo al capítulo 5º artículo 2º del presupuesto.

### Calamidades públicas - Epidemia de langosta

Se lectura de una circular del Sr. Gobernador civil ordenando a nombre personal suficien- te para que vigilando el término munici- pal, puedan apuciar en los sitios donde dea- va la langosta, actualmente en estado vola- dor, amojonando aquellos en toda su exten- sion, para que pueda ser reconocido por el personal facultativo con mayor facilidad y precision. El Ayuntamiento acordó su di- conocimiento a la Junta local de langos- ta, y con vista de su determinacion, acuer- de el Sr. Alcalde el nombramiento del perso- nal necesario para cumplimentar tan im- portante servicio.

### Policia urbana - Revision de terrenos sobrantes en la via pp<sup>ca</sup>

Se cuenta descrito presentando por el vecino

D. Manuel Caudelas Magro solicitando el pe-  
saro de terrenos sobrante de la via pública, exis-  
tente entre la calle Mendizabal y el ramal  
de circunvalacion, con el fin de construir un  
edificio. El Ayuntamiento acordó pasar el asun-  
to a la comision del ramo para que informe lo  
que considere mas conveniente a los intereses  
locales y ornato de la poblacion.

Remplazos. N.º 88 del sorteo. Juan Antonio Mora

les Rodriguez, hijo unico de padre pobre e  
impedido. Pasa el expediente justificando  
su calidad de unico en concepto legal, y po-  
sible ayudando a mantener a su padre, y el  
Ayuntamiento considerando que el padre de  
D. Felipe Mora ha sido declarado impedido  
por la bonision mixta, sido el dictamen del  
Regidor Sindico, acuerdo declarau al moro sol-  
dado condicional.



Biblioteca Municipal, Publicacion de la obra "Apuntes para  
la Historia de Villafranca Barros"

Di lectura de la carta que dirige al Sr. Alcal-  
de Presidente Don José Cascales y Muñoz, uni-  
dente en Madrid, ofreciendo a la Corpora-  
cion la propiedad gratuita de su obra "Apun-  
tes para la historia de Villafranca de los Ba-  
rios" publicada en el Boletín de la Sociedad  
Española de Excursiones, con el fin de conser-  
var y divulgar entre el vecindario los ante-  
cedentes historicos de esta ciudad. Los S.º

Concejales agradeciendo el noble desprendi-  
miento del ilustrado escritor barcales, acep-  
ta en principio la oferta que se le hace, para  
llevarlo á la practica en cuanto el estado  
augustino del erario municipal lo permi-  
ta, imprimiendo la obra con ilustraciones  
fotograficas, que se puedan estudiar para en  
su dia, á cuyo fin se dara conocimiento  
de este ofrecimiento al Sr cura parroco. P. P.  
de la Compañia de Jesus, Hermanos de la  
Virgen del Carmen S. M. de Espinosa  
y Rueda y otros, por si creen conveniente fac-  
tillar fotografias de los edificios que les estan  
recomendados ó son propietarios, para que  
figuren en precitada publicacion. Acordan-  
do tambien dar las mas esquivas gratis  
al referido Sr. barcales por su querido regalo  
no habiendo mas asunto de que tratar  
se dio por terminado el acto siendo la s-  
veinte y dos y media de que yo el Sr. D. con-  
fisco

Pedro V. de Mendiola Antonio G<sup>a</sup> Murillo

Antonio Ortega

Francisco Garcia

Fernando Chapoy

Santiago Ramos

María V. V. V. V.

José Guerrero Propietario

José Solís

Fernando Rojas

Juan V. V. V.

F. V. V. V.



Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 30 de Julio de 1905

L. L. Concurrerentes.

- Don. Pedro Bouso de Monsalve
- " Antonio Garcia Morillo
- " Antonio Portugal Barroso
- " Sebastian Amador Gallardo
- " Francisco Garcia Cortes
- " Juan Castro y Castro
- " Fernando Chapaza Valle
- " Jose Giraldo Hernandez
- " Rafael Vinuela Lopez
- " Pedro Diaz Dominguez
- " Jose Guerrero Gonzalez
- " Santiago Ramos Martin
- " Francisco Dominguez Gonzalez.

En la ciudad de Villafranca de los Barros a treinta de Julio de mil novecientos cinco siendo las veintinueve horas se reunieron en sus casas honorificas los S. S. Concejales en los nombres se expusieron al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Bouso de Monsalve y verbalmente, el cual declaró abierta la sesion previa lectura integral de esta anterior que fue aprobada.

Se excusaron en ausencia por hallarse ausentes los S. S. Concejales Rojas, Machuca, Lolo y por enfermo, el Sr. Hernandez.

Beneficencia - Asistencia facultativa.



Se concedió asistencia gratuita de Medico y Botica a los vecinos pobres Digo Alonso Sanchez en calle del; Miguel Garcia Valero en la de Sta. Catalina; Primito Martin Rodriguez y Antonio Morales Alda en la de Lopez de Ayala; acordando se expidiesen los correspondientes volantes a los Señores Profesores a cuyos distritos correspondan.

## Beneficencia. Nodrizas subvencionadas.

Di cuenta de la petición que han Pedro Diaz, habiéndose en la calle Hornachos, solicitando nodriza subvencionada por la corporación municipal que pueda lactar a una niña de ocho días, puesto que su mujer Maria Garcia Montero no puede hacerlo por escasez de leche y ser pobre de solemnidad. El Ayuntamiento acordó concederle la subvención acostumbrada, si bien guardando el turno correspondiente.

## Personal de empleados. Renuncia del contador municipal.

Di lectura del escrito presentado por Don Pedro Diego Guerrero, renunciando su cargo de contador de fondos municipales por optar al de igual clase, de Riotinto en la provincia de Huelva, para el que ha sido nombrado. La corporación por unanimidad acordó aceptar dicha renuncia, disponiendo se haga cargo de esta pasada oficina, con carácter de interino Don Rafael Cuspe y balpua, cumplimentando lo previsto en el art. 27 del reglamento de 11 de Diciembre de 1904 para su provisión definitiva.

## Empleados municipales. Nombramiento de un escribiente.

Seguidamente di cuenta de la renuncia presentada por Don Federico Gallardo Carrasco, escribiente interino de la contaduría, acordando el Ayuntamiento admitirla y nombrar para este cargo al meritorio Don Manuel Soler Aldana, con el haber que le corresponde según presupuesto.

Obras públicas. Limpieza del pozo de Valdeespino. El honor.

primer Teniente de Alcalde Garcia Aburillo,  
propuso a la corporacion la limpieza del pozo exis-  
tente al sitio Valdelepiño, el qual es de imprescindible  
necesidad en la época actual, como unico punto don-  
de puedan concurrir las personas y ganados a abas-  
tecerse de tan necesario elemento. Los tres concurrentes  
reconociendo lo acertado de repusado determina-  
cion acordó que, sin demora alguna se proceda a  
poner en condiciones las aguas de dicho pozo, satis-  
faciendo los gastos que se originen con cargo al capi-  
tulo 6º artº 3º.

Obras pp<sup>ca</sup> cuenta de los jornales empleados en reparar los caminos "A-  
tajo y Valle de la Alberca."



siguientemente acordaron aprobar la cuenta de los jor-  
nales empleados en reparar los caminos denominados  
"Atajo y Valle de la Alberca" que asciende a doscien-  
tas treinta y cuatro pesetas presentada por el ba-  
patas nombrado Joaquin Galistero, disponiendo su  
abono del captº 6º artº 2º.

Contabilidad. Aprobacion de cuentas del agente en la capital y  
formalizacion de pagos verificados por el mismo.  
Lectura de la cuenta presentada por los S<sup>rs</sup> Hijos  
de Sierra de los cobros y pagos practicadas durante  
el primer semestre del ejercicio y enteradas los S<sup>rs</sup>  
concurrentes por unanimidad acordau. —

Satisfacer del captº 1º articulo 2º. —  
Ocho pesetas con setenta centimos por el impuesto de  
la matricula de subsidio industrial de 1.901 —  
Vieinticinco pesetas treinta centimos por impuesto del

departimiento de consumos.  
Seis pesetas, cincuenta centimos por recursos interpu-  
tos en varios fallos, por la Junta de consumos  
ciento cuarenta y una pesetas con setenta centimos por  
el reintegro del padron de cédulas personales.  
Ciento dos pesetas por reintegro de las declaraciones  
de riqueza.

Dos pesetas por una certificación emitida por la Jun-  
ta provincial sobre pago de atenciones de Instruc-  
cion pública y por tres facturas de impresos y ob-  
jetos de escritorio para la oficina municipal  
cientos diez y seis pesetas con sesenta centimos

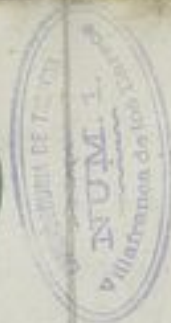
Del capítulo de imprevistos:

Diez pesetas con diez centimos de facturas y liti-  
bus móviles para el cobro de inscripciones.  
Ochenta y tres pesetas, setenta y cinco centimos por  
el alquiler de tabones de rustica, urbana, industrial  
y cuarnages de lijo de 1.ª.  
Por quinas, embalaje y certificado de cédulas per-  
sonales y gastos de correo de la agencia, veinte y  
dos pesetas y cincuenta centimos.

Imprevistos. Otros pagos con cargo al citado capítulo.

Tambien acordaron satisfacer del capt.º 11.º la cantidad  
de cuarenta puntas, por socornos y conduccion al manico-  
nio de Abundia del abimado D. Narciso Cuano.  
Asi mismo se acordó satisfacer del referido capítulo  
11.º, la suma de cuarenta y tres pesetas quince centimos  
por jornales y materiales invertidos en la prepara-  
cion de percheras para colgar la carne en la casa





matadero

Recumplaros. Cuenta del Comisionado de quintos ante la Comision mixta

Dirección de la cuenta que presenta D. Julián Garrao, Muelle de los socorros facilitados á moros de el actual cumplaro y de los gastos de viaje y entrada de el Ayuntamiento acordó su abono de ciento sesenta y cinco pesetas con cargo al capítulo 1.<sup>o</sup> artículo 6.<sup>o</sup>

Contabilidad. Distribucion de fondos.



Dirección del proyecto de distribución é inversión de fondos que presenta el Contador municipal para satisfacer las atenciones del presente mes, conforme á lo prevenido en el art.<sup>o</sup> 155 de la vigente ley municipal siendo aprobado en la forma siguiente.

Capitulos	Importe por capitulos	
	Ptas	cent.
1. <sup>o</sup> Gastos del Ayuntamiento	6003	871
2. <sup>o</sup> Policia de seguridad	2152	70
3. <sup>o</sup> Policia urbana y rural	6.233	87
4. <sup>o</sup> Instruccion publica	156	25
5. <sup>o</sup> Beneficencia	761	75
6. <sup>o</sup> Obras publicas	524	19
7. <sup>o</sup> Correccion publica	11	25
9. <sup>o</sup> Bargas	6.524	38
10. <sup>o</sup> Obras de nuevas construccion	10	10
Sumas.		

Capitulos	Conceptos	Importe por co- pitulos	
		Dtos	cents
11.º	Imprevistos	1164	90
12.º	Ampliacion	14,042	51
<u>Total</u>		<u>36,684</u>	<u>84</u>

Y importa la anterior distribucion las figuradas, treinta y seis mil seiscientos ochenta y cuatro ptes 84 P.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion siendo las veintitres, de que yo el secretario certifico -

Pero F. de Mendonca

Rafael Virella

Antonio Portey

Juan Castro

Antonio de Murillo

Pedro Diaz

Francisco Garcia

José Giraldo Juncal y del conce-  
jal José Guerrero

P. Anaya

Antonio Dominguez

Fernando Chaparaz

José M. Parde

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 7 de Julio de 1903

DD. concurrentes

- Don Pedro Bous de Monsalves
- Antonio Garcia Murillo
- Antonio Portegal barasco
- Sebastian Anaya Gallardo
- Juan Manuel Madalena
- Fernando Chaparaz Valle

En la ciudad de Villafranca de los Barros a siete de Julio de mil novecientos tres, siendo las veintitres horas se reunieron en sus casas consistoriales los señores concejales cuyos nombres se expresan al margen

- Don Francisco Garcia Bortis
- Santiago Ramos Martinez
- Antonio Doming. Gonzalez
- Rafael Vinüda Lopez
- Pedro Diaz Dominguez
- Jose Gualdo Hernandez

bajo la presidencia del Tutor Alcalde D. Pedro Luis de Moya y Ceballos, el cual de claro abierto la union previa lectura integral del acta anterior que fue aprobada.

Exusaron su asistencia por ausencia los S. S. concejales, Rojas, Guerrero, Heróles, Soler y Bastido

Resiones. Extracto mensual.



Fue aprobada el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento durante el mes de Junio anterior, acordando su union al "Boletín Oficial" para su insercion segun determina la ley municipal vigente.

Beneficencia. - Noticia Subvencionada

Se cuenta de la instancia presentada por Manuel Perez, habitante en la calle Guadiana, solicitando noticia subvencionada para una niña de diez meses de edad, en virtud de cancer de senos y hallarse enferma su mujer Dolores Hernandez Flores. El Ayuntamiento acordó concederla sin perjuicio guardando el turno correspondiente.

Cementerio. Cuenta de recaudacion del segundo trimestre.

En seguida, de lectura de la cuenta que rinde D. Felix Suarez Gallardo, como Interventor del cementerio, autorizada tambien por el recaudador D. Manuel Palencia Marquez del producto de la venta y arrendamiento de nichos

57  
bovedas y demas repulterias recaudadas en  
el segundo trimestre del actual ejercicio, con  
arreglo al artº 18 del respectivo Reglamento  
del Ayuntamiento despues de verificada la oportuna  
comprobacion con los libros de la Intromision,  
acondo aprobarla y que su importe de  
quinientas cincuenta y seis pesetas, ingresen  
en la Depontaria municipal.

No habiendo mas asuntos de que tratar  
se dio por terminado el acto siendo las veintiocho  
horas de que yo el secretario certifico =

Pero H. de Mendonca

Miguel Virela

Antonio Porteyo

Pedro Diaz Juan

Antonio G. Murillo

J. Cuor

José Giraldy

Juan M. Maluay

Antonio Dominguez

Francisco Garcia

Santiago Ramon

Fernando Chapoy

Fris

Mr. Parob

Ac.



ta de la sesión ordinaria  
celebrada el día 14 Julio-  
1901.

S.º S.º concurrentes

Don Pedro Gous de Monsalve  
" Antonio Garcia Mouillo  
" Antonio Portugal barroso  
" Sebastian Asuar Gallardo  
" Fernando Chapara Valle  
" Juan Manuel Mbachuca  
" Fernando Rojas Bernal  
" José Soler Aldana  
" Juan bastro y bastro  
" Francisco Garcia bortes  
" Rafael Viñuela Lopez  
" Pedro Díez Domínguez  
" José Giraldo Hernandez  
" Santiago Ramos Mart.  
" Antonio Domínguez Gonzalez

En la ciudad de Vi-  
llavieja de los Ba-  
rrros á catorce de Julio  
de mil novecientos uno  
siendo las veintiuna  
horas se reunieron en  
sus casas consistoria-  
les los señores conceja-  
les cuyos nombres se ex-  
pusieron al margen,  
bajo la presidencia del  
Señor Alcalde Don  
Pedro Gous de Monsal-  
ve y bebillos, el cual de-  
claró abierta la sesión  
previa lectura íntegra  
del acta anterior que  
fue aprobada.

Excusaron su asistencia  
por estar enfermo los S.º S.º bastro y Hernan-  
des

Ampliaciones. Traslaciones de dominio

A propuesta de la Junta provincial se acordó  
aprobar el traslado de dominio de sus si-  
eragas de tierra al sitio de las Piedras ó  
Cardas que adquirió Juan Gous Garcia



por compra que hace a' Diego Buellar Sau  
Cher Luro, disponiendo su inclusion en el ape  
dice que ha de formarse en el año 1902.

Amillaramientos. Aprobacion de los apendices de rustica pecua  
ria y urbana

Seguidamente fueron presentados los apendices  
al amillaramiento, que han de servir de bases  
para la contribucion de inmuebles en el proximo  
año de 1902, formados por la Junta jurical con  
vista de las traslaciones de dominios aprobadas  
por la administracion de Hacienda, y exami  
nados que fueron por los S. S. concurrentes a cor  
daron prestarle su aprobacion

Obras publicas. Limpieza de fuentes y apertura del pozo ---

Se presintó la cuenta de la limpieza de las  
fuentes de agua potables y apertura de pozos pa  
ra la ganaderia y examinada que fue por los S. S.  
Concejales, le prestaron su aprobacion, acordan  
do se satisfaga su importe de ciento treinta  
y dos pesetas con sus centimos a' el Capataz Pa  
quien Galitero con cargo al capitulo 6.º art.º 3.º

Y Den.

Reconocimiento de un manantial en la alcantari  
lla del camino de la fuente.

El for. Alcalde indio a' la corporacion se le habia  
denunciado la existencia de un manantial de  
agua potable en el antiguo desagüe de un mo  
lino que actualmente ocupa el ramal del cami  
no de la fuente y el cual, se dice viene disputan  
do desde que comenzo la escasez de agua, Tu  
tonio Calvo Montero hizo oír el dicho



liquidado al vecindario, imponiéndose la necesidad de examinar sobre el terreno, si el manantial existe en propiedad del expresado barrio, ó en terreno comunal. Los S.ºs. concurrentes reconociendo la importancia de los hechos denunciados en los actuales momentos en que se deja sentir la falta de necesario elemento, acordaron se constituya la comision del ramo en el sitio designado y proceda á examinar el origen de las aguas que se explotan por el ya referido Antonio Galero.

Obras publicas. Reparacion de aceras en algunas calles de la pobl.º

Igualmente propuso el Sr. Alcalde, se reparen las aceras de las calles, Aurora, San Miguel, Telanoli, Plaza de la Constitucion, Hernan Cortes, Incarnaga y cualesquiera otra que tengan desperfectos como los que existen en las expresadas vias, por considerarse la época actual la mas conveniente para dicha operacion. El Ayuntamiento así lo acordó.

Beneficencia. Asistencia facultativa.

Se concedió asistencia de Médico y Botica con cargo á los fondos municipales á Julia Cuevas en la calle Riberas.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion á las veinte y dos y media horas de que yo el Titulo certifico.

Piero G.ª Muncha      Antonio G.ª Merillo

Pío Soler

J. Quera  
Antonio Portega

Juan Manuel Torrealba  
Maluca

Fernando Rojas

Juan Castro

Santiago Ramos

Francisco Garcia

Antonio Dominguez

Edro Diaz  
Fernando Chapara

Rafael Vinuela

Fernando Peraza

Acta de la sesion ordinaria  
celebrada el dia 22 de Julio  
1901.

DD. concurrentes

Don Pedro Gous de Monsalve

" Antonio Bertegal Gauscos

" Fernando Chapara Valle

" Juan Manuel Machuca

" Juan Castro y Castro

" Francisco Garcia Cortes

" Jose Doler Aldana

" Rafael Vinuela Lopez

" Jose Giraldo Hernandez

" Santiago Ramos Martin

" Fernando Rojas Bernal

" Antonio Dominguez Gonzalez

" Jose Guerrero Gonzalez

En la ciudad de Villanueva de los Baños a veintinueve de Julio de mil novecientos uno. Sendo las veintinueve horas se reunieron en sus salas consistoriales los señores concejales cuyos nombres se expresan a continuación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Gous de Monsalve y le hablo, el cual declaró abierta la sesión previa lectura y firma de acta anterior.





que fué aprobada.

Excusaron su asistencia por hallarse enfermos los S.ºs. boucejales, Garcia Musillo, Anuar, Hernandez y Dico.

Solicitud urbana. Autorizacion para enderezar una pared en la calle Santiago

Se autorino á los herederos de D.º Manuel Solar para que en las obras que ejecutau en las traseras de la casa de su propiedad, calle de Vilarde enderezen una pared que radica en la la Santiago tomando de la via publica en su parte media unos veinte centimetros y cediendo igual cantidad en los estremos, con lo cual resulta la pared perfectamente derecha.

Den.

Denegando los pios de sitio solicitados por D.º Manuel Bandelas en la calle Carrera Grande.

La comision del ramo informando la peticion que hizo en veinte y dos de Junio proximo pasado, Don Manuel Bandelas. Magro, sobre cesion de un solar al final de la Carrera Grande, lindando con el pajaro de D. Jon Duran y con el ramal de circunvalacion entiendo no es posible la concesion por resultar un edificio en aquel sitio, obstaculo que quita la vista á tan hermosa via; en su virtud el Ayuntamiento acuerdo de negar la solicitud del pite



resado.  
Solicitud urbana. Reconocimiento del deposito de legias que tiene  
el Señor Aldana

Seguidamente acordaron que por la Comision corres-  
pondiente se examine el deposito de legias que  
publicamente se dice existe en la fabrica de Sa-  
bon de D. Juan Aldana, el cual se supone tiene  
correspondencia con la fuente publica denomi-  
nada del "Poticario" informando a la mayor  
brevedad, quedando autorizado el Sr. Alcalde  
para tomar las medidas que considere necesarias  
para garantir la salubridad de dicha fuente  
de donde se provee de agua una parte conside-  
rable del vecindario.

Beneficencia. Noticia subvencionada

Igualmente acordaron conceder noticia subvencio-  
nada a una niña de dos meses de edad hija de  
Don Sanchez Barrasco, habitante en la calle Con-  
ejo, en virtud de hallarse enferma su mujer Gre-  
goria Saavedra y carcer de bienes para ello, guar-  
dando el turno correspondiente en la comision.

Obras públicas. Nombramiento de un capataz que custodie los asir-  
mados de las calles.

En mismo nombraron a D. Digno Hagera Sanchez encar-  
gado de custodiar los ramales municipales de las  
poblacion con la mision a la vez de verificar una  
esrupulosa estadistica de los pilos existentes en el  
casco y radio de la misma con el fin de hacerlos  
figurar a nombre de sus actuales poseedores,





evitándose así la multitud de partidas fallidas que resultan en el reparto de vindicado arbitrio; consignándole un jornal de una peseta cincuenta cent. diarios mientras dure referida operacion.

Reemplazo. Informe en la excepcion alegada por el moro n.º 27 Manuel Moreno Rodriguez.

Dada lectura del oficio del Sr. Presidente de la Comision mixta por el que interesa se informe en el recurso de alzada interpuesto por el moro n.º 27 del actual reemplazo Manuel Moreno Rodriguez, en conformidad al art.º 136 de la vigente ley de reclutamiento el Ayuntamiento dice: Que el expresado moro alego en el acto de la clasificacion y declaracion de soldados la excepcion de mantener a una abuela viuda y pobre y a su hermano Sr. huorfan, como el moro, menor de diez y siete años, justificandole por medio del oportuno expediente, y como consecuencia fué declarado Soldado condicional en armonia con los casos 8.º y 9.º del art.º 57 de dicha ley; Que la Comision mixta en acuerdo de don diez y cinco ultimo le declaro pendiante de que acreditase en forma los hijos y nietos que tuviera la abuela y el estado civil y bienes de cada uno: Que en 25 del referido mes se le remitieron dichos documentos y el cuerpo provincial en acuerdo del dia 28, le declaro soldado, de cuyo fallo u otro fué interesado al serle notificado en los del presente mes mediante el oportuno recurso. En vista de los fundamentos legales que preceden

la Corporacion, ciolo el dictamen del Regidor  
 Sindico es de paucos que corresponde otorgar al  
 moro Manuel Moreno Rodriguez sin las dos  
 excepciones alegadas, al menos la comprendida  
 en el caso 9.º del art.º 87 que taxativamente  
 le comprende por ser hermano unico de huorfanos  
 de padre y madre a quien mantiene desde que  
 quido en la orfandad

Contabilidad - Distribucion de fondos del presente mes.

Di lectura del proyecto de distribucion e inversion  
 de fondos que presenta el Contador interino de  
 este Ayuntamiento para satisfacer las atencio-  
 nes del presente mes, conforme a lo prevenido  
 en el art.º 135 de la ley organica, siendo aproba-  
 do en la forma que sigue

<u>Captos</u>	<u>Concepto del gasto</u>	<u>Reales</u>	<u>¢.</u>
1.º	Gastos del Ayuntamiento	1.626	24
2.º	Policia de seguridad	712	18
3.º	Policia urbana y rural	926	42
4.º	Instruccion publica	"	"
5.º	Beneficencia	200	00
6.º	Obras publicas	132	06
7.º	Correccion publica	"	"
8.º	Montes	"	"
9.º	Bargas	826	10
10.º	Obras de nueva construccion	"	"
11.º	Imprevistos	"	"
	<b>Total</b>	<b>4.164.</b>	<b>10</b>

Importa la anterior distribucion las figuradas  
 cuatro mil ciento sesenta y cuatro reales ochenta y cinco ¢.





No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los S. S. concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico

Pedro de Meruenda José Solís

Antonio Pertegal

Santiago Pardo

José Giraldo

Fernando Rojas Juan Manuel Machuca

Señal de y del concejal José Guerrero

Juan Castro Antonio Domínguez

Francisco García

Fernando Chaparín

Rafael Vinuela

M. Sardo

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 28 de Julio del 1905.

S. S. concurrentes

- Don Pedro Bous de Menaalve
- „ Antonio Garcia Morillo
- „ Antonio Pertegal bausco
- „ Sebastian Anuar Gallardo
- „ Juan Manuel Machuca
- „ Rafael Vinuela Lopez
- „ Jose Giraldo Hernandez

En la ciudad de Villa Franca de los Barros a veinte y ocho de Julio de mil novecientos cinco. siendo las veinte y una horas se reunieron en sus casas buxistoriales los señores concejales cuyos nombres se repusan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro

Don Antonio Doming. Gonzalez  
" Pedro Diez Dominguez.  
" Juan Bastro y Bastro  
" Jose Lolo Aldana  
" Fernando Rojas Bernal

Caus de Monsalve y  
Ceballos, el cual dicta-  
ro abierta la union pu-  
via lectura integra del  
acta anterior que fue

aprobada.

Excusaron su asistencia por enfermedad  
los S. S. concyales Chapara, Ramos, Garcia bor-  
tes, Guerrero y Hernandez.

Presupuesto adicional y refundido, Aprobacion del proyecto pa-  
ra 1905

Examinado el presupuesto adicional al ordi-  
nario formado por la Comision del Ayunta-  
miento para el presente ejercicio y cumplido  
que en su confeccion se han llenado todos los  
requisitos establecidos en la ley, atendiendo  
a las necesidades de la poblacion la corpora-  
cion por unanimidad le puso su aproba-  
cion, disponiendo se exponga al publico por  
termino de quince dias y su dilacion se com-  
ta a el examen y censura de la Junta muuni-  
cipal con las reclamaciones que contra el mismo  
se presentaren.

Reemplazo. Nombroamiento de comisionado p.<sup>a</sup> la entrega de moros  
Seguidamente acordaron nombrar comisionado  
para que concurra el dia 1.<sup>o</sup> de Agosto proximo  
a la entrega de moros en la caja de la Zona  
de Tafra al vicario Don Macario Chacon  
al que se le abonaran por gastos de viaje la



cantidad de quince pesetas con cargo al capi-  
tulo 1.º artículo 6.º

Mobiliario de la casa consistorial: Adquisición



de un sillón p.º la presidencia y aguamanil para aso-

En acto seguido acordaron adquirir un sillón de  
roval y cuero repujado y aguamanil de hierro  
con baño de porcelana; el primero con destino a  
la presidencia del salon de sesiones y el segundo  
para el servicio de la casa consistorial satisfi-  
ciendo un importe del capto 1.º art 3.º

Beneficencia. asistencia facultativa.

Igualmente acordaron adicionar al padron, pa-  
ra la asistencia facultativa y botica a los veci-  
nos pobres, Urbano Barjola Carmona, calle 1.ª  
Bulafia; Manuel Luido del Amor, calle Sol; Ma-  
ria Antonia Portugal, en Nutiladores y Ma-  
nuel Gomez Lichon en la calle Herrera; dispo-  
niendo que por el Sr. Alcalde se cursen los  
correspondientes volantes a los profesores a que  
les correspondan.

Recargos municipales para el año 1.902

En dilacion acordaron anotar para cubrir el defi-  
cit del presupuesto en el proximo año de 1902  
los recargos siguientes: Sobre el cupo del Tesoro  
en las contribuciones de inmuebles y subsidio  
industrial el diez y seis por ciento; en el im-  
puesto de consumos, el cinco por ciento; y en  
el de vidulas personales y carruages de lu-  
jo, el cincuenta por ciento.

Bienes de Propios. Baja de los censos figurados en el padron  
de Don Justo Menas

Di lectura de un escrito presentado por D. Eusebio Guerrero y Mosqueda solicitando le sea baja en el padron de censos a favor de este Municipio el que gravaban sobre ocho fanegas de tierra al sitio de Plasencia, señaladas con los n.ºs 1 y 2; y otros sobre cuatro fanegas en los Pajarres señaladas con el n.º 19, los cuales vienen figurando a nombre de D. Justo Menas del Cuales heredero y sucesor visto que según la escritura que al censo se acompaña por la que se demuestra que los censos fueron reducidos en treinta y uno de Marzo de 1824, debiendo ser eliminados desde dicha fecha del libro correspondiente, y que como se ha ejecutado ha obedecido sin duda a morosidad del propietario Sr. Menas fundada en la venta que de las fincas tuvo realizada, el Ayuntamiento por unanimidad de su acuerdo, disponiendo se cumpla las ordenes al Agente ejecutivo para que los compreenda en el oportuno expediente de fallidos.

Obras pp<sup>cas</sup>

Aprobacion de las cuentas de reparaciones ejecutadas

En seguida de lectura de las cuentas que presenta el Maestro alarife municipal, D. José Caballero Torviso, las cuales fueron objeto de un determinado examen, siendo aprobadas en la forma que sigue.







N. 0.526.060

7<sup>o</sup> 125



Reparaciones verificadas en la Escuela de Don  
Mucelas Malpica, jornales y materiales, ochenta  
y cuatro pesetas con cincuenta centimos,  
del abono del capt. 6.º art. 1.º

Y en la escuela de parvulos, por igual concepto,  
veintena y nueve pesetas con cincuenta centi-  
mos, con cargo al capt. 6.º art. 1.º

Reparar las cañerías de la fuente principal con  
cuenta, del capt. 6.º art. 3.º en importe de treinta  
y seis pesetas con cincuenta centimos

Y la reparación y blanqueo del murete y arriates  
del panto, que importan treinta y tres pesetas  
con cincuenta centimos, con cargo al capt. 6.º  
art. 7.º

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió  
por terminado el acto que firmaron los S.ºs. Concejales  
concurrentes de todo lo cual yo el secretario  
certifico -

Juan Manuel Machado

Pedro G.ª Muro Antonio G.ª Murillo

Pedro Diaz Antonio Ortega José Giráldez

Rafael Vinuela Juan Calera

Antonio Domínguez José Soler

P. Amador Fernando Rojas Sr.º Pardo

Acta de la sesion ordinaria  
celebrada el dia cuatro de Agosto  
to 1905

D. S. concurrentes

- Don Pedro Gons de Monsalves
- " Antonio Pategal Barneo
- " Sebastian Amar Gallardo
- " Fernando Chapaza Valle
- " Pedro Diaz Dominguez
- " Rafael Vinuela Lopez
- " Santiago Ramos Martinez
- " Francisco Garcia Cortes
- " Juan Bastro y Bastro
- " Fernando Rojas Bernal
- " Antonio Dominguez Gonzalez.

En la ciudad de Villafranca de los Barros a cuatro de Agosto de mil novecientos cinco. siendo las veintitima horas se reunieron en sus casas consistoriales los señores Concejales cuyos nombres se repusan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Gons de Monsalves y Caballos, el cual declaro abierta la sesion para lectura integral del acta

anterior que fue aprobada

Excusaron su asistencia por enfermedad los señores Concejales Garcia Musillo, Guerrero, Gualdo, Hernandez, Soler, y Machuca.

Beneficencia. Asistencia facultativa.

A peticion verbal de los interesados se acordo la inclusion en el padron de pobres a los vecinos Juan Santiago Varquez que habita en la Cañada y Alejandro Cardenas Burgos en la de S.<sup>ta</sup> Marcial

Idem

Nodrizas subvencionada

Au mismo concedieron nodriza subvencionada quedando el turno correspondiente en la Comision a uno de los ganados que ha tenido el vecino Juan Jarauillo.



No habiendo mas asuntos de que tratar a  
dio por terminada la union que firmamos los  
S. concurrentes de todo lo cual yo el Secretario  
certifico =



Pedro F. de Maura

Antonio Portugal

Pedro Diez Francisco Garcia

Rafael Vinuela

Santiago Ramos Juan Calvo

Antonio Dominguez

Fernando Chaparaz Fernando Rojas

no Parde

Acta de la sesion ordinaria  
celebrada el dia once de Agosto  
1905

- Don Pedro Couso de Monsalve
- " Antonio Portugal Gansico
- " Juan Bastro y Bastro
- " Jose Soler Aldana
- " Pedro Diez Dominguez
- " Francisco Garcia Cortes
- " Fernando Chaparaz Valle
- " Jose Guerrero Gonzalez
- " Rafael Vinuela Lopez
- " Fernando Rojas Bernal
- " Santiago Ramos Martin

En la ciudad de Villafraña  
de los Barrios a once de  
Agosto de mil novecientos u-  
no: siendo las veintinueve horas  
se reunieron en sus casas con-  
sistoriales los señores conce-  
jales cuyos nombres se expre-  
san al margen, bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde  
Don Pedro Couso de Monsal-  
ve y Caballos, el cual declara-  
do abierta la sesion previa  
lectura integral del acta  
anterior que fue aproba-  
da.

Excusaron su asistencia, por enfermedad los señores

65  
Conyales, Ca. Huerto, Juan, Hernandez, Ba-  
lucas, Dominguez y Gualdo.

Arbitrios municipales. Reclamacion de baja en tres silos

Di lectura de un escrito presentado por Don Euse-  
bio Guerrero y Mosqueda, en el que solicita, sean  
dados como partidas fallidas, tres de los silos que  
figuran a nombre de su difunto tío D.<sup>no</sup> Justo Abe-  
rias. Funda su reclamacion en que uno de los ci-  
tados silos fue inutilizado en el año 1896 al cons-  
truir D.<sup>no</sup> Pedro Cortes Gallardo un ensanche de su  
cortijo en terrenos imaginados por el Ayuntamiento  
otro que le fue vendido en 1898 a D.<sup>no</sup> Diego Cor-  
tes Salamanca por el cual viene contribuyen-  
do el comprador y el tercero, que es desconocido,  
segun referencias del Guarda de la Sibra y de  
los criados del expresado tor Merias. El Ayun-  
tamiento acordó que se hagan las investigacio-  
nes necesarias al caso antes de resolver la au-  
terior reclamacion.

Censo de poblacion. Rectificacion del formado en 30 de Diciembre de 1900

Di mismo de lectura de una comunicacion que pa-  
sa a la Alcaldia el Presidente de la Junta provin-  
cial en la que previene a este local, que efectúe  
las operaciones de rectificacion para ampliar  
las cifras censales, y en caso negativo sera visi-  
tado por las comisiones comprobadoras nombra-  
das por la Superioridad. El Ayuntamiento  
acordó se examinen los antecedentes que exis-  
tan en el archivo y con ellos, si la vista se





reuna la Junta local para que determine lo mas acertado.

Beneficencia. Asistencia facultativa.



Seguidamente acordaron conceder asistencia facultativa con cargo a los fondos municipales a Juan Blanco, habitante en la calle Guadiana y Juan Brajones Llanos en la de Mendez Nuñez.

Obras publicas. Construcción de una alcantarilla en calle Furbaran.

Hallandose comprendido en el contrato de construcción de afirmados, el de la calle Furbaran que tiene comenzado el contratista D. Agustín Aburo y paralizadas las obras por la de fabrica que hay que verificar en el arroyo que atraviesa dicha via al sitio conocido por la tejera, y siendo una de las calles mas obligadas al servicio de carruajes con paso obligado para las labores, el Ayuntamiento entendiendo la conveniencia de su determinacion, a lo cual se presta en excelentes condiciones la epoca actual, acorda que se proceda a formar el presupuesto de la obra, si no existiera un poder del referido contratista, para que con conocimiento de su coste realice los trabajos a la mayor brevedad posible.



4  
No habiendo mas asuntos de que tratar se  
dio por terminado el acto que firmamos S.S.  
concurrentes de todo lo cual yo el secretario  
certifico =

Pedro G. de Marmola Antonio Ortega

Pedro Diaz Rafael Vinuela

Francisco Garcia Juan Castro

Señal de + del concejal Jose Guerrero Gonzalez

Santiago Ramos

Fernando Rojas

Fernando Chaparaz

Jose Solar

Mr. Pardo

Sris

Acta de la sesion ordinaria cele-  
brada el dia 18 de Agosto, 1905

S.S. concurrentes

Don Pedro Gons de Monsalves  
" Antonio Garcia Murillo  
" Sebastian Amara Gallardo  
" Fernando Chaparaz Valle  
" Jose Hernandez Cortes  
" Juan Castro y Castro  
" Francisco Garcia Cortes  
" Antonio Dominguez Gonzalez  
" Santiago Ramos Martin  
" Fernando Rojas Bernal  
" Jose Guerrero Gonzalez

En la ciudad de Villa-  
franca de los Barros dia  
diez y ocho de Agosto de  
mil novecientos cinco, se  
constituyo el Ayuntamiento  
miunto en la Sala con-  
sistorial con asistencia  
de los Señores conceja-  
les que se anotan al  
margen en mayoria ab-  
sol. A las veintinueve  
se abrio la sesion ordi-  
naria de este dia bajo  
la Presidencia de don

D. Pedro Díez Domínguez  
 " Rafael Vizueta Lopez  
 " Antonio Portugal Bausco

Alcalde D. Pedro Gous de  
 Monsalve y Ceballos, y da  
 da lectura por mi el secreta-  
 rio del acta de la anterior

fué por unanimidad aprobada.

Recusaron su asistencia por encontrarse enfermos  
 los S. S. Concejales, Machuca, Giraldo y Solera

Empleados municipales. Licencia al secretario por veinte dias.



Pedida con la venia del Sr. Presidente licencia por  
 veinte dias para ausentarse de la poblacion con  
 el fin de atender al restablecimiento de mi salud,  
 tomando las aguas termalés por prescripcion  
 facultativa, el Ayuntamiento acordo por una-  
 nimidad conceder dicha licencia para que com-  
 piere a disfrutarla desde el dia veintitres del  
 actual y que interinamente desempeñe la se-  
 cretaria el Oficial primero de la misma Don  
 Felix Anuar Gallardo.

Beneficencia. Asistencia facultativa y medicinas.

Con permiso del Sr. Presidente compareció en el sa-  
 lon el vecino Ant. Fernandez Ramos, habitante  
 en la calle Albuera, pidiendo la asistencia fa-  
 cultativa y medicinas, con cargo a los fondos mu-  
 nicipales por ser pobre de solemnidad; el Ayun-  
 tamiento acordo por unanimidad que se inclu-  
 ya en dichas listas con cuatro personas de familia.

Obra de la casa de buecos y telegrafos.

Dado cuenta por mi el secretario de que en la ca-  
 sa referida, existen algunas techumbres en mal

estado de conservacion; el Ayuntamiento acordó por unanimidad conminar al propietario de la misma D. Tomas Blasco Villafañe, para que en el improrrogable plazo de quince dias proceda a la ejecucion de la obra, pues de no verificarse se hará a su costo, descontando la misma de los alquileres.

Policia urbana. Concesion de terrenos sobrante de la via publica.

En quida compareció en la sesion el vecino Juan Jimenez Gomez, pidiendo un trozo de terreno sobrante de la via publica en la calle Sta. Catalina, con el fin de ensachar la casa que en dicha calle pone; el Ayuntamiento acordó por unanimidad, que la Comision del ramo reconozca el terreno e informe lo que proceda.

Y den.

Con igual permiso comparecieron varios vecinos de la calle Mendizabal solicitando que fuese de la acumulacion de nieve existentes en dicha calle, se entorpezca el paso de las aguas pluviales que discurren por la misma y se inundan sus casas; y el Ayuntamiento previa division, acordó por unanimidad que la Comision del ramo auxiliada del perito alarife municipal reconozca sobre el terreno el hecho denunciado e informe lo mas conducente.

Y den.

Acto seguido compareció el vecino Manuel Ynfante Jimenez, solicitando se le conceda en la acera derecha de la calle Barrera Grande un trozo de terreno sobrante de la via pp.<sup>ca</sup>, habiendo reconada y contiguo al ramal que par-





te de dicha calle a la de Alcantara, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que la Comisión del ramo reconozca la porción de terreno solicitada e informe lo que crea procedente para el mejor ornato público y debida alineación de las aceras;

Solicitud urbana:

Y por último acordó el Ayuntamiento por unanimidad recordar al vecino de esta ciudad Don Fernando Marcos el deber su que se encuentra de hacer lo mas pronto posible el alcantarillado del regato de la barrera Grande al Matadero, pues de no verificarlo en quida se le exigiran las responsabilidades que por la falta de cumplimiento se haya hecho accedors.

Con lo cual se dió por terminado el acto y la sesión siendo las veintidos de que yo el Secretario conf.

Pedro A. Marmón

Antonio Domínguez

Francisco García

Antonio de Marillo

José Díez

Santiago Ramos

Nafael Vmuela

Fernando Rojas

Antonio Ortega Juan Castro

Señal de X del concejal José Guzmán González

Señal de X del concejal José Hernandez Cortes

Juanando Aparicio José M. Pardo



Acta de la sesion celebrada el dia  
veinticinco de Agosto de 1905.

S. S. Concejales

- Don Pedro Bous de Monsalve
- Antonio Garcia Muñillo
- Antonio Pertegal Barasco
- Jose Hernandez Cortes
- Santiago Ramos Martinez
- Fernando Rojas Bernal
- Fernando Chapara Valle
- Sebastian Amador Gallardo
- Jose Guerrero Gonzalez

En la ciudad de Villafra-  
ca de los Barros a veinti-  
cinco de Agosto de mil no-  
vecientos cinco. Siendo las  
veintuna horas se reuni-  
ron en sus casas consisto-  
riales, los S. S. Concejales cu-  
yos nombres se expresan al  
margen, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde Don  
Pedro Bous de Monsalve,  
y bebados, el cual declaro

abierta la sesion previa lectura integral del acta  
anterior que fue aprobada.

Excusaron su asistencia por enfermedad los S. S.  
Concejales, Soler, Giraldo, Machuca, Dominguez,  
Diaz, Villuela, Garcia Cortes y Bastro.

Beneficencia. - Nodriza subvencionada.

Dada cuenta por mi el Secretario interino de las soli-  
citudes verbalmente formuladas por los vecinos  
propios Manuel Miran y Magera y Manuel Gra-  
gera Sanchez pidiendo el auxilio municipal de  
una nodriza subvencionada por los fondos mu-  
nicipales para la lactancia de sus hijos legiti-  
mos, mediante la imposibilidad fisica de sus  
respectivas esposas Catalina Llano, Morcos y  
Maria Dolores Galas; el Ayuntamiento acordo  
por unanimidad acceder a sus pretensiones,  
y que ocupen el turno que la comision suale.



## Beneficencia - Asistencia facultativa y medicina.

Comparecido con permiso del Sr. Presidente en la sesion, el vecino Manuel Gimenez Ramos, solicita lo dicho auxilio benéfico municipal por su impedimento físico; el Ayuntamiento de conformidad con lo informado por la Comisión del ramo, acordó por unanimidad, si acceda a su justa petición adicionandolo en la lista del ramo en la calle Monsalud con seis personas de familia.

## Losito.

### Procedimiento ejecutivo de apremios. Designacion de Agente ejecutivo

Enterada la Corporacion de haber trascurrido con exceso el plazo de la cobranza voluntaria de los deudores al mismo; el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar Agente ejecutivo para perseguir dichos debitos a tan benéfico establecimiento a D. Garcia Peco Gutierrez con los derechos de su succion.

## Amillaramientos. Traslaciones para el apendice de 1902.

Propuestas por la Junta pericial por virtud de su acuerdo de la sesion de ayer, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar las siguientes:  
La de alta a Joni Morcuo Santiago y baja a Juan y Encarnacion Munoz Robles, de una finca rústica, segun informacion posesoria.

La de idem a Carmen Barreneche Ramirez y baja a Teresa Rodriguez y Gonzalez y Don Antonio Paez y barbasal de tres fincas urbanas, segun escritura de compra venta.

Y la de idem a Antonio Dominguez Gonzalez y baja



a Ramon Garcia Barrios, de una finca rustica, en  
virtud de escritura de compra-venta.

Solicitud urbana. boncesion de terreno sobrante de la via publica.

La Comision del ramo expuso: Que habia reconocido  
y examinado nueva y detenidamente el terreno so-  
brante de la via publica que existe en la calle ba-  
rrera Gaude frente al ramal que parte de dicha  
calle a la de Alcantara que fue solicitado en se-  
sion del dia 18 del corriente por Manuel Hues-  
tas Guimenez y entiende que se le puede conceder di-  
cho terreno siempre que haga una alcantari-  
lla cuando menos de un metro de anchura precisa-  
mente en el mismo medio de la casa que trata de  
edificar, asi como un muro que tenga tambien un me-  
tro por la parte izquierda de la misma y junto al  
raunal antes referido de la calle Alcantara; el que  
tan pronto acordó se notifique este particular al inte-  
resado, para que previo el ingreso de pes-  
tas pueda comenzar la edificacion, si bien regitandose  
a las condiciones generales que para estos casos tiene  
acordado la Municipalidad.

Con lo cual se dio por terminado el acto y la se-  
sion, siendo las veintidos de que yo el Secretario certifico

Pedro F. de Mendive

Antonio Portegás

Fernando Rojas

J. Suarez

Antonieta Rangel

Señal del concejal Don Hermando Cortés

Antonio G. Merilló

Señal del concejal Don Juan Gonzalez

Fernando Lopez





Felipe Amas  
 Secretario

Acta de la sesion ordinaria  
 celebrada el dia primero de Septbre 1903  
I. S. concurrentes

Don Pedro Couso de Monsalve  
 „ Antonio Garcia Murillo  
 „ Antonio Pertegal Sansico  
 „ Sebastian Amor Gallardo  
 „ Fernando Rojas Bernal  
 „ Fernando Chapaza Valle  
 „ Francisco Garcia Cortes  
 „ Juan Bastro y Bastro  
 „ Antonio Dominguez Gonzalez  
 „ Jose Soler Aldana  
 „ Santiago Ramos Martinos  
 „ Jose Guerrero Gonzalez  
 „ Jose Hernandez Cortes  
 „ Rafael Trucela Lopez  
 „ Pedro Diaz Dominguez.

En la ciudad de Villa  
 franca de los Barros a  
 primero de Septiembre  
 de mil novecientos tres.  
 siendo las veintuna  
 horas se reunieron en sus  
 casas consistoriales los  
 señores concejales cuyos  
 nombres se expresan al  
 margen, bajo la presi  
 dencia del Sr. Alcalde  
 Don Pedro Couso de Mon  
 salve y bebillos, el cual  
 declaro abierta la se  
 sion para lectura in  
 tegra del acta anterior  
 que fue aprobada.

Excusaron su asistencia  
 por enfermedad los s. s. concejales Grialdo y Ma  
 chuca.

Beneficencia. Modificas subvencionadas

Dada cuenta por mi el secretario interino de la

solicitud verbalmente formulada por el vecino pobre Antonio Olivella Trenedese pidiendo el auxilio benéfico de una nodriza subvencionada por los fondos municipales para la lactancia de su hija legítima mediante la imposibilidad física de su esposa Dolores Domínguez Cortonda; el Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a su petición y que ocupe el turno que la Comisión del ramo le asigne.

### Beneficencia - Asistencia facultativa y medicinas.

Con permiso del Sr. Presidente compareció en la sesión la vecina Carmin Prior Gallardo viuda y habitante en la calle Rapa pidiendo la asistencia facultativa y medicinas con cargo a los fondos municipales por ser pobre de solemnidad; el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se incluya en dichas listas con cuatro personas de familias.

### Anillamiento - Traslaciones para el apéndice de 1902.

Propuestas por la Junta pericial por virtud de su acuerdo de la sesión de ayer, el Ayuntamiento acordó por unanimidad acordar las siguientes: La de alta a Joaquín Díaz Giménez y baja a Francisco Piquijo. Mesa de una finca urbana y con información posesoria.

La de ida a Jesús Flores Herrain y baja a Ramón Flores. Mesas de tres fincas rústicas en virtud de igual título traslativo de dominio.

La de ida a Tomás Barroso Domínguez y baja





a' José Barroso Muñoz Coronada Dominguez Llanos y Rodrigo Barroso Garcia de tres fincas rústicas en virtud de escritura de compra venta y testimonio de adjudicación.

La de idem a' Manuel Perez Garcia y baja a' Manuel Abacarro Nobles de una finca urbana segun escritura de compra venta.

La de idem a' Antonio Gonzalez Cacho como representante legal de su esposa Lorenna Lopez Cuevas de una finca urbana segun informacion poseedora.

La de idem a' Rafael Honero Lauer y baja a' Antonio Gonzalez Megias de una finca urbana en virtud de igual titulo traslativo de dominio.

### Contabilidad. Distribucion de fondos del mes de Agosto.

Cada cuenta por mi el secretario interino del proyecto de distribucion e inversion de fondos que para el debido pago de las atenciones que venieron con la terminacion del próximo pasado mes se ha formado la contaduria municipal cumpliendo las prescripciones legales; el Ayuntamiento acorda por unanimidad aprobarlas en la forma propuesta siguiente.

Capitulo	Conceptos	Importe de los pagos	
		Pts	cent.
1.º	Gastos del Ayuntamiento	1.409	92
2.º	Policia de seguridad	713	18
3.º	Policia urbana y rural	936	42
4.º	Instruccion publica	"	"
	Suma	3059	52

Capítulo	Conceptos	Importe de los pagos Pesetas P. C.
	Suma anterior	3059 52.
5°	Beneficencia	1.698 50
6°	Obras publicas	00 00
9°	bargos	1.042 10
11°	Imprevistos	00 00
12	Resultas	00 00
<u>Total:</u>		<u>5.800. 12.</u>

Importa la anterior distribución de fondos la figurada cantidad total de cinco mil ochocien las pesetas y doce centimos.

Corporacion. Variacion de las horas de sesiones.

A propuesta del Sr. Alcalde Presidente Don Pedro Couso de Monsalve que demostro la inoportuna hora que viene destinada en las sesiones ordinarias; el Ayuntamiento acordó por unanimidad se varie dicha hora para celebrarla de lo sucesivo a las veinte de los mismos dias Domingos.

Con lo cual se dio por terminado el acto y la union viudo las veintidos, de quizo el Secretario intercom.

Pedro F. de Merula

P. A. S. S. S.

Antonio Portugal

Fernando Rojas

Antonio Ga. Merillo

Juan de F. de Campal

Juan de F. de Campal Jefe Guerrero Cabraler

Jefe Abder Cortes

Antonio Dominguez; Santiago Ramos

Juan de Campal

José Soler

Juan de Campal





Rojas Vinuela

Francisco Garcia

Pedro Díez

Felix Asuar

Pro inter

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia ocho de Septbre 1903

S. S. concurrentes

- Don Pedro Couso de Monsalve
- " Antonio Garcia Morillo
- " Sebastian Asuar Gallardo
- " Pedro Díez Dominguez
- " Francisco Garcia Cortes
- " José Soler Aldana
- " Santiago Ramos Martinez
- " José Guerrero Gonzalez
- " Juan Bastro y Bastro

En la ciudad de Villafra-  
ca de los Barros a ocho de  
septiembre de mil novecientos  
tres. siendo las veinte horas  
se reunieron en sus casas  
consistoriales los señores con-  
cejales cuyos nombres se ex-  
presan al margen, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde  
de Don Pedro Couso de Mon-  
salve y beballo, el cual de-  
claró abierta la sesion pre-

via lectura íntegra de acta anterior que fué  
aprobada.

Excusaron su asistencia por hallarse enfer-  
mos los S. S. concejales, Portugal, Machuca, Cha-  
parrá, Bernander, Vinuela, Lisaldo, Dominguez y  
Rojas.

Anillado y rubricado. Traducciones para el apendice de 1902.

Propuestas por la Junta municipal por virtud  
de su acuerdo de la sesion de ayer, el Ayuntamiento

Elminto acordó por unanimidad acordar las siguientes.

La de alta á Antonio Garcia Sanchez en representacion de su difunta esposa Maria Garcia Gutierrez y baja á esta última y barmu Gallardo Garcia de una finca rustica segun informacion posesoria.

La de ida á Francisco Canas Lechon y baja á José Parra Buena de una finca urbana, segun escritura de compra venta.

La de ida á Antonio Aldana Burquillo y baja á Juan Rodriguez Loro de una finca rustica en virtud de escritura de compra venta.

Con lo cual se dió por terminado el acto y la union siendo las veintinueve de que yo el Secretario interino certifico.

Pedro G. de Mumba

J. Amador

Antonio G. Murillo

Juan + telegrafista  
Jose Guerrero Comisario

Santiago Pano

Francisco Garcia

Pedro Diaz

Jose Soler

Juan Castro

Elia Amador

Alto inter.

Ac.

ta de la sesion extraordinaria celebrada el dia once de Septbre 1905

Asistentes

- Don Pedro Bouc de Monsalve
- " Antonio Garcia Morillo
- " Sebastian Amas Gallardo
- " Pedro Diez Dominguez
- " Francisco Garcia Cortes
- " Jose Soler Aldana
- " Santiago Ramos Martin
- " Jose Guerrero Gonzalez
- " Juan Castro y Castro

En la ciudad de Villafranca de los Barros dia once de Septiembre de mil novecientos uno, se constituyo el Ayuntamiento en la Sala Consistorial con la asistencia de los S. S. Concejales que se anotan al margen en mayoria legal. A las once y una se abrio la union extraordinaria de este



dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Bouc de Monsalve y reballos, y dada lectura por mi el Secretario interino de esta de la ordinaria anterior fué por unanimidad aprobarla.

Excusaron su asistencia por enfermedad los señores Concejales Portugal, Machuca, Chapara, Hernandez, Viñuela, Gisaldo, Dominguez y Rojas

Barcel del partido

Comisionado representante para aprobar y discutir presupuestos carcelarios

Dada cuenta por mi el Secretario interino de los oficios del Sr. Alcalde de Almendralejo fecha nueve del actual, invitando a este Ayuntamiento para que designe representante que concurre el dia catorce del actual a la discusion y aprobacion de dichos documentos a las doce, la Corporacion acordo por unanimidad nombrar al Sr. Secretario interino de este Ayuntamiento

miesto Don Felix Amador Gallardo para el desempeño de dicha mision en la capital del partido con lo cual se dio por terminado el acto y la sesion siendo las veintidos de que yo el Secretario interino certifico =

Pedro F. de Mombue

F. Amador

Antonio G. Murillo

Rafael de T. de Souza  
José Guerrero

Francisco Garcia

Santiago Ramos

José Soler

Pedro Diaz

Juan Castro

Felix Amador

Pro interino

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia quince de Septbre 1905

S. S. concurrentes

Don Pedro Bous de Mombue  
Antonio Garcia Murillo  
Antonio Pertegal Bausco  
Sebastian Amador Gallardo  
Rafael Vinuela Lopez  
Francisco Garcia Cortes  
Juan Castro y Castro  
Santiago Ramos Martin  
Jose Giraldo Hernandez

En la ciudad de Villafranca de los Barros dia quince de Septiembre de mil novecientos cinco, se constituyó yo el Ayuntamiento en la Sala Consistorial con asistencia de los señores concejales que se anotan al margen en mayoria legal. A las veinte se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia





Don Antonio Dominguez Gonzalez	cia del Sr. Alcalde Don
" Pedro Diaz Dominguez	Pedro Gous de Monsalvo
" Lusi Hernandez Cortes	y beballo, y dada lectu
" Fernando Rojas Bernal	ra por mi el Secretario
" Juan Manuel Machuca	interius de acta de la

extraordinaria anterior, fue por unanimidad aprobada.

Anillamientos. Traslaciones para el apendice de 1902



Propuestas por la Junta pericial por virtud de su acuerdo de la sesion de ayer, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar las siguientes:

La de alta a Antonio Rocha Alvarez y baja a Ricardo Iste Guerrero de una finca urbana, en virtud de informacion posesoria.

La de ida a Don Gregorio Amata Lirardi y baja a Pedro Garcia Rodriguez, de otra finca urbana, en virtud de igual título traslativo de dominio.

La de ida a D<sup>ca</sup> Amalia de babo y del solar y baja a Don José de babo y Gordillo de tres fincas rusticas, segun testimonio de adjudicacion.

La de ida a Manuel Rodriguez Garcia y baja a Don Juan Costales de una finca rustica, en virtud de escritura de compra venta.

La de ida a Francisco Tarquer Salamanca y baja a Juan Comor Guerrero, de una finca urbana.

en virtud de igual título translativo de dominio.  
Y la de idem a Pedro Garcia Rodriguez y hijo a Juaso  
de Dios Garcia Cortes, de los fincas rústicas, en  
virtud de informacion posesoria.

### Beneficencia. Asistencia facultativa y medicinas.

Con permiso del Sr. Presidente comparecieron en la  
sesion los vecinos Francisco Pachon Saramillo y  
Pedro Prado Murillo, solicitando de la corpora-  
cion el auxilio benéfico indicado por su extrema  
pobrezza; el Ayuntamiento acordó por unanimi-  
dad acceder a sus pretensiones y que se incluyan  
en la lista de las familias pobres que reciben  
dicho auxilio.

### Solicia urbana. Concesion de terreno sobrante de la via pública

Con la venia del Sr. Presidente compareció en la se-  
sion el vecino Manuel Moreno Hernandez, solici-  
tando una parcela de terreno sobrante de la via  
pública que existe en la calle bastillón, para en-  
sanchezar con ella el corral de la casa que en la ca-  
lle del barman posee; el Ayuntamiento previa  
discusion acordó por unanimidad que la Comision  
del ramo reconozca dicho terreno y resuelva lo  
que considere procedente, en atencion al escaso  
valor que el mismo ha de tener por ser de una  
vara proximamente y puesto que se trata de  
una pequena rinconada que con su concesion  
se alinea y armoniza referida calle.

### Contabilidad. Pagos de imprevistos.

No habiundo consignacion especial en el presupuesto





puesto que rige para el debido pago de los derechos de aferición y contrastación anual de las pesas y medidas de uso municipal; el Ayuntamiento acordó por unanimidad que las veintiuna pesetas de derechos del fiel contraste de la provincia Don Antonio Echevarria, por dicho concepto, se pague con cargo al capítulo de impuestos de citado presupuesto.

### Contabilidad. Aprobación de varias cuentas

Dada lectura por mí el Secretario interior de las cuentas presentadas por los Farmacéuticos de esta localidad Don José del Robal, Don Leopoldo Muñoz y Don Miguel Domínguez correspondiente al primero y segundo trimestre del corriente año de las medicinas suministradas a los acogidos a la beneficencia municipal; el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarlas, importando la primera cuatrocientas treinta y nueve pesetas nueve centimos la segunda cuatrocientas nueve, setenta y nueve pesetas y la tercera seiscientas ocho, pesetas con seis centimos descontado ya el treinta por ciento de bonificación que hacen.

### Policia rural. Deslinde del Camino del Atajo

El día primer día de Alcalde Don Antonio Garcia Murillo espuso; que por el cabo de los Guardas municipales del campo Manuel Amorís, se le habia denunciado que los vecinos de esta ciudad Arnando Lechon, Juan Flores Garcia y Don Fernando Marcos habian

variado la direccion de dicha via publica con  
evidente perjuicio de los pedios inmediatos;  
y el Ayuntamiento acordo por unanimidad  
que la comision del ramo con los peritos pú-  
blicos que tengan a bien asociarse verifiquen el  
apio, distinde y amojonamiento solicitando pa-  
ra que la servidumbre publica citada lleve  
la debida direccion de siempre.

Con lo cual se dio por terminado el acto y la  
sesion siendo las veintituna de quoy el Secreta-  
rio interino certifico =

Pedro F. a. Marmola

P. a. Juan

Antonio Ortega Antonio G. a. Murillo

Juan de los Rios

Juan de los Rios del campo  
Juan de los Rios

José Giraldo

Santiago G. a. Ramos

Francisco Garcia

Antonio Dominguez

Juan Manuel Madroga

Pedro Diaz

Juan Castro

Pedro Amar

Antonio interino

Miguel Jimenez

Ac.







ta de la sesion ordinaria  
celebrada el 22 de Septiembre  
1902

S. S. concuerden

Don Pedro Gons de Monrealve  
" Antonio Garcia Muñillo  
" Sebastian Amor Gallardo  
" Francisco Garcia Cortes  
" Ant.º Dominguer Gonzalez  
" Fernando Chapaza Valle  
" Pedro Diez Dominguer  
" Rafael Vinuela Lopez  
" Santiago Ramos Mart.  
" Juan Bastro y Bastro  
" Jose Giraldo Hernandez

En la ciudad de Villa  
franca de los Barros a  
veintidos de Septiembre  
del mil novecientos uno.  
Siendo las veinte horas se  
reunieron en sus casas  
convocatorias los S. S. Con-  
cejales cuyos nombres se co-  
noscian al margen, bajo  
la presidencia del Sr. Al-  
calde D. Pedro Gons de  
Monrealve y Biballes, el  
cual dictó en abierta se-  
sion propia lectura in-  
tegra del acta anterior

que fue aprobada.

Excusaron su asistencia por enferme-  
dad los S. S. Concejales, Machuca, Soler, Gu-  
erro, Benavente Cortes, Rojas y Pitegal

Presupuestos. Proyecto del ordinario para el 1902

La Comision de Hacienda prescuto el proyecto de  
presupuesto ordinario para el ejercicio de 1902 y  
examinado desuidamente por el Ayuntamiento  
estimandolo conforme y arreglado a las necesi-  
dades de esta poblacion, a las disposiciones

*[Signature]*



legales vigentes y á los usos de la localidad acuerdan: Que se fije al público por quince días, según ordena la ley municipal, y transcurridos, con diligencias que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se remita á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Edificios municipales. Reparación de pisos y techumbres.

Seguidamente acordaron, que siendo la época mas conveniente para verificar las mas esenciales reparaciones en los locales de escuelas y casas consistoriales antes que comiencen las lluvias otoñales, y se principien las clases, se reparen los pavimentos y muros de tejados, por el Maestro Alarce, presentando cuenta de los gastos que se originen.

4 Instrucción pública. Clases nocturnas en las escuelas públicas.

Dicte una de un escrito presentado por D. Venancio Malpica, Profesor de Instrucción primaria solicitando del Ayuntamiento la concesión de una cantidad para material de la Escuela nocturna, gratificación al Auxiliar y alumbrado para el local de la Escuela en que ha de dar las clases. Abierta discusión sobre la antes dicha reclamación, hicieron uso de la palabra varios de los S. S. concejales y por último se acordó en definitiva: Que se cologuen dos lamparas electricas sostenidas de fondos muni-





cipales durante la temporada a que viene obligada la corporacion tener abierta las clases, y demorar las gratificaciones del Auxiliar y matriculas hasta tanto que se va a la concurrencia a repetidas clases es numerosa, como debe estimarse a la juventud para que asi suceda.

**Beneficencia. Asistencia facultativa.**

En acto equivo se concluyeron asistencia gratuita de Medicina y Botica a los vecinos pobres de solitud. Juan Muesillo Rodriguez, habitante en la calle Meludor Valdes; a Concepcion Hernandez Lopez, en la de Sevilla y a Jose Morau Rodriguez en la de San Fernando.

**y Imprevistos. Pago de gratificaciones al personal que actuo en las elecciones de Diputados.**

Sin discusion, fue acordado se satisfaga del capitulo de imprevistos por no haber suficiente credito en el artº 1.º artº 7.º las gratificaciones que es costumbre facilitar al personal que actuo en las mesas electorales para el mejor cumplimiento de la ley, en la eleccion de diputados a Cortes, segun relacion que aprueba el Ayuntamiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que yo el Secretario inf.º

Pedro G. de Marmola

J. Suarez

Antonio G. Nuytto

José Giraldo

Santiago Hano

Leonardo Lopez

Antonio Dominguez  
Francisco Garcia

Pedro Diaz

Juan Castro

frs. Sr. Pardo

Rafael Vinuela

Acta de la sesion ordinaria celebrada el 29 de Septiembre de 1902  
S.S. concurrentes

Don Pedro Gons de Monzalve  
" Antonio Garcia Morillo  
" Sebastian Amador Gallardo  
" Francisco Garcia Bortes  
" Antonio Dominguez Gonzalez  
" Fernando Chapaza Valle  
" Pedro Diaz Dominguez  
" Santiago Ramos Martin  
" Juan Castro y Castro  
" Jose Giraldo Hernandez  
" Rafael Vinuela Lopez.

En la ciudad de Villafuente de los Barros a veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos y uno. siendo las veinte horas se reunieron en sus casas consistoriales los S.S. Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Gons de Monzalve

y bebidos, el cual declaró abierta la sesion previa lectura integral del acta anterior que fué aprobada.

Excusaron su asistencia por enfermedad los S.S. Concejales, Hernandez Bortes, Machuca, Soler, Portugal, Guerrero, y Rojas.

Delaramientos. Erasmaciones de dominio p.<sup>a</sup> el apendice, 1902.



A propuesta de la Junta municipal y después de un detenido examen, acordó el Ayuntamiento aprobar las traslaciones de dominio que a pauen legalmente justificadas y su inclusion en el apéndice que ha de formarse en el año 1902, de los datos que siguen.

Nota de seis septimas partes de la casa calle Calbario n.º 12 que adquiere Juan Badabal Vitas como marido de Angela Huendañer Cortes, por compra a Antonio Huendañer Garcia.

Nota de una fanega de tierra al sitio Herrerias que compró Marco Romero hijo a Diego Guerrero Lopez.

Otra de cuatro fanegas en Pajares de Villalongo y cinco fanegas en Carril o casas de Aguilar compradas por Antonio Burquillas Ramos a Matilde de Martini Chapara y Manuel Rodriguez Garcia respectivamente.

Otra a Maria Morales Planco de una casa calle Guadiana n.º 39 que hereda de su padre Diego Morales Susano.

Nota de una casa en la calle Sevilla n.º 53 que compra Angel Dominguer Dominguer a Juana Rodriguez Gonzalez.

Beneficencia. Asistencia facultativa.

Seguidamente acordaron adicionar en el plan de obras para la asistencia facultativa

gratuita al vecino Manuel Gonzalez Redi-  
 guez, habitante en la Casaca Grande  
 Cementerio. Construcción de una puerta en el cementerio civil

El Sr. Pineda indio que había tenido noticias  
 del mal estado en que se encontraba la puerta del  
 cementerio civil cuya noticia había sido ratificada  
 por el personal del cementerio católico, al que se le  
 cuenta alocado aquel, y en su virtud proponer  
 se construyese una nueva y sólida que previniese  
 a respecto de cualquier profanación aquel  
 lugar. Los S.S. Concejales acordaron por unani-  
 midad se construyese inmediatamente y se satis-  
 faga su importe del capto. que del presupuesto.

Contabilidad. Distribución de fondos

Da lectura de la distribución e inversión de fon-  
 dos que presenta el contador int. para las atencio-  
 nes de orden en cumplimiento a lo prevenido en el  
 art. 155 de la ley municipal vigente y R.O. de 21  
 de Mayo de 1885 quedando aprobada en la for-  
 ma siguiente

<u>Capto.</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Stas</u>	<u>P.</u>
1º	Gastos del Ayuntamiento	1.109	92
2º	Policia de seguridad	713	15
3º	Policia urbana y rural	934	42
4º	Instrucción pública	156	25
5º	Beneficencia	1.630	94
9º	Cargas.	446	17
11º	Imprevistos	21	"
	<u>Total</u>	<u>5.312</u>	<u>88</u>

Importa esta distribución las figuradas en



co mil trescientas doce pesetas, ochenta y ocho centimos.



No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto de que yo el secretario certifico -

Pedro G. Mombas

J. A. Torres

Antonio G. Murillo

Rafael Vimala

Jose Giraldo

Santiago Ramon

Fernando Rojas

Antonio Dominguez

Francisco Garcia

Pedro Diaz

Juan Castro

Diego M. Pardo

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 6 de Octubre de 1903 D.S. concurrentes

- Don Pedro Gous de Mombas
- " Antonio Garcia Murillo
- " Antonio Portegal Bascos
- " Sebastian Asuar Gallardo
- " Juan Castro y Castro
- " Antonio Dominguez Gonzalez
- " Francisco Garcia Bortes
- " Jose Giraldo Hernandez
- " Fernando Rojas Bernal
- " Pedro Diaz Dominguez
- " Jose Hernandez Bortes

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a sus 6 de Octubre de mil novecientos uno. siendo las veinte horas se reunieron en sus salas consistoriales los s. s. municipales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Gous de Mombas y de hecho, el cual declaro abierta la sesion previa lectura del acta ante



rior que fué aprobada.

600  
Ocurrieron en asistencia por hallarse en  
fuerza los S. S. Concejales, Guerrero, Chapana, Soler  
y Ramos.

### Contabilidad. Cuentas generales de 1900

600  
En armonia con lo prevenido en el art.º 160 de la  
ley municipal vigente, yo el Secretario de orden  
del Sr. Presidente, di lectura de las cuentas corres-  
pondientes al pasado ejercicio de 1900, que con  
todos sus justificantes habian entregado los S. S.  
Contador y Depositario municipal a los efectos de  
lo dispuesto en el art.º 161 de la expresada Ley.  
Entendidos los S. S. Concejales acordaron por  
unanimidad fijar el cargo en la suma de  
ciento veintisiete mil ochocientas cincuenta  
y cuatro pesetas con sesenta y ocho cent.  
y la data en igual cantidad no resultando por  
lo tanto existencia alguna para el presente ejer-  
cicio; ordenando se espongan al público en la Aeu-  
tania del Ayuntamiento por termino de quince dias  
para que puedan examinarlas los vecinos y  
aducir por escrito sus observaciones que sean  
comunicadas en su dia a la Junta municipal.

### Consumos. Informe de dos relaciones al reparto de 1901.

Di lectura de una comunicacion del Sr. Admor de  
Hacienda ordenando se informe sobre las reclama-  
ciones de agua vie presentadas por los vecinos Juan  
Floris Terzano y Cipriano Alonso Duran. Puc-  
trados los S. S. Concejales de lo que les ordena  
dicha superior autoridad acordaron: Que







no teniendo vida legal la corporacion actual en la época en que se confirió el reparto de consumos del año actual no pueden afirmar si el n.º de personas que u. le suala á los reclamantes era exacto. En cuanto á la categoría en que se les coloca, entendiéndose de justicia, por que cuantos contribuyentes les acompañan armonizan en capital y posición social, factores que habiéndose en consideración la Junta para llevarlos á dichas categorías.

Obras públicas. Conservacion de ramales por administracion

Interrogada la Comision de obras públicas por el Sr. Presidente sobre el estado de los afirmados existentes en la poblacion y su criterio para atender á la conservacion y reparacion de los mismos el Sr. Alcalde, Sr. Portugal, indicó la conveniencia de dedicar algunos jornaleros á limpiar cunetas, por lo pronto; despues, sacar tambien con braceros á sueldo, piedra del terreno que posee el Municipio con este objeto y distribuirlos en la cantidad necesaria en los ramales que lo precisen: con este sistema se da trabajo á la clase obrera y se coloca buena piedra sin tasa ni cuestiones que siempre surgen con los contratistas, respecto la calidad de la piedra. Los S. S. concurrentes conformes en

todo con la manifestacion anterior, asi lo acordaron; quedando encargada la comision aludida, de ejecutar las operaciones necesarias en los momentos que sean mas convenientes.

Y **Imprevistos.** Indemnizacion de perjuicios por perdida de sembradura comida por la langosta

Dilectura de un escrito presentado por Manuel Machuca Sanchez, solicitando del Ayuntamiento le indemnice algun tanto de la perdida de su cosecha en la finca que lleva en arriendo conocida por "La Malva" toda vez que consintio en que fuera el terreno donde se constituyeron las cuerdillas de báculos para contener los cordones de langosta que abanzaban hacia los umbrales del termino, causa determinante de que se destruyera el umbrado de trigo y avena u evitar mayores perjuicios con la uibacion del viento. Abierta discusion sobre el particular, hicieron uso de la palabra varios de los S. S. Concejales, expresandose todos en el sentido, el que si el Machuca no hubiese consentido que en tierra suya se basen de las operaciones para contener la langosta que en muchos cordones, procedente de los terminos de Alange y Rivera abanzaba hacia los umbrales de estos vecinos, los danos hubiesen sido enormes e imposible de evitar. Trifizada una ligera operacion calculandose el producto del terreno, se acordó por unanimidad satisfacer al referido Manuel Machuca, la cantidad de doscientas setenta



y cinco pesetas con cargo al capt.º de imprevisto  
 en equivalencia a la mitad de la producción cul-  
 tivada a sus sembrados deducidos gastos de exple-  
 tación del terreno.

### Obras públicas. aceras y empedrados.



Pues el permiso del Sr. Presidente, se presentaron  
 en el salon de sesiones, una comision de vecinos de  
 la calle Vasa, solicitando del Ayuntamiento se  
 afirmara o impidiera dicha via pública, intransi-  
 table en tiempo de invierno, por hallarse situada  
 en terrenos quedados y sin salida las aguas pluviales.  
 Reconociendo la Corporacion la justicia que asiste  
 a los peticionarios, acordaron que, sin dilacion se  
 afirmara con piedra sacada por administracion  
 de la caudera del municipio, se firmara calle, dejando  
 espacio suficiente para construir cuneta y acera  
 empedrada; satisfaciendo los gastos que origi-  
 nara con cargo al capt.º 6.º del artº 7.º.

### Cementerios. Cuenta de recaudacion del tercer trimestre.

Seguidamente de lectura de la cuenta que rinde  
 el Interventor del cementerio catolico munici-  
 pal, Don Felice Anuar Gallardo, autorizada tam-  
 bien por el Recaudador D. Manuel Palencia  
 Marquer, del producto obtenido en las ven-  
 tas y arrendamientos de nichos, bovedas y de  
 nichos sepulcrales, recaudados durante  
 el tercer trimestre del corriente ejercicio en  
 conformidad del artº 58 del Reglamento  
 del Ayuntamiento, y despues de practica-  
 da la debida conciliacion con los libros





Don Jose Giraldo Hernandez	que, bajo la presidencia
" Pedro Diaz Dominguez	del Sr. Alcalde Don Pedro
" Juan Castro y Castro	Correa de Mousalve y be
" Jose Hernandez Cortes	allas, es cual declaró
" Antonio Dominguez Gonzalez	abierto la union provincial
" Jose Soler Aldana	lectura integral de esta
" Juan Manuel Machuca	autonoma que fue aproba
	da

Calamidades pp<sup>cas</sup> - Epidemia de langosta.



El Sr. Alcalde Sr. Garcia Nevillo, propuso a la Corporacion estimular a los propietarios de terrenos infestados de langosta, ejecutando las labores cruciadas en el mas breve plazo, a fin de evitar el desarrollo definitivo, acordando la Corporacion autorizada esta medida, acordaron llevarla a la practica, encomendando tan delicada mision al Sr. Presidente para que obtuviera su acostumbrada energias.

Fuentes pp<sup>cas</sup> - Reconocimiento de una fuente que se supone existe en la Calle San Marcial.

A propuesta del Sr. Alcalde Presidente acordó el Ayuntamiento, verificar reconocimiento en la Calle San Marcial frente al edificio-pajar del vecino Manuel Mauro, en averiguacion de una fuente de agua potable que se dice existió en dicha

callé, para que si resultan cierta la version po-  
nida en condiciones de que a bastar de dicho  
liquido a aquella parte de la poblacion.

Anillaramientos - Traslaciones de dominio -

A propuesta, en mismo de la Junta pericial  
fueron aprobadas las traslaciones de dominio que  
a continuacion se expresan, acordando su inclu-  
sion en el apudice que ha de formarse en el pro-  
ximo año de 1902;

Alta de seis celemines de tierra con veinticuatro  
pies de olivos en sitio Manuautial que adqui-  
re Don Gallardo Gallarin de Fernando Gallardo  
Gonzalez

Y Alta de una casa en la calle Guadiana n.º 47 que  
compra Juan Garcia Dominguez a Manuel Delgado  
Cortes y Joaquina Martiner Delgado.

Beneficencia - Asistencia facultativa

Seguidamente acordaron incluir en el padron  
de pobres para la asistencia facultativa gratui-  
ta a Isabel Ortega Paces, habitante en la calle  
S.ª Eulalia.

Obras publicas - Terminacion del afirmado en calle Zurbaran  
En acto seguido y teniendo conocimiento el Ayun-  
tamiento que el contratista D. Agustín Muñoz  
tiene terminada la Alcantarilla o ponton de  
la calle Zurbaran, acordaron se termine el  
afirmado de dicha calle, rellenando la plaza  
la donde esta enclavada la Fuente triple

\_\_\_\_\_

na para que el servicio pueda hacerse en dicha  
via, puesto que la paralización de las obras ob-  
dicia única y exclusivamente a la construcción  
de la obra de fábrica mencionada; satisfaciendo  
estos gastos del capto. 6.º artº 7.º del presupuesto.



Policia de seguridad. Pago de paños p. los uniformes de la Guardia municipal  
Su mismo acordaron, satisfacer ochenta y una  
peutas importe de tres varas y media de paño ad-  
quirido para compostura de los uniformes de in-  
vierno de la Guardia municipal con cargo al capto  
2.º artº 3.º

esto habiendo mas asuntos de que tra-  
tor u dio por terminados el acto de que yo el  
secretario certifico

Pedro San Martín

J. A. Suarez

Antonio Peraza

Fernando Rojas

Antonio G. Murillo

Pedro de T. del conyugal  
J.º Guerrero Corrales

Jual del T. del conyugal

José Helen Cortés

Santiago Ramo

José Giraldy

Rafael Yimela

Fernando Chapar

Antonio Dominguez

Juan Manuel Maduca

Pedro Díez

Francisco García

José Soler

Mr. Parde

Acta de la sesion ordinaria  
celebrada el 20 de Octubre de 1903  
S. S. concurrentes

Don Pedro Tous de Monsalve

" Antonio Garcia Murillo

" Antonio Pertegal bausced

" Jose Giraldo Hernandez

" Fernando Chapaza Valle

" Jose Soler Aldana

" Francisco Garcia Cortes

" Jose Guerrero Gonzalez

" Rafael Vizucla Lopez

" Santiago Ramos Martin

" Pedro Diaz Dominguez

" Juan Castro y Castro

" Fernando Rojas Bernal

En la ciudad de Ti-  
llaparcia de los Ba-  
rros a veinte de Octu-  
bre de mil novecientos  
uno. siendo las vein-  
te horas se reunieron  
en el salon de sus  
casas conistoriales  
los señores concejales  
 cuyos nombres se ex-  
presan al margen, ba-  
jo la presidencia del  
Sr. Alcalde Don Pe-  
dro Tous de Monsal-  
ve y ballester, el cual  
declaro abierta la

sesion previa lectura del acta anterior que fue  
aprobada.

Excusaron su asistencia por enfermedad  
los S. S. concejales. Amador, Machuca, Hernandez  
y Dominguez Gonzalez.

Policia rural - Rompimiento de una linde

Se cuenta de la denuncia presentada por Don Fernan-  
do Montoro sobre rotura de una linde verificada  
por el vecino Pedro Ruiz Delgado en tierra que le  
linda al sito las "Noras" con el reclamante. El se-  
ñor Alcalde Sr. Garcia Murillo manifiesto  
haber sabido por el Guarda del tesoro dicho rom-  
pimiento, cuyo hecho habia ordenado a servicia





1415  
N. 0.571.539



rio indicado pusiese en conocimiento del usido por Monteros por entender no concernia a las atribuciones de la Corporacion resolver este asunto. Entrado los S.S. concurrentes que lo que se ventila es un acto que por su naturaleza compete a los tribunales ordinarios, acordaron se le participe a n' al denunciante, para que interponga los recursos que considere pertinentes a su derecho.

Debitos del Ayuntamiento, creditos que aparecen en favor de Don Miguel Dominguez y D. Leopoldo Monteros

De lectura de las instancias que presentau los farmacuticos D. Leopoldo Monteros y D. Miguel Dominguez se incluyan en el presupuesto ordinario el reconocimiento de los creditos siguientes: al primero ciento trece pesetas noventa y dos cent. que se le adeudau por recetas despachadas a vecinos pobres excedentes del n.º contratado, pertenecientes al ejercicio de 1899 al 1.º y 2.º semestre del mismo y no satisfechas por falta de consignacion; y al 2.º ciento cuarenta y nueve pesetas, cincuenta centimos por drogas facilitada para la Secretaria del Ayuntamiento; y doscientas setenta y dos pesetas ochenta y cinco cent. por recetas selladas y especificas despachadas a pobres, tambien correspondientes a los ejercicios ya citados. Los S.S. benéficos considerando justas ambas

*[Handwritten signature]*

prestaciones justificadas con los debidos comprobantes, por unanimidad acordaron, se incluyan en el proximo presupuesto de 1902 en el capitulo 9.º art.º 6.º como creditos que legalmente reconoce el Ayuntamiento.

Arbitrios del Ayuntamiento. Partidas fallidas de cuatro silos. Verificadas las investigaciones a que se contrae el acuerdo tomado en la sesion de once de Agosto ultimo sobre la baja solicitada por D. Eusebio Guerrero de tres silos que figuraban a nombre de D. Justo Merias, resulta que dos de los mismos viene contribuyendo por ellos el vecino Diego Cortes Salamanca desde el año 1898, otro que se inutilizó al ejecutar obra en su casa D. Pedro Cortes Gallardo y otro que apesar de las averiguaciones verificadas no ha podido ser encontrado, debiendo sobre baja estos ultimos desde el año 1895. El Ayuntamiento acordó se cumran las ordenes oportunas al Agente Don Julian Torrealba a los efectos del expediente de ejecucion.

Contribucion territorial. Fallidos del 1.º, 2.º y 3.º trimestre de la contribucion pecuaria.

Igualmente de lectura del expediente presentado por el Agente ejecutivo de la zona, del descubrimiento que aparece en contribuyentes por la contribucion pecuaria pertenecientes a los trimestres 1.º, 2.º y 3.º del presente año, y despues de un minucioso examen de los individuos que en el mismo figuran en cumplimiento a lo dispuesto en el art.º 115 de

*[Firma manuscrita]*

de la Instruccion de 26 de Abril de 1790, el Ayuntamiento acordó clasificarlos como incobribles, ordenando se ponga al público en el lugar correspondiente copia de dicha lista por término de cinco dias para oír las reclamaciones que se presenten contra lo determinado en el presente acuerdo.



Por habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada laesion de que yo el secretario certifico.

Pedro F. de Merino Antonio Portugal

Antonio G. Merino

Juan de Tol del concejal Fernando Lopez  
Joaquín Guerrero del concejal

Santiago Ramos José Giraldo

Juanando Chaparaz Francisco Garcia  
Pedro Goya

José Soler José M. Parde

Juan Castro Nazari Vinuela

Acta de la sesion ordinaria  
celebrada el 27 de Octubre 1905

S.S. concurrentes

Don Pedro Bouso de Monsalve  
" Antonio Garcia Murillo  
" Antonio Pertegal Bausaco  
" Sebastian Amara Gallardo  
" Fernando Rojas Bernal  
" Santiago Ramos Martinez.  
" Jose Giraldo Hernandez  
" Pedro Diaz Dominguez  
" Rafael Vinuela Lopez.  
" Jose Hernandez Cortes  
" Juan Bastro y Bastro  
" Fernando Chapara Valle  
" Jose Guerrero Gonzalez  
" Juan Manuel Mbachuca  
" Jose Soler Aldana  
" Antonio Dominguez Gonzalez.  
" Francisco Garcia Cortes

En la ciudad de Villafra-  
ca de los Barros a veinti-  
siete de Octubre de mil no-  
vecientos cinco. Siendo las  
veinte horas se reunieron  
en sus casas conuitoriales  
los S.S. Concejales cuyos nombres  
se expresan al margen bajo  
la presidencia del Sr. Alcal-  
de D. Pedro Bouso de Mon-  
salve y bebatos el cual  
declaro abierta la sesion  
previa lectura integral  
del acta anterior que  
fue aprobada.

**Contribucion territorial.**

Fallidos del 1º, 2º y 3º trimestre  
de pecunia

Di cuenta de no haberse pre-  
sentado reclamacion alguna  
contra el acuerdo del dia veinti-

se del mes actual, y en su virtud la corporacion  
confirmo el mismo declarando partidas fallidas  
la suma de tres mil ochocientas sesenta se-  
setas y diez y seis centimos que adeudan  
los contribuyentes comprendidos en la certifi-  
cacion expedida por la contribucion pecunia  
correspondiente al 1º, 2º y 3º trimestre del  
presente año.



p 147  
N. 0.371.540

## Elecciones. Turno de salida.



Seguidamente, y en virtud de haberse verificado elecciones generales en 21 de Abril del año actual por renuncia presentada por el Ayuntamiento elegido en el año 1899, acordó la Corporación sortear a todos los S. S. Concejales, toda vez que es imposible determinar a quien y cuanto les correspondia usar: En consecuencia de esta resoluciones se abrió en primer termino, un sorteo para si habian de salir ocho o nueve Concejales, colocandose ambas papiletas en una urna; y extraida que fue una de ellas resultó en la del numero ocho. Fue dilacion y procedió al sorteo de los S. S. que habian de completar expresada cifra y colocados todos los nombres en la ya citada urna, se sacaron los que siguen: D. Fernando Chaparrá Valle, D. Pedro Dur Domínguez, D. Sebastian Amador Gallardo, D. Antonio Portugal Canudo, Don Antonio Domínguez Gurrutia, D. Juan Hernandez Cortes, D. Rafael Vizueta Lopez y D. José Soler Aldana: correspondiendo los dos primeros al 1.º Distrito; tres al 2.º y tres al 3.º.

## Designación de locales para las mesas electorales.

En mismo acordó la corporación celebrar la votación en los locales de costumbre y bajo la presidencia de los S. S. a quien corresponde por sus

cepto de la ley del ramo, si bien el Sr. Alcalde.  
Prudente excuso su asistencia a la mesa que  
le pertenece por impedimento una afecion, que  
no le permite estar tantas horas sentada justifi-  
candolo con certificacion facultativa, por cuya  
razon, la 1.<sup>a</sup> mesa va perdida por el Sr. Ter-  
mino de Alcalde y an sucesivamente quedando el Sr.  
Prudente encargado del sostenimiento del orden  
pues en la via.

### Beneficencia. Asistencia facultativa.

En discusion alguna acordaron comprender en el  
padron de pobres para la asistencia facultativa  
gratuita a Soledad Sanchez, habitante en la  
calle Sevilla; y a Pedro Hernandez Gutierrez  
en la de Tara.

### Amillaramientos. Traslaciones de dominio.

De lectura de las relaciones aprobadas por la Jun-  
ta pericial, presentadas por varios contribuyentes  
y enterados los S.<sup>s</sup> concurrentes, acordaron en  
suclusion en el apendio que se conficione el  
proximo año de 1902 de las fincas que siguen:  
Corta de dos fanegas y tres celemines de tierra a sitio  
del conejo, trazo de la balzada de Villargordo  
que adquiere Reyes Carrillo Luque por herencia  
de su madre Carmen Luque Lara.

Y de una casa calle Coronado n.<sup>o</sup> 22 comprada  
por D. Rodrigo L. Arjona a Jose Coleto Par-  
quillo.

Y de otra casa en la calle S.<sup>a</sup> Marcial que com-  
pra Antonio Gimenez Gomez a Francisco Ca-

dabal de la brusa.

Idem de una f.<sup>a</sup> y dos ulemines de tierra en la  
Charnica que compró Fernando Caduvas Gallo  
que a Isabel Guerrero Duran.



Idem de una f.<sup>a</sup> y cuatro ulemines en la Charnica  
o boticilla que adquiere Eduardo Regales  
Batios de la refuenda Isabel Guerrero.

Idem de dos f.<sup>as</sup> y media en el ya citado sitio de  
la Charnica o boticilla comprada por Don Fa-  
lardo en representación de un mujer Teresa  
Carrasjal a la viudedad Isabel Guerrero Duran.

Idem de dos f.<sup>as</sup> y media de tierra en las Labradas  
que compra Pedro Cordillo Puelles a Lucas Fran-  
cisco Cordillo y Jose Cordillo Gallardo.

Idem de ocho f.<sup>as</sup> de tierra en la Matilla adqui-  
ridas por Jose Burquillos de Diego Guerrero Lopez.

Idem de dos casas en la calle Llerena n.<sup>as</sup> 8 y 11 que  
compra D. Inocente Guerrero Correa de Joaquín  
Serna y batallina Cordillo.

Idem de una casa calle bruz n.<sup>o</sup> 17 comprada por  
Jose Cuellar Pardo a Maria Barragan Roca.

Idem de otra casa calle Martines adquirida por  
Pedro Collado de Carmen Calleja.

Contabilidad. Pago de varias obras ejecutadas en los edificios del comun y  
en las calles.

Dada lectura por mi el secretario de las cues-  
tas puntadas por el Maestro alarife muni-  
cipal y por el capataz de caminos y ramales  
de reparaciones verificadas en las casas con-

72  
sistoriales, Escuelas de niñas, Alcantarilla  
de la calle Piorno, Pute de la tenencia y ac-  
nas y empedrados de las calles Sr. Miguel,  
Thorora, Martires, Fernando Veballos y Arca-  
vraga, el Ayuntamiento despues de un tiempo  
canonico acuerdo satisfacer las cantidades  
compensadas en aquellas, puesto que resul-  
tan perpetuamente justificadas.

Consumos, Redacion del pliego de condiciones para las subastas, anu-  
cio y presidencia de estas.

Dada tambien cuenta por mi el Secretario del  
oficio de la Admon de Hacienda de la prov.<sup>ca</sup>  
fecha cuatro de actual en que se comunica la  
aprobacion del acuerdo de esta Junta mu-  
cipal del veinte y cinco del pasado Sept<sup>bre</sup>  
adoptando para cubrir el cupo y recargos le-  
gales de consumos, cereales, alcohol, aguardien-  
te y sal del proximo año de mil novecien-  
tos; el Ayuntamiento acuerdo por unanimi-  
dad que cumpliendo el acuerdo aprobado  
de dicha Corporacion se recabare por la Comision  
de Hacienda el oportuno pliego de condicio-  
nes para la subastas de arriendo las cuales  
se recibira con el Sr. Alcalde la propia concecion  
del Ayuntamiento compuesta precisamente  
de los cuatro Concejales que previene el art.<sup>o</sup>  
249 del Reglamento vigente del impues-  
to; y que se rema dicho oficio al expedien-  
te que se instruye para la realizacion







de los medios adoptados  
Contabilidad. En acto seguido se aprobó la distribu-



cion e inversión de fondos del presente mes que  
somete al juicio de la Corporación el for contable  
del municipal interior en la forma siguiente

Gastos del Ayuntamiento	_____ Pes.	4172.00
Policia de seguridad	_____ "	794.18
Policia urbana y rural	_____ "	3.878.02
Instruccion publica	_____ "	00.00
Beneficencia	_____ "	508.67
Obras publicas	_____ "	" "
Correccion publica	_____ "	" "
Bargas	_____ "	873.70
Imprevistos	_____ "	375.00
Resultas	_____ "	6.383.34
	<u>Total</u>	<u>16.016.25</u>

Y importa la anterior distribucion de fondos  
las figuradas diez y seis mil diez y seis pe-  
setas con veinte y ocho centimos.

No habiundo mas asuntos de que tra-  
tar se dio por terminado el acto de que yo  
el Secretario certifico =

Para el Municipio *P. Guas*  
*Antonio Pleguez* *Antonio J. de Murillo*  
*Figueras*

Fernando Rojas

Juan de Tallera

Juan de Tallera  
Jose Guerrero

Jose Hernandez

Jose Giraldo

Santiago Ramos

Jose Soler

Antonio Dominguez

Fernando Chapaza

Francisco Garcia

Juan Manuel Madero Rafael Vinuela

Pedro Diaz  
Juan Castro

M. Pardo

Acta de la sesion ordinaria  
celebrada el dia 3 de Nobre 1903

Los concurrentes

- Don Pedro Bouso de Monsalve
- " Antonio Garcia Murillo
- " Antonio Portugal Canseco
- " Sebastian Amador Gallardo
- " Fernando Chapaza Valle
- " Juan Castro y Castro
- " Jose Soler Aldana
- " Francisco Garcia Cortes
- " Jose Hernandez Cortes
- " Fernando Rojas Bernal
- " Santiago Ramos Martinos
- " Pedro Diaz Dominguez
- " Rafael Vinuela Lopez
- " Jose Giraldo Hernandez.

En la ciudad de Villafranca de los Barros a tres de Noviembre de mil novecientos tres. siendo las veinte horas se reunieron en sus Casas Concejales los S. S. Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Bouso de Monsalve y Caballeros el cual declaro abierta la sesion para lectura integral del acta anterior que fue aprobada.

Exusaron su asistencia

por hallarse enfermos los S. S. Concejales Ferrero, Domínguez, y Machuca.

Beneficencia. Asistencia facultativa



Se concedió asistencia de médico y botica gratuita a los vecinos pobres, Antonio Lavado Fernández habitante en la calle la Fuente; a Antonia Saucher Aguas y Maria Macias Martiur en la de Paragorá y Juan Maucora Díaz, en la de Barrera Grande.

Idem

Docenos Domiciliarios.

Iguualmente acordaron conceder cincuenta centimos diarios a Juan Rodríguez Monroy, habitante en la calle Cruz para que pueda atender a su subsistencia en tanto se cura de la afección que padece a la vista que no le permite ocuparse en sus oficios del campo con cargo al capítulo 5º artº 2º.

Imprevistos.

Gastos de viage para concurrir a la cabeza del partido para la votación del presupuesto carcelario.

En lectura de la comunicacion que pasa el Sr. Alcalde de Almodovar señalando el día en que han de reunirse los representantes del partido judicial para votar el presupuesto carcelario que ha de regir en el proximo año de 1902, acordando nombrar Delegado a este fin al Oficial 1º de la Secretaria D. Julio Amador Gallardo, oficial concursario a esta citacion, y si no pudiera celebrarse el acto por falta de representantes, como suele ocurrir en estos casos, volveria

... con igual caracter en la nueva convocatoria; pa-  
ra lo cual se le consignó como gastos de viage  
la cantidad de cuarenta pesetas con cargo  
al capitulo undecimo del presupuesto = 135

Arbitrios municipales. Baja de un silo en la calle Bailen

A petición de Manuel Cadabal Corviseo se acordó  
dar baja en el reparto del arbitrio sobre si-  
los unos que ponía en la calle de Bailen, el  
cual se ha inutilizado con la construcción del  
asfirmado construido en dicha via

Contabilidad. Pago de el estero de las Casas consistoriales.

Seguidamente acordaron que se proceda a este-  
nar todas las dependencias de la Casa consisto-  
rial, substituyendo las esteras que por el uso se  
encuentran en malas condiciones por otras nue-  
vas de la misma clase y satisfaciendo los gas-  
tos que se originen del capitulo 1º articulo 5º del  
presupuesto

Re habiendo mas asuntos de que tratar  
se dio por terminado el acto de que yo el secretario  
certifico = José Soler

Pedro F. de Merino

J. Soler

Antonio Ortega Antonio G. Murillo

Fernando Rojas Juan Castañal de Fdezcañal  
José Berdoñe Cortes

José Giraldo

Santiago Franco

Fernando Payara

Francisco Garcia Pedro Diaz Rafael Vmela

Mr. Fardes  
Dño





Acta de la sesion ordinaria celebrada el 20 de Nobre 1905

S. S. concurrentes

- Don Pedro Gous de Monsoalve
- " Antonio Garcia Nouillo
- " Antonio Lertegal Barredo
- " Sebastian Omar Gallardo
- " Fernando Chapaza Valle
- " Juan Manuel Abachuca
- " Juan Bastio y Bastio
- " Francisco Garcia Cortes
- " Antonio Dominguez Gonzalez
- " Jose Guerrero Gonzalez
- " Jose Giraldo Hernandez
- " Jose Soler Aldana
- " Santiago Ramos Martinos
- " Rafael Vinuela Lopez
- " Fernando Rojas Peral
- " Pedro Diaz Dominguez
- " Jose Hernandez Cortes

En la ciudad de Villafranca de los Barros a diez de Nbre de mil novecientos cinco. siendo las veinte horas se reunieron en sus casas Concejales los S. S. Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia de Don Alvalde D. Pedro Gous de Monsoalve y liballos, el cual declaró abierta la sesion previa lectura integral de esta anterior que fue aprobada.

CONSUMOS. Conciento quinquial voluntario de los ramos de vinos y vinagros, cerveza, sidra y chacoli.

Di lectura de un escrito presentado por Don Antonio Pistor Pardo suscrita por veinte y ocho vecinos de vinos y vinagros, solicitando se le conceda al gremio los

ramos expresados, por la cantidad señalada en la distribucion del cupo y recargo, acordada en Junta municipal. Abierta a discusion por la Presidencia, hicieron uso de la palabra varios de los S. S. concejales, expresandose

020310  
1907  
Todos en el sentido, de que se debe acceder a la concesion, toda vez que en el derecho de prelación que hay que seguirse en la adopcion de medios figurau los conciertos gremiales antes que los arrendos a renta libre; y que si la Junta municipal no erogio este procedimiento fue sin duda alguna, por entender que ningun gremio queria someterse a las formalidades que requiere la ley en estos casos. Conformes todos los S.S. concurrentes con este criterio por unanimidad acordaron conceder al gremio lo que solicita, autorizando a la Comision de Hacienda para que otorgue el oportuno contrato, que ha de ser sometido a la aprobacion del Sr. Admon. ni cuyo requisito no tendria fuerza ni valor alguno.

Obras publicas. Reparaciones en el local de la escuela de parvulos

El Sr. Presidente indicó que la nueva Profesora de la Escuela de parvulos, se le habia quejado de que el local de la clase tenia algunos desperfectos que precisaban su reparacion. El Ayuntamiento acordó que el Maestro alarife municipal, reconociera detenidamente mencionado local y se proceda a ejecutar lo que sea preciso, satisfaciendo los gastos que se originen con cargo al capitulo 6º artículo 1º.

Contabilidad. Distribucion de fondos

Seguidamente de lectura de la distribucion e inversion de fondos del mes actual que





presenta el Contador municipal intrinso a la Corporacion quidaudo aprobada en la forma siguiente-

Gastos del Ayuntamiento	Ptas	1472	00
Policia de seguridad	"	713	18
Policia urbana y rural	"	978	86
Instruccion publica	"	"	"
Beneficencia	"	199	90
Obras publicas	"	"	"
Correccion publicas	"	"	"
Cargas	"	597	72
Imprevistos	"	"	"
Resultas.	"	5.585	72
<b>Total</b>		"	<b>9.547 38,</b>

Importa esta distribucion la cantidad de nueve mil quinientas cuarenta y siete pesetas treinta y ocho centimos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto de que yo el Secretario certifico  
Pedro F. de Mendonca Juan Manuel Machado

J. S. Lucas

Antonio Ortega  
 Fernando Joriz      Antonio Gallunilla  
 Pedro Diaz Juval de F. del concejal  
 Juval T. del concejal      Jose Holan Cortes  
 Jose Guerrero Lomalen      Jose Lopez  
 Santiago Ramos      Jose Gilalbe  
 Rafael Jimenez      Francisco Garcia  
 Antonio Dominguez      Juan Castano  
 Fernando Chaparro      M. Pardo

Acta de la sesion ordinaria  
celebrada el dia 17 de Noviembre 1901  
S.S. concurrentes

Don Pedro Gons de Monsalve  
" Antonio Garcia Mouillo  
" Antonio Lategal barrero  
" Sebastian Anuar Gallardo  
" Fernando Chapaza Valle  
" Juan Manuel Machado  
" Juan Castro y Castro  
" Francisco Garcia bortes  
" Antonio Dominguez Gonzalez  
" Jose Guerrero Gonzalez  
" Jose Gualdo Hernandez  
" Jose Isler Aldana  
" Santiago Ramos Martinez  
" Rafael Vinuela Lopez  
" Fernando Rojas Bernal  
" Pedro Diez Dominguez  
" Jose Hernandez bortes

En la ciudad de Villafranca de los Barros a diez y siete de Noviembre de mil novecientos uno. Puntos las veinte horas se reunieron en sus salas consistoriales los S.S. Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Gons de Monsalve y Siballas, el cual declaro abierta la sesion para lectura integral del acta anterior que fue aprobada.

Solicitud verbal. Abandono del vivero de vides americanas.

A propuesta de la Comision de politica rural se acordo conservar la planta de vides americanas existente en la tierra cedida con este objeto por D. Fernando Taragumada, toda vez que no resulta nada practico con su sostenimiento ocasionando un cambio gastos de asistencia y guarderia.

Beneficencia. subvencion para lactancia.

A peticion verbal de Juan Gutierrez Rodriguez se acordo conceder nodriza subvencionada a un niño de siete meses de edad, puesto que justifica su pobreza y que su mujer Clara Sanchez Pan







gel, es de constitucion debil y caree de secrecion tactica; pasando a la comision con el turno correspondiente -

### Beneficencia. Socorros domiciliarios

Igualmente acordaron conceder cincuenta centimos diarios del capitulo 5.º articulo 2.º a Fidel Perez Inagera que se encuentra enfermo y caree de recursos para su subsistencia.

### Consumos. Debitos del Ayuntamiento

Di lectura de una ordena del Sr. Delegado de Hacienda disponiendo se ingresen en arcas del Excmo las cantidades correspondientes a cuota y recargo transitorio pertenecientes a los meses Octubre y Noviembre actual; y que en lo sucesivo se verifique igual operacion mensual, mente antes del dia diez. La corporacion acordó trasladar dicha ordena superior al Recaudador municipal para su cumplimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto de que yo el Secretario certifico -

Pedro F. de Muro

P. Suarez

Antonio Ortega

Fernando Rojas

Antonio G.ª Murillo

Santiago Ramos

José Soler

siguen



las firmas.

Juan de Talcahuano  
Josi Guerrero Canaler

Juan de Talcahuano  
Josi Pedro Bortes  
Antomo Dominguez

Josi Giraldo Fernando Chapara Francisco Garcia

Juan Manuel Madroño Rafael Vinuela

Pedro Diez  
Josi Castro  
trio M. Parde

Acta de la sesion ordinaria  
celebrada el dia 24 de Dobre  
1901.

S. S. concurrentes

- Don Pedro Bous de Mondalve
- Antonio Bertegal Barseco
- Fernando Rojas Bernal
- Jose Soler Aldana
- Francisco Garcia Bortes
- Santiago Ramos Martinez
- Pedro Diez Dominguez
- Rafael Vinuela Lopez
- Jose Guerrero Gonzalez
- Juan Castro y Castro
- Jose Giraldo Hernandez
- Sebastian Amar Gallardo

En la ciudad de Villapauca de los Barros a veinticuatro de etbre de mil nueve-cientos uno. siendo las veinte horas se reunieron en sus casas consistoriales los S. S. Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Bous de Mondalve y reballos, el cual declaro abierta la sesion previa lectura entera del acta anterior que fue aprobada concusaron su asistencia por enfermedad los S. S.

Concejales Garcia Maurillo, Chapara, Hernandez, Dominguez y Machuca.

Consumos. Resultado de la primera subasta de arriendo.

Lo que prescrito secretario de cuenta del resultado obtenido en la primera subasta celebrada el





veinte de los corrientes y en la cual fueron rema-  
tadas las especies de trigo y sus harinas, carnes  
blancas y de cerdo, aguardientes y alcoholes, bar-  
bou vegetal y de roto, pescados de río y mar sus  
escabeches y conservas, por D. Manuel Piñero Pardo  
en la cantidad de noventa y seis mil sextas  
no resultando postores para las demás especies.  
El Ayuntamiento acordó adjudicar definitiva-  
mente en la cantidad expresada las especies  
anteriormente dichas al referido D. Antonio  
Piñero Pardo y que como bien anunciado se ce-  
lebre el día treinta la segunda de las subastas  
que comprende la tarifa 1.<sup>a</sup> dando cuenta  
a la Corporación del resultado que la mis-  
ma opere.

### Arbitrios municipales. Arriendo de los puestos de la plaza mercado.

A propuesta del Sr. Presidente acordaron reunir la  
Junta municipal para que establezca la tarifas  
de precios que ha de servir de base en la subasta  
del arbitrio sobre los puestos de venta en el año  
1902. de la plaza mercado, y en las tres veredas  
que vienen celebrándose en esta ciudad para  
que después la bonificación de hacienda estienda  
el oportuno pliego de condiciones.

### Policia urbana. cesion de terrenos sobrantes de la via pública.

Por virtud de queja elevada a la Alcaldia de los  
vecinos de la Carrera Chica la Corporación acordó  
dejar sin efecto un acuerdo fecha diez y ocho de septien-  
bre concediéndolo a Juan Ponce Ponce el mun-



cionado tercero.

Pasó á la comision la peticion que hace Francisco Lopez de terrero sobreante en la curamada para que aquella emita el informe correspondiente.

### Beneficencia. Madrazas subvencionadas.

Pasaron tambien á la comision á guardar el turno correspondiente las peticiones que de nodrizas subvencionadas solicitan Teresa Morales y Beatriz Jovero.

### Consumos. Cancelacion de una hipoteca.

A peticion verbal de Julián Cardenas Barragan acordó el Ayuntamiento cancelar la hipoteca de media casa posada en la calle barrena ó Piñarro otorgada por el interesado en 2 de 1886, segun escritura pública para responder al Ayuntamiento de la cantidad de mil setecientas pesetas cuya suma resulta ingresada segun los antecedentes que obran en el Archivo municipal á cuyo fin compareciera el Regidor sindico Don Fernando Rojas á otorgar la correspondiente escritura de cancelacion.

### Instruccion pp<sup>ca</sup>. Clausura de las Escuelas pp<sup>cas</sup> y privadas.

En efecto segun el Ayuntamiento indicó al Sr. Presidente la conveniencia de cerrar las Escuelas de niños y niñas en virtud del desarrollo que han tomado en la poblacion las enfermedades de sarampion y viruela á cuyo fin se podia reunir la Junta local de sanidad á fin de determinar con mas acierto en tan grave pero





necesaria determinacion. El Sr. Presidente le pareció  
oportuno la presentada determinacion ofre-  
ciendo reunir a dicha Junta y juntar sus  
acuerdos con rapidez y entera.

Obras públicas. Terminacion de los ramales de la calle Ventiladores y  
Baragoza

Di cuenta de la peticion que haue los vecinos de las  
calle Baragoza y Ventiladores solicitando se termi-  
nen por el contratista D. Augustin Muro los dos pe-  
queños trocos que faltan en expresadas vias. La  
corporacion vista de un justissima la anterior soli-  
citud acordó que el Sr. Presidente estimule al  
indicado contratista para que en un plazo bre-  
ve termine los trabajos en las referidas calles.

Casas Consistoriales. Enageneracion de dos puertas viejas.

Seguidamente acordaron enagenerar dos puertas que  
de obras anteriores han sido desechadas existentes  
en esta casa consistorial las cuales han sido  
tasadas en la cantidad de veinte pesetas  
aplicandose dicha suma al costo que pro-  
porciona la construccion de las puertas  
nuevas del Cementerio Civil.

No habiendo mas asuntos de que tratar  
se dio por terminado el acto de cuyo secre-  
tario certifico.

Pedro G. M... J. S...  
Siguier...



Las firmas.

Antonio Perlegas

Juan de Tallacompil Fernando Rojas

José Guerrero Escudaler

Santiago Ramos

José Giraldo

Pedro Díez

José Toler

Juan de la Cruz

José Pardo  
Rafael Vinuela

Acta de la sesion ordinaria  
celebrada el dia 1º de Diciembre  
1905

P. S. Concurrentes

- Don Pedro Tous de Monsalve
- " Antonio Garcia Murillo
- " Antonio Fertigal Gansuco
- " Fernando Rojas Bernal
- " Juan Manuel Machuca
- " Jose Giraldo Hernandez
- " Jose Hernandez Cortes
- " Juan Bastro y Bastro
- " Santiago Ramos Martin
- " Pedro Díez Dominguez
- " Rafael Vinuela Lopez.

En la ciudad de Villafranca de los Barros a primero de Diciembre de mil novecientos cinco. siendo las veinte horas se reunieron en sus Casas Consistoriales los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Tous de Monsalve y Ceballos, el cual declaró abierta la sesion previa lectura íntegra del acta anterior la que fue

aprobada.

Concurieron su asistencia por compare



dad los S<sup>tes</sup> Concejales Aguilar, Domínguez, García Cortes Guerrero y Chaparral.

Imprevistos - Pagos de los reconocimientos verificados a padres, hermanos y mozos del reemplazo.



No existiendo congruación suficiente para satisfacer a los medios tutelares los reconocimientos practicados en las operaciones del reemplazo del presente año que ascendieron a ciento cuarenta y siete mozos, padres y hermanos de aquellas, el Ayuntamiento por unanimidad acordó y satisfagan del capítulo de imprevistos la cantidad de trescientas setenta y cinco pesetas que les corresponden según superior resolución.

Consumos - Resultado de la 2.<sup>a</sup> subasta; solicitud de autorización para el repartimiento del déficit.

Entrada la Corporación por mi el Secretario del resultado negativo que ha ofrecido la segunda subasta pública celebrada el día de ayer para el amudamiento de las especies grabadas de consumos que no tuvieron postor en la primera del veinte de este último, el Ayuntamiento acordó remitir el expediente con su copia a la aprobación superior de la Adm<sup>n</sup> de Hacienda de la provincia por hallarse ajustada su tramitación a las disposiciones legales, solicitándose en el propio oficio de remisión de estos documentos la necesaria autorización para girar el repartimiento del déficit que resulta de treinta y dos mil treinta y cinco pesetas con setenta y un centimos con más el cinco por ciento para partidas fallidas que previene el Reglamento del impuesto.

## Beneficencia - Asistencia facultativa y nodrizas subvencionadas.

En su decision alguna se acordó por unanimidad conceder asistencia facultativa gratuita al pobre de solemnidad Pedro Cruz Nuyias habitante en la calle Calatravas.

En el mismo acordaron conceder nodrizas subvencionadas de los fondos municipales a un niño de Diego Diaz Burquillos habitante en la calle San Fernando guardando el turno que la comision le designe.

## Contribucion Industrial - Autorizacion p.<sup>a</sup> el premio de cobranza de matricula

Igualmente acordaron autorizar a D. Antonio Sierra Mercado representante del Ayuntamiento en la capital para que perciba de la tesoreria de Haciendas el premio que reglamentariamente le pertenece a este Municipio por la formacion de la matricula del subsidio Industrial correspondiente al año 1902.

## Anil Naranientos - Traslaciones de Dominio.

Por mi el secretario de lectura de las traslaciones de dominio aprobadas por la Junta pericial acordando la incorporacion u inclusion en el apudice que ha de formarse en el año 1902 en la forma siguiente.

Alta a Antonio Flores Morau de una p.<sup>a</sup> de tierra en el utio de "Valle de la Alberca" por herencia de Petra Burquillos Blancos.

Y dote a Antonio Garcia Gomez de una casa calle Fresno n.<sup>o</sup> 25 que heredo de su padre Jon Garcia Hornos.





Alta a Manuel Dominguez Morales de otra casa  
en la calle Guadiana sin n.º comprada a Rigi-  
no Buenoranos Hernandez.

Alta a D. Antonio Baca y barbañal de una f.  
de tierra con cuarenta y seis olivos al sitio "Vi-  
ueda del Mayorazgo" y Bodegas y otra f. de tie-  
rra con cuarenta y ocho olivos tambien en las  
Bodegas compradas a Magdalena Diaz Garcia  
y Pedro Cortes Garcia respectivamente.

Yden al mismo una casa en la calle Dacia n.º 15  
por compra a Juliana Gardiales Dominguez.

Yden a Carmeu Vargas Suarez de una casa en la  
barriera Grande n.º 69 triplicado y un pajaro  
sin n.º sito en la calle Monsalud por herencia  
de su esposo Antonio Silva Lobato.

Yden a Gregorio Moreno Francis de tres f. y seis ce-  
luminas de tierra al sitio de babero redondo y  
baterias que adquirien de Norario Lobato Torres.

Yden a D. Fernando Lorada Pastor de una f. de  
tierra con cuarenta y nueve olivos en la esta-  
cada de Monsalud sitio "Los Barrios" y de tres  
fanegas y seis celuminas tambien de olivar al  
sitio "Los berrallitos" comprada a Francisco  
Martiner Galias y D. Alfonso Herder Puista

Yden a Gregorio Morales Kaubrauo de una casa



en la calle la Vitis nº 25 y otra en la Nueva  
nº 28 por compra a Emilio Parra Duran y Jo-  
se Diaz Leon.

El mismo de una f.ª de tierra en las Rozas Ta-  
rru de la Alberca y Labrados; una f.ª y seis cel-  
mines en el mismo sitio ya citado y dos f.ª y seis  
celmines al Maucantil por herencia de su  
padre Diego Gordillo Acudo.

Alta a Mateo Gallarín Suarez de dos f.ª de tierra  
en la Charnica; dos id. en el mismo sitio; cinco  
fol. en el mismo sitio y doce id. en el mismo sitio  
comprada a D. Joaquin Muñoz Pava.

Fol. a Juan Flores Garcia de seis f.ª de tierra al sitio  
de las Piedras o Bardal comprada a D. Diego  
Gullay Scher suro.

Fol. a Jose Nagera Gonzalez de una f.ª de tierra  
en dos pedazos al sitio Camino del Atajo en  
yas fincas pertenecen a sus hijos menores de  
edad Feliciano y Maria Nagera Barroso.

Fol. a D. Manuel de Cueva Vargas y D. Ricardo  
Montoro de Espinosa y Ponce de Leon nueve u-  
lmines de tierra al sitio Camino de la fuente  
que adquiere de batallina Valverde Bonallo

Fol. a Antonio Ramos Camus de una casa en  
calle Bucominada nº 12 que adquiere de Ana  
Gallardo Tiland.

F. Alta a Jose Duran Lopez de dos f.ª y diez cel-  
mines de tierra en dos pedazos al sitio Camino  
de Perua comprada a Ine M.ª Fernandez

Quir

Empleados municipales. Destitucion del enterrador y nombramiento de otro



El Sr. Alcalde puso en conocimiento de la corporacion que habiendole denunciado en varias ocasiones las faltas de puntualidad en los enterramientos por parte del funcionario encargado Francisco Gonzalez Diaz, determinandole como consecuencia, uestiones entre las familias de los difuntos y el repido Sepulturero por cuya razon habia acordado la suspencion del indicado empleado. El Ayuntamiento por unanimidad acordó destituir al ya repido Gonzalez y nombrar en su lugar a Pedro Hernandez Barriagan.

Se habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto de que yo el Secretario certifico =

Pedro G. de Marmolejo Antonio Cortezas  
Antonio G. de Murillo Fernando Rojas  
Joaquín de Tolosa  
Jose Pedro Cortezas Jose Giraldo  
Santiago Ramos  
Juan Manuel de Madroal Juan Luis de  
Pedro Diaz  
Natal Virela Sr. de  
Sr. de

Acta de la sesion ordinaria  
celebrada el dia 8 de Dicie 1905

L. L. concurrentes

- D. Sebastian Arnar Gallardo
- " Antonio Garcia Morillo
- " Fernando Rojas Bernal
- " Francisco Garcia Borta
- " Juan Bastro y Bastro
- " Santiago Ramos Martinez
- " Pedro Diaz Dominguez
- " Rafael Trueta Lopez
- " Antonio Portugal Barroso

En la ciudad de Villafraanca  
de los Barros a ocho de Di-  
ciembre de mil novecientos  
uno. siendo las veinte horas  
se reunieron en sus salas con-  
sistoriales los S. S. concurren-  
tes cuyos nombres se copie-  
san al margen, bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde  
Don Pedro Bous de Abou-  
salve y Ceballos, el qual de-  
claro abierta la sesion pre-

via lectura integral del acta anterior que fue  
aprobada.

Excusaron su asistencia por encontrarse en  
fermos los S. S. Concejales, Bortis, Bernaldo, Aba-  
chuca, Soler, Guerrero, Dominguez Goralde, y  
Chapana.

Beneficencia y Caridad. - sesion en usufruto del microscopio que posee  
el Ayuntamiento.

Di lectura de un escrito presentado por el D. en  
Medicina y Cirujia, Don Jose de Vera y Gomez  
solicitando se le conceda el microscopio que  
posee el Ayuntamiento depositado en la sus-  
tancia del Ayuntamiento para cultivar e  
investigar micrograficamente los distintos  
problemas que puedan afectar a la salud  
publica; verificar los analisis que los Profes-  
ores titulares tengan a bien encomendarle





en beneficio de la higiene y de la beneficencia municipal, todo ello gratuitamente y dentro de la medida de sus fuerzas, por el derecho solo de custodiar en su domicilio el aparato hasta tanto que la Corporación determine lo contrario. A cierta discusión sobre la anterior petición, hicieron uso de la palabra varios de los S.ºs. concurrentes en el sentido de ser altamente beneficiosos a la ciudadanía en general y a la beneficencia local en particular, las ofertas del Sr. Vera, acordando por unanimidad, S.º dar las gracias al referido Profesor por su filantrópica ofrecimiento, que acepta la Corporación reconocida en todo cuanto vale 2.º concederle el depósito y usufructo del citado microscopio en su propio domicilio o donde mas pueda convenirle para sus observaciones y estudio: 3.º que se le facilite con cargo al presupuesto de gastos, los accesorios que faltan al aparato, así como los reactivos que sea necesarios para los análisis, a cuyo fin se le replicará facili te nota de todo, para que sus estudios puedan ser lo mas completos posible.

Contabilidad. Distribucion de fondos.

Dictadura de la distribución e inversión de

fondos del presente mes que somete á la Corporacion el Contador municipal interino, que dando a probada en la forma que sigue:

Gastos Del Ayuntamiento	3.066 92
Policia de seguridad	1.426 96
Policia urbana y rural	2.044 03
Instruccion publica	116 25
Beneficencia	199 90
Obras publicas	" "
Correccion publica	" "
Bargos	993 92
Imprevistos	" "
Reservas	7.190 72
<b>Total</b>	<b>15.078.10</b>

Importa la anterior distribucion la cantidad de quince mil setenta y ocho pesetas con diez centimos.

Imprevistos - Pago de la puerta del cementerio civil y Reparaciones en la casa matadero

Dilectura de la cuenta que presenta el Maestro carpintero Manuel Neco Castro por la construccion de la puerta para el cementerio civil, acordada en union de 29 de septiembre ultimo y camada que fue por los S.S. concurrentes por unanimidad acordada con puntaria en aprobacion y pago de ciento treinta y siete pesetas, cinco c. del capto B.A. n.º 11

En mismo de cuenta de la presentada por el Maestro alarife municipal, José badaba Corvino de las reparaciones y pintadas en la casa matadero, acordadas por el Sr. Alcalde á propuesta del Inspector de carnes para su cumplimiento

para de las operaciones que en aquella se ejecutaron  
y el Ayuntamiento, despues de un examen scrupu-  
loso de los justificantes que se acompaña acordó  
su pago con cargo al capít de impuestos

No habiendo mas asuntos de que tratar se  
dió por terminado el acto de que yo el Secretario  
certifico =

Pedro A. de Merula      J. L. Lora

Antonio Pardegal      Antonio de Murillo

Fernando Rojas

Santiago Ramos

Francisco Garcia

Juan Castro

Pedro Diez

Rafael Vinuela

J. M. Pardegal

Acta de la sesion ordinaria  
celebrada el dia 15 de Diciembre

S. S. concurrentes

D. Sebastian Amador Gallardo

" Antonio Garcia Murillo

" Fernando Rojas Bernal

" Francisco Garcia Cortes

" Juan Castro y Castro

" Santiago Ramos Marti

" Pedro Diez Dominguez

" Rafael Vinuela Lopez

" Antonio Pardegal Bausuo

En la ciudad de Villafranca de  
los Barros a quince de Dicie-  
mbre de mil novecientos uno. Lue-  
do las veinte horas se reunieron  
en sus salas consistoriales los  
S. S. concurrentes cuyos nombres  
se expresan al margen, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Pedro Luis de Mouralve  
y Ceballos, el cual declaro abier-  
ta la sesion previa lectura in-  
tegra del acta anterior que fue



aprobada.

Se curaron su asistencia por encontrarse enfermos los S. S. concejales, Cortes, Giraldo, Machuca, Soler, Gurrea, Dominguez, Gonzalez y Chaparras.

Arbitrios municipales. - Pliego de condiciones p.<sup>a</sup> el arriendo de la plaza mercado y ampliacion del mismo.

De lectura del pliego de condiciones formado por la Comision de Hacienda del Ayuntamiento que ha de servir para la subasta anunciada para el dia veinticinco del actual de la recaudacion sobre los puestos de la Plaza mercado en el año 1902, y lo S. S. concurrentes lo encuentran perfectamente conforme con lo ya acordado por la Junta municipal, si bien se comprenderian tambien los puestos fijos de cafeceras que hasta ahora vienen satisfaciendo de una sola vez, la cantidad señalada de cincuenta pesetas a cada uno, los cuales desde principio de curso, abonarian al contratista, quince cu.<sup>tas</sup> diarias, y aumentandose el tipo de la subasta, en cuatrocientas pesetas mas; sirviendo de base para admitirse proposiciones la suma total de dos mil quinientas veinte pesetas.

Beneficencia - Asistencia facultativa.

Seguidamente concedimon asistencia facultativa gratuita a la pobre de solemnidad Antonia Guerrero Rios habitante en la calle Melender Valdes.

Sanidad.

Medidas adoptadas por la Junta local y otras que acuerda el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporacion de la reunion celebrada por la Junta local de Beneficencia

Impo.





N.0.642.144

1661



y sanidad, con motivo de la epidemia reinante en el ganado de urda conocida por glosopeda o fiebre aftosa. Enterados los S.S. concurrentes, por lectura íntegra del acta de la sesión de referida Junta, por unanimidad acordaron: 1.º Que por el Inspector municipal D. Diego Riton, se examinen cuantos cerdos, vacas, cabros y ovejías se presenten en la población para ser sacrificadas para el consumo público, facultando papleta que acredite el reconocimiento y pudiendo dicho funcionario, ordenar el desquite del ganado por otros los días que considere necesarios para el mejor resultado de sus exámenes: 2.º Estimular al vecindario para que presente al doctor en Medicina D. José de Vera, trozos de carne de los cerdos que sacrificaren para el consumo, con el fin de que el ilustrado Profesor pueda examinarla micrograficamente. 3.º Dar amplias facultades al Sr. Alcalde para que adopte toda clase de medidas que garanticen la salud pública; señalando terrenos o edificios para los ganados infectados; visitando los establecimientos públicos de venta, para comprobar que las operaciones se verifican con esmero y limpieza; y últimamente prohibiendo en absoluto la venta de carnes muertas; encargando a la fuerza de policía urbana e imponiendo la papleta de reconoci-



miunto a todos los vecinos donde observare  
matanzas, así como a los conductores de ganado  
muerto, bien para el consumo pp<sup>o</sup> o bien para  
el particular, llevando a los tribunales de jus-  
ticias al que desobediere estas prohibiciones

No habiendo mas asuntos de que tratar se  
dio por terminada la sesion de que yo el le-  
xionario certifico =

Pero F. v. Munchu S. Quera

Antonio Portegal Antonio G<sup>a</sup> Murillo  
Fernando Rojas Santiago Ferreras

Francisco Garcia Rafael Virella Pedro Diaz  
Juan Castro D<sup>o</sup> Parde  
D<sup>o</sup>

Acta de la sesion ordinaria  
celebrada el dia 22 de Diciembre  
D. D. concurrentes.

- Don Pedro Fons de Monsalve
- " Antonio Garcia Murillo
- " Antonio Portegal Barroso
- " Sebastian Amador Gallardo
- " Juan Castro y Castro
- " Jose Soler Aldana
- " Fernando Rojas Bernal
- " Pedro Diaz Dominguez
- " Manuel Mochales

En la ciudad de Villafranca  
de los Barrios a veintidos de  
Diciembre de mil novecientos  
cuatro. siendo las veinte horas  
se reunieron en sus casas con-  
sistoriales los s. s. concejales  
cuyos nombres se expresan al  
margen, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Pedro Fons  
de Monsalve y celebrados, el  
cual declaro abierta la sesion  
previa lectura integra del



acta anterior que fué aprobada.

Excusaron su asistencia por hallarse enfermos los Concejales, Hernandez, Villaneta, Ramos, Huero, Domínguez Goualdr, G. Cortés, Giraldo y Chapara.

Policia urbana. Concesion de salidas de aguas a varios vecinos de la calle Zafra

Previa autorizacion del Sr. Presidente entraron en la sala de sesiones varios vecinos de la calle Zafra para suplicar a la Corporacion les permitiera sacar abrevales a la citada via por sus propios domicilios, toda vez que con la construccion del afirmado en dicha calle, les ocasionaba graves perjuicios no tener salida las aguas de sus domicilios. El Sr. Presidente Alcaide encargado de este ramo, explico las circunstancias que concurrían en el caso de que se trata y permitiendo la Corporacion de la justicia que asiste a los reclamantes, acordó acceder a la solicitud.

Beneficencia. asistencia facultativa.

En acto regular acordó la inclusion en el padrón de pobres para la asistencia facultativa con cargo a fondos municipales a Juan<sup>co</sup> Garcia Raugel que habita en la calle Truchiladores y a Jose Abacias en betramuros.

Obras publicas. Aprobacion de varias cuentas de empedrados, colocacion de arboles y reparaciones y confeccion de uniformes para la Guardia municipal y rural.

Seguidamente acordaron se satisfaga del capitulo 3.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup> la cantidad de doscientas veinte



y nueve pesetas setenta y cinco d. importe de  
jornales empleados en la apertura de hoyas y  
colocacion de arboles en los puentes y calles afir-  
madas de la ciudad.

Cientoccuarenta y seis pesetas que impor-  
tan los jornales empleados en la explanacion y  
movimiento de tierras verificadas en la calle  
Tera, por acuerdo de seis de Octubre ultimo  
con cargo al capitulo 6.º art.º 7.º

Tambien aprobaron la cuenta que presenta el ba-  
patas Diego Inyera de los jornales y materiales in-  
vertidos en la extraccion de piedra para conservacion  
de las calles que estan afirmadas segun acuerdo de  
seis de Octubre ult.º disponiendose en abono del ca-  
pitulo 6.º art.º 7.º por la cantidad de cuatrocientas  
catorce pesetas con treinta y cinco cent.

Iguualmente acordo la corporacion, satisfacen el im-  
porte de los uniformes de verano confeccionados pa-  
ra la Guardia municipal y reparaciones verificadas  
en los de invierno cuyo costo total es de pesetas  
cent. que se van satisfechas de los capitulos 2.º art.º 3.º y 3.º  
1.º del presupuesto actual.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
la sesion de que yo el Secretario certifico

Pedro G. de Merino

P. Linares

Antonio Portugal Antonio G. Murillo  
Fernando Rojas

Jos. Soler

Pedro Diaz

Y siguen.





N.º 0.642.145

f.º 163

Las firmas

Juan Manuel Masueca  
Juan Castro

Fco. M.º Parde

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Abril 1903

S.º.º. concurrenles

- D. Pedro Gous de Monsalve
- " Antonio Garcia Murillo
- " Antonio Pertegal barrero
- " Sebastian Anuar Gallardo
- " Juan Castro y Castro
- " Jose Soler Aldana
- " Fernando Rojas Bernal
- " Pedro Diaz Dominguez
- " Juan Manuel Machuca

en la ciudad de Villafranca de los Barros a veintinueve de Diciembre de mil novecientos tres. Siendo las veinte horas se reunieron en sus casas respectivas los S.º.º.º. conciliares cuyos nombres se expusieron al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Gous de Monsalve y Rebollo, el cual declaró abierta la sesión previa lectura íntegra del acta anterior que fue aprobada.

Excusaron su asistencia por hallarse enfermos los S.º.º.º. conciliares Mendonza, Villanueva, Ramos, Guerrero, Domínguez Goualder, Garcia Cortes, Giraldo y Chapana.

Consumos - aprobación de las subastas y autorización para formar el reparto -

De orden del Sr. Presidente y el Secretario de lectura del oficio del Sr. Admº. de Hacienda de esta provincia fecha 26 del actual con el cual se devuelve el expediente de subasta de las especies de consumos pa

ra el proximo año de 1902, aprobando y adjudican-  
do definitivamente el remate de las especies de  
trigo y sus harinas, carnes, lana, vacunos y ca-  
bríos, carnes de cerdo, carbonos vegetal y mineral,  
pescados y sus escabechos y conservas, aguardien-  
tes alcohólicos y licors en favor de Don Antonio  
Pinto Pardo por la cantidad de noventa y  
seis mil pesetas. Interada la Corporacion de  
cuanto determina el Reglamento y no obsta-  
te haberse consignado la condicion 7.<sup>a</sup> del plu-  
go de condiciones siguiendo costumbres antiguas  
en esta poblacion, por si el arrendatario quisiera  
hacer uso de lo prescrito en el art.<sup>o</sup> 19 de la  
vigente ley de consumos, a fraude las existen-  
cias que hubiere en los establecimientos p.<sup>o</sup>  
de venta y depósitos domesticos de carneros fa-  
bricantes y tratantes, en conformidad con el parra-  
fo 5.<sup>o</sup> del ya citado art.<sup>o</sup> 19 acordaron designar  
a los S.<sup>os</sup> concejales D. Fernando Rojas y Don  
Juan Castro para que en union del primer con-  
tribuyente D. Manuel Castro y Castro a los que  
auxiliarán los dos oficiales de secretaria Don  
Manuel Rodriguez Gonzalez y Don Justo Luna  
Garcia, los cuales actuarán en calidad de secre-  
tario habilitados por tener que concurrir el  
inscrito al acto de toma de posesion del  
nuevo Ayuntamiento y de la Junta local de  
consumos, notificandole a los respectivos in-  
terados este acuerdo para que el servicio no  
se interrumpa.



Amillaramientos. Traslaciones de dominio.



De lectura de las relaciones que remite la Junta  
pericial de traslaciones de dominio, despues de exa-  
minadas y comprobadas, y enterados los S. S. Con-  
cejales, acordaron puestas su aprobacion y su in-  
clusion en el apendice que ha de formarse en  
el año 1902 a los contribuyentes que siguen.

Alta a D. Fernando Marcos. Titular de un edi-  
ficio pajaro en la calle Concepcion que adquiri  
de D. D. Caudida y Rosa Luisa Garcia y Victoria  
Trigo Cordillo.

Alta Francisco Gonzalez. Marquer de dos pedregos  
de tierra al Maunatical que adquiri de  
D. Concepcion Delgado.

Alta a Jose Robles Flores de una fanega y seis ce-  
luciles de tierra al Maunatical que adqui-  
re de D. Concepcion Delgado.

Alta a Antonio Jose Carrillo Ramos de una  
fanega de tierra en Espantalobos por compra  
a Juan Manera Garcia.

Alta a Antonio Ramos Flores de una casa  
pajar en la calle Auge n.º 30 comprada a  
Victoria Trigo.

Alta a Germau Cortes. Marcos de una casa  
en calle Carmen n.º 11 por compra a Petras  
Cachon Calvan y Antonio Rueda, familia e  
Ignacio Espinosa Cachon.

Imprevistos Pago de uniforme a los carteros.

Liquiendo tradicional costumbre de todos los

Acuantamientos anteriores y á propuesta del  
Sr. Teniente de coronel y peligras, acordó la  
corporacion satisfacer la cantidad de doscientas  
ochenta y nueve ptas setenta y cinco cen-  
tinos importe de tres uniformes de invierno  
para el personal de carteros de la ciudad con  
cargo al capt.º once del presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que tratar  
se dio por terminado el acto de que yo  
el secretario certifico =

Pedro F. de Mena . . . P. Juan

Antonio Ortega / Antonio G. Murillo  
Fernando Rojas / Juan Manuel Maluena

Pedro Díez  
José Soler E.

Fco. M. Pardo



# Municipio de Villafraanca de los Barros

Índice cronológico de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y que constan en el libro de actas que precede durante el año de 1901.

Fecha de los acuerdos	Materia de los acuerdos.		Acuerdos.	Folio para vuelta
6 Enero	Obras públicas	Conservación de arroyos y empedrados	Se acordó que por el sistema de Admon, vaciar y cubrir los hoyos de las vías pp. <sup>cas</sup>	1.
6 Id	Policia urbana	Supresion de dos plazas de guardas de arboledas	Se acordó suprimirlas. Por unanimidad se acordó	1
6 Id	Beneficencia	Socorros domiciliarios	de conceder dos reales diarios al vecino Sr. Rodg. <sup>o</sup> Gonza	1
6 Id	Id.	Hodizas subvencionadas	Se acordó conceder no drizas a los vecinos Manuel Garcia Guerrero i Inocente Diaz Garcia	1
6 Id	Debitos a la Hacienda	Aprenio para reunir fondos con que satisfacerlos	Para cumplir compromisos que tiene el Municipio, se acordó imprimir el mayor rigor en contra de los deudores a este.	2.

6	Iners	Cronologia	Variacion en el cuento de las horas de cada dia. Reforma en los relojes oficiales.	Se acordó por unanimidad se reformen los relojes oficiales del Municipio y de la poblacion.	2
13	Yd	Recumplazo del Ejercito	Formacion del alistamiento	Se acordó formar las listas.	4
13	Yd	Instruccion pp <sup>ca</sup>	Cuentas de material de una escuela	Se acordó aprobarlas.	5
13	Yd.	Beneficencia	Asistencia facultativa y medicinas.	Se acordó su adiccion en las listas a varios vecinos pobres.	
20	Yd.	Arbitrios en...	Exencion del de guarderia rural a un hacendado forastero.	Se acordó eliminar del reparto de arbitrio de guarderia rural a D. General de P. Espina b.	
20	Yd.	Amillaramt <sup>o</sup>	Traslaciones p <sup>a</sup> apendice de 1902.	Se acordó aprobar varias traslaciones.	6
20	Yd	Beneficencia	Asistencia facultativa y medicinas	Se acordó concederla a varios vecinos de esta	7
27	Yd	Recumplazo del Ejercito	Primera rectificacion del alistamiento	Se acordó incluir en el alistamiento a varios mozos vecinos de esta	8.
27	Yd	Dunta municip.	Aprobacion de las listas de contribuyentes	Formadas las individuales lista. Se acordó aprobarlas.	9
27	Yd	Instruccion pp <sup>ca</sup>	Aprobacion de las cuentas de material de la escuela de parvulos	Por unanimidad se acordó aprobarla	9
27	Yd	Arbitrios mupl.	Reclamacion de exencion del de guarderia rural	Se acordó confirmar el acuerdo del dia 20 de Enero, referente a lo mismo.	9.



27	Enero	Debitos del Municipio	Apremio por contingente provincial	Se acordó seguir un procedimiento riguroso de apremio en contra de todos deudores al Municipio, por todos conceptos.	30.
27	Enero	Agricultura	Combate de la plaga de la langosta	Se acordó, hacer cumplir con rigor a los propietarios de terrenos infestados de langosta las disposiciones que rigen en la materia.	30
3	Febrero	Tributo de amistad y consideración.	Pesame.	Se acordó asistir a los funerales de D. <sup>a</sup> Carmen Camillas.	31
9	Id.	Reemplazo del Ejército	Rectificación y cierre del alistamiento. Concejales incompatibles. Designación de local.	Se acordó incluir en este alistamiento al moro Friolmer Bastro; cierre del alistamiento; Designación de concejales y de local.	32.
10	Id.	Quinta.	Sorteo.	Se procedió al sorteo de los moros correspondiente al reemplazo del Ejército del corriente año.	
10	Id.	Servicios municipales	Fallecimiento del Agente de negocios en la capital Pesame. Sustitución.	Se acordó por unanimidad enviar el pesame a la familia de D. Ant. Linares por la pérdida de este; y p. <sup>o</sup> repenutar al Ayuntamiento en la capital nombrada sus hijos;	30.
10	Id.	Amillaramientos	Traslaciones para el apendice de 1902.	Se acordó aprobar varias traslaciones p. <sup>o</sup> el apendice de 1902	30.

10	Sevilla	Beneficencia	Nodrizas subvencionadas.	Se acordó acceder a las peticiones de varios vecinos, ocupando el turno que la Comision le designe.	25
10	Ldl	Policia rural	Caminos rurales para paso de ganados	Se acordó designar para el paso de ganados los caminos, tipo de hibra de Herrera y Valdequemados	25
10	Ldl	Corporacion	Licencia por merced medio al Alcalde. Presidente	Se acordó conceder al Alcalde. Presidente la licencia que solicita	25.
17	Ldl	Policia urbana	Rebaje del piso de un ramal.	Se acordó rebajar el piso del arroyo, calle Alcantaras.	22.
17	Ldl	Reemplazo del Ejercito	Médicos para los reconocimientos. Ballador. Testigos	Se acordó nombrar a los médicos, tallador y testigos que han de funcionar en el reemplazo de este año.	22.
17	Ldl.	Beneficencia	Nodrizas subvencionadas.	Se acordó conceder nodrizas al vecino For' Alvo Rocha	23.
17	Ldl	Ldl.	Poceros domiciliarios	Se acordó conceder 76 P. domiciliarios al vecino Pablo Merin cumplido	23.
17	Ldl	Instruccion pp <sup>ca</sup>	Aprobacion de la cuenta de material de la escuela de parvulos	Por unanimidad se acordó aprobarlas.	23
17.	Ldl	Contabilidad	Aprobacion de la cuenta del Agente en la capital de provincia. Pagos de imprevisos.	Se acordó aprobar la cuenta presentada por el Agente, y con cargo al cap <sup>to</sup> de imprevisos se paguen la de este.	24

17	Felices	Policia rural	Reapertura de la ranja de las cras para dar paso al arroyo, de sus aguas.	Se acordó por unanimidad que la Comision del reamo reconozca e informe lo que proceda.	25
17	Id.	Corporacion	Sustitucion del Presidente en el servicio durante los -carnavales-	Se acordó nombrar en sustitucion del Alcalde Presidente al concejal D. Luis G. Bertrando	25
24	Id	Junta municipal	Sorteo de Vocales asociados	Se procedio al sorteo y quedaron nombrados los individuos de la Junta municipal.	26
24	Id	Obras pp <sup>ca</sup>	Constitucion del tiro de alcantarilla de la Carrera -Grande-	Se acordó que cuando los recursos lo permitian se realice la obra expresada.	26
24	Id	Contribucion territorial	Renovacion de la Junta pericial	El Ayuntamiento acordó proceder al nombramiento de la Junta pericial	26
3	Noviembre	Reemplazo	Clasificacion y declaracion -de soldados-	Elas ocho de la mañana se comenzo la clasificacion y declaracion de soldados del reemplazo del año actual	30
3	Id	Junta municipal	Sorteo supletorio para sustituir dos vocales ex- -cusados-	Se procedio al sorteo de dos vocales.	45
3	Id	Instruccion pp <sup>ca</sup>	Cuentas de material de dos -boenclas-	Se acordó prestar la aprobacion.	45
3	Id	Anillaramientos	Traslaciones para el apendice de 1902.	Se acordó por unanimidad aprobar varias traslaciones.	46

3	Marzo	Beneficencia	Asistencia facultativa y medicina.	Se acordó conceder la petición hecha por el vecino Manuel G <sup>o</sup> Sauchir.	H6.
3	Id	Idem.	Modo de subvencionadas	Se acordó conceder modica al vecino Manuel Rod <sup>o</sup> de S <sup>o</sup>	H6.
3	Id	Corporacion	Renuncia admitida a un fomento de Alcalde	Se acordó admitir la renuncia q <sup>o</sup> presta D. Ant <sup>o</sup> Beng <sup>o</sup> Torres	H6.
3	Id	Idem	Variacion de las horas - de sesiones-	Se acordó variar la horas de las sesiones a la diez y nueve y media	H7.
4	Marzo	Recemplaz		Mas nueva de la mancomuna se proscribio a la continuacion de la clasificacion y declaracion de los datos del actual Reemplaz.	H7.
4	Id	Id.		Se continuo la revision de los datos pertenecientes a los reemplazos del 1899 y 1898	H7.
10	Id	Contabilidad	Reclamacion en contra de la ultima distribucion de fondos.	Se acordó participar a las Autoridades superiores que solo el 25% de ingresos municipales es retentible p <sup>o</sup> el Ayuntamiento al contingente provincial y no el 66 y 2/3 como dicen	64

10	Mazón	Contabilidad	Distribución e inversión de fondos	Se acordó poner la aprobación a la distribución de fondos	66
10	Yel	Posito	Cuenta del 2º semestre de 1900	Se acordó por unanimidad aprobarla	66
10	Yel	Policia urbana	Concesion de terrenos	Se acordó conceder al vecino Miguel Trasmonte lo obriguera un poco de terreno sobrante en la calleja de la calle Trapa.	66
15	Yel	Corporacion	Renuncias con excoasales del Alcalde Presidente y cuatro Concejales.	Por unanimidad, se acordó admitir las renuncias hechas por el Alcalde Presidente y cuatro Concejales.	67
17	Yel	Instruccion pp <sup>ca</sup>	Cuenta de material de ma Escuela.	El Ayuntamiento acordó aprobarla.	69
17	Yel	Beneficencia	Modihas subvencionadas	Se acordó conceder modihara al hijo de autº Roberto.	69
17	Yel	Obras pp <sup>cas</sup>	Abono de Almendrilla puesta en los arrecifes municipales	Por unanimidad se acordó abonar el importe de la misma.	69
17	Yel	Reemplazo del Ejecuto	Notificacion al oficial encargado de este servicio	Se acordó se le abonase al Sr. D. Autº Mancera la cantidad de 121 pto <sup>s</sup> más de las 21 obemas de las cuerp <sup>as</sup> en auxilio de D. Soler por su cargo a dicho capto	69
17	Yel	Contabilidad	Pagos de imprevistos	Se acordó se abonase 125 pto <sup>s</sup> a D. Juan Sanchez Rosa; 150 pto <sup>s</sup> repartidas entre varios oficiales de la Secretaria por su asistencia hecho.	70

17	Hared	Policia urbana	Concesion de terrenos sobrantes de la via p <sup>pp</sup>	Se acordo conceder un poco de terreno al vecino Juan Nunez Bouchon, en las traseras de su casa	70
17	Lol	Junta municipal	Renuncia por causa legal de un vocal asociado y sustitucion del mismo por otro.	Se admitio la renuncia hecha por el vocal. Mateo Sanchez sustituyendolo por Gabriel Monte Lino	71
17	Lol	Amillaramiento	Traslaciones p. el expediente de 1902.	Se acordo admitir varias traslaciones.	71
20	Lol	Corporacion	Posesion a Concejales interinos Admision de renuncia de dos tenientes de Alcalde. Eleccion de Alcalde y tenientes. Renuncia de otros tres concejales.	Se admitio la renuncia de dos tenientes de Alcalde y sus concejales. Se dio posesion a Concejales interinos, y se verifico la eleccion de Alcalde y tenientes.	
22	Lol	Empleados municipales	Renuncias y sustituciones	Se acordo admitir varias renuncias hechas por los empleados de la secretaria, como igualmente los de otros empleados del municipio, sustituyendo estos en su ausencia p. no interrumpir la buena marcha de los asuntos.	77
24	Lol	Reemplazo		Se procedio a la clasificacion y declaracion de soldados que quedaron pendientes de fallo por no ser presentados en las sesiones celebradas anteriormente p. este objeto.	82.



24	Morales	Personal	Anuncio de la vacante de Secretario	Se acordó anunciar la vacante.	86.
24	Id.	Idem.	Voto de gracia á los empleados de la Secretaria.	Se acordó dar un voto de gracia á los empleados de la Secretaria, en vista de la instancia dirigida al Municipio por estos mismos.	86.
24	Id.	Idem.	Nombramiento de guarda del arbolado de la barrera.	Se acordó nombrar, á D. Juan Nogui Habo Gallardo.	86.
24	Id.	Beneficencia	Lactancia á niños de padres pobres.	Por proximidad se acordó conceder nodrinas á los hijos de los ociosos Luis Sanchez y Miguel Ramos.	86.
24	Id.	Idem.	Pecoreros domiciliarios y beneficiados.	Se acordó la revision de todos los pecoreros concubidos por la corporacion eliminativa.	87.
24	Id.	Gastos del Ayuntamiento.	Nombramiento de tallador en las incidencias pendientes del recemplazo.	Se acordó nombrar al talo licenciado de oficio Manuel Lucas Mayo.	87.
24	Id.	Obras publicas	Reparacion de afirmados.	Se acordó reparar varios afirmados.	87.
24	Id.	Impuestos	Nombramiento del Recaudador de cédulas personales.	Se acordó nombrar á D. Julian Corrao.	87.
31	Id.	Corporacion	Nombramiento de bonifajales int.	Segun orden del Sr. Gobernador civil quedaron cubiertas las vacantes de ocho concyales.	88.
31	Id.	Idem.	Renuncia del Regidor D. diego.	Se admitió la renuncia hecha por D. Praxedis Cordero, quedando nombrado y substituido Don Pedro Rojas Bernal.	88.

31	Marzo	Beneficencia	Rendimientos de 1. <sup>er</sup> trimetr.	Se acordó aprobar la cuenta; y su ingreso de 710 pta con las formalidades de costumbre.	88.
31	Zol	Idem.	Del ejercicio anterior	Zol Zol Zol de 1150 pta Zol Zol.	89.
31	Zol	Imprevistos	Encargado del rivero de riber-	Se acordó nombrar á Alvaro Zapata p. <sup>o</sup> que se encargue del arriego y trasplante de vidampañanas	89.
31	Zol	Beneficencia	Modiñiras subvencionadas.	Se acordó dar baja á dos niños, y alta á otros dos	89.
31	Zol.	Consumos	Cancelacion de una hipoteca	Se acordó cancelar la hipoteca que tenía como fianza Juan Canudo Galias, rematante de parcelas	89.
7	Abril	Reemplazo	Nombramiento de bonificador.	Se acordó nombrar á D. Antonio Lobo barrasa	90
14	Id.	Beneficencia	Modiñiras subvencionadas	Ocupado el turno que corresponde, se acordó conceder modiñira al vecino Antonio Ramos Garcia.	91
14	Zol	elecciones parciales	convocatoria de las municipales de este distrito, designacion de Colegios y Presidentes de las mesas.	Se dió cuenta de la circular del Sr. Gobernador convocando al Cuerpo electoral p. <sup>o</sup> la eleccion de Concejales.	91.
14	Zol	contabilidad.	Distribucion de fondos	Se acordó aprobar la correspondiente á este mes.	92.

14	Abril	Contabilidad	Pago de imprevistos	Se acordó reintegrar al emilitante D. Julian Sanchez con la cantidad de 15 ptes por los trabajos de inventario.	e. r.	92.
14	Id	Hacienda	Aprobacion de las cuentas de arbitrios municipales y de consumos, 2.º semestre, 1902	Se acordó aprobar las cuentas de arbitrios municipales del 2.º semestre 1902.		
14	Id	Policia urbana	Terrenos sobrantes de la via pp <sup>ca</sup>	Se acordó que la comision del ramo reconozca e informe al municipio sobre un terreno solicitada al vecino Sr. Duran Sanchez		93
14	Id	Amillaramiento	Enalabaciones p.º de penales de 1902.	Se acordó aprobar varias traslaciones.		93
21	Id	Policia urbana	Reparacion de la fuente y curancho del parral	Se acordó componer la fuente del parral y curanchar este mismo.		96
21	Id	Empleados municipales		Se acordó declarar cesante al of.º D. Ant. Villanueva y nombrar a D. Lito Lemos.		97
21	Id	Beneficencia	Modestas subvencionadas	Para aguardar el turno que le correspondia se le concedio nochevia al vecino Juan Maurano		97.
21	Id	Policia urbana	Lesion de terreno p.º edificar	Se acordó pasar a informe de la comision el terreno que solicita Sr. Duran		97.
28	Id	Gastos del Ayuntamiento	Reparacion de una puerta en la casa consistorial	Se acordó reparar la puerta que existe entre el despacho del Secretario y las oficinas		98.

3	Mayo	Señal inaugural	Señal de posesion en sus cargos a los S. S. Concejales electos.	El Sr. Alcalde Presidente int. dio posesion de sus cargos a los S. S. Concejales electos. . . . .	99
5	Jul.	Comisiones permanentes	Designacion de cuatro comisiones permanentes	Fueron elegidos los S. S. Concejales que han de formar las cuatro comisiones permanentes	100
5	Jul.	Personal de empleados	Personal de empleados	Se acordó ocupar la vacante de Secretario, D. Nicanor Parde unico solicitante presentado. Se admitieron las renunciaciones de los S. S. D. M. <sup>Manuella</sup> y D. Antonio Duque. Igualmente se nombraron a varios S. S. para cubrir vacantes en la Secretaria . . . . .	101
5	Jul.	Beneficencia	Adiciones al padron de pobres para la asistencia facultativa.	Se acordó conceder asistencia facultativa a varios vecinos, pobres de solemnidad . . . . .	103.
5	Jul.	Consumos	Señal del arriendo del ramo de pescados.	Se acordó admitir la licion que hace el rematante de pescados D. Antonio Ruiz a favor de su hermano Manuel. . . . .	105.
5	Jul.	Policia urbana	Señal de terrenos en la via publica	Pasó a la comision la peticion de Domingo Ochoa para, solicitarle un pedazo de terreno, calle Alcantara . . . . .	108

5	Mayo	Beneficencia	Lactancia à niñas de padres pobres.	Se acordó conceder no- duira p. lactar à los niños de los vecinos Tor- nando y Audubon Donaire.	163
19	Zel.	Policia urbana	Rececion de terrenos de la via publica	Se acordó se notifique al vecino José Duran la valoración hecha por el perito del Ayuntamiento.	164
26	Zel	Policia urbana		Se acordó pase à la comi- sion del Ramo p. investi- gar el terreno denunciado por el vecino Tubicio Martoh	165
26	Zel	Policia rural	Reforma en el camino vie- jo de Zafra	Se acordó se haga la re- forma p. parte de Don Jesús Martoh y de Herce- jona.....	165
26	Zel	Beneficencia	Modixas subvencionadas	Se acordó conceder no- duiras p. lactar à ushi- jos, à los vecinos Don el barrillo y à Jeronimo Vizcaino.....	166
26	Zel.	Idem.	Asistencia facultativa	Se acordó conceder asis- tencia gratuita de Medi- cino y Botica à varios ve- cinos pobres.	166
26	Zel.	Arbitrios municipales	Recaudacion en la plaza mercado	Se acordó conceder la re- caudacion de la plaza mer- cado à Juan Mariano Cha- con.....	166
26	Zel.	Arbitrios municipales	Traslaciones de dominio	Se acordó aprobar la traslacion de vecino Valen- tino Rodriguez	167
26	Zel	Banda de musica		Se acordó aprobar el expe-	

to, en todas sus partes que  
diriji la Banda, al Ayun-  
to municipal 107

26 Mayo Deudas del Ayun- Contingente provincial  
- tamiento

Se acordó q. D. M.ª. Palencia  
y el Sr. D. Mariano Parde  
vayan a la Capital a en-  
tenderse con el Comalita  
del contingente prot. 107

26 Mayo Calamidades Plaga de langosta -

Se acordó proseguir la re-  
tención de la langosta. 107

2 Junio Policia rural Sacar de las mieses.

Se acordó sacar las 2/3  
de la mañana, hora, para  
sacar las mieses de las tierras. 107

2 Jul Yol Idem. Arreglo de caminos

Por unanimidad se acor-  
dó la reparacion de  
varios caminos 107

2 Jul Policia urbana Paso por la calle Granada

El Sr. Alcalde conferen-  
ciará con D. M.ª. Palencia  
y con el Marqués de Vi-  
lla paus p. obtener el permiso  
necesario p. el paso de carros por  
la referida calle. 108

2 Jul Idem. Arreglo de las regillas de la  
carrera clivca

Se acordó q. el maestro de  
este conda informe sobre el  
arreglo de dicha regilla 109

2 Jul Amillaramiento Traslaciones de Dominio

Se acordó a probar va-  
rias traslaciones p. el apu-  
dica de 1902. 109

2 Jul Beneficencia Asistencia facultativa

Se acordó a situar fa-  
cultativa y medicina a va-  
rios vecios. 109

Contabilidad. Distribucion de fondos

Se acordó la distribucion  
de fondos de los meses de 109



9	Junio	Imprevistos	Gratificación a un marino	Se acordó conceder a don Domingo Pacheco, 10 ptas	110
9	Jul.	Beneficencia	Asistencia facultativa	Se acordó concederla a Santiago Quintanilla Monge	110
9	Jul.	Imprevistos		Se acordó conceder a Antonio Teller Barranco 30 ptas por gastos de viaje a la capital y 25 ptas para Dopino por pagar varios riles	110
9	Jul.	Beneficencia	Modestas subvencionadas	Se acordó concederla al hijo de Pedro Calabrón Domínguez	111
16	Jul.	Contabilidad	Agencia ejecutiva	Se acordó que por el Secretario se examinen los talones existentes en la agencia; que se activen los procedimientos ejecutivos; y se solicite el albeo de fusión la reanudación	111
16	Jul.	Imprevistos	Pago de un guarda del arbolado de la barrera grande	Se acordó abonar una peseta diaria al guarda de arbolado de la Carrera Grande	112
16	Jul.	Obras públicas	Apertura y limpieza de pozos y riego para abreviar de ganados.	Se acordó limpiar los pozos que existen en "El Barco", y se abran los que fueren necesarios	112
16	Jul.	Beneficencia	Asistencia facultativa	Se le concedió a Esteban Matamoros	112
16	Jul.	Reuniones	Aprobación del extracto de las reuniones.	Se aprobó el extracto de las correspondientes a las anteriores	112
20	Jul.	Beneficencia	Decorros domiciliarios	Se acordó comenzar con un cuenta de diario al sueldo	112

22	Junio	Calamidad esp. Epidemia de langosta	Se acuerda seguir orden del Sr. Gobernador, si nombre personal p. <sup>a</sup> apurar los sitios donde crezca la langosta	113.
22	Id.	Policia urbana	Reunion de terrenos sobrantes en la via publica	113.
22	Id.	Acumplazo	N.º 55. Juan Ant.ª Mora Les Rodriguez	113
22	Id.	Biblioteca municipal.	Publicacion de la obra "Apuntes para la Historia de Tierra Blanca de los Barros"	114
30	Id.	Beneficencia	Asistencia facultativa	114
30	Id.	Idem.	Moderizas subvencionadas.	115.
30	Id.	Personal de empleados	Renuncia del contador municipal.	115
30	Id.	Empleados municipales.	Abornamiento de un escribiente	115
30	Id.	Obras publicas	Limpieza del poro de Tal de Espino	115

p.º de Aub. Barrero Lagayo  
 Se acuerda seguir orden del Sr. Gobernador, si nombre personal p.<sup>a</sup> apurar los sitios donde crezca la langosta  
 Se acuerda para la comision e informe acerca de un terreno q.<sup>e</sup> solicita el vecino D. M.<sup>º</sup> Baudelo, Magro  
 Bido el dictamen del Regido. Luisio se declaro al mar, soldado cond.  
 Se acuerda dar gracias al escrito D. Jon baste por el ofuscamiento hecho a este Ayuntamiento  
 Se acuerda concederla, a varios vecinos p.ºes.  
 Se acuerda conceder no d.º a el n.º del vecino Pedro D.º  
 Se admitio la renuncia que ha a el contador D.º de Duro Duro, nombrado p.<sup>a</sup> substituirle a D.º Rafael Crespo Calpena.  
 Se admitio la renuncia hecha por Federico Gattardo, y se nombro p.<sup>a</sup> substituirle a Manuel Coler.  
 Se acuerda proceder a la limpieza del poro en



			dicado.	115
30 Junio	Obras publicas	Cuenta de jornales empleados en reparar los caminos de Alajo y Valle de la Albuca.	Se acordó aprobar las cuentas de los jornaleros empleados en los caminos antes dicho.	116
30 Junio	Contabilidad	Aprobacion de cuentas de agente en la capital y formalizacion de pagos verificados por el mismo.	Se acordó formalizar varios pagos, y a probar las cuentas presentadas por los S. <sup>os</sup> Hijos de Sierra.	116
30 Julio	Imprevistos	Otros pagos con cargo al título de capitulo.	Se acordaron varios pagos, por varios conceptos, con cargo al cap. <sup>o</sup> 11. <sup>o</sup>	116
30 Julio	Acumplazo	Cuentas del comisionado de quintas ante la comision mixta.	Se acordó abonar la cuenta y presentar el comisionado de quintas.	117
30 Junio	Contabilidad	Distribucion de fondos.	Se acordó aprobarlos.	117
7 Julio	Reuniones.	Extracto mensual.	Fue aprobado el extracto de las reuniones.	118
7 Julio	Beneficencia	Modorra subvencionada.	Se acordó conceder modorra al vecino Alonso Puro.	118
7 Julio	Cementerio	Cuenta de recaudacion del segundo trimestre.	Se aprobaron las pertenencias al 2. <sup>o</sup> trimestre.	118
11 Id	Amillaramientos	Traslaciones de domicilio.	Se aprobaron varias traslaciones.	119
11 Id	Idem.	Aprobacion de los apendices de rustica pecuaria y urbana.	Se acordó aprobar el Apndice al amillaramiento.	119
11 Id	Obras publicas	Limpieza de fuentes y apertura del pozo.	Se acordó poner la aprobacion de la cuenta presentada por la limpieza de fuentes y apertura de pozos.	126

14	Julio	Obras públicas	Reconocimiento de manantial en la alcantarilla del camino de la fuente -	Se acordó que la Comisión del ramo proceda a examinar el funcionamiento del referido manantial e informe al Ayuntamiento.	119.
14	Id.	Obras públicas	Reparación de aceras en algunas calles de la población.	Se acordó la reparación de aceras en varias calles.	120
14	Id.	Beneficencia	Asistencia facultativa	Se concedió asistencia de Médico y Noticia al vecino D. Sebastián.	120
21	Id.	Policia urbana	Autorización para erigir una pared en la calle Santiago -	Se autorizó al vecino D. M. del Pilar para erigir la pared en la calle Santiago.	120.
21	Id.	Idem.	Demando los pies de sitio solicitados por D. Manuel Baudela en la Calle Barrera Grande.	Se acordó denegar la petición hecha por D. M. Baudela.	121.
21	Id.	Idem	Reconocimiento del depósito de leguas que tiene el Sr. Aldana -	Se acordó que la Comisión del ramo examine el referido depósito.	121.
21	Id.	Beneficencia	Noticia subvencionada	Se acordó conceder noticia al vecino Don Juan.	121.
21	Id.	Obras públicas	Nombramiento de un capataz que custodie los afirmos de las calles.	Se acordó nombrar a D. Diego Guayra Sanchez.	121.
21	Id.	Recumplazo	Informe en la suspensión alegada por el moro nº 27 Manuel Moreno.	Oído el parecer del Jefe de la Policía se declara la suspensión subsistente.	122.
21	Id.	Contabilidad.	Distribución de fondos del presente mes.	Se acordó aprobarla.	122.
23	Id.	Presupuesto adicional y refundido	Aprobación del proyecto para 1903.	Por unanimidad fue aprobado.	123



28	Julio	Reemplazo	Abombramiento de comisionado p. <sup>a</sup> la entrega de moros.	Se nombro de comisionado p. <sup>a</sup> la entrega de los moros en la zona a Joni Macabed	123
28	Jul.	Movimiento de la casa comitorial	Adquisicion de un sillón p. <sup>a</sup> la presidencia y un aguamanil p. <sup>a</sup> asco-	Se acordó la adquisicion de un sillón y un aguamanil	124
28	Jul.	Beneficencia	Asistencia facultativa	Se acordó aduionar al padron de pobia. p. <sup>a</sup> la asistencia facultativa a varios vecinos	124
28	Jul.	Recargo municipal para el año 1902.		Para cubrir el deficit del presupuesto se acordó los recargos sigtes. 16 p/o en el sumo en las contribuciones. 100 p/o consumo y en cadulas y carruaji el 50 p/o	124
28	Jul.	Bienes de propios	Baja de los censos figurados en el padron a D. Justo Merino	Se acordó dar de baja al referido Sr.	124
28	Jul.	Obras publicas	Aprobacion de las cuentas de reparaciones ejecutadas	Se acordó por unanimidad aprobar varias cuentas	124
11	Agosto	Beneficencia	Asistencia facultativa.	Se acordó concederla a varios vecinos de esta	125
11	Jul.	Idem.	Modinas subvencionadas	Se le concedio medicina p. <sup>a</sup> lactar a uno de sus hijos al vecino Joni Saravilla	125
11	Jul.	Arbitrios municipales.	Reclamacion de baja en tres siles.	El Ayuntamiento acordó si se hagan las investigaciones necesarias al caso.	126
11	Jul.	Censo de poblacion.	Rectificacion del formulario en 31 de Diciembre de 1900	Se acordó la rectificacion	126
11	Jul.	Beneficencia	Asistencia facultativa	Acordaron conceder asistencia facultativa a varios vecinos de esta	127

11 Agosto	Obras publicas	Construccion de una alcantarilla en calle Inmigracion	Se acordó se forme el presupuesto p. <sup>o</sup> dicha obra y de contentor, realizante a la mayor brevedad	127
18 Id.	Empleados municipales	Licencia al Secretario por veinte dias	Por unanimidad se le concedio dicha licencia	128
19 Id.	Beneficencia	Asistencia facultativa y medicina	Se acordó concederla al vecino Don Fernando	128
18 Id.	Obra de la casa de Correos y telegrafos		Se acordó conminar al propietario p. <sup>o</sup> se proceda a la ejecucion de la obra	128
18 Id.	Policia urbana	Concecion de terrenos sobrante de la via publica	Se acordó q. <sup>e</sup> la concecion sea en un terreno i informe lo que proceda	128
18 Id.	Idem.	Denuncia de un poco de tierra existente en la calle Mendizabal	El Ayuntamiento acordó que con informe al ayuntamiento se reconozca la concecion del terreno i informe lo que proceda	128
18 Id.	Idem.	Concecion de terrenos sobrante de la via p. <sup>o</sup>	Se acordó que los terrenos sean en un terreno i informe lo que proceda	128
18 Id.	Idem.	Recordatorio a D. Juan de Marcos p. <sup>o</sup> que verifique el alcantarillado del regato de la Carrera grande al Matadero.	El Ayuntamiento acordó se p. <sup>o</sup> se le avisó al vecino D. Juan de Marcos p. <sup>o</sup> q. <sup>e</sup> a la mayor brevedad verifique la obra	129
25 Id.	Beneficencia	Medicinas subvencionadas	Se le concedio noticia p. <sup>o</sup> de la obra al vecino D. <sup>o</sup> Martin y D. <sup>o</sup> Crisologo	129
25 Id.	Idem.	Asistencia facultativa y medicina	Se le concedio a varios vecinos de esta	130

25	Agosto	Posito	Procedimiento ejecutivo de apremio. Designacion de agente ejecutivo	Se acordó nombrar agente ejecutivo a D. Garcia Peco	
25	Id.	Amillaramite	Traslaciones p. el apendice de 1902.	Se acordó aprobar varias traslaciones p. el apendice de 1902	130
25	Id.	Policia urbana	concesion de terreno sobrante de la via pp.ª	Se acordó se le comuniquen al vecino Ab.º Infante el informe de la Comision.	130
1.º	Septbr	Beneficencia	Modificar subvencionados	Se le concedio al vecino Ant.º Olivella, p.º lactar a su hijo	131
1.º	Id.	Idem.	Asistencia facultativa y medicinas	Se acordó concederla a barnu Pivi tartarido	131
1.º	Id.	Amillaramite	Traslaciones p. el apendice de 1902	Se dio a aprobacion a varias traslaciones p. el apendice 1902	131
1.º	Id.	Contabilidad	Distribucion de fondos del mes de Agosto	Se acordó poner la aprobacion	
1.º	Id.	Corporacion	Variacion de las horas de sesiones	Se acordó reducir las sesiones a las 20 horas	132
8	Id.	Amillaramite	Traslaciones p. el apendice de 1902.	Se aprobaron varias traslaciones	133
11	Id.	Barcel del parti do.	Comisionado representante para aprobar y discutir presupuesto carcelario	Se acordó nombrar comisionado p.º este asunto a D. Felix Anuar Gallardo	134
15	Id.	Amillaramite	Traslaciones p. el apendice de 1902.	Se acordó aprobar varias traslaciones p. el apendice 1902	135
15	Id.	Beneficencia	Asistencia facultativa y medicinas	Se le concedio asistencia facultativa y medicinas a varios vecinos de esta	135
15	Id.	Policia urbana	concesion de terreno sobrante de la via pp.ª	Se acordó q.º la comision de la via nombrada al efecto le informe a el ayunt.º	135
15	Id.	Contabilidad	Pagos de impuestos	Se acordó satisfacer al fel	



15	Zel.	Contabilidad	Aprobacion de varias cuentas.	Se acordó la cantidad de 25 pesetas <span style="float:right">136.</span>
15	Zel.	Contabilidad	Aprobacion de varias cuentas.	Se aprobaron las cuentas presentadas por los Farmaceuticos correspondiente al 2.º trimestre <span style="float:right">136.</span>
15	Zel.	Policia rural	Delinde del camino del Ataje.	Se acordó que la Comision del ramo practique el estudio de y mejoramiento <span style="float:right">136.</span>
22	Zel.	Presupuestos	Proyecto del ordinario para el 1902.	El Ayuntamiento lo aprobó, y acordó se ponga al p.º por 15 dias segun ordena la ley municipal <span style="float:right">137.</span>
22	Zel.	Edificios municipales.	Reparacion de pueras y techumbres.	Se acordó se proceda a la reparacion de tejados de la escuela y basas consistoriales <span style="float:right">137.</span>
22	Zel.	Instruccion pp.º	Clases nocturnas en las escuelas pp.º	Se acordó colocar dos lamparas electricas, conuidas con fondos del Ayuntamiento <span style="float:right">137.</span>
22	Zel.	Beneficencia	Asistencia facultativa	Se acordó considerarla a varios vecinos, pobres. <span style="float:right">138. D</span>
22	Zel.	Imprevistos	Pago de gratificaciones al personal q. actuó en las elecciones de Diputados	Se acordó abonar al personal q. actuó en las elecciones lo q. es costumbre de otras veces <span style="float:right">138.</span>
29	Zel.	Amillaramit.	Extradaciones de domicilio y el apendio, 1902.	Por unanimidad se aprobó con varias traslaciones <span style="float:right">138.</span>
29	Zel.	Beneficencia	Asistencia facultativa	Se le concedió al vecino Manuel Gonzalez Rodriguez <span style="float:right">139.</span>
29	Zel.	Cementerio.	Construccion de una puerta en el cementerio civil.	Por unanimidad se acordó se construya dicha puerta a la mayor brevedad <span style="float:right">139.</span>
29	Zel.	Contabilidad	Distribucion de fondos.	Se aprobó la distribucion de fondos pertenecientes a este mes. <span style="float:right">139.</span>
		Idem.	Cuentas generales de 1902.	Se ordenó se pongan al

6	Octubre	Consumos	Informe de dos relaciones al reparto de 1822	publico en la Secretaria del Ayuntamiento por termino de 15 dias. Se acordó se informe al Administrador de Hacienda acerca de las reclamaciones hechas por Juan Flores y Cipriano Alonso...	1140
6	Id.	Obras publicas	Conservacion de ramblas por Administracion	Se acordó se prosiga a hacer las operaciones que se crean necesarias p. la conservacion de ramblas...	1140
6	Id.	Imprevistos	Indemnizacion de perjuicios por perdida de sementera comida por la langosta	Se acordó satisfacer al vecino Manuel Macasuca, la cantidad de 275 pta. parte de lo perdido por causa de la langosta...	1141
6	Id.	Obras publicas	Aceras y empedrados	Se acordó se firme con piedra la via pp. de la calle Tara...	1142
6	Id.	Cementerios	Cuentas de recaudacion del 2.º trimestre	Se acordó putar la aprobacion a la cuenta presentada por el Int. 3112	3112
13	Id.	Calamidades publicas	Epidemia de langosta	Se acordó q. los dueños de terrenos infestados ejecuten las labores necesarias p. combatir dicha epidemia...	1143
13	Id.	Fuentes pp. cas	Reconocimiento de una fuente que se supone existe en la calle S. Marcial	Se acordó verificar el reconocimiento de dicha fuente...	1143
13	Id.	Amillaramientos	Traslaciones de dominio	Se acordó aprobar varias traslaciones p. el apuntamiento de 1792...	1143
13	Id.	Beneficencia	Asistencia facultativa	Se acordó concederla a varios vecinos de esta...	1143
13	Id.	Obras publicas	Terminacion del afirmado en calle Turbaran	Se acordó terminar el afirmado de la calle Turbaran...	1143
13	Id.	Policia de seguridad	Pago de paños p. los uniformes de la Guardia municipal	Se acordó satisfacer la cantidad de 81 una peseta importe del paño traído p. los uniformes...	1144
13	Id.	Policia rural	Compinamiento de una linde.	Se acordó participar a los vecinos...	1144

				D. Fernando Montero que la denuncia presentada por el mismo, es el Juegado de cargado de resolver	144
20	Octubre	Debitos del Ayunt.	creditos que aparecen en favor de D. Miguel Domingo y D. Leopoldo Monzon.	Se acordó incluir en el pro- ximo presupuesto los creditos que resultan a favor de D. Leopoldo Monzon y D. Miguel Domingo	145
20	Id.	Arbitrios del Ayun- tamiento	Partidas fallidas de cuatro silos	Se acordó, considerar pasturas fallidas A silos que figuran a nombre de D. Justo Merca	145
20	Id.	Contribucion te- ritorial	Fallidos del 1.º, 2.º y 3.º trimestre de la contribu- cion pecuaria	El Ayuntamiento, acordó clar- ficar los descubiertos que el Regente presenta en el espe- diente de descubiertos	145
27	Id.	Idem	Id. Id. Id.	Se dió cuenta de no haber se presentado reclamacion al- guna respecto al expediente de fallidos	146
27	Id.	Recepciones	Bueno de salida	Se acordó proceder al cobro de todos los P. S. Compujales y de- terminar a quienes les correspon- dian usar	147
27	Id.	Designacion de locales p. las mesas electorales		Se acordó usar en los si- lios de costumbre	147
27	Id.	Beneficencia	Asistencia facultativa	Se le concedió a varios ve- cidos de esta	147
27	Id.	Amillaramiento	Traslaciones de dominio	Se acordó aprobar varias tras- laciones p. el apuntamiento 1902	147
27	Id.	Contabilidad	Pago de varias obras ejecutadas en los edi- cios del comun y en las calles	Se encontraron las persegutamen- te justificadas se acordó satis- facen varias cuentas	148





27 Octubre Consumos.

Redaccion del pliego de condiciones p. las m. castas, aumio y presidencia de estas.

Se dio cuenta del of. de la Administracion a probando el acuerdo de esta Junta municipal y se acordó redactar el pliego de condiciones p. la subasta

149.

27 Id. Contabilidad.

Distribucion de fondos del presente mes.

Se aprobó la distribucion de fondos del presente mes.

149.

3 Nov. Beneficencia

Asistencia facultativa

Se concedió asistencia facultativa a varias vecinas de esta.

150.

3 Nov. Idem.

Decoros domiciliarios

Se acordó conceder cincuenta cub. de granos al vecino Juan Rodrig. Moreno y

150.

3 Id. Imprevistos

Gastos de viaje para concurrir a la cabera del partido p. la votacion del presupuesto cancelario.

Se acordó nombrar delegado a este fin al of. de la Intendencia D. Felix Alvarez Gallardo

150.

3 Id. Arbitrios municipales

Baja de un silo en la calle Bailen.

Se acordó dar de baja un silo propiedad de D. Balt. Borvico

150.

3 Id. Contabilidad.

Pago al estero de las casas consistoriales.

Se acordó se proceda a este pago por todas las dependencias de las oficinas municipales.

150.

10 Id. Consumos

Comercio quincenal voluntario de los ramos de vinos y vinagres, cerveza, cidra y harinas.

Se acordó conceder al gremio lo p. solicita, autorizando a la Comision de D. J. de Ortega el oportuno contrato.

151.

10 Id. Obras publicas

Reparaciones en el local de la Escuela de parvulos.

Se acordó q. una vez conocido el local por el Maestro alari se proceda a la obra.

151.

Id. Contabilidad

Distribucion de fondos

Se acordó aprobar la dis-

17	Aboubre	Policia rural	abandono del vivero de vidas americanas -	tribucion de fondos de este mes.....	152
17	Id.	Beneficencia	subvencion p. <sup>a</sup> la lactan- cia -	Se acordó reguar las plantas de vidias ameri- canas por no ser de resul- tado practico.....	152
17	Id.	Idem	Locos domiciliarios	Se acordó conceder, noche- na subvencionada a un niño de 7 meses hijo del vecino Juan Ant. <sup>o</sup> Astor	152
17	Id.	Consumos	Debitos del Ayuntamiento	Se acordó conceder se d. charios al vecino Fidel Fe- rrez Gagera.....	153
24	Id.	Idem.	Resultado de la primera subasta de arriendo	Se dio cuenta de la orden del Sr. Delegado en la q. entra a su cargo lo corres- pondle a recargo transi- torio a los meses de Oc- tubre y Noviembre.....	153
24	Id.	Arbitrios municipales	Arriendo de los puestos de la plaza mercado.	Se adjudicó definitiva- mente la subasta a Don Ant. <sup>o</sup> Pinta Pardo....	153
24	Id.	Policia urbana	Exon de terrenos sobrantes de la via pública -	Se acordó formar el capi- tulo q. <sup>a</sup> ha de servir de base a la subasta.....	154
24	Id.	Beneficencia	Madrazas subvencionadas.	Se acordó quedar sus- pense un acuerdo fecha 18 Septbr; y que la Comi- sion pase a insuinar un terreno en la villa mada.....	154
24	Id.	Beneficencia	Madrazas subvencionadas.	Se le concedio a Ter- sa Morales y Prator Berred.....	154



24	Octubre	Consumos	cancelacion de una hipoteca.	Se acordó cancelar la hipoteca de Ine' bardenas Burgos.	154
24	Id.	Instruccion pp <sup>ca</sup>	blanura de las escuelas publicas y privadas.	Se acordó examinar las escuelas en vista del desarrollo q <sup>e</sup> ha tomado el sarampion...	154
24	Id.	Obras publicas	terminacion de los ramales de la calle Ventildores y Zaragoza.	Se acordó estimular al contratista p. <sup>o</sup> q <sup>o</sup> en tres plazos termine los ramales.	155.
24	Id.	casas consistoriales	bragacion de dos puertas viejas.	Se acordó sujar las dos puertas en la cantidad de 20 pta.	155.
1. <sup>o</sup>	Diciembre	Imprevistos	Pago de los reconocimientos verificados a padres, hermanos y marcos del recemplazo.	Se acordó satisfacer del cap. <sup>o</sup> de imprevistos la cantidad de 378 pta.	156.
1. <sup>o</sup>	Id.	Consumos.	Resultado de la 2. <sup>a</sup> subasta. solicitud de autorizacion para el reparte del deficit.	Se acordó remitir el expediente con su copia a la aprobacion superior por no haber tenido parte en la 2. <sup>a</sup> subasta.	156.
1. <sup>o</sup>	Id.	Beneficencia	Asistencia facultativa y medicinas subvencionadas.	Se acordó conceder asistencia facultativa al vecino Pedro Brus Mugias. Igualmente a la concubina medicina q <sup>e</sup> le asista a su hijo al vecino Diego Diaz Mugias.	156.
1. <sup>o</sup>	Id.	Contribucion Industrial.	Autorizacion p. <sup>o</sup> el premio de cobranza de matricula.	Se acordó autorizar a D. Ant. <sup>o</sup> Sierra, p. <sup>o</sup> q <sup>o</sup> perciba de la burocracia de Hacienda el premio q <sup>e</sup> le pertenece a este Municipio por la formacion de la matricula.	156.

10	Obje	amillaramientos	Excoelaciones de do- minio-	Se aprobaron varias trasla- ciones para el proximo afuero de 1902	156
10	Ld.	empleados munici- pales-	Destitucion del enterra- dor y nombramiento de otro-	Se acordó la suspension de Francisco Tour nombrandose sustituirle Pedro Hernandez	158
8	Ld.	Beneficencia y sa- nidad.	benion en usufruto del microscopio que posee el Ayuntamiento-	Se acordó cederle el micros- copio al D. <sup>to</sup> en Medicina y Cirujia D. Jose Vera	158
8	Ld.	contabilidad-	Distribucion de fondos	Se aprobó la distribucion de fondos pertenecientes a este año	159
8	Ld.	Imprevistos-	Pago de la punta del cementerio civil y repa- raciones en la casa ma- tadero-	Se acordó prestar la apro- bacion necesaria a varias cuen- tas presentadas por D. M. <sup>o</sup> de Batas y el M. de alariz	159
15	Ld.	Arbitrios municipa- les-	Pliego de condiciones p. <sup>o</sup> el arriendo de la plaza mercado y ampliacion del mismo-	Se dio lectura del pliego de condiciones p. <sup>o</sup> la subasta, quedando aprobado	160
15	Ld.	Beneficencia	Asistencia facultativa	Se le concedio a la vecina Ant. <sup>a</sup> Guerrero Nieto	160
15	Ld.	Sanidad	Medidas adoptadas por la Junta local y otras de acuerdo al Ayuntamiento	Se acordó reconocer toda la de ganados q. <sup>e</sup> se presenten en la poblacion por susificantes Estimular al escudero p. <sup>o</sup> q. <sup>e</sup> presente a D. Jose Vera un tono de carne de los ardores q. <sup>e</sup> ma- ten; y prohibir la venta de carnes muertas	160
22	Ld.	Policia urbana	concesion de salidas de aguas a varios vecinos de la calle Zafra	Se acordó permitirles a va- rios vecinos de la calle Zafra sacar albanos a la via pu- blica	162



*[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

1112

PAVA



104  
105  
106  
107  
108  
109  
110  
111  
112  
113  
114  
115  
116  
117  
118  
119  
120  
121  
122  
123  
124  
125  
126  
127  
128  
129  
130  
131  
132  
133  
134  
135  
136  
137  
138  
139  
140  
141  
142  
143  
144  
145  
146  
147  
148  
149  
150  
151  
152  
153  
154  
155  
156  
157  
158  
159  
160  
161  
162  
163  
164  
165  
166  
167  
168  
169  
170  
171  
172  
173  
174  
175  
176  
177  
178  
179  
180  
181  
182  
183  
184  
185  
186  
187  
188  
189  
190  
191  
192  
193  
194  
195  
196  
197  
198  
199  
200

104





